



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PESQUERO DE EIVISSA Y FORMENTERA 2021-2027

Grupo de Acción Local para el Desarrollo Rural y Pesquero

EQUIPO DE TRABAJO

Josep Martínez Buils - Gerente del Grupo de Acción Local
Juan Pantoja - técnico de pesca del Grupo de Acción Local
Sara Jimenez - técnica de pesca del Grupo de Acción Local
Antonio Box Centeno - Técnico de Pesca del Consell Insular de Eivissa
Marina Morán – Coordinadora de proyectos del Grupo de Acción Local
Itziar Arratibel Ostolaza – Consultora externa



El GALEF quiere agradecer sinceramente a la Cofradía de Ibiza, la Cofradía de Sant Antoni y la Cofradía de Formentera su valiosa labor y el compromiso mostrado en la ejecución de la EDLP 2014-2021. Su participación y contribución han sido fundamentales para el éxito de los proyectos realizados.

Su reconocimiento y agradecimiento también a las tres Cofradías por el trabajo realizado en la definición participativa de la nueva EDLP 2021-2027, y especialmente, por toda la información aportada para la elaboración del diagnóstico del sector pesquero reflejado en el punto 3.4. de este documento.

Muchas gracias.

Versión 3.

Septiembre 2025

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PREVIA DE LA ENTIDAD EN EL DISEÑO, EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PESQUERO, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....	2
3.	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DESDE EL PUNTO DE VISTA GEOGRÁFICO, ADMINISTRATIVO, SOCIOECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL	4
3.1.	TERRITORIO	4
3.2.	Contexto sociodemográfico	7
3.2.1.	<i>Datos demográficos por municipios.....</i>	<i>12</i>
3.2.2.	<i>Indicadores de dependencia y envejecimiento.....</i>	<i>18</i>
3.3.	Contexto socioeconómico	20
3.3.1.	<i>Tejido productivo y mercado laboral</i>	<i>23</i>
3.3.2.	<i>Pobreza y exclusión social</i>	<i>36</i>
3.4.	SECTOR PESQUERO	39
3.4.1.	<i>Modalidades de pesca en las Islas Pitiusas.....</i>	<i>41</i>
3.4.1.1.	Artes menores	42
3.4.1.2.	Arrastre local	47
3.4.1.3.	Arrastre peninsular	53
3.4.1.4.	Otras modalidades de pesca profesional.....	58
3.4.2.	<i>LAS COFRADÍAS DE PESCADORES PITIUSAS.....</i>	<i>60</i>
3.4.2.1.	Cofradía de Ibiza	61
3.4.3.	<i>COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS.....</i>	<i>82</i>
3.4.3.1.	Tipología comprador y demanda.....	83
3.4.3.2.	Especies de interés comercial.....	85
3.4.3.3.	Efectos de la COVID-19.....	87
3.4.3.4.	Organización de productores pesqueros (OPP).....	89
3.4.5.	<i>CAPTURAS INCIDENTALES DE LA PESCA PROFESIONAL.....</i>	<i>90</i>
3.4.6.	<i>INTERACCIONES CON LA PESCA PROFESIONAL</i>	<i>90</i>
3.4.6.1.	Pesca recreativa	90
3.5.	PLANO DEMOGRÁFICO DEL TERRITORIO, CON IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.....	97
3.6.	ESPACIOS NATURLES Y ÁREAS ESPECIALES	97
3.7.	RECURSOS ENERGÉTICOS	103
3.8.	RECURSOS HÍDRICOS	105
3.9.	GESTIÓN DE RESIDUOS	110
4.	DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS D.A.F.O.....	114
4.1.	MATRIZ D.A.F.O	114
5.	DETECCIÓN DE NECESIDADES	116
6.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PESQUERO	118
7.	MEDIDAS OBJETO DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA EDLP PESQUERO.....	120
7.1.	PROYECTOS DE COOPERACIÓN	134
8.	CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, EN RELACIÓN A LA MATRIZ D.A.F.O., LAS NECESIDADES SELECCIONADAS, LOS OBJETIVOS DEFINIDOS Y LAS ACTUACIONES PREVISTAS ...	135
9.	PLAN FINANCIERO	137
10.	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN QUE APLICARÁ EL GALEF PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS.....	139
11.	EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN A PERSONAS JÓVENES Y MINORÍAS.....	140
11.1.	PERSONAS JÓVENES Y MINORÍAS.....	142
12.	COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO FEMPA	144

13. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS EUROPEAS	146
14. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA MARINA LEVANTINO-BALEAR.....	150
15. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDLP	154
15.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA EDLP	154
15.2. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y EVALUACIÓN FINAL	161
16. ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	162
17. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA.....	166
18. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA EDLP.....	167
19. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DESARROLLADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP PESQUERO	171
19.1. ESTRUCTURA DEL PROCESO PARTICIPATIVO	172
19.2. DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO	174
20. PLAN DE COMUNICACIÓN	185
21. BIBLIOGRAFÍA	187
22. ANEXOS	194

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución de la población por islas	7
Tabla 2. Densidad de la población (habitantes por km ²) por islas durante el período 2000-2020.	8
Tabla 3. Comparativa del porcentaje de población por grandes grupos de edad y sexo (2020).....	9
Tabla 4. Población por islas según zona de nacimiento (2020)	11
Tabla 5. Población extranjera por islas y sexo entre 2010 y 2020.....	11
Tabla 6. Comparativa de las diez principales nacionalidades extranjeras. 2020.....	12
<i>Tabla 7. Evolución del número de habitantes del municipio de Eivissa</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 8. Evolución del número de habitantes del municipio de Santa Eulària des Riu</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 9. Evolución del número de habitantes del municipio de Sant Antoni de Portmany</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 10. Evolución del número de habitantes del municipio de Sant Josep de sa Talaia</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 11. Evolución del número de habitantes del municipio de Sant Joan</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 12. Evolución del número de habitantes del municipio de Formentera</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 13. Población extranjera residente en los municipios de las Pitiusas</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 14. Tasas de variación del PIB. Volumen encadenado base 2010 (%).....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 15. Tasas de variación del VAB a precios constantes (%).....</i>	<i>23</i>
Tabla 16. Comparación de la evolución anual de la tasa de actividad, de ocupación y de paro de las Illes Balears y España	24
Tabla 17. Evolución anual por sexo de la tasa de actividad, de ocupación y de paro en las Illes Balears y su correspondiente brecha de género.....	26
Tabla 18. Índice de distribución por sexo del paro 2019-2021.....	27
Tabla 19. Evolución de la media de personas contratadas y la variación interanual. 2016-2021.....	30
Tabla 20. Evolución de la media de personas contratadas y la variación interanual. 2016-2021.....	32
Tabla 21. Evolución del porcentaje de variación interanual de afiliaciones en la seguridad social según régimen de afiliación en Eivissa, Formentera e Illes Balears. 2018-2020	35
Tabla 22. Evolución de la proporcionalidad de las afiliaciones a la seguridad social por año en Eivissa, Formentera e Illes Balears. 2018-2020.	36
Tabla 23. Evolución de la tasa de AROPE a nivel balear (por sexo) y estatal.	37
Tabla 24. Valoración de la producción total del sector primario en Baleares y por islas	39
Tabla 25. Capturas de especies de peces por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.	45

Tabla 26. Capturas de especies de crustáceos por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.....	46
Tabla 27. Capturas de especies de cefalópodos por la flota de artes menores entre 2014 y 2021	47
Tabla 28. Capturas de especies de peces por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.	50
Tabla 29. Capturas de especies de crustáceos por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.....	51
Tabla 30. Capturas de especies de cefalópodos por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.	52
Tabla 31. Capturas de especies de peces por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.	55
Tabla 32. Capturas de especies de crustáceos por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.	57
Tabla 33. Capturas de especies de cefalópodos por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.....	58
Tabla 34. Embarcaciones en activo adscritas a la cofradía de Ibiza en 2021.	61
Tabla 35. Características de las embarcaciones de la flota de la cofradía de Ibiza.	62
Tabla 36. Embarcaciones en activo adscritas a la cofradía de San Antonio en 2021.	69
Tabla 37. Características de las embarcaciones de la flota de la cofradía de San Antonio.	69
Tabla 38. Embarcaciones en activo adscritas a la cofradía de Formentera en 2021.....	76
Tabla 39. Características de la flota de Formentera.	76
Tabla 40. Espacios naturales protegidos en las Pitiusas	98
Tabla 41. Superficie Red Natura 2000 en las Pitiusas y las Illes Balears	100
Tabla 42. Superficie LIC/ZEC y ZEPA Red Natura 2000 en Illes Balears	101
Tabla 43. Evolución de la producción de energía eléctrica en Eivissa (MWh)	103
Tabla 44. Evolución de la demanda de energía eléctrica en Ibiza (MWh)	104
Tabla 45. Evolución de la producción de energía eléctrica en Formentera (MWh)	104
Tabla 46. Evolución de la demanda de energía eléctrica en Formentera (MWh)	104
Tabla 47. Recursos hídricos totales disponibles (hm ³).....	106
Tabla 48. Recursos hídricos disponibles actuales ((2020).....	107
Tabla 49. Recursos hídricos disponibles actuales ((2020).....	109
Tabla 50. Estado de las masas de agua subterráneas de las Pitiusas (2012,2015, 2019 y 2022)	110
Tabla 51. Generación de Residuo en Masa en las Illes Balears en 2018 y 2019 y los objetivos de reducción según el Índice de Presión Humana.	111
Tabla 52. Evolución de la recogida de residuos domésticos en la isla de Eivissa (2019-2022).....	112
Tabla 53. Evolución de la recogida de residuos domésticos en la isla de Formentera (2019-2022)	112

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la población de las islas de Eivissa y Formentera por sexo	8
Gráfica 2. Máximo y mínimo mensual del Indicador de Presión Humana de las islas de Eivissa y Formentera	9
Gráfica 3. Pirámide poblacional por sexo de Eivissa y Gráfica 4. Pirámide poblacional por sexo de Formentera	10
Gráfica 5. % de distribución de habitantes por municipio en la isla de Eivissa.....	13
Gráfica 6. Evolución del crecimiento poblacional en los municipios de Eivissa y Formentera (2015-2020).....	17
Gráfica 7. Comparativa de la densidad poblacional por municipios. 2020.....	17
Gráfica 8. Comparativas de indicadores de dependencia y envejecimiento. Datos 2020.	19
Gráfica 9. Evolución de la economía balear y española	21
Gráfica 10. Evolución interanual del VAB por islas	21
Gráfica 11. Evolución de las Tasas de variación del PIB. Volumen encadenado base 2010 (%).....	22
Gráfica 12. Evolución de la brecha de género en la tasa de actividad, la tasa de ocupación y la tasa de paro en las Illes Balears	26
Gráfica 13. Evolución de la población en paro de la isla de Eivissa. Noviembre-2015 a noviembre 2021.	28
Gráfica 14. Evolución de la población en paro de la isla de Formentera	28
Gráfica 15. Evolución del paro por sectores de actividad en la isla de Eivissa. 2015-2021.....	29
Gráfica 16. Evolución del paro por sectores de actividad en la isla de Formentera. 2015-2021.....	29
Gráfica 17. Evolución de los contratos registrados por mes en Eivissa y Formentera. 2015-2021.....	31
Gráfica 18 y gráfica 19. Evolución de los contratos registrados por mes por y sexo en Eivissa y Formentera. 2015-2021.....	32
Gráfica 20. Evolución de la media de contrataciones anual por sectores de actividad en Formentera. 2015-2021.....	33
Gráfica 21. Evolución de la media de contrataciones anual por sectores de actividad en Eivissa. 2015-2021.....	34
Gráfica 22. Tasa AROPE en las distintas comunidades autónomas de España. 2020.....	38
Gráfica 23. Evolución de la variación interanual del porcentaje personas paradas de larga duración. 2016-2021.....	39
Gráfica 24. Porcentaje de kilogramos e importe de las capturas de la flota de artes menores entre 2014 y 2021.....	44
Gráfica 25. Kilogramos e importe del pescado capturado por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.....	44
Gráfica 26. Kilogramos e importe de crustáceos capturados por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.....	45
Gráfica 27. Kilogramos e importe de cefalópodos capturados por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.....	46
Gráfica 28. Porcentaje de kilogramos e importe de las capturas de la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.....	48
Gráfica 29. Kilogramos e importe de pescado capturado por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.	49
Gráfica 30. Kilogramos e importe de crustáceos capturados por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.....	50
Gráfica 31. Kilogramos e importe de cefalópodos capturados por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.....	51
Gráfica 32. Porcentaje de kilogramos e importe de las capturas de la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.	54
Gráfica 33. Kilogramos e importe del pescado capturado por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.....	54
Gráfica 34. Kilogramos e importe de los crustáceos capturados por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.	56

Gráfica 35. Kilogramos e importe de gamba roja (izquierda) y gamba blanca (derecha) capturados por la flota de arrastre peninsular	56
Gráfica 36. Kilogramos e importe de los cefalópodos capturados por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.	57
Gráfica 37. Número de embarcaciones de cada modalidad en la cofradía de Ibiza.	63
Gráfica 38. Porcentaje de patrones, marineros y personal de la cofradía de Ibiza según rangos de edad.	63
Gráfica 39. Número de personas adscritas a la cofradía de Ibiza según el rol que desempeñan	64
Gráfica 40. Porcentaje del volumen de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Ibiza.	65
Gráfica 41. Porcentaje del importe de las capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Ibiza.	65
Gráfica 42. Porcentaje del volumen de capturas de cada grupo en la cofradía de Ibiza.	66
Gráfica 43. Porcentaje del importe de las capturas de cada grupo en la cofradía de Ibiza.	67
Gráfica 44. Porcentaje del volumen total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.	67
Gráfica 45. Porcentaje del importe total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.	68
Gráfica 46. Número de embarcaciones de cada modalidad en la cofradía de San Antonio.	70
Gráfica 47. Porcentaje de patrones, marineros y personal de la cofradía de San Antonio según rangos de edad	71
Gráfica 48. Número de personas adscritas a la cofradía de San Antonio según el rol que desempeñan	71
Gráfica 49. Porcentaje del volumen de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de San Antonio.	72
Gráfica 50. Porcentaje del importe de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de San Antonio.	72
Gráfica 51. Porcentaje del volumen de capturas de cada grupo en la cofradía de San Antonio.	73
Gráfica 52. Porcentaje del importe de capturas de cada grupo en la cofradía de San Antonio.	73
Gráfica 53. Porcentaje del volumen total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.	74
Gráfica 54. Porcentaje del importe total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.	75
Gráfica 55. Número de embarcaciones de cada modalidad en la cofradía de Formentera.	77
Gráfica 56. Porcentaje de patrones, marineros y personal de la cofradía de Formentera según rangos de edad	77
Gráfica 57. Número de personas adscritas a la cofradía de Formentera según el rol que desempeñan	78
Gráfica 58. Porcentaje del volumen de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Formentera.	78
Gráfica 59. Porcentaje del importe de las capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Formentera.	79
Gráfica 60. Porcentaje del volumen de capturas de cada grupo en la cofradía de Formentera.	80
Gráfica 61. Porcentaje del importe de las capturas de cada grupo en la cofradía de Formentera	80
Gráfica 62. Porcentaje del volumen total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.	81
Gráfica 63. Porcentaje del importe total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.	82
Gráfica 64. Distribución del importe total facturado en 2021 según la tipología de comprador y modalidad de pesca.	84
Gráfica 65. Evolución del volumen e importe de las capturas de toda la flota pesquera pitiusa entre 2014 y 2021.	88
Gráfica 66. Evolución del número de licencias de pesca recreativa en Formentera.	92
Gráfica 69. Evolución del número de licencias de pesca recreativa en Ibiza.	93
Gráfica 68. Densidad de embarcaciones en la costa de Ibiza registradas en agosto de 2018.	95
Gráfica 69. Plano demográfico del territorio con identificación de las comunidades pesqueras.	97
Gráfica 70. Procedencia de los recursos hídricos disponibles en Eivissa y Formentera (2020)	107
Gráfica 71. Asignación de recursos hídricos subterráneos por usos para el horizonte 2027	108
Gráfica 72. Evolución de la recogida selectiva en la isla de Eivissa (2009-2022).	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 y Figura 2. Acantilado del faro de la Mola en Formentera y panorámica desde Sa Talaia, Ibiza.	6
Figura 3. Mapa de los municipios de la isla de Eivissa.....	12
Figura 4. Mapa de las aguas exteriores (azul) y las aguas interiores (blanco) de las Illes Balears	40
Figura 5. Embarcación de artes menores	42
Figura 6. Embarcación de arrastre de las Pitiusas	48
Figura 7. Pesca del gerret.	52
Figura 8. Pesca con palangre.....	59
Figura 9. Captura producto pesquero local	83
Figura 10. Langosta roja de Ibiza.....	86
Figura 11. Carteles promocionando las diferentes ferias gastronómicas del producto pesquero local en Ibiza.....	87
Figura 12. Mapa de espacios naturales protegidos de las Pitiüsas	99
Figura 13. Mapa de figuras ZEPA en las Pitiüsas y Figura 14. Mapa de figuras ZEC/LIC en las Pitiüsas.....	100
Figura 15. Reservas marinas en Eivissa y Formentera. 2023.	102
Figura 16. Mapa de masas de agua subterránea de Eivissa y Formentera	106
Figura 17. Esquema visual del Pacto Verde Europeo.....	146
Figura 18. Mediterráneo occidental y puntos destacables de la demarcación marina levantino-balear (DM LEBA).....	151
Figura 19. Organigrama del GALEF	164

1. INTRODUCCIÓN

En el período de programación de la Unión Europea 2021-2027, la aplicación del desarrollo local participativo en la política de desarrollo pesquero viene definida por el Reglamento (UE) 2021/1139 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo y de la Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004, el cual remite a su vez al Reglamento (UE) 2021/1060, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados. El fondo de disposiciones comunes establece que el Desarrollo Local Participativo (Leader) está gobernado por los Grupos de Acción Local y es llevado a cabo mediante Estrategias de Desarrollo Local integradas, multisectoriales y centradas en un territorio subregional concreto.

El presente documento contiene la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero 2021-2027 de Eivissa y Formentera** (EDLP) elaborada por el Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera (GALEF) para el período de programación comunitaria 2023-2027. La EDLP se ha redactado siguiendo las disposiciones y directrices establecidas por el Reglamento (UE) 2021/1139, el Reglamento 2021/1060, el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo Pesquero y Acuícola (FEMPA) para el período 2021-2027 de España y la Resolución de la presidenta del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) por la cual se aprueban las convocatorias para la selección de los grupos de acción local del sector pesquero (GALEF) i la selección de las estrategias de desarrollo local Participativo (EDLP) en el marco del que prevé el Programa para el FEMPA 2021-2027 de España.

Se recogen a continuación los datos del Grupo de Acción Local responsable de la Estrategia.

Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera (GALEF)

CIF: G-57135816

Avenida España 49, 3er piso 07800 Eivissa 971 195 490 / +34 643 672 728

info@leadereivissaiformentera.com

2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PREVIA DE LA ENTIDAD EN EL DISEÑO, EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PESQUERO, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

El período de programación 2014-2020 ha sido el primero en contar con una Estrategia de Desarrollo Local Participativo pesquera en el territorio de Eivissa y Formentera. Esta estrategia ha sido diseñada y ejecutada por el Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera (GALEF).

Entre las muchas carencias del sector pesquero profesional de Eivissa y Formentera, el sector consideró estratégico abordar dos:

- La mejora de las instalaciones de las cofradías, especialmente los edificios obsoletos de las Cofradías de Formentera y Sant Antoni de Portmany.
- La amenaza de normativas restrictivas sobre la actividad pesquera profesional, no fundamentadas en el conocimiento del medio marino local ni en el impacto del sector pesquero sobre el mismo.

En este período el déficit de instalaciones en las cofradías se ha solventado en un grado importante, pudiendo considerar modernizada totalmente la Cofradía de Formentera y parcialmente las de Eivissa y Sant Antoni de Portmany. Queda por abordar la ampliación de las Cofradías de Sant Antoni y Eivissa para permitir actividades de gestión de la oferta (congelación) y de transformación de las capturas. Asimismo, está pendiente concretar planteamientos estratégicos sobre la viabilidad económica del conjunto de las cofradías (mejora de la gobernanza interna de las mismas y creación de una Organización de Productores de Pesca), que se han abordado incipientemente en uno de los proyectos del período 2014-2020.

La amenaza de normativas restrictivas sobre el sector se ha abordado a través de la realización de estudios sobre la actividad pesquera profesional y su impacto en el medio marino. Así, se han estudiado las pesquerías de gerret, la cirviola, la langosta, el arrastre y el palangrú, aportando conocimientos valiosos que han permitido generar y adaptar la normativa a la realidad del territorio, orientando la misma a conseguir una pesca económica y ambientalmente sostenible. Cabe destacar que el sector pesquero local es básicamente artesanal y el esfuerzo pesquero se limita a cubrir parte de la demanda del mercado local, consiguiéndose un equilibrio entre la capacidad de medio y las capturas extraídas. El conocimiento de las pesquerías, del medio marino y del impacto del sector pesquero (y otros sectores), aunque ha mejorado, es todavía insuficiente y requiere tanto el estudio en profundidad de ciertas especies y modalidades de pesca aún no abordadas, como el seguimiento de aquellas especies y modalidades ya estudiadas, para conocer la evolución del conjunto de los recursos pesqueros y poder realizar una ordenación y aprovechamiento de los mismos eficiente y sostenible.

A parte de la modernización de las cofradías y de los estudios sobre la actividad pesquera y el medio marino, se han realizado viajes a otros territorios para conocer experiencias inspiradoras, necesarias para facilitar la adopción de innovaciones por parte del sector pesquero local. Al igual que el seguimiento de la situación de las pesquerías, estas actividades requieren continuidad en el tiempo para consolidar y ampliar el conocimiento de experiencias transferibles al territorio.

Por último, cabe destacar una aportación intangible pero importante de la aplicación del enfoque Leader al sector pesquero en el período 2014-2020, consistente en la mejora de la gobernanza del mismo. El proceso participativo para definir la Estrategia de desarrollo ha sido un aprendizaje para el

sector y las instituciones del territorio, que han aplicado el enfoque ascendente a la creación de una reserva de pesca en el norte de la isla de Eivissa.

Las inversiones en Cofradías se han concretado en:

- Las instalaciones de la nueva Cofradía de Formentera que permitirán tanto una mejora sustancial en la comercialización del pescado como la realización de despieces y la congelación.
- Instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en la Cofradía de Eivissa.
- Ampliación y modernización de la Cofradía de Sant Antoni, con la modernización del equipamiento de comercialización de pescado fresco, y la introducción de la congelación y de la venta directa.

En cuanto a los estudios sobre la actividad pesquera y su impacto ambiental y socioeconómico, los proyectos realizados han sido los siguientes:

- Estudios sobre el gerret y las artes de tirada tradicionales, que han permitido mejorar la normativa pesquera a partir de un mejor conocimiento de la biología del gerret y de las poblaciones de este. Adicionalmente se ha introducido la pesca del jonquillo de manera que se diversifican las capturas de la flota local. Proyecto que ha servido además para el mapeo de los caladeros de esta pesquería que por sus características solo se pueden realizar en puntos concretos y la costa, que no estaban registrados oficialmente hasta la entrada en vigor del *Plan de Gestión para la Pesca Profesional Artesanal en las Aguas Interiores de les illes Pitiüses*.
- Estudio sobre la pesquería de la sirviola, destinado a mejorar su sostenibilidad. Los objetivos del estudio han consistido en ampliar el conocimiento de la biología y la pesca de la especie, evaluar los impactos de la pesca y la contaminación sobre la especie, y en definir medidas de gestión con pescadores profesionales y recreativos. Dentro de este proyecto se mapearon los puntos de calada de los artes fijos de Formentera, aparejo utilizado para la captura de la especie estudiada y que por la necesidad de anclaje a tierra hacen que sean fijos en el tiempo, es decir, que año tras año se calan en los mismos puntos costeros. Estos puntos no estaban registrados oficialmente hasta la entrada en vigor del *Plan de Gestión para la Pesca Profesional Artesanal en las Aguas Interiores de les illes Pitiüses*.
- Estudio sobre la pesquería de la langosta, destinado a mejorar su sostenibilidad. Los resultados del estudio han consistido en la aplicación del conocimiento de la biología y en definir medidas de gestión con pescadores profesionales.
- Estudio la sostenibilidad de la pesca de arrastre y la viabilidad de las Cofradías de pescadores. Los resultados del estudio han consistido en la ampliación del conocimiento sobre la economía de las Cofradías y la importancia de la pesca de arrastre en las mismas, así como en proponer especies clave y actuaciones para incrementar el valor añadido de las mismas.
- Estudio para caracterizar el arte de pesca del palangrillo, mediante muestreos científicos y entrevistas a los pescadores locales, con el objetivo de analizar las prácticas pesqueras de este arte. Los resultados de este estudio han consistido en la descripción y caracterización de este arte de pesca tradicional y la elaboración de una propuesta de buenas prácticas consensuada con el sector pesquero.

- Estudios de las especies de gerret y langosta, además de las capturas accesorias de esta última pesquería. El cambio de normativa pesquera con la entrada en vigor del *Plan de Gestión para la Pesca Profesional Artesanal en las Aguas Interiores de les illes Pitiüses* y la necesidad de renovar la normativa del gerret, han originado este estudio destinado a conocer en profundidad las especies más importantes en cuanto a volumen e importe en las cofradías Pitiusas. Los resultados de los estudios han consistido en la ampliación y recopilación de toda la información relacionada con el gerret con el objetivo de que se tenga en cuenta para la redacción de la futura normativa. En el caso de la langosta, se ha recabado toda la información existente a nivel local de la especie y la pesquería, y se ha analizado la repercusión económica que ha tenido la modificación de los tiempos de calado de 48 a 24h.
- Creación e implantación (mediante animación y formación del sector pesquero profesional) de una aplicación para dispositivos móviles para el registro de determinadas especies y observaciones en el ámbito marino de las islas de Ibiza y Formentera. Las observaciones que se recogen son de dos tipologías: por un lado, de observaciones de especies vulnerables y, por la otra, de incidencias relacionadas con la actividad pesquera. El análisis de los datos recogidos permite conocer la situación real de las poblaciones de determinadas especies que han sido catalogadas como vulnerables.

En el periodo 2014-2023 se han conseguido resultados razonables dentro de un contexto difícil por la debilidad de sector pesquero, y además ha sido un periodo de creación y consolidación de un equipo humano orientado a aplicar la EDLP en parte importante a través de proyectos propios. Las lecciones aprendidas en este periodo permitirán orientar mejor los proyectos para seguir consiguiendo impactos relevantes en el sector pesquero de Eivissa y Formentera en la EDLP 2021-2027.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DESDE EL PUNTO DE VISTA GEOGRÁFICO, ADMINISTRATIVO, SOCIOECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

3.1. TERRITORIO

Las Illes Pitiüses, se sitúan en el Mediterráneo occidental, formando junto a Mallorca y Menorca el archipiélago balear. Consta de las dos islas de menor tamaño del archipiélago, Eivissa y Formentera, que junto con múltiples islotes se ubican en el extremo más occidental. Las Illes Pitiüses se encuentran al SW de la isla de Mallorca, la mayor de las Baleares, a una distancia de 82 Km. y 92 Km. del territorio peninsular más próximo, en la cuadrícula limitada entre los 39º 10' y 39º 40' de latitud E y 1º10' y 1º 40' de longitud.

La superficie conjunta de Eivissa y Formentera es de 654,02 km². La isla de Eivissa presenta una extensión de 571,58km² y una longitud de costas de 170 km. Las distancias máximas dan idea del ámbito espacial: 41 km en dirección N-S y 15 km en dirección E-W. La superficie de la isla de Eivissa representa un 11,48 % del total de las islas Baleares y se caracteriza por un relieve relativamente suave con tres pequeñas sierras: Serra d'Albarca al NE, Serra de Cirer Rei en el centro y la Serra d'Eivissa al SO, siendo sa Talaia de Sant Josep, con 475 m. la mayor altitud; entre ellas se distribuyen

una serie de valles donde se ubican las tierras de mayor potencialidad agrícola. También delimitan los dos tipos de suelos: la “terra blanca”, formada por una verdadera costra caliza que domina en la parte más occidental de la isla; y la “terra rossa” dominante en la parte oriental de la isla y en la mayoría de los valles que da lugar a los suelos de mayor calidad agrícola.

La isla de Formentera ocupa una superficie de unos 82,44 km², que supone un 1,6% de la superficie total balear. Está separada de la isla de Eivissa por un estrecho canal de 7 km, cruzado diariamente por el transporte de mercancías y pasajeros entre el puerto de Eivissa y la Savina. Su superficie es fundamentalmente llana, con predominio de la “terra blanca”, a excepción del extremo occidental de la isla dominado por el promontorio de la Mola de 119 m de altura. Su longitud es de 18 km con una anchura que oscila entre los 9 km entre los cabos de Barbaría y Punta Pedrera y algo más de 1 km en su zona central. Se trata de una isla-municipio. El consell- ayuntamiento se encuentra en el núcleo de Sant Francesc Xavier, que es la capital administrativa.

El principal elemento a destacar es el **carácter insular de la comarca**, que se traduce en la fragmentación y la escasa dimensión del territorio, y que trae consigo una serie de particularidades y dificultades especiales asociadas a lo que se conoce como “**doble insularidad**”, en el caso de Eivissa y “**triple insularidad**” en el de Formentera. Es por este carácter insular que se debe hacer frente a diversas desventajas como son la fuerte dependencia del exterior y la lejanía de los principales centros de producción, distribución y consumo, los sobrecostos en transporte y comunicación, el sobrecoste asociado a la situación de monopolio en un mercado cerrado físicamente, el sobrecoste en el precio del suelo, etc., cuestiones que se irán visibilizando a lo largo de este documento.

En cuanto a su geomorfología, Eivissa se compone de materiales triásicos en su base (calizas, dolomías, margas y arcillas), sobre los que se disponen los materiales jurásicos (calizas y dolomías), cretácicos, miocenos y cuaternarios. En esta región predominan las cumbres calizas redondeadas, de formas irregulares, junto con los valles abiertos, que se enlazan con las cumbres por glaciares. También destacan macizos calizos con formas kársticas al norte y sur de la isla. El origen geológico de la isla de Formentera está íntimamente relacionado al de Eivissa, aunque la elevación de los materiales que la componen por encima del nivel del mar sea mucho más reciente. Los materiales calcáreos aparecen en la base de los relieves y en acantilados como los de la Mola, Cap de Barbaria y Punta Prima. También son muy abundantes los depósitos cuaternarios, que casi recubren la totalidad de la isla y se corresponden con limos arenosos, costras calcáreas y dunas (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, 2012).

Figura 1 y Figura 2. Acantilado del faro de la Mola en Formentera y panorámica desde Sa Talaia, Ibiza.

Fuente: <http://msgabilondo.wordpress.com> y elaboración propia respectivamente.

Los llanos aluviales más extensos de Eivissa se localizan al sureste, noroeste, y noreste de la isla. Los dos primeros, inclinados en sentido contrario, entran en contacto en el este, donde alcanzan un centenar de metros, para descender rápidamente hasta el nivel del mar. Hacia el sur, el plano se prolonga hasta constituir un área de marismas y albuferas. Estas áreas se aprovechan para la obtención de sal marina desde hace casi tres mil años, en una actividad tradicional básica característica de la economía insular. Por otro lado, Formentera posee una morfología variada y compleja, que alterna acantilados, playas, salinas, estanques, sistemas dunares y calas, en un espacio muy reducido. La isla se caracteriza por su horizontalidad, aunque se distinguen dos plataformas: al este, La Mola (202 m) y al sur, el Puig d'en Guillem (107 m). Ambas plataformas están unidas por una estrecha franja de tierra de aproximadamente 1,5 Km. de anchura y 5 Km. de longitud. Las dos playas más grandes de la isla se encuentran a ambos lados de dicha franja. En la parte norte de la isla se encuentra una depresión que forma dos lagunas, una salobre conocida como s'Estany Pudent y otra conectada con la mar nombrada como s'Estany des Peix. Esta última está separada del mar por un sistema dunar cubierto de sabinas muy desarrollados (Roselló i Picomell en González, 2011).

En lo que al clima se refiere, el clima de las Pitiüses es típicamente mediterráneo, con veranos secos. La temperatura media anual es de 17,5 °C, con una amplitud térmica anual moderada (15 °C) entre enero (11 °C) y agosto (26 °C). El verano es largo y cálido, son cinco meses con unas temperaturas que a menudo superan los 18 °C de temperatura media. Los inviernos muy suaves, las temperaturas medias del mes más frío, enero, no bajan de 10°C. Las temperaturas medias diarias máximas llegan a los 28-30 °C en verano, y las medias mínimas en invierno son de 7-9 °C, y no se dan días con temperaturas bajo 0 °C (Roselló i Picomell en Gonzalez, 2011). Las precipitaciones anuales medias son escasas, entorno a los 400 mm, con un balance hídrico deficitario agravado por la intensa evapotranspiración de verano. Las precipitaciones más significativas son generalmente intensas y con una duración corta. El régimen de precipitaciones se basa en más de 80 días de lluvias anuales, a veces acompañadas de granizo, y excepcionalmente un día de nieve. Las precipitaciones mínimas se registran en los meses de verano (3-6 mm), mientras que las máximas suelen registrarse en el mes de octubre (60-80 mm).

Estas precipitaciones no se reparten de manera homogénea en Eivissa. La accidentada orografía ayuda a la formación de núcleos convectivos importantes, que dan mayores precipitaciones sobre el sector de los cerros, al noroeste de la isla. Por lo tanto, existe un gradiente hacia el centro de la isla, donde se alcanzan registros de 500 mm, mientras que en las zonas costeras se sitúan en torno a los

350 mm al año. Además, un fenómeno bastante frecuente, por la proximidad al desierto del Sahara, son las lluvias de barro o de polvo, que se producen cuando existen vientos de SE en niveles bajos de la troposfera. Estas lluvias tienen un pH básico.

Los vientos son principalmente de dirección NW o W, aunque en verano pueden tener también dirección E. En verano, de mayo a octubre, alrededor del 75 % de los días presentan un régimen local de brisas (Prats en González, 2011).

3.2. Contexto sociodemográfico

En este apartado se presentan los datos relativos a los principales indicadores poblacionales del territorio de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero 2021-2027, basados sobre todo en el padrón anual, registro administrativo que se realiza a 1 de enero de cada año y que permite obtener una aproximación a las características demográficas de la población.

La población de las islas Pitiusas representa el 13,98 % del total de la población de las Illes Balears. Mallorca acoge a la mayoría de la población, un 77,86 % concretamente, y Menorca al 8,16 %. En el caso concreto de la isla de Eivissa, la población supera el porcentaje de la isla de Menorca, alcanzando el 12,96 % del total y, la isla de Formentera, se presentan como la isla con menor población con diferencia, ya que en ella residen únicamente el 1,02 % de la población balear.

Según los datos recogidos del padrón de 2020, Eivissa cuenta 151.827 personas y un índice de distribución por sexo del 51,10 % para el caso de los hombres y el 48,90 % para el caso de las mujeres. En el caso de Formentera, el índice de distribución varía 1,22 puntos porcentuales, ya que, de una población de 11.904 personas, los hombres suponen el 52,32 % y las mujeres el 47,68 %.

Tabla 1. Evolución de la población por islas

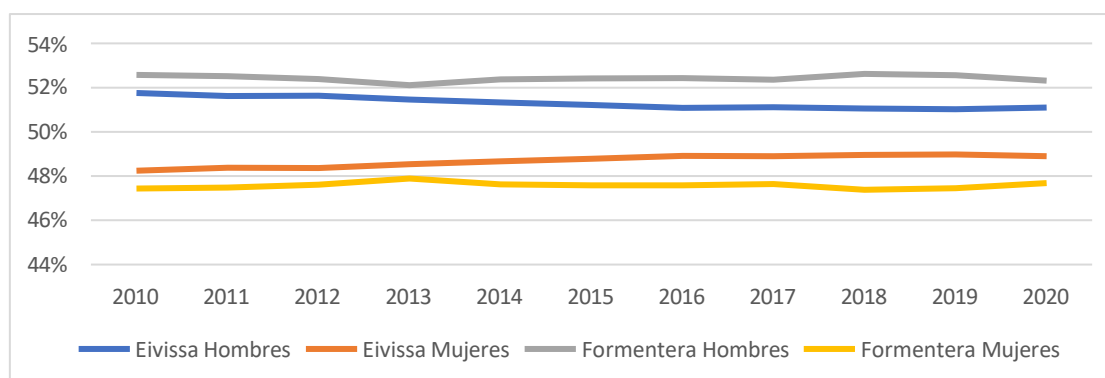
Islas	2000	2005	2010	2015	2020	Incremento desde el 2000
Eivissa	89.611	111.107	132.637	140.964	151.827	69%
Formentera	6.289	7.506	9.962	11.878	11.904	89%
Mallorca	677.014	777.821	869.067	859.289	912.171	35%
Menorca	72.716	86.697	94.383	92.348	95.641	32%
Illes Balears	845.630	983.131	1.106.049	1.104.479	1.171.543	39%
España	40.499.791	44.108.530	47.021.031	46.624.382	47.450.795	17%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

La evolución de la población de los últimos 20 años refleja patrones diferenciados según islas, pero, sobre todo, se observa una gran diferencia entre el crecimiento habido en las islas de Eivissa y de Formentera en relación al crecimiento dado en Mallorca y Menorca. Aunque estas dos islas duplican el porcentaje de crecimiento poblacional habido en España en las dos últimas décadas, el crecimiento de Eivissa y Formentera es significativamente mayor, superando el porcentaje estatal en 52 p.p. en el caso de Eivissa y en 72 p.p. en el caso de Formentera, tal y como se aprecia en los datos recogidos en la tabla 1.

Tal y como muestra la gráfica siguiente, la evolución de la población de los últimos 10 años en Eivissa y Formentera, desagregada por sexo, no refleja mucha variación, al establecer fluctuaciones de un punto porcentual. Como dato interesante, la diferencia porcentual entre hombres y mujeres en la isla de Formentera es mayor que en la isla de Eivissa, debido al mayor número de hombres residentes en la isla. Concretamente, en Formentera la diferencia porcentual pasa de 6 puntos en el 2010 a 4 puntos en el 2020; en cambio en Eivissa, la diferencia pasa de 4 puntos en el 2010 a 2 puntos en el 2020.

Gráfica 1. Evolución de la población de las islas de Eivissa y Formentera por sexo



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

La evolución de los datos de la densidad poblacional -indicador que permite conocer el promedio de personas que habitan en una región según la unidad de superficie seleccionada (en este caso, km²)- entre el año 2000 y el 2020, es coherente con los porcentajes de aumento de la población en cada territorio. Destaca, como veíamos, el gran aumento de la densidad poblacional de la isla de Formentera, que alcanza el 89 %, junto con el 69 % de variación que reflejan los datos de la isla de Eivissa.

Tabla 2. Densidad de la población (habitantes por km²) por islas durante el período 2000-2020

Islas	2000	2005	2010	2015	2020	% variación respecto al 2000
Eivissa	156,73	194,32	231,98	246,54	265,54	69%
Formentera	76,23	90,98	120,75	143,98	144,29	89%
Mallorca	186,89	214,72	239,91	237,21	251,8	35%
Menorca	104,67	124,79	135,86	132,93	137,67	32%
Illes Balears	170,09	197,75	222,48	222,16	235,65	39%

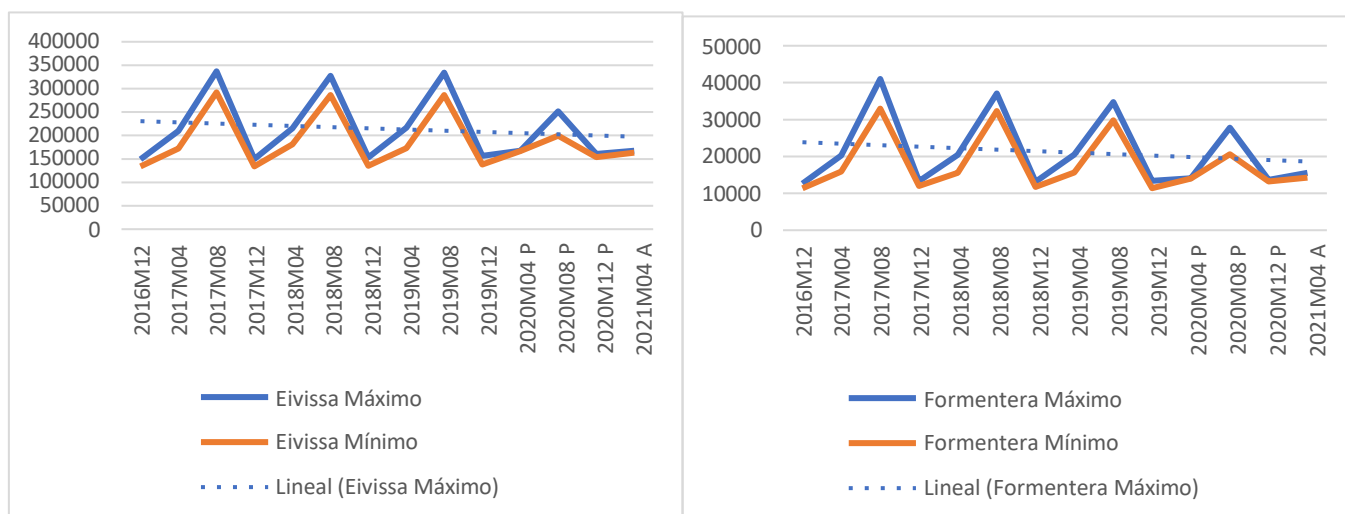
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Para entender con más profundidad los aspectos poblacionales de las islas Pitiusas, y sus concreciones a nivel económico, social y medioambiental (aspectos que se tratarán en los apartados posteriores), es necesario hablar de la presión humana en el territorio. El indicador de presión humana (IPH) estima la carga demográfica real que soporta diariamente un territorio en un período determinado, por tanto, no se centra únicamente en la población residente. Como se puede apreciar en la gráfica 4, ambas islas tienen una gran fluctuación de IPH debido a la estacionalidad de la población debida a la gran afluencia de personas tanto turistas como trabajadoras en la época estival. Según el análisis que se realiza en el Informe Mar Balear (Fundación Marilles, 2021), en las Pitiusas, la media anual del IPH ha aumentado a un ritmo de 4.452 personas al año entre 1997 y 2000. Según

esta fuente, este incremento es mayor que el de la isla de Menorca, pero menor que el de Mallorca y el del conjunta de las Illes Balears.

Es interesante observar la tendencia a la baja del valor máximo del IPH de la isla de Formentera para los años 2018 y 2019. En el caso de la isla de Eivissa, la línea de tendencia puede estar distorsionada al reflejar un descenso provocado sobre todo por la pandemia del 2020. Y es que el IPH del 2020 ha sido muy diferente al del resto de años a causa de la crisis social y sanitaria provocada por la COVID-19. Los meses de enero, febrero, mediados de marzo y diciembre registraron valores similares a los años anteriores, pero a partir de los meses de marzo y abril su ascenso se ve frenado a causa de las medidas de confinamiento y restricciones de viaje aplicadas para controlar los contagios de COVID-19.

Gráfica 2. Máximo y mínimo mensual del Indicador de Presión Humana de las islas de Eivissa y Formentera



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT). Los datos de 2020 son provisionales y los de 2021 son solamente avances.

En lo que respecta a la estructura de la población por grandes grupos de edad, tanto la isla de Eivissa como la de Formentera muestran una mayor concentración de la población en la franja de edad productiva en comparación a la media de las Illes Balears, pero, sobre todo, en comparación a los datos estatales, lo que configura una población menos envejecida. Se observa, a su vez, una mayor diferencia en cuanto a la presencia de hombres entre los 16 y 64 años, sobre todo en el caso de la isla de Formentera. Los valores de las personas mayores de 64 años son menores en ambas islas en comparación a los datos estatales y comunitarios. Como consecuencia de una mayor tasa de longevidad en las mujeres, tanto en Eivissa como en Formentera hay una diferencia de un punto entre los porcentajes de hombres y mujeres mayores de 65 años, diferencia menor que la reflejada en las Illes Balears (2 p.p.) y a nivel estatal (3 p.p.)

Tabla 3. Comparativa del porcentaje de población por grandes grupos de edad y sexo (2020)

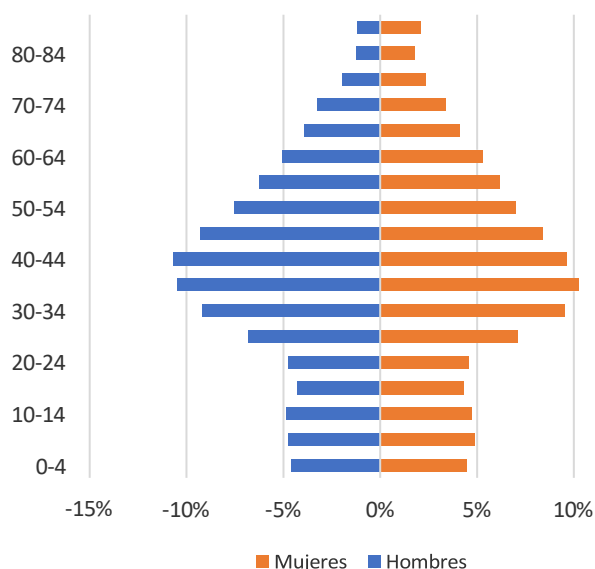
Grupos de edad	Eivissa		Formentera		Illes Balears		España	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menos de 16 años	8%	7%	7%	6%	8%	8%	8%	7%
16-64 años	38%	35%	40%	35%	35%	34%	33%	32%
65 o más años	6%	7%	6%	7%	7%	9%	8%	11%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

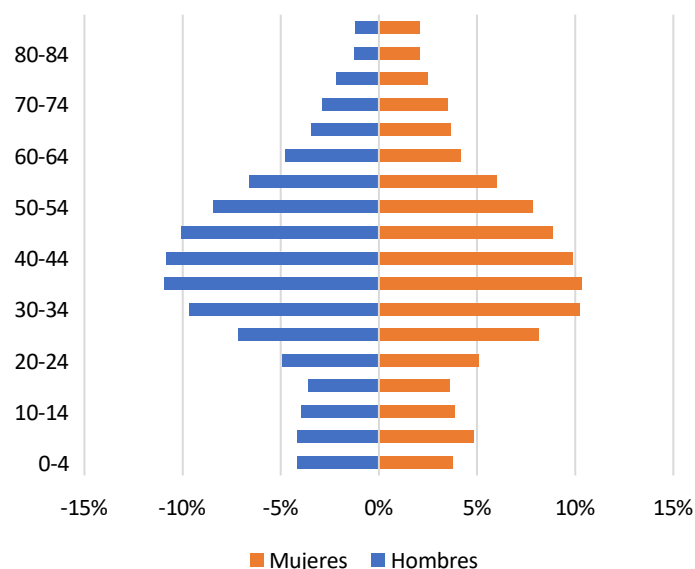
Las pirámides poblacionales siguen, en ambos casos, una distribución de tipo regresivo, típica de los países desarrollados donde la natalidad ha descendido y, en cambio, las tasas de mortalidad llevan tiempo controladas, asegurando una mayor esperanza de vida. En Formentera, y en coherencia con los datos reflejados en la tabla 3, hay una mayor concentración de hombres en la franja de los 30 a los 45 años en comparación con la isla de Eivissa. La base de la pirámide, que recoge a la población de menos de 20 años es más reducida que la de Eivissa.

En este sentido, el índice de envejecimiento, es decir, el porcentaje que representa la población mayor de 65 años sobre la población menor de 16, ha variado significativamente en los últimos años. Concretamente, el índice de envejecimiento de la isla de Eivissa ha aumentado 10 p.p. desde el 2013, pasando de un 58 % a un 68 %; en el caso de Formentera, el aumento ha sido de 8 p.p., pasando de un 76 % a un 84 %. En todo caso, los índices de envejecimiento de las islas Pitiusas son inferiores al correspondiente a las Illes Balears, que alcanza el 89 %, con un aumento de 13 p.p. desde el año 2013.

Gráfica 3. Pirámide poblacional por sexo de Eivissa



Gráfica 4. Pirámide poblacional por sexo de Formentera



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Se puede afirmar que las islas Pitiusas son las más diversas de la comunidad balear en cuanto a la diversidad de origen de sus habitantes se refiere. El porcentaje de personas extranjeras residiendo en la isla de Eivissa es 6 p.p. mayor que las que residen en la isla de Mallorca y de la media de las Illes Balears. Menorca es la isla con menor población extranjera entre sus habitantes, alcanzando una diferencia de menos 12 p.p. respecto a la isla de Eivissa y de 15 p.p. respecto a Formentera. La menor de las islas Pitiusas es, de hecho, el territorio con una mayor concentración de población extranjera, alcanzando el 33 % respecto a la población total.

En Eivissa y Formentera residen, a su vez, un mayor porcentaje de personas provenientes de otras comunidades autónomas del país, lo que hace que, junto con los datos de población extranjera, la diferencia de porcentaje de personas nacidas en las balears sea significativamente menor que la media balear.

Tabla 4. Población por islas según zona de nacimiento (2020)

Isla	Nacidos en Illes Balears	% sobre total	Nacidos en otra CA	% sobre total	Nacidos en el extranjero	% sobre total
Eivissa	59.875	39%	46.918	31%	45.034	30%
Formentera	4.222	35%	3.725	31%	3.957	33%
Mallorca	510.724	56%	184.251	20%	217.196	24%
Menorca	56.071	59%	22.450	23%	17.120	18%
Illes Balears	630.892	54%	257.344	22%	283.307	24%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Según la información extraída del Informe sobre la Estadística de Extranjeros Residentes en España 2020 (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2020), con información actualizada a 31 de diciembre de 2020, la pandemia y las distintas restricciones en la movilidad internacional han hecho que el número de personas extranjeras residentes haya tenido el menor incremento interanual desde 2016. A finales de 2020 residían en España 5.800.468 personas extranjeras, un 2 % más que el año anterior, frente a un crecimiento acumulado en los últimos diez años del 19 %.

En el caso de Eivissa, el crecimiento acumulado en los últimos diez años (2010-2020) ha sido del 11 % y en el de Formentera del 6 %. En el caso de las Illes Balears, los números reflejan una tendencia contraria ya que el número de personas extranjeras residiendo en la comunidad ha descendido un 9 % durante el período analizado.

Tabla 5. Población extranjera por islas y sexo entre 2010 y 2020

Año	EIVISSA				FORMENTERA				ILLES BALEARS			
	Hombres	Mujeres	Total	Variación interanual	Hombres	Mujeres	Total	Variación anual	Hombres	Mujeres	Total	Variación interanual
2010	18.985	16.424	35.409	-	1.742	1.469	3.211	-	125.095	117.161	242.256	-
2011	19.225	17.023	36.248	2,37%	1.811	1.532	3.343	4,11%	124.547	118.265	242.812	0,23%
2012	20.070	17.929	37.999	4,83%	1.877	1.631	3.508	4,94%	124.090	118.480	242.570	-0,10%
2013	20.071	18.305	38.376	0,99%	2.006	1.763	3.769	7,44%	113.935	110.471	224.406	-7,49%
2014	18.338	17.014	35.352	-7,88%	2.016	1.718	3.734	-0,93%	102.487	100.625	203.112	-9,49%
2015	17.370	16.252	33.622	-4,89%	2.023	1.759	3.782	1,29%	96.823	95.695	192.518	-5,22%
2016	17.329	16.378	33.707	0,25%	2.092	1.822	3.914	3,49%	94.651	94.245	188.896	-1,88%
2017	17.376	16.452	33.828	0,36%	2.038	1.800	3.838	-1,94%	93.562	93.371	186.933	-1,04%
2018	17.379	16.638	34.017	0,56%	1.977	1.685	3.662	-4,59%	96.597	96.264	192.861	3,17%
2019	18.616	17.875	36.491	7,27%	1.876	1.639	3.515	-4,01%	103.206	101.781	204.987	6,29%
2020	20.100	19.078	39.178	7,36%	1.792	1.623	3.415	-2,84%	111.180	108.855	220.035	7,34%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Por último, y en cuanto a las principales nacionalidades extranjeras se refiere, y tal y como se refleja en la tabla 6, Italia representa en ambas islas la nacionalidad europea más relevante. Entre los colectivos más numerosos de países de fuera de la UE se encuentran Argentina y Marruecos en ambas islas, junto con Colombia para el caso de Formentera y Rumanía para el caso de Eivissa.

Tabla 6. Comparativa de las diez principales nacionalidades extranjeras. 2020.

EIVISSA		FORMENTERA		ILLES BALEARS		ESPAÑA	
Argentina	13%	Italia	25%	Marruecos	13%	Rumania	19%
Marruecos	11%	Argentina	15%	Argentina	12%	Marruecos	14%
Italia	11%	Colombia	13%	Colombia	10%	Reino Unido	7%
Rumanía	10%	Marruecos	12%	Alemania	9%	Italia	6%
Reino Unido	9%	Alemania	9%	Ecuador	7%	China	4%
Ecuador	8%	Rumanía	8%	Reino Unido	7%	Bulgaria	3%
Colombia	7%	Brasil	5%	Italia	5%	Alemania	3%
Alemania	6%	Francia	4%	Rumanía	5%	Portugal	3%
Paraguay	6%	Ecuador	3%	Francia	4%	Francia	3%
Francia	5%	Uruguay	2%	Uruguay	4%	Venezuela	3%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

3.2.1. Datos demográficos por municipios

Figura 3. Mapa de los municipios de la isla de Eivissa.

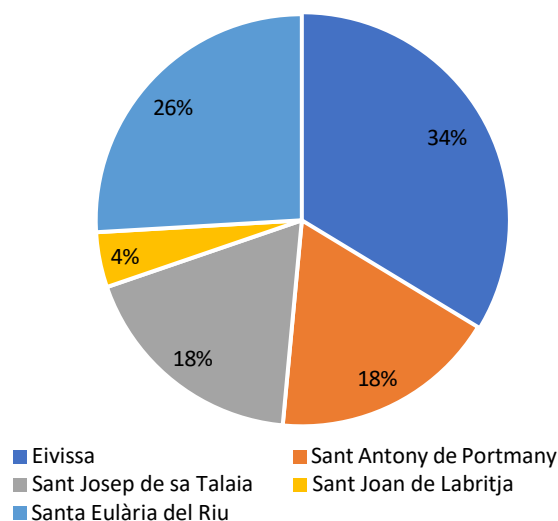
Fuente:
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Municipios_de_Ibiza.svg

Históricamente, la isla de Eivissa estaba constituida por un único casco urbano, denominado Vila, y el resto era una zona rural dispersa organizada en vendas, la organización territorial tradicional de las Pitiusas. A día de hoy, la organización territorial se articula en cuatro niveles: el casamiento (casa rural familiar), la venda (que vendría a ser como una comunidad de vecinos), la parroquia (división superior, formada por al menos tres vendas, dónde se fueron construyendo las nuevas iglesias parroquiales y alrededor del cual se fueron formando los pueblos), y el municipio (creado posteriormente por la agrupación de parroquias).

La isla de Eivissa está conformada por 5 municipios: Sant Josep de sa Talaia, Santa Eulària des Riu, Sant Antoni de

Portmany, Sant Joan de Labritja y Eivissa, la capital. Tal y como se observa en la gráfica 5, el municipio de Eivissa cuenta con el mayor porcentaje de personas residentes de toda la isla, concretamente el 34 % del total. Le sigue Santa Eulària des Riu con el 26 % y Sant Josep y Sant Antoni cuentan con el mismo porcentaje de personas viviendo en su municipio respecto al total de la población, el 18 %. Sant Joan es el municipio con el menor número de habitantes, albergando al 4 % del total de la población de la isla.

Gráfica 5. % de distribución de habitantes por municipio en la isla de Eivissa



Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

El **municipio de Eivissa** se encuentra ubicado en la zona este de la isla y su actividad económica se inscribe eminentemente dentro del sector de servicios, con la industria turística y el pequeño comercio como ejes fundamentales. Acoge la sede del Consell Insular de Eivissa y centraliza los recursos administrativos, educativos, sanitarios y culturales de la isla. El puerto, ubicado en una bahía natural, es el principal acceso por mar a la ciudad y a su vez es el acceso principal, junto al aeropuerto, para toda la isla.

Es el municipio con menor superficie de toda la isla, 11,14 km², por lo que, con una población de 51.128 habitantes en 2020 (49,60 % mujeres), cuenta con la densidad poblacional más alta de todos los municipios pitiüses: 4.589,6 habitantes por kilómetro cuadrado.

El aumento poblacional de este municipio es constante, aunque los datos reflejan una ralentización del crecimiento respecto a los datos expuestos para el período del diagnóstico de la Estrategia Pesquera 2014-2020. Concretamente, el aumento poblacional entre el 2008 y el 2014 llegó al 7,6 %, casi 5 puntos más que durante el período 2015-2020 que refleja la tabla 7.

El índice de distribución por sexo se mantiene entre el 49,6 % de mujeres en el 2020 y el 49,4 % en el 2015.

Tabla 7. Evolución del número de habitantes del municipio de Eivissa

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% variación 2015
Eivissa	49.975	49.549	49.689	49.727	49.783	51.128	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Tal y como se podrá observar en los datos poblacionales recogidos en la descripción de los distintos municipios, el porcentaje de la población de las Pitiüses residiendo en diseminado es bastante alta, aspecto que diferencia a la capital del resto de municipios ya que casi la totalidad de su población vive en zona urbana, concretamente el 99,53 %.

Santa Eulària des Riu, ubicado al noreste de la isla, es el segundo mayor municipio en extensión, con una superficie de 153,58 km². Es también el segundo municipio en número de habitantes, con una población de 39.358 personas (49,5 % mujeres), el 26 % del total de la isla. La densidad del municipio es de 256 personas por km², la segunda más alta de la isla. Es interesante observar que, al igual que en el municipio de Eivissa, el porcentaje de crecimiento de Santa Eulària ha descendido sustancialmente en el período que analiza este diagnóstico (2015-2020): entre el 2008 y el 2013, el

crecimiento poblacional fue del 20 % pero, en cambio, en los últimos 5 años el crecimiento se ha reducido al 9,9 %. Conformado por 5 parroquias, Santa Eulària, Sant Carles de Peralta, Santa Gertrudis de Fruitera, Nuestra Señora de Jesús y Puig d'en Valls, su territorio incluye la isla de Tagomago y otras más pequeñas como las islas de Santa Eulalia, sa Galera, es Canar o es Lladoner. Este municipio posee el único río de la isla de Eivissa y del archipiélago balear, aunque en la actualidad no lleva caudal excepto en los años muy lluviosos.

Según los datos del Padrón de Población del 2020, el 24,5 % de personas del municipio vive en diseminado, no encontrando diferencias entre los índices de distribución por género dentro de ese porcentaje (el 49,8 % son mujeres y el 50,2 % hombres). Es en la parroquia de Sant Carlos donde el número de personas viviendo en diseminado es mayor, con un 77,3 %, frente al 12,5 % de la parroquia de Puig d'en Valls.

Tabla 8. Evolución del número de habitantes del municipio de Santa Eulària des Riu

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% variación 2015
Santa Eulària	18.336	18.483	19.120	18.983	19.607	20.264	10,5%
Jesús	6.305	6.287	5.891	5.881	6.139	6.385	1,3%
Puig d'en Valls	4.189	4.276	4.293	4.368	4.473	4.524	8,0%
Sant Carles	4.730	4.779	4.801	4.768	5.128	5.413	14,4%
Santa Gertrudis	2.252	2.294	2.500	2.457	2.668	2.772	23,1%
Total municipio	35.812	36.119	36.605	36.457	38.015	39.358	9,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Sant Antony de Portmany es el tercer municipio en extensión de la isla, con una superficie de 126,79 km² y una densidad poblacional de 213,2 personas por km². Colinda con cada uno del resto de municipios de la isla y está conformada por 5 unidades poblaciones: 3 parroquias (Santa Agnes, Sant Mateu y Sant Rafael), una venda (Buscastell) y la villa de Sant Antoni de Portmany donde reside el 85,4% de la población. En total en el municipio residen 27.033 personas (47,4 % mujeres), con un aumento poblacional del 14,4 % desde 2015, porcentaje que continua el flujo de crecimiento del municipio teniendo en cuenta que el porcentaje de variación desde 2008 al 2014 fue del 15 %.

En el municipio de Sant Antony el 16,8 % de la población vive en diseminado, con un índice de distribución del 48 % en el caso de las mujeres y del 52 % en el caso de los hombres. Este porcentaje alcance valores mucho más relevantes en el caso de la venda de Buscastell, donde el 100 % vive en diseminado, así como en las parroquias de Sant Mateu y Santa Agnès, donde las personas que viven en diseminado llegan al 98,9 % y al 96,7 % respectivamente.

La bahía de Sant Antoni, puerto natural más grande de la isla, concentra buena parte de la oferta hotelera de la isla, lo que la convierte en la localidad más turística de Eivissa.

Tabla 9. Evolución del número de habitantes del municipio de Sant Antoni de Portmany

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% variación 2015
Sant Antoni de Portmany	20.079	20.902	21.656	22.098	22.502	23.088	15,0%
Buscastell	474	488	480	497	499	493	4,0%
Sant Mateu d'Albarca	357	490	509	514	533	560	56,9%
Sant Rafel	2.335	2.224	2.261	2.276	2.360	2.469	5,7%

Santa Agnès de Corona	386	374	384	394	412	423	9,6%
Total municipio	23.631	24.478	25.290	25.779	26.306	27.033	14,4%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Sant Josep de sa Talaia es el municipio con mayor extensión de Eivissa, con una superficie de 159,38 km² y una densidad poblacional de 174 personas por km². Con un total de 27.732 habitantes a 2020 (48,3 % de mujeres), el municipio está situado al sur de la isla y limita con los municipios de Eivissa y Sant Antoni. Está conformada, además del pueblo del mismo nombre, por las parroquias de Sant Agustí des Vedrà, es Cubells, Sant Jordi de ses Salines y Sant Francesc de s'Estany. En esta superficie, Sant Josep alberga un total de 32 playas y 80 km de costa plagada de acantilados e islotes como es Vedrà, es Vedranell, sa Conillera, s'Espartar, s'illa des Bosc o ses Bledes, así como parte importante del parque natural de ses Salines.

El municipio cuenta con dos núcleos poblacionales importantes por el número de personas que albergan y por la concentración de servicios que se han desarrollado para atender a la población. Por una parte, la parroquia de Sant Agustí, donde se concentra un 41,9 % de personas del municipio, siendo la zona de Cala de Bou la más habitada (con una concentración del 31,6 %); por otra parte, la parroquia de Sant Jordi, que alcanza un total del 38,3 % de población del municipio. La parroquia de Sant Josep, donde se localiza la cabecera municipal y el ayuntamiento del municipio, solo supone el 11 % de la población.

Sant Josep cuenta con un 28,9 % de personas viviendo en diseminado, población que se encuentra distribuida por todo el municipio.

Tabla 10. Evolución del número de habitantes del municipio de Sant Josep de sa Talaia

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% variación 2015
Sant Josep de sa Talaia	2.757	2.812	2.821	2.838	2.954	3.071	11,4%
Es Cubells	841	841	841	874	862	866	3,0%
Sant Agustí des Vedrà	10.402	10.542	10.736	10.981	11.465	11.619	11,7%
Sant Francesc de s'Estany	1.386	1.389	1.400	1.458	1.509	1.549	11,8%
Sant Jordi de ses Salines	10.288	10.265	10.335	10.345	10.623	10.627	3,3%
Total municipio	25.674	25.849	26.133	26.496	27.413	27.732	8,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Sant Joan de Labritja, municipio situado al norte de la isla, es el menor en número de habitantes y en densidad poblacional. Con una superficie de 121,65 km² y una población de 6.576 personas (de las cuales el 48,7 % son mujeres), su densidad poblacional llega justo a 54 personas por metro cuadrado, la más baja de toda la isla y de las Pitiusas.

El municipio está dividido en cuatro parroquias: Sant Joan de Labritja, Sant Miquel de Balanzat, Sant Vicent de sa Cala y Sant Llorenç de Balafia. Y tienen el mayor porcentaje de personas viviendo en diseminado, el 71,5 %, distribuida de manera bastante homogénea entre las distintas zonas poblacionales.

Su porcentaje de crecimiento poblacional del 12 % entre el 2015 y el 2020 es considerable, teniendo en cuenta que, entre el 2008 y el 2014, desarrolló un crecimiento del 4,8 %.

Tabla 11. Evolución del número de habitantes del municipio de Sant Joan

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% variación 2015
Sant Joan de Labritja	1.101	1.110	1.138	1.135	1.129	1.148	4,3%
Sant Llorenç de Balàfia	1.633	1.649	1.620	1.650	1.705	1.721	5,4%
Sant Miquel de Balansat	1.931	2.014	2.042	2.019	2.089	2.154	11,5%
Sant Vicent de sa Cala	343	378	397	421	467	519	51,3%
Cala de Portinatx	590	625	630	640	672	693	17,5%
Cala de Sant Vicent	121	116	118	129	126	141	16,5%
Port de Sant Miquel	153	178	194	206	209	200	30,7%
Total municipio	5.872	6.070	6.139	6.200	6.397	6.576	12%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Por último, la isla de **Formentera** es la isla habitada más pequeña de las Baleares y cuenta con una superficie de 83,2 km². Es una única isla-municipio que se estructura con la misma organización territorial que la isla de Eivissa. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, cuenta con un Consell insular propio, asumiendo un número mayor de competencias y posibilidad de toma de decisiones a nivel local.

La población se organiza en cinco núcleos: Sant Francesc, que ejerce de cabecera municipal y donde se encuentran las principales oficinas de la administración local, Sant Ferran, El Pilar de la Mola, La Sabina y es Pujols. Según datos del padrón del INE, a inicios de 2020 Formentera contaba con una población total de 11.904 personas (47,7 % son mujeres), lo que ha supuesto un aumento del año 2015 de tan solo el 0,2 %. La diferencia con el crecimiento poblacional vivido entre el 2008 y el 2014 es significativo, ya que en ese período hubo un aumento del 24,34 %. En estos últimos años se observa, por tanto, una tendencia hacia la estabilización de la población de la isla.

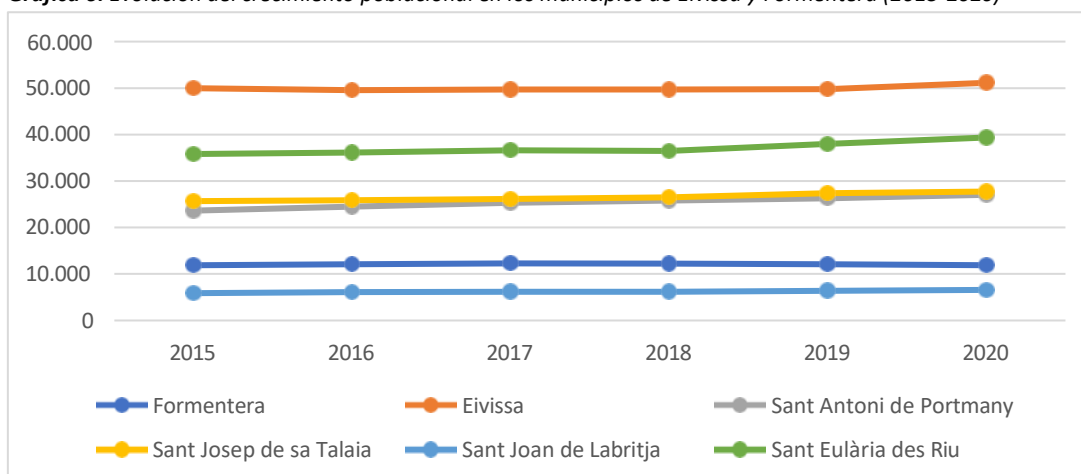
Su densidad poblacional es de 143 personas por kilómetro cuadrado. Y en cuanto a la población viviendo en diseminado, en Formentera el 56,9 % habita en viviendas fuera de los considerados como núcleos poblacionales.

Tabla 12. Evolución del número de habitantes del municipio de Formentera

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% variación 2015
Formentera	11.878	12.124	12.280	12.216	12.111	11.904	0,2%

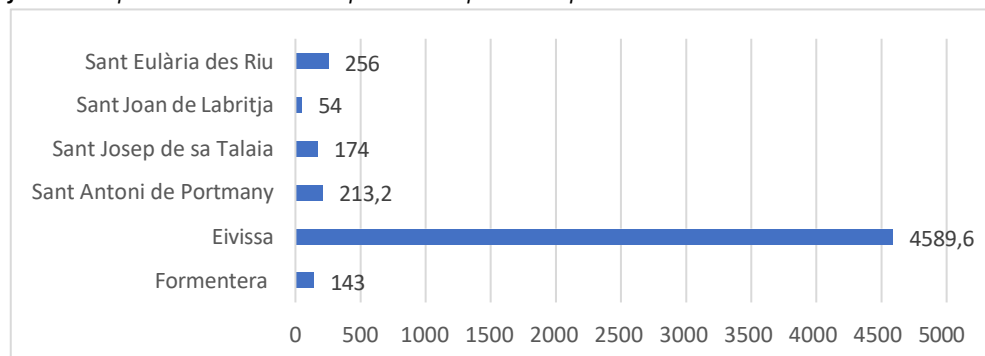
Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

En la siguiente gráfica, y a modo comparativo y visual, se pueden observar los flujos de crecimiento poblacional de las Pitiusas. Durante el período 2015-2020, no se aprecian diferencias significativas entre el crecimiento de los distintos municipios de la isla de Eivissa, pero sí en comparación con Formentera, ya que la isla finaliza el período comparativo con casi la misma población inicial.

Gráfica 6. Evolución del crecimiento poblacional en los municipios de Eivissa y Formentera (2015-2020)

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

En cuanto a la comparativa de la **densidad poblacional**, y tal y como se ha descrito en la información de cada municipio, es en el municipio de Eivissa donde se concentra un mayor número de personas por metro cuadrado, 4.589,6 habitantes exactamente, cantidad que se clasifica como alta (entre 800 y más de 1000 habitantes). La diferencia respecto al resto de municipios es tal que rompe la dinámica de la gráfica correspondiente. Sant Joan es el municipio con la menor densidad poblacional de todo el territorio pitiuso, y junto con Formentera, se clasificarían en el rango de densidad baja (50 a 150 habitantes). Santa Eulària, Sant Antoni y Sant Josep se consideran municipios de densidad media (200 a 600 habitantes).

Gráfica 7. Comparativa de la densidad poblacional por municipios. 2020

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Los datos recogidos sobre la **población viviendo en diseminado** reflejan cómo un porcentaje significativo de la población pitiusa reside fuera de los núcleos urbanos. En total, en las islas de Eivissa y Formentera el 20,7% de la población vive dispersa de los principales núcleos urbanos. Esta realidad conlleva problemas específicos de acceso a recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los derechos básicos de la población, como son el acceso a la educación, al transporte, a los servicios sociales y de salud, y en algunos casos a la electricidad. Y es que la gran mayoría de los servicios están concentrados en las cabeceras municipales. Para el caso del acceso a la salud y según la información extraída de la página web del IB-Salut¹, la isla de Eivissa cuenta con un hospital público comarcal y

¹ <https://www.ibsalut.es/es/servicio-de-salud/recursos-y-centros-sanitarios/centros-sanitarios>

otro privado, ambos localizados en la ciudad de Eivissa; en el caso de Formentera, se cuenta con un hospital unificado con el centro de salud, a las afueras de Sant Francesc, cabecera municipal.

Las cabeceras municipales de Sant Antoni y Santa Eulària disponen de Puntos de Atención Continuada (PAC) que dan servicios de urgencia no vitales junto con sus correspondientes centros de salud. El municipio de Sant Josep cuenta con su centro de salud en la cabecera municipal, junto con tres Unidades Básicas de Salud (UBS) en Cala de Bou, Sant Agustí y en Sant Jordi. Santa Eulària también cuenta sus respectivas UBS, concretamente en Jesús, Puig d'en Valls y en Sant Carles. La ciudad de Eivissa cuenta a su vez con 3 centros de salud. Finalmente, Sant Joan, el municipio con mayor población viviendo en diseminado, no cuenta con ningún centro de salud, sino que dispone de dos UBS para dar servicio a todo el municipio: uno en Sant Joan y otro en Sant Miquel.

En cuanto a la **población extranjera** residiendo en los distintos municipios de las Pitiusas, es interesante observar que en todos los casos el porcentaje de población extranjera supera el porcentaje del total de la población extranjera residiendo en las Illes Balears. Concretamente, el porcentaje balear se coloca en un 18,8%, el municipio de Josep supera ese porcentaje en 1,2 puntos porcentuales, el municipio de Eivissa en 7,6 p.p., Santa Eulària y Formentera lo superan en 9,2 y 9,9 p.p., Sant Antoni en 6,1 p.p. y, finalmente, Sant Joan alcanza la diferencia de 17,3 p.p.. Es interesante observar el alto peso relativo que tienen las personas extranjeras en el municipio de Sant Joan, siendo este el menos poblado de la isla de Eivissa.

Tabla 13. Población extranjera residente en los municipios de las Pitiusas.

Municipio	Población extranjera			% respecto población total
	Hombres	Mujeres	Total	
Eivissa	6.979	6.540	13.519	26,4%
Sant Antoni de Portmany	3.546	3.178	6.724	24,9%
Sant Josep de sa Talaia	2.832	2.701	5.533	20,0%
Sant Joan de Labritja	1.206	1.170	2.376	36,1%
Santa Eulària des Riu	5.537	5.489	11.026	28,0%
Formentera	1.792	1.623	3.415	28,7%
Illes Balears	111.180	108.855	220.035	18,8%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

3.2.2. Indicadores de dependencia y envejecimiento

Los indicadores de dependencia son índices demográficos que relacionan la proporción de personas dependientes sobre la población en edad de trabajar. La tasa de dependencia, por tanto, se refiere a la proporción entre la población considerada dependiente por edad -menores de 16 años mayores de 64 años- y la población en edad de trabajar -de 16 a 64 años-. El índice de dependencia juvenil indica el porcentaje de población menor a 16 años en relación a la población en edad laboral y, por contraparte, el índice de dependencia de mayores indica el porcentaje de personas mayores de 65 años en relación a la población en edad laboral -de 16 a 64 años-. Cuanto mayor sean estos índices, mayor es la carga que la población trabajadora tiene que soportar.

En la gráfica 8 podemos observar que los índices de dependencia dentro de la zona de actuación de la Estrategia Leader 2021-2027 son menores en comparación a la comunidad de las Illes Balears y al

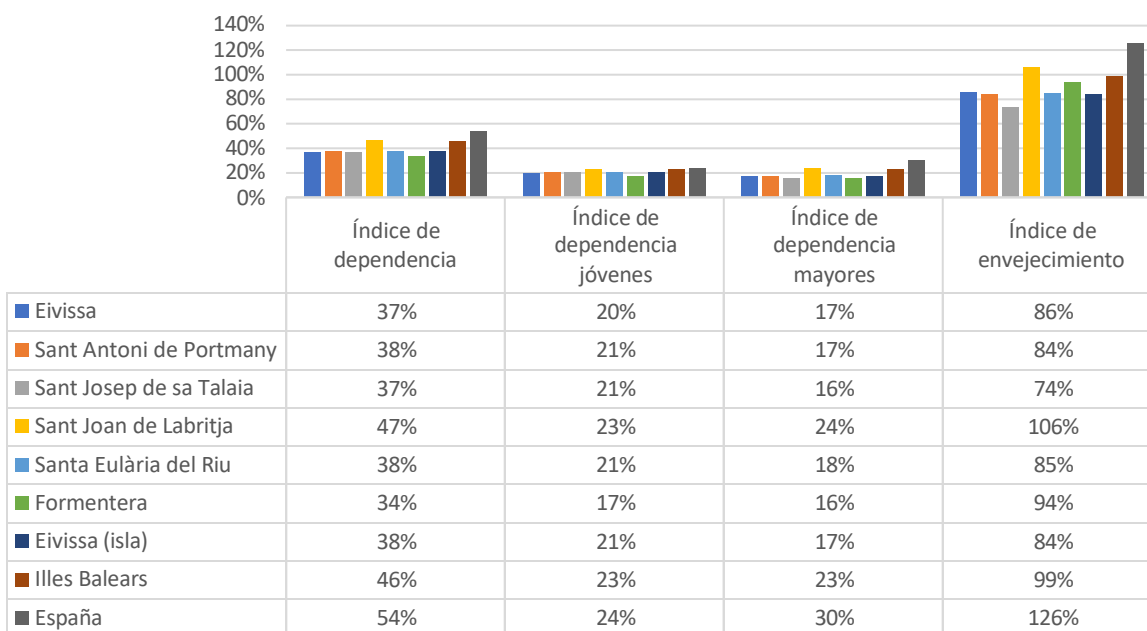
conjunto del Estado Español. En el caso de la isla de Eivissa, en el 2020 hubo 38 personas dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, número que asciende a 46 en el caso de la comunidad autónoma balear y a 54 en el caso de la totalidad del Estado Español. En Formentera, el porcentaje es aún menor, con 34 personas dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar. La diferencia por tanto es significativa en ambos casos respecto a la media balear y, sobre todo, respecto a la nacional.

Formentera es el territorio con el menor índice de dependencia en la zona de actuación Leader, con un 34 %. Como se observa en los datos municipales, le seguirían los municipios de Eivissa y Sant Josep, con un índice del 37 %, y Sant Antoni y Santa Eulària, con un índice del 38%. El porcentaje se eleva hasta el 47 % en el caso del municipio de Sant Joan, la tasa más alta de todo el territorio pitiuso y que rebasa la media balear.

La tasa de dependencia juvenil en la zona de actuación Leader no se aleja demasiado de los valores estatales: a nivel nacional la tasa alcanza el 24 %, es decir, hay 24 personas jóvenes por cada 100 personas en edad productiva y, en las Illes Balears, serían 23 personas jóvenes. La isla de Eivissa, así como los municipios de Sant Antoni, Sant Josep y Santa Eulària recogen el mismo valor. En cambio, la isla de Formentera se caracteriza por tener la tasa más baja de dependencia juvenil, un 17 %. Sant Joan es el municipio que con valores que alcanzan las tasas nacionales y comunitarias, alcanzando el 23 % de tasa de dependencia juvenil.

En referencia a la tasa de dependencia de personas mayores, se observa una diferencia significativa entre los valores nacionales y la mayoría de los municipios de las Pitiusas. A nivel nacional la tasa alcanza el 30 %, dato significativamente mayor al 16 % que refleja la isla de Formentera y al 17 % de la isla de Eivissa. Los valores de los municipios de Eivissa se mueven entre el 16 y el 18 %, excepto en el caso del municipio de Sant Joan, que supera la media comunitaria alcanzando un 24 %.

Gráfica 8. Comparativas de indicadores de dependencia y envejecimiento. Datos 2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón. Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

El índice de envejecimiento expresa la relación entre las personas mayores de 65 años respecto a las personas menores de 16 años, lo que nos da información directa sobre el grado de envejecimiento de la población de estudio. España presenta una mayor proporción de personas senior que de

jóvenes, con 126 personas mayores por cada 100 menores de 16, por lo que se puede definir como una sociedad envejecida. En el caso de las Pitiusas, es el municipio de Sant Joan -en concordancia con los datos de dependencia reflejados- el municipio donde las personas mayores rebasan la cantidad de personas menores de 16 años; concretamente, en este municipio encontramos 106 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 16.

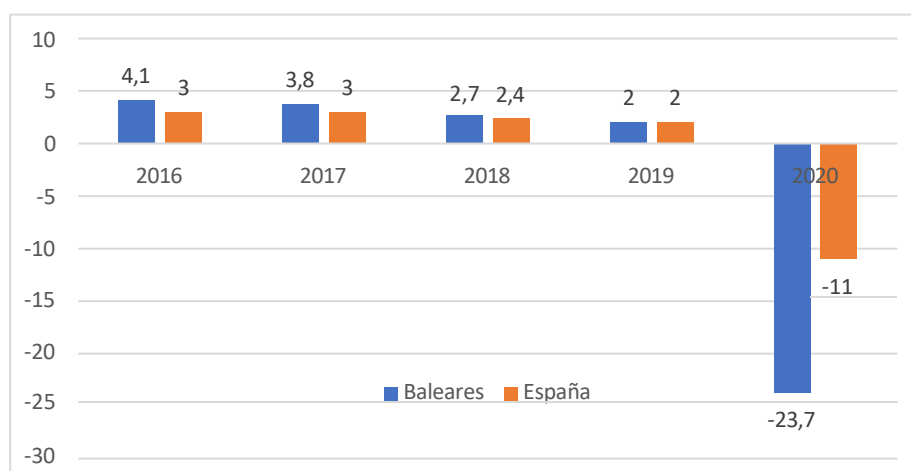
De los datos más significativos, cabe destacar la diferencia entre el índice de Sant Josep y el índice de la isla de Eivissa, encontrando una diferencia 10 puntos entre ambos valores, y siendo el municipio de Sant Josep el que más población joven tiene respecto a la población senior. Otro de los aspectos destacables es el alto índice de envejecimiento de la isla de Formentera en comparación a la isla de Eivissa. Concretamente, en Formentera hay 94 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 16, tasa 10 puntos mayor que la de la isla de Eivissa.

3.3. Contexto socioeconómico

La estructura productiva de las Pitiusas depende directamente del sector turístico. Según la información extraída del Informe de Coyuntura Económica de julio 2021 del Centro de Estudios Sociológicos de Baleares, lejos de reducir esa dependencia del sector servicios, en la última década, el peso del sector en el Producto Interior Bruto balear ha aumentado un 10% hasta suponer el 83,2% (dato 2019). Para ese mismo año, el peso del sector servicios a nivel estatal fue del 67,87%.

Todos los datos económicos y laborales que se presentan en este apartado muestran el gran impacto que ha tenido la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 -conocido como COVID-19- en la economía global y, concretamente, en la balear y pitiusa. El confinamiento decretado el 14 de marzo de 2020 por el Gobierno de España y que se alargó hasta mediados de mayo, supuso un parón sin precedentes de la actividad económica junto con una situación social nunca antes vivida. Las siguientes restricciones de movilidad estatal y entre países, y aquellas vinculadas al aforo en la mayoría de las actividades vinculadas al ocio y a la restauración, impidió poder desarrollar una temporada turística normal. Por tanto, la caída de la actividad de 2020 se ha producido como consecuencia del hundimiento del turismo, del incremento de la incertidumbre alrededor de la pandemia y de las restricciones a la movilidad y a la apertura.

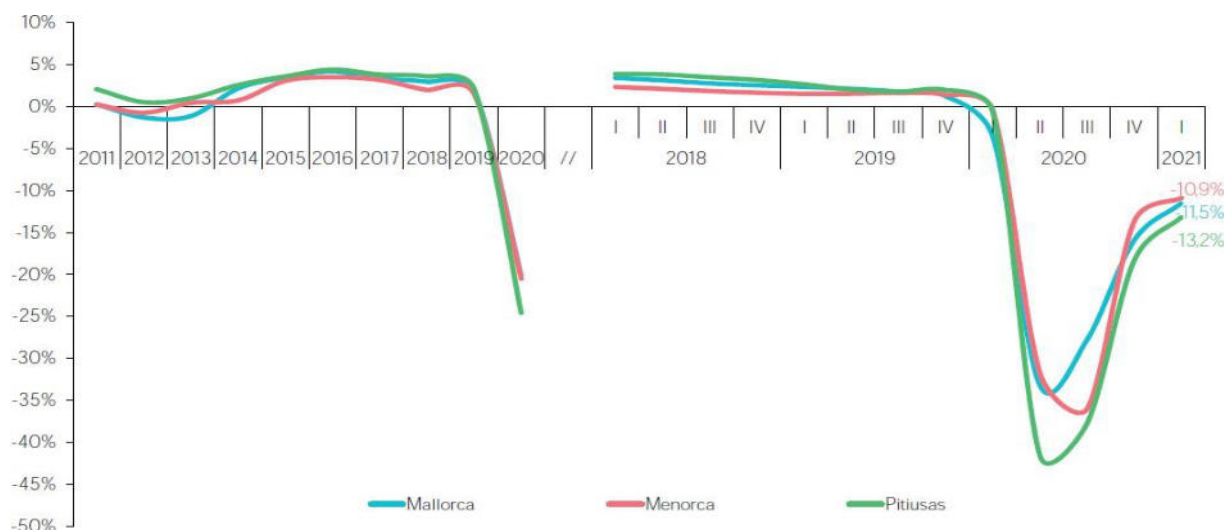
El impacto de la pandemia ha sido significativo y mayor en Baleares como consecuencia del mayor peso del turismo en la economía regional y de la mayor dependencia de los sectores particularmente afectados por las restricciones impuestas. Según datos del GOIB, el Valor Añadido Bruto (VAB) cayó un 23,7% en 2020, más del doble que el conjunto de España (-11%), que a su vez fue el país de Europa que experimentó un mayor retroceso.

Gráfica 9. Evolución de la economía balear y española

Fuente:

elaboración propia a partir de datos de la Direcció General de Model Econòmic i Ocupació, GOIB.

En cuanto a la evolución del VAB por islas y, en conformidad con la nueva metodología de la Dirección General de Modelo Económico y Ocupación, el archipiélago pitiuso tiene el crecimiento interanual más negativo de las Illes Balears: un -13,2 %. Este hecho pone de relieve la mayor dependencia de las Pitiusas del sector turístico, lo cual ha hecho que Eivissa y Formentera sufrieran con mayor intensidad las consecuencias económicas de las restricciones a la movilidad y a la actividad. Sin embargo, la recuperación del ritmo de actividad en las Pitiusas refleja el dinamismo económico de la región y, la variación intertrimestral llega al 4,0 % en el primer trimestre del 2021. Aun así, en comparación con un año atrás, el conjunto de Eivissa y Formentera permanece con un VAB de un 13,2% inferior.

Gráfica 10. Evolución interanual del VAB por islas

Fuente: Coyuntura Económica de las Islas Baleares, julio 2021. Direcció General de Model Econòmic i Ocupació, GOIB.

El crecimiento económico de las Illes Balears viene mostrando desde 2016 una ralentización en las tasas de variación anuales, al igual que en España y que en la zona euro. En el caso de las Pitiüses, se desarrolla un crecimiento anual mayor que el resto de islas, con una diferencia de 0,6 p.p. respecto al incremento de 2019 para Menorca, de 0,3 p.p. para Mallorca y de 0,3 p.p. para la totalidad del archipiélago. Pero la crisis económica generada por la pandemia global ha impactado de manera más contundente en Eivissa y en Formentera por la centralidad económica de las actividades vinculadas al turismo, alcanzando una reducción de hasta el 25,4 % respecto al año 2019. Esta reducción es significativamente mayor a la acontecida a nivel balear y a nivel de las otras de islas del archipiélago. Es esa misma característica de la economía pitiusa la que posibilita el mayor aumento porcentual del PIB a nivel balear en el segundo y tercer trimestre del 2021. Es decir, la reactivación de los servicios turísticos y el flujo de visitantes a la zona ha posibilitado que el PIB de Eivissa y Formentera aumente 3,2 p.p. más que la totalidad del archipiélago y 7,3 p.p. más que el Estado Español.

Tabla 14. Tasas de variación del PIB. Volumen encadenado base 2010 (%)

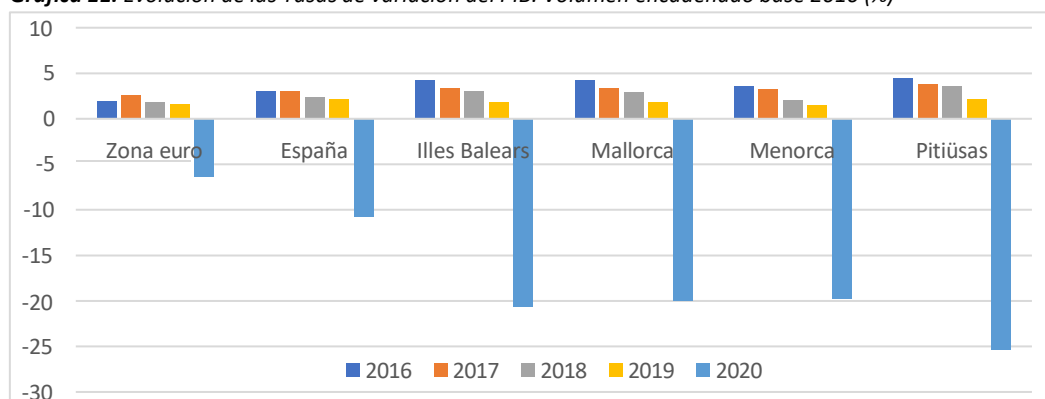
Región	Anual					Trimestral						
	2016	2017	2018	2019	2020 (p)	2020 (p)				2021 (p)		
						I	II	III	IV	I	II	III
Zona euro	1,9	2,6	1,8	1,6	-6,4	-14,5	-14,5	-4,0	-4,4	-1,2	14,2	3,7
España	3,0	3,0	2,3	2,1	-10,8	-21,5	-21,5	-8,7	-8,8	-4,2	17,5	2,7
Illes Balears	4,2	3,3	3,0	1,8	-20,6	-35,3	-35,3	-30,1	-15,5	-7,5	21,6	16,7
Mallorca	4,2	3,3	2,9	1,8	-20,0	-34,5	-34,5	-27,9	-15,8	-7,6	21,4	16,3
Menorca	3,5	3,2	2,0	1,5	-19,8	-33,3	-33,3	-36,2	-9,7	-5,9	19,5	16,8
Pitiüses	4,4	3,8	3,6	2,1	-25,4	-42,0	-42,0	-40,5	-17,9	-8,2	24,8	20,1

Fuente: elaboración propia a partir del informe de Coyuntura Económica de las Islas Baleares, noviembre 2021.

Direcció General de Model Econòmic i Ocupació y Eurostat.

(p) provisional

Gráfica 11. Evolución de las Tasas de variación del PIB. Volumen encadenado base 2010 (%)



Fuente: elaboración propia a partir del informe de Coyuntura Económica de las Islas Baleares, noviembre 2021.

Direcció General de Model Econòmic i Ocupació y Eurostat. Los datos de 2020 y 2021 son provisionales.

El sector servicios ha sido el que más ha sufrido el impacto de la crisis económica generada por la pandemia, al caer su actividad en un 22,3 % en 2020. De hecho, la hostelería y la restauración, junto con el comercio y el transporte, han sido los sectores que más han visto lastradas sus cifras de

actividad. En cambio, el sector primario y la construcción han sido menos perjudicados por el parón económico ya que, aunque han sufrido descensos significativos, no son tan abruptos. La construcción ha caído un 6% y el sector agropecuario ha sufrido una caída del 3,8 %. La industria ha sido la actividad más perjudicada después de los servicios, perdiendo un 18,5 % de su VAB.

Los datos del 2021 reflejan una paulatina recuperación de todos los sectores, sobre todo en el segundo trimestre del año y, especialmente, en el caso del sector servicios y de la industria. En el caso del sector agropecuario, las tasas de variación, aun siendo positivas, inician un descenso paulatino respecto al porcentaje de variación máximo recogido en el último trimestre de 2020.

Tabla 15. Tasas de variación del VAB a precios constantes (%)

Región	Anual					Trimestral						
	2016	2017	2018	2019	2020 (p)	2020 (p)				2021 (p)		
						I	II	III	IV	I	II	III
Illes Balears	4,2	3,3	3,0	1,8	-20,6	-1,5	-35,3	-30,1	-15,5	-7,5	21,6	16,7
Sector agropecuario	14,0	-4,3	-7,9	-3,2	-3,8	0,2	-23,6	-13,1	21,3	17	15,9	13,9
Industria	5,3	-0,9	-1,7	-1,2	-18,5	-1,2	-36,4	-28,6	-7,6	4,3	27,6	26,8
Construcción	7,0	2,6	0,8	5,9	-6,0	-1,9	-10,5	-5,2	-6,3	-3,7	8,4	4,9
Servicios	3,8	3,7	3,6	1,8	-22,3	-1,5	-37,8	-32,8	-17,3	-9,2	22,4	17,0

Fuente: elaboración propia a partir del informe de Coyuntura Económica de las Islas Baleares, noviembre 2021.

Direcció General de Model Econòmic i Ocupació. (p) provisional

3.3.1. Tejido productivo y mercado laboral

Tal y como se viene reflejando en el transcurso de este apartado, y teniendo en cuenta que el presente diagnóstico se realiza a finales de 2021, los datos reflejan claramente el impacto de la pandemia del COVID-19 en el mercado laboral y en todas y cada una de las variables analizadas, cuestión que rompe con cualquier tendencia que se pudiera venir observando en cuanto a los avances y retrocesos en la evolución del empleo.

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una encuesta que informa sobre la población total en relación al mercado de trabajo: población activa, ocupada, parada e inactiva. Arroja información a nivel autonómico, por lo que no se conoce el dato de la población activa a nivel islas ni municipios, indicador necesario para el cálculo de otros indicadores relacionados con el mercado de trabajo, como la tasa de ocupación. Es necesario recalcar que los datos de afiliación a la seguridad social no pueden asimilarse sin más como datos de ocupación, pues existen diferencias en el cálculo de cada uno², aunque se acerquen bastante. Por tanto, estos indicadores se presentan a nivel balear como referencia orientativa de la situación de la zona de actuación de la Estrategia Leader.

² Las personas pluriempleadas, por ejemplo, se computan más de una vez en la Seguridad Social, porque esta registra el número de afiliaciones, no de personas afiliadas. Las afiliaciones excluyen a los funcionarios adscritos a sistemas especiales, así como a las personas trabajadoras que no tienen obligación de afiliarse ni de cotizar, como en el caso de algunas ayudas familiares, que han de estar afiliados a la Seguridad Social sólo cuando trabajen de forma "personal", "habitual" y "directa", e incluye a cotizantes que no son ocupados. Entre éstos últimos estarían las personas que pierden el empleo pero que siguen cotizando temporalmente y los trabajadores eventuales agrarios subsidiarios (régimen especial agrario) que están incluidos independientemente de que en el mes en cuestión trabajen o no. Por último, al estar referida la estadística de afiliaciones al último día del mes correspondiente, puede haber personas que habiendo trabajado y estando afiliadas a la Seguridad Social algún o algunos días del mes y, por tanto, cumplan

La *Tasa de Población Activa o de Actividad* puede definirse como el porcentaje de población en edad laboral (entre 16 y 64 años) que se encuentra empleada o desempleada buscando trabajo de manera activa. Es un indicador que provee información sobre el estatus del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y de calidad de vida de la ciudadanía de una región. En este sentido, el conjunto de las Baleares mantiene de manera consecutiva un nivel porcentual mayor en comparación al valor de la tasa a nivel estatal. De hecho, los valores de 2020 (año de la pandemia) siguen siendo mayores, concretamente 4,2 p.p. El 2021 refleja una recuperación de la tasa de actividad a nivel balear mayor a la sucedida a nivel estatal, ya que el incremento respecto al 2020 es de 1,6 p.p. a nivel balear y de 1,1 p.p. a nivel estatal.

Aun así, la comunidad autónoma balear no ha podido recuperar durante este 2021 la tasa de actividad de 2019 (la más baja de toda la serie muestreada), quedando por debajo de 1,2 p.p. respecto al valor de ese ejercicio.

Tabla 16. Comparación de la evolución anual de la tasa de actividad, de ocupación y de paro de las Illes Balears y España

	Tasa de Actividad		Tasa de Ocupación		Tasa de Paro	
	Illes Balears	España	Illes Balears	España	Illes Balears	España
2011	65,5	60,3	51,2	47,4	21,9	21,4
2012	67,0	60,4	51,5	45,4	23,3	24,8
2013	66,2	60,0	51,5	44,4	22,3	26,1
2014	64,9	59,6	51,9	45,0	20,1	24,4
2015	65,8	59,5	54,4	46,4	17,4	22,1
2016	65,2	59,2	56,2	47,6	14,0	19,6
2017	64,1	58,8	56,1	48,7	12,5	17,2
2018	64,4	58,7	57,0	49,7	11,7	15,3
2019	64,4	58,6	56,8	50,4	11,8	14,1
2020	61,6	57,4	51,7	48,5	16,2	15,5
2021	63,2	58,5	53,9	49,9	14,9	14,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para las Illes Balears. IBESTAT e INE.

La *Tasa de Ocupación* se mide como aquella población ocupada en relación porcentual a la población en edad de trabajar. Para el caso de las Baleares, la tasa de ocupación ha ido en ascenso en la última década, aumentando 5,6 p.p. desde 2011 a 2019, año en el que encontramos el valor más alto de toda la serie (56,8 %). Es en el año 2020 donde se aprecia una fuerte reducción de la tasa, concretamente de 5,1 p.p., lo que supone una reducción a valores anteriores al crecimiento de la ocupación y cercanos al 2011. El valor alcanzado en el 2021 supone una sustancial mejora que, aunque no alcanza el valor de 2019 (por 2,9 p.p.), sí supera el porcentaje de 2011.

En toda la secuencia mostrada en la tabla 16, Baleares supera la tasa de ocupación balear con diferencia. En el año 2011, la diferencia alcanza 3,6 p.p., valor que para 2019 llega a 6,8 p.p.. En cambio, en el año 2020, la reducción de la tasa de ocupación en las Illes Balears es superior a la recogida a nivel estatal: las islas sufren un descenso de 5,1 p.p. mientras que, a nivel estatal, el descenso es de 1,9%. Tal y como se ha recogido en este capítulo, la gran dependencia de la economía balear al sector turístico y de servicios es en gran medida el responsable de esa diferencia. Por tanto,

los requisitos de la EPA para ser considerados ocupados, no figuren en ese mes como afiliados en esta estadística. Esto hace que en algunos territorios la cifra de afiliados/as sea superior a la de ocupados/as y que en otros ocurra lo contrario.

la reactivación de las actividades turísticas y de ocio de 2021 han posibilitado que el aumento de la tasa de ocupación a nivel balear sea superior a la española (2,2 p.p. frente a 1,4 p.p.).

La *Tasa de Paro* muestra el porcentaje de personas desempleadas en relación a la población activa. En consonancia a los datos de la tasa de ocupación, en las Illes Balears la tasa de paro ha ido reduciéndose de manera significativa desde 2011 al 2019, concretamente en 10,1 p.p.. El año de la pandemia la tasa aumenta 4,4 p.p. respecto al valor de 2019 (valor más bajo de toda la serie junto con el de 2018) y se reduce en 1,3 p.p. para el 2021, alcanzando valores cercanos al 2016. Aunque la tasa de paro de las islas y la estatal son muy similares para el 2021 (14,9% y 14,8% respectivamente), en el caso de la estatal la reducción respecto al 2020 es menor que la balear, concretamente de 0,7 p.p. (frente al 1,3 p.p. balear).

Los datos desagregados por sexo de la tasa de actividad, la tasa de ocupación y la tasa de paro nos permiten observar las desigualdades de género en el mercado laboral de las Illes Balears. La tasa de actividad de las mujeres es constantemente menor a la de los hombres en toda la secuencia recogida, por lo que la brecha de género³ refleja un valor negativo. Lo que es interesante observar es que la brecha se reduce en esta franja de tiempo, no tanto por una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral y a la búsqueda activa de empleo, sino por la reducción de la tasa de actividad de los hombres. Aun así, la tasa de actividad de las mujeres a nivel balear es 6 puntos mayor que la tasa a nivel estatal: en el 2011 la tasa en España alcanzaba el 53,4% frente al 59,4% a nivel balear y, en el 2021, la tasa estatal refleja un 53,7% frente al 59,1% balear. La distancia entre la tasa de actividad masculina entre ambas regiones es menor, al ser la tasa de actividad masculina en Baleares alrededor de 3 puntos más alta que la estatal.

En cuanto a la brecha de género en la tasa de ocupación, ésta se muestra en valores negativos en los últimos 10 años y con escasos avances en su reducción. En los casos en los que la tasa de ocupación femenina aumenta, también lo hace la masculina, por lo que no se da una reducción sustancial de la brecha. En el año de la pandemia, la tasa de ocupación masculina desciende dos puntos más que la femenina y, para el año 2021, la recuperación impulsa unos valores de aumento en la ocupación similares, concretamente de 2,1 puntos para la masculina y 2,5 puntos para la femenina.

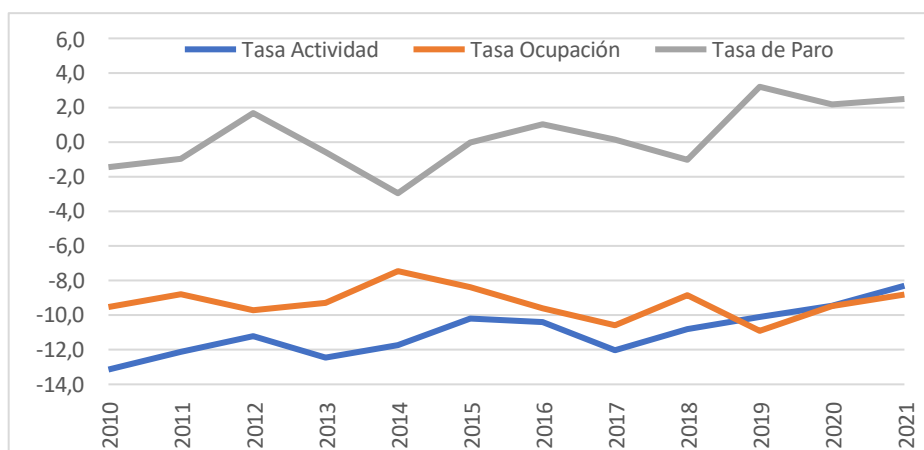
La brecha de género respecto a la tasa de paro es la única que refleja valores más cercanos al 0 (ausencia de brecha) y positivos, lo que refleja una mayor proporción de mujeres en situación de desempleo, aun cuando las tasas de actividad y de ocupación muestran proporciones menores. Es necesario observar que tanto las tasas de paro de hombres como de mujeres han tenido un gran descenso (aunque desigual) desde 2011 al 2019 (de 12,1 y 7,9 puntos respectivamente), descenso que se ve interrumpido en el año 2020 por la crisis generada por la pandemia. Durante ese ejercicio, la tasa de paro masculina aumenta 5,1 p.p. y la femenina 4,1 p.p. El proceso de recuperación, en cambio, refleja un mejor ritmo en el caso de los hombres que en el de las mujeres, al haber descendido la tasa de paro masculina 1,7 p.p. respecto al 2020, frente al descenso del 1,4 p.p. en el caso femenino.

³ Indicador que muestra la diferencia entre el porcentaje o tasa femenina o masculina. Se está más cerca de la igualdad cuando la brecha de género esté más cerca de 0. Los valores positivos se refieren a que la tasa o el porcentaje es mayor que el de los hombres y los negativos muestran la situación contraria.

Tabla 17. Evolución anual por sexo de la tasa de actividad, de ocupación y de paro en las Illes Balears y su correspondiente brecha de género

	Tasa de Actividad			Tasa de Ocupación			Tasa de Paro		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
2011	71,6	59,4	-12,1	55,6	46,8	-8,8	22,4	21,4	-1,0
2012	72,6	61,4	-11,2	56,4	46,6	-9,7	22,5	24,2	1,7
2013	72,5	60,0	-12,4	56,1	46,9	-9,3	22,6	22,0	-0,6
2014	70,8	59,1	-11,7	55,7	48,2	-7,5	21,5	18,5	-3,0
2015	70,9	60,7	-10,2	58,6	50,2	-8,4	17,4	17,4	0,0
2016	70,5	60,1	-10,4	61,0	51,4	-9,6	13,5	14,5	1,0
2017	70,2	58,1	-12,0	61,5	50,9	-10,6	12,5	12,6	0,1
2018	69,9	59,1	-10,8	61,4	52,6	-8,9	12,1	11,1	-1,0
2019	69,5	59,4	-10,1	62,3	51,4	-10,9	10,3	13,5	3,2
2020	66,4	56,9	-9,5	56,4	47,0	-9,5	15,4	17,6	2,2
2021	67,4	59,1	-8,3	58,3	49,5	-8,8	13,7	16,2	2,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para las Illes Balears, IBESTAT.

Gráfica 12. Evolución de la brecha de género en la tasa de actividad, la tasa de ocupación y la tasa de paro en las Illes Balears.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para las Illes Balears, IBESTAT.

🔄 Sobre el PARO

El año 2021 cierra el ejercicio con un total de 7.942 personas paradas en Eivissa (51,9% mujeres y 48,1 % hombres) y 336 en Formentera (50,4 % mujeres y 49,6 % hombres). Teniendo en cuenta estas cifras, en la última década la población en paro ha descendido un 12 % en la isla de Eivissa y un 26 % en la isla de Formentera. Aun así, es interesante asumir como referencia los datos del año 2019 para conocer la tendencia del paro hasta la aparición del COVID-19. Concretamente, desde 2011 hasta 2019 el descenso del paro en la isla de Eivissa fue del 37 %. En Formentera, ese descenso llega hasta el 53 %, con una media anual de 215 personas desempleadas para el 2019. En el caso de la totalidad

de las Illes Balears, la diferencia entre los datos de 2011 y 2019 supone un descenso del paro del 42 % (Mallorca y Menorca reflejan el mismo porcentaje de reducción).

El 2020 rompe completamente con el descenso de la población desempleada tanto en las Pitiusas como en las Baleares. En Eivissa, la media anual de la población en paro aumentó un 67,1 % respecto a los datos del 2019 y, en Formentera, el aumento fue de un porcentaje similar, un 66,9 %. En el caso de las Illes Balears aumentó un 50,2 %, hecho muy significativo pero que no alcanza los porcentajes de las islas Pitiusas. Mallorca lo hace en un 47,7 % y Menorca en un 49,4 %. Por tanto, el impacto en el empleo de la crisis económica generada por la pandemia ha sido más fuerte en Eivissa y Formentera, por sostener su economía en el turismo y el ocio vinculado al mismo. Una mayor diversificación en las otras islas ha podido permitir que el impacto en el empleo haya sido un tanto menor.

Tabla 18. Índice de distribución por sexo del paro 2019-2021

	2019			2020			2021		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Formentera	215	48,2%	51,8%	358	51,5%	48,5%	336	50,4%	49,6%
Eivissa	5.704	51,9%	48,1%	9.530	51,7%	48,3%	7.942	51,9%	48,1%
Illes Balears	48.640	55,7%	44,3%	73.042	54,1%	45,9%	65.618	55,1%	44,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Los índices de distribución por sexo se mantienen similares en la isla de Eivissa aún tras el impacto de la pandemia en el 2020. No se percibe mayor variación, pero sí mantiene una brecha de género de 3,8 p.p.. En cambio, en la isla de Formentera, el porcentaje de distribución refleja que la situación de desempleo ha afectado más a las mujeres que a los hombres, al haber un aumento de 3,3 p.p. respecto al ejercicio del 2019. Esta realidad puede estar vinculada a la temporalidad de la contratación femenina y a un posible mayor impacto en las contrataciones vinculadas a la época estival. El proceso de recuperación económica vivido durante el año 2021 hace que la relación entre los índices de distribución tienda a equipararse, reduciendo su diferencia en 0,8 p.p.

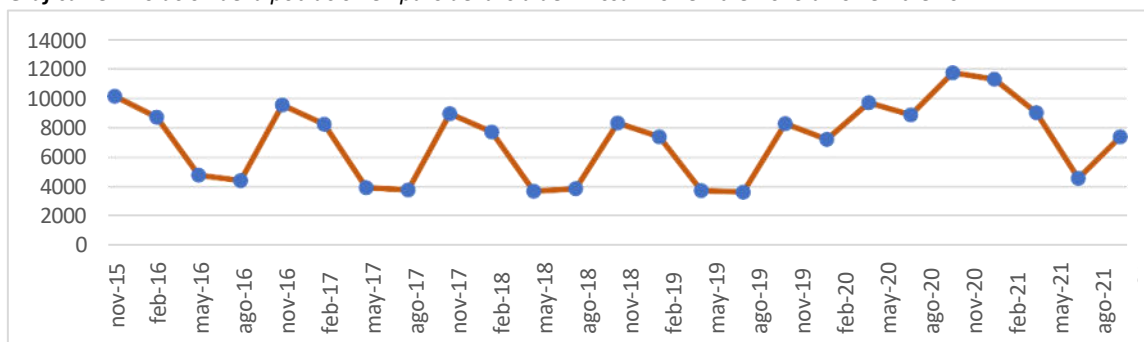
Es importante destacar que estos índices difieren de la distribución por sexo de la totalidad de las Illes Balears, donde el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es 11,4 puntos mayor en el 2019, se reduce al 8,2 en el 2020, y vuelve a subir hasta los 10,2 puntos en el 2021. Por tanto, hay una mayor presencia de mujeres en situación de paro a nivel balear que la que se aprecia a nivel pitiuso.

En el año 2021, la isla de Eivissa desciende la media anual de personas en paro en un 16,7 %, porcentaje superior al descenso del 10,2 % recogido en la totalidad de las Illes Balears. En cambio, la isla de Formentera reduce su media anual en un 6,3 %.

La estacionalidad del empleo en las Pitiusas queda claramente reflejada en las siguientes gráficas, donde se recoge la evolución del paro registrado de los últimos 6 años. Los datos reflejan el impacto de la estacionalidad turística en el acceso al empleo: el paro inicia bruscamente su descenso durante los meses de primavera, alcanzando el punto mínimo en el mes de agosto de cada año, e inicia su abrupto ascenso desde el mes de septiembre, repitiendo este ciclo de manera consecutiva. En ambos

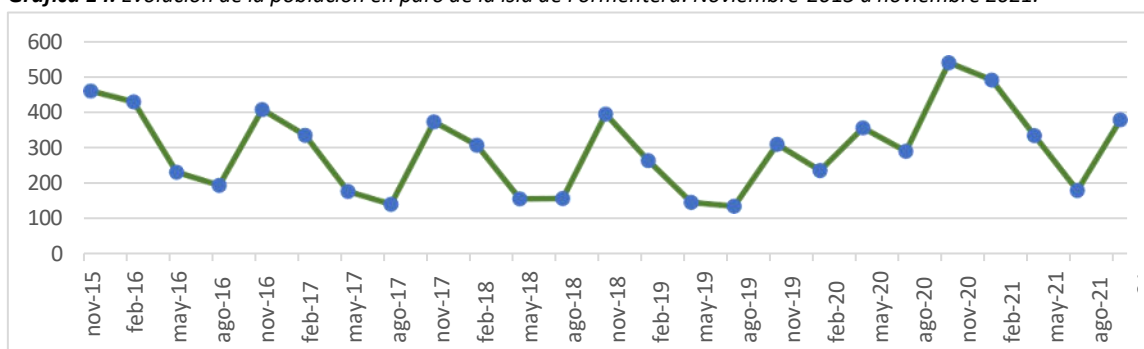
casos, podemos apreciar la ruptura de este comportamiento cíclico en el año 2020, donde no se da el descenso esperado en los meses de abril y mayo, y agosto alcanza puntos similares al mes de noviembre de años anteriores en el caso de Eivissa y a los meses de enero-febrero en el caso de Formentera.

Gráfica 13. Evolución de la población en paro de la isla de Eivissa. Noviembre-2015 a noviembre 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Gráfica 14. Evolución de la población en paro de la isla de Formentera. Noviembre-2015 a noviembre 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

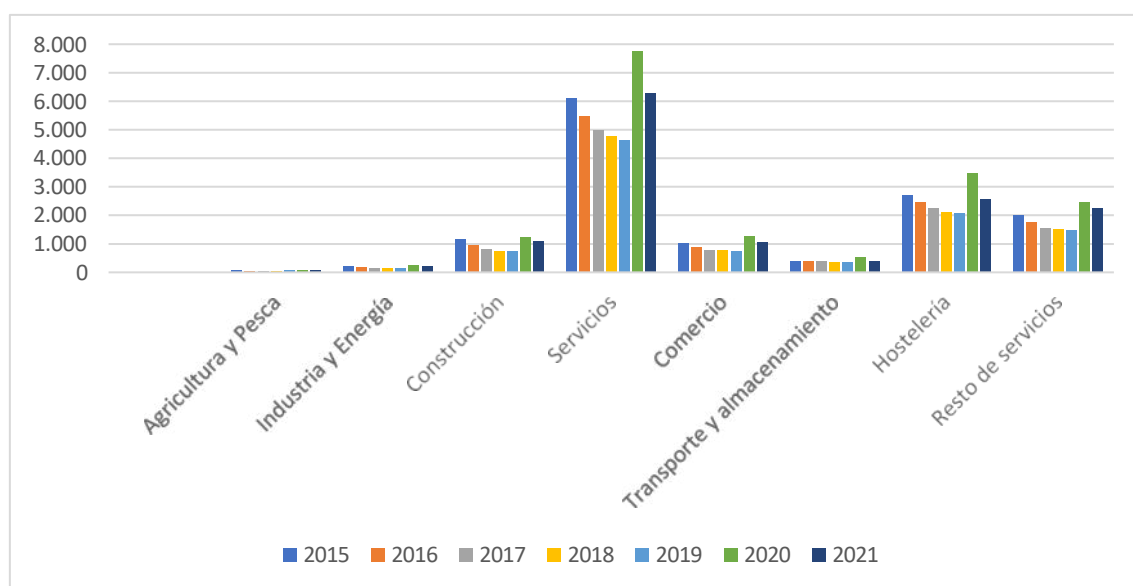
En cuanto a los datos del paro según sectores de actividad, es el sector servicios el que más personas en situación de paro acumula como media anual. Concretamente, en el año 2020 el paro en este sector alcanza el 78,9 % del total del porcentaje de personas paradas en Eivissa y el 72,7 % en Formentera. Esta cuestión está directamente relacionada con el número de contrataciones estacionales dentro de ese sector, tal y como se podrá observar en el punto correspondiente a contrataciones.

Todos los sectores muestran un flujo descendente desde el año 2015 hasta el año 2020, donde la población en paro se dispara. En el caso de Eivissa, el sector servicios sufre un aumento anual del paro del 67,5 % y dentro de ese sector, el subsector del comercio es el que vive un aumento mayor, de un 75,5 %. El subsector de la hostelería, que aumenta un 69,1 %, también supera el aumento total anual del 67,1 % anteriormente citado. El sector de la construcción alcanza el 67,2 % y el de la industria y energía aumenta un 57,8 %.

El aumento de personas en situación de paro en el sector de la agricultura y la pesca, de un 47,4 %, es menor al de los otros sectores de actividad y no alcanza el porcentaje total de la población en paro de la isla de Eivissa.

La recuperación del empleo y, por tanto, la reducción de la población en paro en el 2021 ha sido de un 16,7 %, dato que coloca el número de personas paradas en valores cercanos a los del año 2015. Este descenso difiere según el sector de actividad, siendo el sector servicios el que mayor porcentaje de reducción refleja respecto al 2020, un 19 % concretamente. Dentro del sector servicios, el transporte y almacenamiento se reduce en un 28,7 % y la hostelería en un 26,7 %. En cambio, el comercio solo lo hace en un 16 %. El sector de la agricultura y la pesca reduce el paro solo en un 11,8 %, aunque suponen unos puntos porcentuales más que el sector de la construcción (9,8 %) y el sector de la industria y la energía (10,5 %).

Gráfica 15. Evolución del paro por sectores de actividad en la isla de Eivissa. 2015-2021.

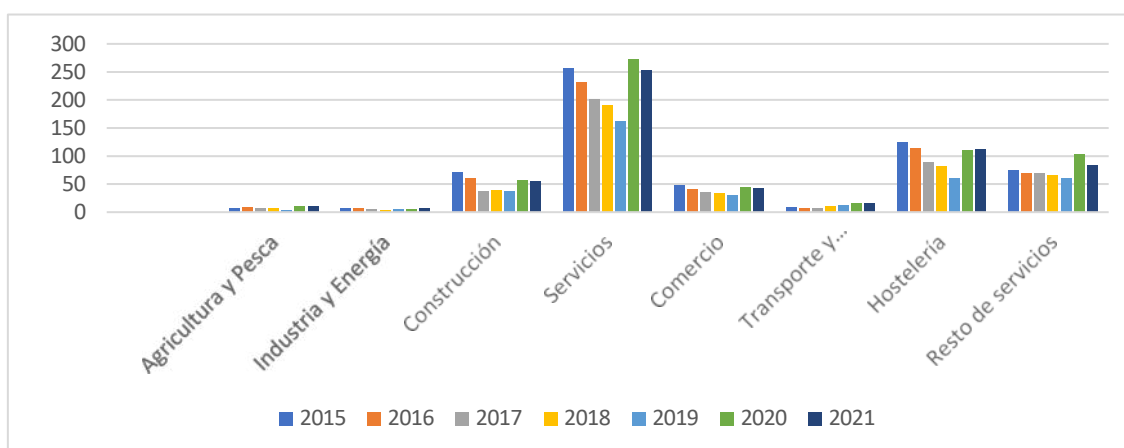


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

En el caso de Formentera, la población total en situación de paro aumenta un 66,9 % del 2019 al 2020, 1,2 p.p. menos que en la pitiusa mayor. Al igual que en el caso de Eivissa, todos los sectores reflejan una tendencia a la reducción de la media de paro anual hasta la llegada de la pandemia y sus consecuentes restricciones en el año 2020. El sector de servicios aumenta un 68,2 % respecto al 2019 y, como subsectores, la hostelería lo hace en un 81,8% y el comercio en un 50,1 %. El número de personas en situación de paro en el sector de la agricultura y la pesca sufre un elevado aumento en su valor porcentual, de un 185,7 %; en datos absolutos, esta reducción se traduce en pasar de 4 personas a 10 personas en situación de paro.

En cuanto al proceso de recuperación económica que se observa durante el 2021, el sector de la agricultura y la pesca no refleja esa recuperación y aumenta en un 10 % su porcentaje de personas en paro respecto al 2020. Lo mismo sucede con el sector de la industria y la energía, que aumenta en un 21,7 %. En cambio, el sector servicios reduce su número en un 7,3 % y la construcción en un 4,4 %. Por tanto, los porcentajes de reducción del paro en Formentera son significativamente inferiores a los recogidos en la isla de Eivissa.

Gráfica 16. Evolución del paro por sectores de actividad en la isla de Formentera. 2015-2021.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

🔄 Sobre las CONTRATACIONES

Durante el año 2021 se han realizado en las Pitiusas un total de 61.895 nuevas contrataciones, cantidad que supone el 17,4% de las contrataciones realizadas en el total de las Illes Balears durante ese año. De los 56.913 contratos realizados en la isla de Eivissa, el 57 % han correspondido a hombres y el 43 % a mujeres, lo que representa una brecha de género de -14 puntos porcentuales. Los índices de distribución por sexo en el caso de Formentera suponen el 58% para el caso de los hombres y el 42 % para las mujeres, de un total de 4.982 contrataciones realizadas durante el 2021. En este caso, la brecha de género asciende a -18 puntos porcentuales.

La evolución de la media anual de contrataciones refleja -así como el resto de indicadores y datos analizados en este diagnóstico- el impacto de la pandemia en las contrataciones realizadas en el 2020. En el caso de la isla de Eivissa, las contrataciones se redujeron un 55,1 % respecto al año 2019, porcentaje que supera el 41,1 % de reducción de la isla de Formentera y el 51,7 % del total de las Illes Balears. Es necesario observar que la media de contrataciones anual estaba reflejando un descenso ya desde el año 2018, por lo que no es posible conocer cuál hubiera sido la situación a 2021 en un escenario de no existencia de la pandemia.

En cuanto al proceso de recuperación socioeconómica, la isla de Formentera es la que ha vivido un mayor aumento del número de contrataciones respecto al ejercicio 2020, un 52,9 %, alcanzando casi los valores del 2019. En el caso de Eivissa, el aumento de las contrataciones ha sido del 46,9 %, porcentaje positivo, pero no suficiente para acercarse a los valores del 2019. Las Illes Balears han tenido un aumento del 42,3 %, quedándose lejos de los valores del 2019.

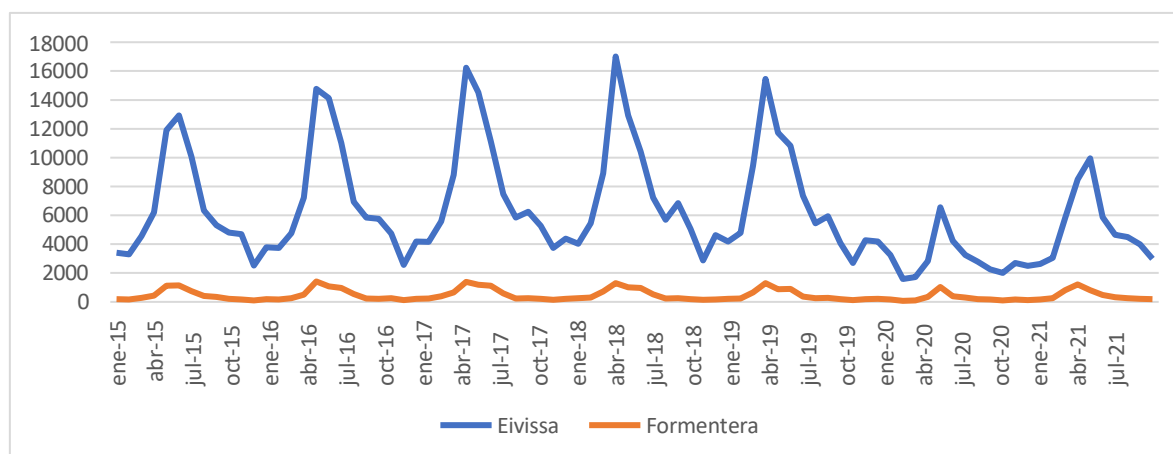
Tabla 19. Evolución de la media de personas contratadas y la variación interanual. 2016-2021

	2016	% Var.	2017	% Var.	2018	% Var.	2019	% Var.	2020	% Var.	2021	% Var.
Eivissa	7.105	12,1 %	7.766	9,3 %	7.566	-2,6 %	7.217	-4,6 %	3.241	-55,1 %	4.762	46,9 %
Formentera	496,1	12,1 %	551,1	11,1 %	507	-8,0 %	463	-8,6 %	273	-41,1 %	417	52,9 %
Illes Balears	41.318	10,7 %	44.710	8,2 %	44.112	-1,3 %	43.339	-1,8 %	20.931	-51,7 %	29.780	42,3 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

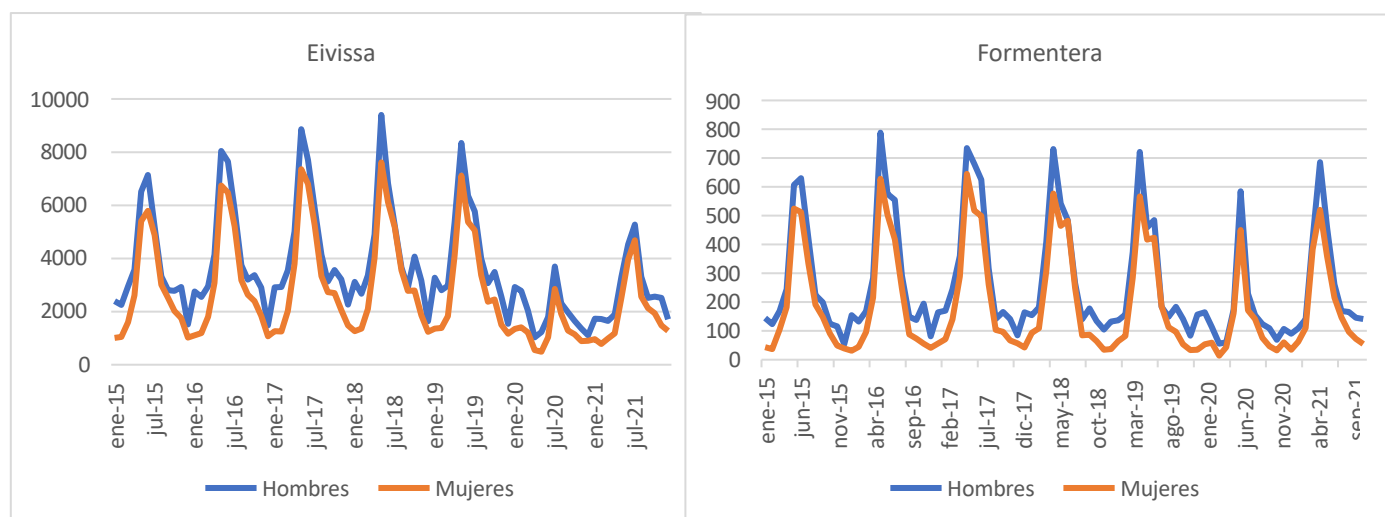
La fuerte estacionalidad de la economía pitiusa y su impacto en el modelo de generación de empleo es notorio. Tomando como referencia el año 2019 (prepandemia), el porcentaje de personas contratadas durante los meses de mayo a agosto en la isla de Eivissa supone el 55,3 % del total de contrataciones anual. En el caso de Formentera, ese porcentaje aumenta a un 61,8 %. El ciclo de contrataciones arranca de manera abrupta en el mes de abril y alcanza su pico máximo en el mes de julio, mes en el que inicia su descenso de forma muy pronunciada. Este ciclo se repite anualmente. Es en el 2020 donde el alcance del número de contrataciones difiere del resto del ciclo, aunque no rompe con la lógica de contratación relacionada con la época estival.

Gráfica 17. Evolución de los contratos registrados por mes en Eivissa y Formentera. 2015-2021.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

La evolución de las contrataciones muestra desigualdades en cuanto al acceso al empleo entre mujeres y hombres. En todos los años de la franja de período analizada, el número de contratos de los hombres es superior al de las mujeres en cada uno de los meses pico del ciclo. Concretamente, en la isla de Eivissa, la brecha de género en las contrataciones realizadas en el mes de junio de 2019 es de -8 puntos porcentuales. En la isla de Formentera esa diferencia se reduce a un -4 p.p. Así mismo, la brecha se acentúa considerablemente en los meses con menor número de contrataciones: en el mes de febrero de 2019 la brecha de género aumenta a -33 puntos porcentuales en la isla de Eivissa y a -36 p.p. en Formentera. En este sentido, se podría concluir que la contratación femenina está más ligada a la época estival y que fuera de ésta sus oportunidades de contratación decrecen en ambas islas.

Gráfica18 y gráfica 19. Evolución de los contratos registrados por mes por y sexo en Eivissa y Formentera. 2015-2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Tanto en Formentera como en Eivissa, la prevalencia del contrato temporal frente a otros tipos de contrato es indiscutible. En el caso de Eivissa esa prevalencia es un tanto más acentuada que en Formentera, con una diferencia de 6 p.p. entre el porcentaje de contratos temporales de 2021 de ambas islas. Además, la evolución de los contratos temporales en la isla de Formentera presenta un descenso del 15,6 % desde 2015 a 2019; en cambio, en Eivissa ese descenso es únicamente del 8 %. El comportamiento del tipo de contrataciones realizadas durante el 2020 varía en ambas islas: en el caso de Formentera la contratación temporal aumenta 14,7 p.p, con su respectivo descenso proporcional en las contrataciones de tipo indefinido. En cambio, en Eivissa, las contrataciones temporales se reducen en 31,1 p.p. respecto al año 2019, lo que hace que la relación de proporcionalidad varíe entre ambos tipos de contratación, aunque, en realidad, la contratación indefinida no haya subido en ese año. Al contrario, el descenso de contratos indefinidos en el 2020 respecto al 2019 es del 53,6 %.

En la totalidad de las Illes Balears, los contratos temporales han significado en el 2019 el 83 % de las contrataciones realizadas por lo que tanto la isla de Eivissa, pero sobre todo Formentera, estarían por debajo de ese porcentaje.

Tabla 20. Evolución de la media de personas contratadas y la variación interanual. 2016-2021 (%)

	Eivissa							Formentera						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indefinido	11,8	13,1	15,0	17,5	19,0	49,7	21,8	13,2	19,6	22,6	34,6	35,7	20,8	27,4
Temporal	87,9	86,7	84,7	82,3	80,8	49,7	78,0	86,7	80,4	77,1	62,2	63,9	78,6	72,1
Otros	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,6	0,2	0,1	0,0	0,3	3,2	0,4	0,6	0,4

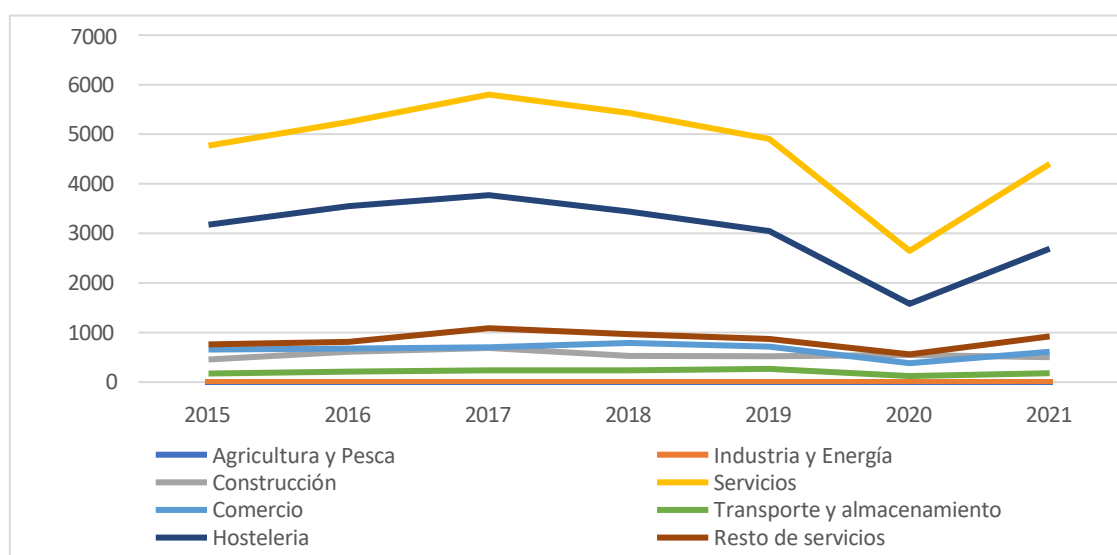
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Tal y como se viene observando, la economía balear y, con mayor énfasis, la Pitiusa, está claramente especializada en el sector terciario de servicios, orientándose el resto de sectores a satisfacer las necesidades de la actividad turística: actividades industriales centradas en procesos que han de realizarse cercanos al consumidor final, la construcción asociada al alojamiento turístico y el sector primario generando productos para satisfacer la demanda de la restauración.

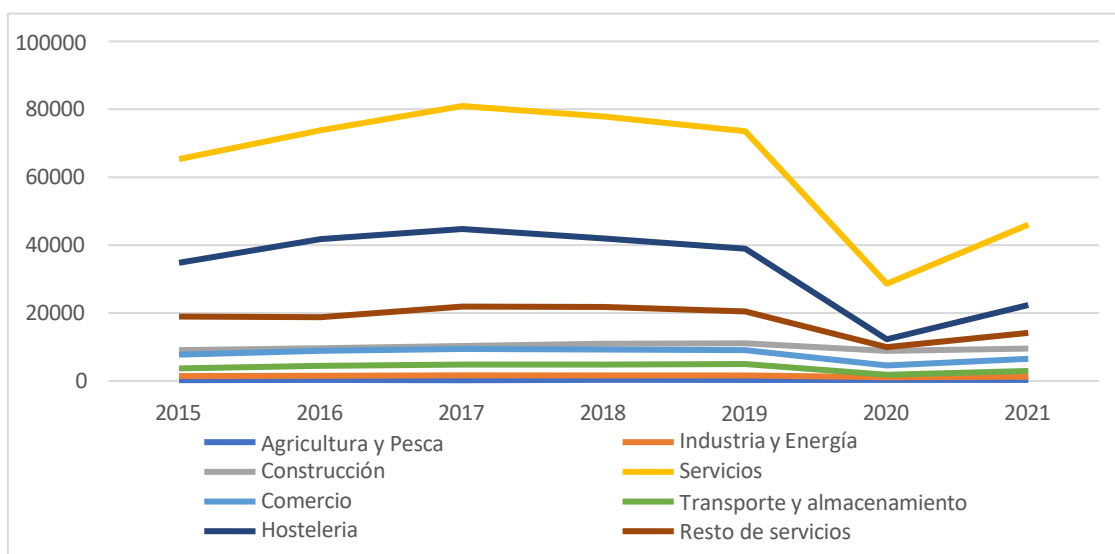
En el sector servicios confluyen las actividades económicas más fuertes y con mayor volumen de contratación. Su peso específico en la economía de Eivissa y Formentera y en su capacidad de generación de empleo es muy superior al resto de sectores. Concretamente, en el año 2019 (como referencia prepandemia) las contrataciones dentro de este sector supusieron el 85 % de la contratación total realizada en la isla de Eivissa y el 88,2 % en la isla de Formentera. Dentro del sector servicios, el subsector de la hostelería es el que más contrataciones genera de manera anual. Para el caso de Eivissa, en el año 2019 la hostelería supuso el 53 % de las contrataciones dentro del sector servicios y el 45 % respecto al total de contrataciones anual. En Formentera, la hostelería supuso en el 2019 el 48,2 % del total de contrataciones anuales de todos los sectores.

En el 2020, y para la isla de Eivissa, es el sector servicios el que más reducido ve el número de contrataciones, disminuyendo un 61,1 % respecto a los valores del 2019. Al mismo tiempo, la recuperación económica iniciada en el 2021 ha supuesto un incremento de un 60,5 % respecto al número de contrataciones realizadas en el sector durante el 2020. En el caso de Formentera, el descenso de contrataciones en el sector servicios durante el 2020 ha sido del 46 %, porcentaje menor al de Eivissa y, el porcentaje de aumento de contrataciones del 2021 respecto al 2020 ha llegado al 66,3 %. Ni en el caso de Formentera ni en el de Eivissa se han logrado recuperar los valores de contratación del año 2019.

Gráfica 20. Evolución de la media de contrataciones anual por sectores de actividad en Formentera. 2015-2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

Gráfica 21. Evolución de la media de contrataciones anual por sectores de actividad en Eivissa. 2015-2021

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT).

El sector de la construcción concentra en el 2019 el 12,8 % del volumen de contrataciones en Eivissa y el 9,4 % en Formentera, convirtiéndose en el segundo sector con mayor capacidad para la generación de empleo, pero con una distancia significativa respecto al sector de servicios. El porcentaje de reducción de contrataciones en el 2020 fue del 20,1 % en Eivissa, pero, en el caso de Formentera, no se da una reducción, sino que aumenta un 4,8 %. Cabe decir que la estacionalidad se representa de modo inverso en el sector de la construcción que, para no afectar al turismo, concentra buena parte de su actividad en los meses de menor actividad turística, tanto por el efecto de la programación de la obra pública como por las disposiciones administrativas existentes en muchos municipios. El hecho de no poder realizar ciertas actividades turísticas puede haber sido aprovechado para la mejora de las instalaciones o realización de nuevas edificaciones.

La participación del sector industrial y de la energía de las Pitiusas en el tejido productivo es muy poco relevante en cuanto a generación de empleo: el peso específico del volumen de contrataciones en el 2019 respecto al resto de sectores es de un 0,8 % en el caso de Formentera y un 1,9 % en Eivissa. Así mismo, la importancia del sector primario en la economía de las Pitiusas y en su capacidad de contratación es mínima, con un total de 316 personas contratadas bajo ese epígrafe en Eivissa durante el 2019, número que se logra superar en el 2021, llegando a las 320 personas. En Formentera, el número de personas contratadas en el sector de actividad de la agricultura y pesca es de 47 para el 2019, cantidad que se reduce a 30 en el 2021.

➡ Sobre las ALTAS a la SEGURIDAD SOCIAL

La isla de Eivissa tuvo en el 2019, 261.486 personas afiliadas a la seguridad social en sus distintos regímenes, con un índice de distribución del 54,4 % para los hombres y del 45,6 % para las mujeres. Esta cantidad se reduce en un 12,3 % en el 2020 a causa de la recesión económica generada por la pandemia. En el caso de Formentera, el total de personas afiliadas en el 2019 fue de 19.455, con un índice de distribución de 57,1 % en el caso de los hombres y un 43,8 % de las mujeres. La reducción de afiliaciones en el 2020 en Formentera alcanza un valor similar al de Eivissa, un 12,6 % exactamente.

A nivel balear, el porcentaje de reducción de afiliaciones en el año 2020 es inferior a los datos que se recogen de Eivissa y Formentera, quedándose en un 9,8 % (53,4 % hombres y 46,6 % mujeres). No se puede realizar la comparativa entre territorios respecto al año 2021 al no existir a fecha de elaboración de este diagnóstico los datos del último cuatrimestre del 2021.

Tabla 21. Evolución del porcentaje de variación interanual de afiliaciones en la seguridad social según régimen de afiliación en Eivissa, Formentera e Illes Balears. 2018-2020

	EIVISSA			FORMENTERA			ILLES BALEARS		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Régimen General*	3,7%	1,2%	-14,3%	3,5%	-3,3%	-14,4%	4,3%	1,5%	-11,6%
Régimen General, Sistema Especial Agrario	6,1%	5,7%	4,6%	21,0%	22,7%	-3,3%	1,1%	-1,7%	-1,4%
Régimen General, Sistema Especial de Empleadas del Hogar	-4,9%	-5,0%	-1,0%	-20,2%	-11,1%	6,3%	-4,7%	-4,7%	-3,6%
Régimen Especial de Autónomos	3,7%	3,0%	-5,5%	3,2%	0,0%	-7,6%	2,7%	1,6%	-2,8%
Régimen Especial del Mar	4,1%	-0,5%	-17,8%	1,5%	-8,9%	-13,7%	3,1%	-0,8%	-14,8%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT). * excluidos Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar

La evolución de las altas en la seguridad social por tipo de régimen viene a constatar la debilidad del sector primario en las Pitiusas. En la isla de Eivissa, y para el año 2019, el régimen especial agrario tiene un peso relativo del 0,2 % respecto al resto de regímenes de afiliación a la seguridad social. Es interesante observar que ese porcentaje aumentó al 0,3 % en el 2021, tanto por la reducción de personas afiliadas al régimen general, pero también, por un aumento del 4,6 % de personas afiliadas al régimen agrario (pasa de 593 a 620 personas). En el caso de Formentera, y para 2019, eran 92 las personas afiliadas en este régimen, lo que supone un aumento del 22,7 % respecto al número de personas afiliadas en el 2018 (75 concretamente). El peso relativo de este régimen pasa de un 0,4 % en el 2018 al 0,5 % en el 2019. El 2020 supone un descenso en las afiliaciones de un 3,3 %, reducción que no alcanza el número de personas afiliadas de 2018. Finalmente, a las Illes Balears, el peso relativo de este régimen supone el 0,5 % tanto en el 2018, 2019 y 2020, pero que sí conlleva una reducción del 1,7 % entre el 2018-2019 y del 1,4 % entre el 2019-2020.

En el caso del régimen especial del mar, este ocupa en el 2019 un peso relativo del 0,8 % en Eivissa y del 2,2 % en Formentera. En ambos casos, el porcentaje supera el peso que ocupa este régimen en la totalidad de afiliaciones realizadas en 2019 a nivel balear, que se sitúa en un 0,5 %. Los porcentajes relativos de los tres territorios no sufren variación durante el año 2020 pero sí hay una reducción de personas afiliadas: en Eivissa el número de personas afiliadas a este régimen se reduce en 17,8 %, en Formentera en un 13,7 % y, en las Illes Balears, en un 14,8 %. Es necesario aclarar que estos datos de afiliación al régimen especial del mar no tienen por qué tener una relación directa con la actividad pesquera profesional, al haber otras actividades vinculadas al mar (como aquellas vinculadas al ocio) que también se registran bajo este régimen.

Tabla 22. Evolución de la proporcionalidad de las afiliaciones a la seguridad social por año en Eivissa, Formentera e Illes Balears. 2018-2020.

	EIVISSA			FORMENTERA			ILLES BALEARS		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Régimen General*	76,8%	76,7%	74,9%	74,3%	73,8%	72,3%	78,5%	78,6%	77,0%
Régimen General, Sistema Especial Agrario	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Régimen General, Sistema Especial de Empleados del Hogar	2,1%	2,0%	2,3%	0,8%	0,7%	0,9%	2,1%	2,0%	2,1%
Régimen Especial de Autónomos	20,0%	20,3%	21,8%	22,2%	22,8%	24,1%	18,4%	18,4%	19,8%
Régimen Especial del Mar	0,8%	0,8%	0,8%	2,4%	2,2%	2,2%	0,5%	0,5%	0,5%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT). * excluidos Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar

3.3.2. Pobreza y exclusión social

La Unión Europea, en su Estrategia Europa 2020 establece un indicador para medir el riesgo de pobreza y exclusión social, AROPE, en sus siglas en inglés *At Risk Of Poverty and/or Exclusion*. Este indicador agrupa tres factores:

- La renta: población bajo el umbral de la pobreza, con umbral nacional. Se consideran en riesgo de pobreza a las personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente.
- La Privación Material Severa (PMS). La pobreza no sólo se relaciona con los ingresos que una familia tenga, sino también con las posibilidades de consumo. La PMS agrupa a personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo: pagar el alquiler o una letra; mantener la casa adecuadamente calefaccionada; afrontar gastos imprevistos; una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos 3 veces por semana; pagar unas vacaciones al menos una semana al año; un coche; una lavadora; un televisor en color; un teléfono (fijo o móvil).
- La Intensidad de trabajo, población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH). Esta variable comprende la relación entre el número de personas que trabajan en un hogar y el de las que están en edad de trabajar. A modo de ejemplo podría decirse que, en un hogar con dos adultos en el que sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5, mientras que, si trabajan los dos, la intensidad del trabajo es de 1; si uno de los adultos trabajara a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo de este hogar es de 0,75. El indicador comprende a las personas que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior al 0,2.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, que aglutina a más de ocho mil entidades sociales, emite de manera anual un informe que recoge y analiza los principales datos estadísticos. Desgraciadamente, no se encuentran datos de la tasa AROPE por

municipios o por comarcas (la tasa AROPE es calculada por el INE a nivel nacional y por comunidades autónomas), lo que imposibilita realizar un análisis concreto de la zona de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Al contar con datos a nivel autonómico, se puede solo obtener una orientación sobre la situación de Eivissa y Formentera respecto al riesgo de pobreza y la exclusión social de su población.

En el año 2020 (último año para el que se cuentan datos), el 22 % de la población balear estuvo en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Con respecto al año anterior, la tasa registra un aumento de 6,9 puntos porcentuales, cifra que ha revertido la tendencia de mejora de los últimos dos años y supone un incremento del 48,4 %.

En términos absolutos, en el 2020 unas 266.217 personas han estado en riesgo de pobreza y/o exclusión social en las Illes Balears, lo que supone unas 88.800 personas más que en 2019.

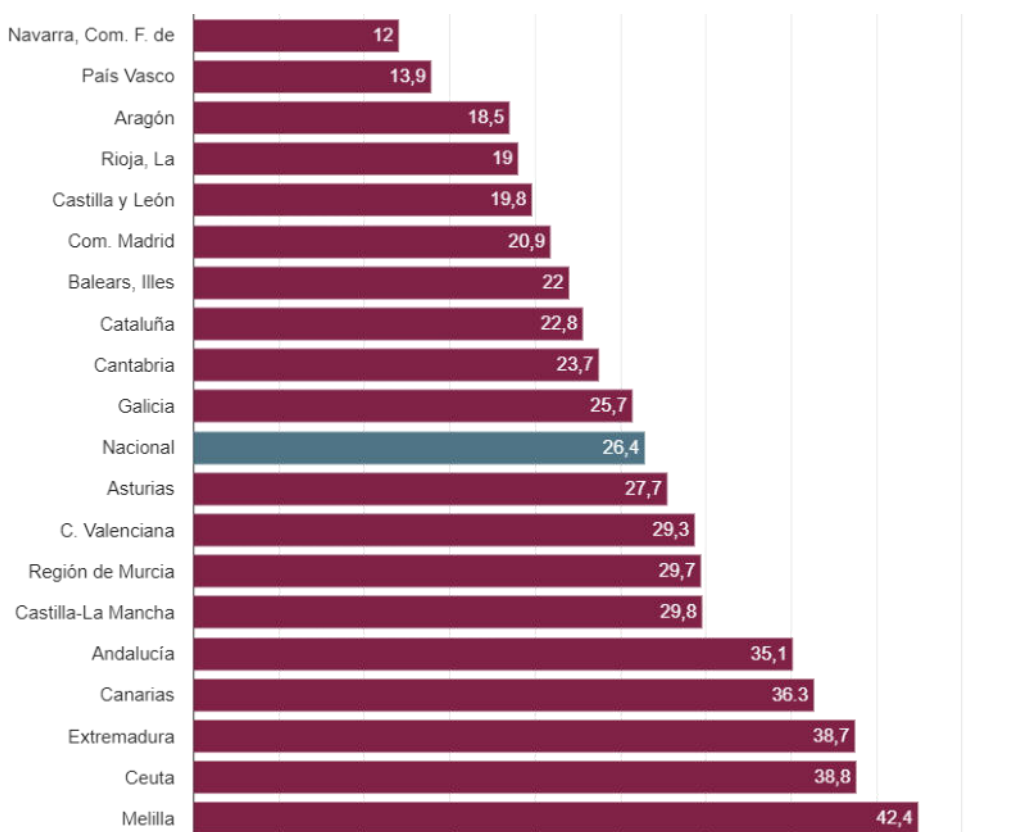
Cabe destacar que la tasa AROPE es siempre mayor para las mujeres en toda la secuencia de años, oscilando la diferencia con la tasa de hombres entre 5,2 p.p. (año 2015) y 2,8 p.p. (año 2018). El año 2020 cierra con una diferencia de 3,4 p.p. entre ambas tasas, siendo la tasa de mujeres un 16,4 % mayor que la de los hombres.

Tabla 23. Evolución de la tasa de AROPE a nivel balear (por sexo) y estatal.

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población en AROPE	246.114	295.868	216.886	284.281	211.382	179.336	266.217
Hombres en AROPE	108.326	133.488	102.316	134.009	97.617	77.075	123.004
Mujeres en AROPE	137.856	162.307	115.100	150.667	113.750	102.279	143.200
% AROPE Illes Balears	23,6%	26,3%	19,1%	24,7%	18,1%	15,1%	22,0%
% Hombres	20,7%	23,7%	18,0%	23,3%	16,7%	13,0%	20,3%
% Mujeres	26,6%	28,9%	20,3%	26,2%	19,5%	17,2%	23,7%
% AROPE Nacional	23,8%	28,6%	27,9%	26,6%	26,1%	25,3%	26,4%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT), del INE y del informe "El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020. Illes Balears".

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa AROPE a nivel balear ha descendido 4,3 puntos porcentuales, es decir, una reducción del 16,3 %. Además, es una de las tres regiones que ha conseguido terminar con las consecuencias de la crisis económica anterior y reducir su tasa con respecto al año 2008. En este sentido, la tasa AROPE se ha reducido 1,6 puntos porcentuales, lo que supone una disminución del 6,8 %. En la actualidad, Baleares tiene la séptima tasa más baja de todas las regiones.

Gráfica 22. Tasa AROPE en las distintas comunidades autónomas de España. 2020.

Fuente: Informe “El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020. Illes Balears”.

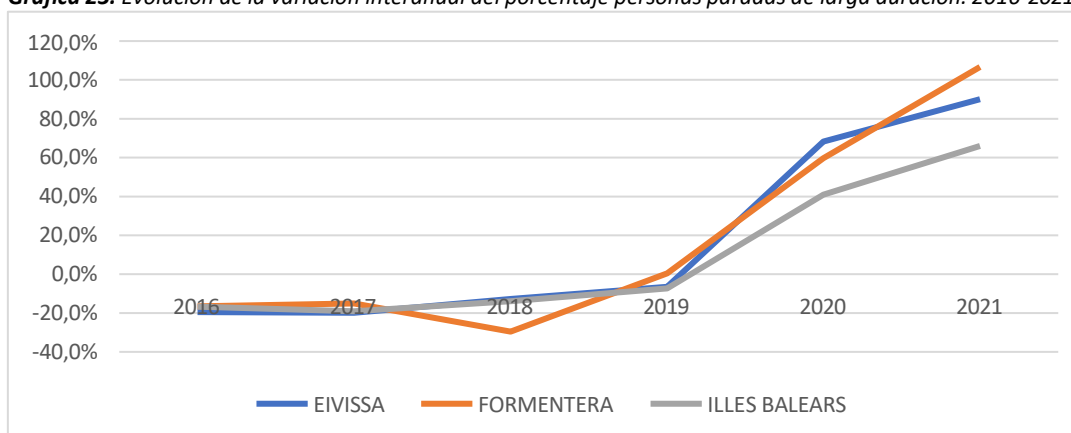
La idea de integración social tiene que ver con la participación de las personas en la vida social en sus distintos niveles y con la existencia de proyectos vitales articulados en el entorno familiar, ciudadano, sociopolítico y laboral. Se trata sin duda de aspectos tan relevantes como difíciles de precisar hasta el punto de traducirlos en variables medibles cuantitativamente. Por eso la variable de desempleo de larga duración es una forma de aproximación al grado de insuficiencia en la integración social (Herrero, C. y otros, 2013). El trabajo es la principal fuente de renta y uno de los elementos clave en la articulación de las relaciones personales y sociales. Cuando se pierde por un periodo prolongado, todos estos elementos sacuden con fuerza los cimientos del bienestar de las familias y su entorno vital. Las personas paradas de larga duración se enfrentan a importantes problemas que afectan tanto a su vida cotidiana como a sus perspectivas de futuro, no sólo de mantenimiento de unos niveles de vida dignos sino también de autoestima, relaciones familiares, posicionamiento social, etc.

En el caso de Eivissa, y dentro del período 2015-2021, el número de personas paradas de larga duración⁴ ha ido reduciéndose de manera considerable hasta el año 2019, con una reducción del 47,4 %. En el año 2020, en cambio, el número de personas en situación de paro de larga duración asciende un 68,2 % respecto a los valores de 2019. Pero, el mayor ascenso lo podemos observar en el 2020 con un incremento del 219,7 % respecto al 2019 y de un 68,3 % respecto a los valores de 2015. En el caso de Formentera, el incremento del número de personas paradas de larga duración entre el 2015 y el 2021 es del 65,3 %. En el caso de las Illes Balears el aumento es considerablemente inferior al recogido en Eivissa y Formentera, ya que se concreta en un 25,9 %. A priori, los datos

⁴ Período mayor a 12 meses.

reflejan que el aumento del número de personas paradas de larga duración ha sido considerablemente mayor en las Pitiusas que en la totalidad de las Illes Balears.

Gráfica 23. Evolución de la variación interanual del porcentaje personas paradas de larga duración. 2016-2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT),

3.4. SECTOR PESQUERO

Antes de iniciar el diagnóstico del sector pesquero, es necesario aclarar que todas las tablas y gráficas que se recogen en este apartado (excepto aquellas donde se haga mención específica a otra fuente) se han elaborado en base a los datos aportados por la Cofradía de Ibiza, la Cofradía Sant Antoni y la Cofradía de Formentera.

Actualmente, la pesca profesional en las Islas Baleares representa solamente el 0,1% del Producto Interior Bruto (PIB) (IBESTAT, 2021). Sin embargo, no solo es una fuente de sustento económico, sino también un aspecto arraigado en la identidad de las comunidades costeras de estas islas. La actividad pesquera es considerada como una actividad ancestral con importancia socioeconómica fundamental para el territorio balear (Maynou *et al.*, 2013).

Tabla 24. Valoración de la producción total del sector primario en Baleares y por islas.

Sector primari	Illes Balears	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera
	€	€	€	€	€
Producció agrícola	143.810.246	135.721.407	3.171.230	4.468.943	448.666
Producció ramadera	53.981.455	28.016.257	24.822.291	1.090.122	52.785
Pesca	33.349.554	27.016.970	2.891.805	2.282.949	1.157.839
Total (€)	231.141.255	190.754.635	30.885.326	7.842.014	1.659.281
Total (%)	100%	83%	13%	3%	1%

Fuente: IRFAP, 2022. p.68.

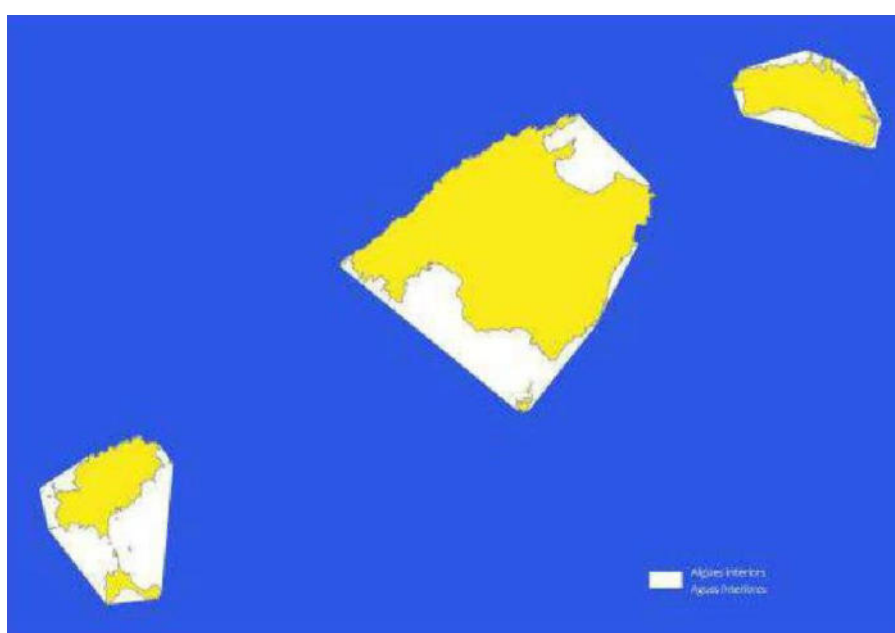
Nota. Las cifras de pesca de la isla de Mallorca y Menorca aúnan los importes de pesca salvaje y acuicultura, en las Pitiusas no existe actividad acuícola.

El sector pesquero profesional de las Islas Baleares, a nivel de unidades pesqueras, es principalmente de artes menores con un total de 249 unidades en el año 2021, la siguiente flota en importancia es

la de arrastre con 33 unidades (Barrientos *et al.*, 2021). Además de la flota previamente descrita, se han de incluir 8 unidades de flota de cerco y 1 de palangre de superficie, entre otras (Cepesca, 2022).

Respecto a las competencias en materia de pesca, hay que diferenciar entre dos ámbitos: las aguas exteriores y las aguas interiores. En el primer caso, aquellas que quedan fuera del espacio delimitado por las líneas de base rectas o líneas de base, es el Estado Español el que a través de la Secretaría General de Pesca establece, previa consulta a las comunidades autónomas afectadas, Las regulaciones pesqueras. En la zona de aguas interiores, Comunidad Autónoma y Consejos Insulares pueden establecer normativas pesqueras. La particularidad de la zona de Ibiza y Formentera es que las líneas de base recta unen ambas islas en sus extremos creando una amplia zona de aguas interiores.

Figura 4. Mapa de las aguas exteriores (azul) y las aguas interiores (blanco) de las Illes Balears.



Fuente: GOIB (2023). Cuaderno de la pesca recreativa en las Illes Balears – Año 2023.

En las islas Pitiusas, destaca la importancia de la pesca dentro del sector primario, siendo el subsector más importante en Formentera donde la pesca supone el 69,77% de los ingresos totales para el sector en 2020. En el caso de Ibiza, la pesca representa un 29,11% del valor económico del sector primario. La flota Pitiusas representa el 0,67% de la flota estatal, 2,6% de la flota española que faena en el mediterráneo y el 21,9% de la balear (IRFAP, 2022).

Actualmente el sector pesquero que opera en las Islas de Ibiza y Formentera, junto con las administraciones, trabaja de forma activa en la adopción de las mejores medidas para la gestión pesquera, tanto a nivel de conservación de los recursos marinos como de mantener un sector primario pesquero que en los últimos años ha ido a la baja tanto en número de embarcaciones como en número de pescadores.

Entre las medidas desarrolladas destaca la creación de dos nuevas Reservas Marinas a solicitud de las cofradías de Pescadores, la Reserva Marina de la Costa Nordeste de Ibiza Tagomago (Decreto 45/2018) y la Reserva Marina de la Punta de Sa Creu (Decreto 38/2018). La apuesta de las cofradías de la isla de Ibiza por el etiquetado individual de las especies de mayor valor comercial, primero con

la langosta o llagosta (*Palinurus elephas*) y posteriormente con las principales especies ícticas como el cabracho o roja (*Scorpaena scrofa*), mero o anfós (*Epinephelus marginatus*), gallo de San Pedro o gall de San Pere (*Zeus faber*), etc.

Por último, uno de los grandes hitos del sector pesquero local artesanal ha sido la creación de un plan de pesca publicado bajo el Decreto 15/2022, de 16 de mayo, por el cual se establece un Plan de Gestión para la Pesca Profesional Artesanal en las Aguas Interiores de las islas Pitiusas. El propósito de este plan es garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de la pesca de artes menores, a través de establecer una serie de medidas destinadas a equilibrar la actividad y los empleos en la flota artesanal, al mismo tiempo que se reduce la presión pesquera. Este decreto tiene una duración de 6 años y se adapta a la naturaleza de la flota y a la estacionalidad del mercado. Se aplica en las aguas interiores y las reservas marinas de las Pitiusas, excepto en casos donde ya exista normativa más restrictiva.

Cuando describimos las Islas Baleares, y en particular las Islas Pitiusas, no podemos pasar por alto su marcada estacionalidad y su fuerte dependencia del turismo. En este sentido, el plan incluye medidas novedosas como la posibilidad de compatibilizar el uso de redes de pescado y langosta, permitir pescar desde el 15 de abril al 15 de septiembre sin descanso semanal siendo el resto del año el descanso de 41 horas y una reducción del 40% de días potenciales de pesca (Decreto 15/2022).

3.4.1. Modalidades de pesca en las Islas Pitiusas

El sector pesquero profesional pitiuso está conformado por embarcaciones de **artes menores y de arrastre de fondo**. El término "artes menores" en la pesca se refiere a embarcaciones de menor tamaño y que emplean artes de pesca como redes, nasas, trampas, palangres, entre otros. Este sector se caracteriza principalmente por ser de tipo artesanal, al igual que en el resto de las Islas Baleares (Barrientos *et al.*, 2021). Los artes menores presentan una rotación anual entre los artes de pesca, asociada principalmente a las diferentes vedas establecidas para especies como la langosta o el gerret.

Al igual que en la mayoría de los territorios, la pesca en las islas Pitiusas es un sector en declive y envejecido por la falta de relevo generacional. La pérdida de cultura de continuidad familiar, las limitaciones europeas y las dificultades para la obtención de la profesionalidad son algunas de las causas notorias del deterioro del sector pesquero profesional.

El relevo generacional, actualmente, no se produce dentro del ámbito familiar, como tradicionalmente había sido. Algunos pescadores recreativos están dando el salto a la pesca profesional en los últimos años. A nivel de capacitación para el sector pesquero, son numerosos los cursos que se han de realizar para poder trabajar profesionalmente. Esta formación se ha tenido que hacer históricamente en centros fuera de la Isla de Ibiza, pero desde el año 2016, en el centro integrado de formación profesional de Can Marines se han incorporado cursos de técnico en navegación y pesca de litoral, técnico superior y de transporte marítimo y pesca de altura. Uno de los problemas más destacados que persiste es cumplir con las horas de embarque requeridas para obtener la titulación.

En las Pitiusas podemos diferenciar la flota de arrastre con puerto base en las islas, con permiso para pescar en la zona de plataforma costera a partir de los 50 metros y, como se ha comentado con anterioridad, las embarcaciones con puerto base peninsular autorizadas según la Orden

APA/1728/2005. A pesar de ser potencialmente autorizables 40 embarcaciones de pesca de arrastre, según las observaciones realizadas por el servicio de Pesca del Consell Insular d'Eivissa, cada vez son menos las embarcaciones que acuden a los puertos pitiusos. Posteriormente, se profundizará en este tema en el punto específico, pero es importante destacar que entre las causas más significativas se encuentran el incremento en el precio del gasóleo, la disminución generalizada de la flota de arrastre y la reducción de los días de pesca por la Orden APA/241/2023 comentada anteriormente.

En España, la venta de pescado y mariscos generalmente se realiza a través de subastas en las cofradías, lo que determina el precio original de estos productos y garantiza su calidad y comercialización. Sin embargo, las cofradías no influyen en la fijación de precios ni en el control de la distribución, ya que los compradores tienen el poder de influencia en una subasta descendente. A pesar de su eficiencia en la rapidez de las transacciones, esta dinámica puede ser desventajosa para los productores. En contraste, las cofradías de Ibiza, San Antonio y Formentera establecen precios fijos a lo largo del año, lo que elimina las fluctuaciones y permite a los productores planificar con certeza, creando un régimen cercano a la pesca a demanda y reduciendo la incertidumbre en la planificación económica (Villasante *et al.*, 2022).

3.4.1.1. Artes menores

La flota de artes menores pitiusa se componía de pequeñas embarcaciones, denominadas *llaüts*, construidas tradicionalmente en madera e impulsadas históricamente a vela y remo por tripulaciones de hasta seis personas. A partir del siglo XX esta flota comienza un proceso de modernización y adaptación con la inclusión de nuevos materiales de fabricación como el poliéster, motores de propulsión mecánica y maquinillas para facilitar las maniobras. Además, de la incorporación de tecnología para navegación y localización de las capturas.

Figura 5. Embarcación de artes menores.



Fuente: fondo fotográfico del GALEF.

En 2021, cerca de un 90% de las embarcaciones locales en las Pitiusas pertenecían a la modalidad de artes menores. En total, eran 57 embarcaciones que generalmente faenaban utilizando métodos como enmalle, anzuelos y artes de tiro, específico para la pesca de caramel (*S.smaris*). La mayoría de las embarcaciones cambian anualmente los aparejos utilizados, dependiendo de la época del año y de las diferentes especies objetivo. Aquellas embarcaciones que no cuentan con permisos para emplear la modalidad de artes de tiro (gerretera) suelen complementar el uso de redes, durante la primavera y el verano, con el palangrillo, otoño e invierno.

Como ocurre en la mayoría de los puertos mediterráneos, la modalidad de arrastre ha sido históricamente la principal fuente de capturas y de ingresos en la economía del sector pesquero profesional, representando más del 60% del volumen total capturado en el periodo 2014-2021. En cambio, en los últimos años se ha observado un aumento significativo en la relevancia de la flota de artes menores en las cofradías de las Pitiusas, en contraste con la práctica del arrastre. El mayor valor comercial de sus capturas y la paulatina reducción del número de embarcaciones del arrastre local, un 33% en los últimos 7 años (sin contar las 2 que dejaron de faenar a principios de 2022), hace que las artes menores cada vez sean más relevantes en la economía de las cofradías.

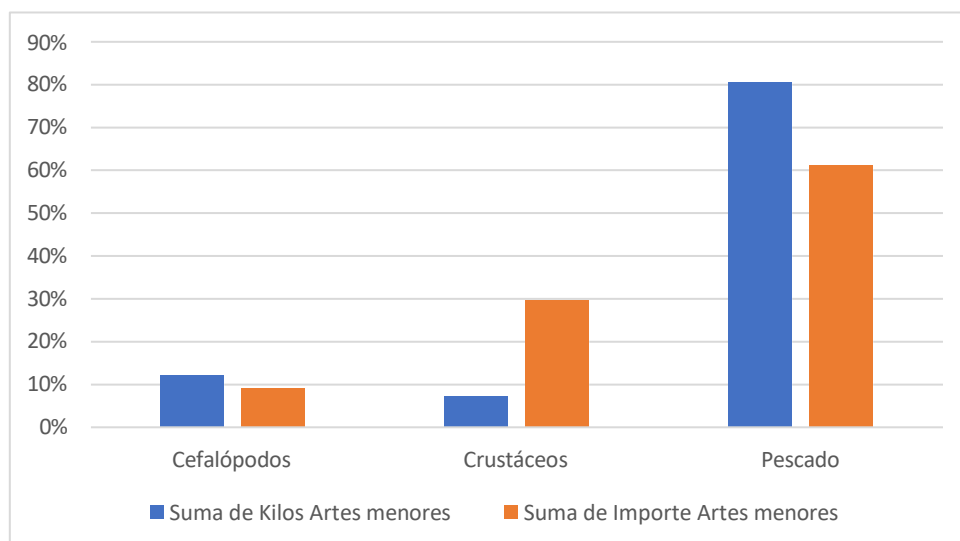
Las Pitiusas tienen un modelo de explotación marcadamente estacional; en verano hay un mayor esfuerzo pesquero a demanda del sector turístico, por el contrario, en el invierno la mayor parte de la flota descansa o reduce el esfuerzo, también como consecuencia del mal tiempo. Este modelo de explotación ha permitido una buena conservación de los stocks pesqueros de Ibiza y Formentera (Decreto 15/2022).

En 2015 los pescadores ibicencos iniciaron el etiquetado de la langosta para distinguirla de otras capturadas fuera de aguas pitiusas y aumentar el valor de ser un producto local. En los años siguientes, el etiquetaje se extendió a grandes capturas y otras especies de gran valor económico. Posteriormente, esta iniciativa del etiquetaje se normalizó mediante el Decreto 22/2018, de 6 de julio, por el cual se regula el desembarque, la primera venta, la trazabilidad y el control de los productos pesqueros en las Islas Baleares. En el artículo 16 de este Decreto se estipula que, anualmente se debe dictar una resolución en la cual se indiquen las especies y las tallas que se tienen que etiquetar y el contenido de la información que tiene que aparecer en las etiquetas. De esta forma, en el 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 2 de octubre de 2019, por el cual se indican las especies y las tallas de los productos pesqueros que deben etiquetarse y se fija el contenido de la información en que debe aparecer en las etiquetas.

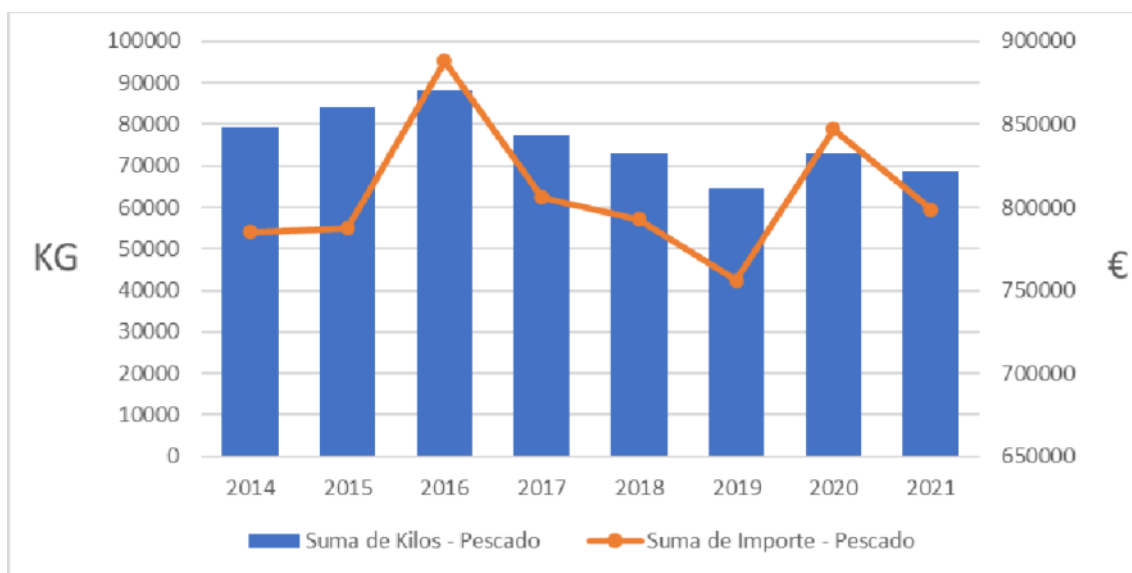
También, desde el sector se está abogando por revitalizar el consumo de especies que han perdido popularidad, con el objetivo de diversificar la presión sobre las especies principales.

En cuanto a las capturas realizadas por la flota de artes menores en el periodo anterior (2014-2021), el pescado se destaca como la captura más frecuente y la que ha generado más del 60% del beneficio económico para los pescadores de esta modalidad durante el período examinado.

Con respecto a los crustáceos, es destacable que, aunque representen menos del 10% del total de capturas, contribuyen con casi el 30% del valor económico generado. Los cefalópodos, a pesar de ser el segundo grupo en importancia el volumen, es el último grupo en cuanto a importe se refiere por su menor precio medio por kilogramo. El siguiente gráfico, presenta el porcentaje correspondiente a cada grupo.

Gráfica 24. Porcentaje de kilogramos e importe de las capturas de la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

Las capturas de pescado han disminuido en volumen desde 2014 en 10 toneladas, sin embargo, la facturación presentada en 2021 se encuentra casi un 2% por encima. Al analizar el valor promedio por kilogramo de pescado, se evidencia una diferencia positiva de aproximadamente el 4,5%, lo que se traduce en un incremento del precio por kilogramo de pescado en 1,75€. Acciones como el etiquetado de grandes capturas han revalorizado el producto contrarrestando el descenso en las capturas.

Gráfica 25. Kilogramos e importe del pescado capturado por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

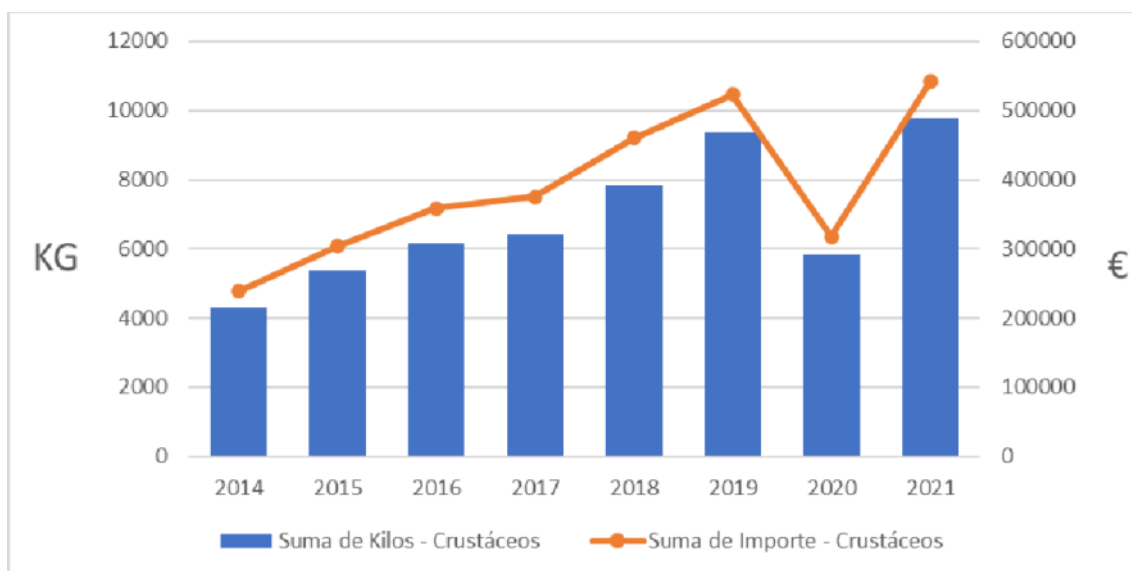
Entre las diferentes especies de peces capturadas por las artes menores, destaca como solo 13 especies corresponden a cerca del 90% de los volúmenes de captura y más del 90% del importe facturado por la flota en el periodo 2014-2021.

Tabla 25. Capturas de especies de peces por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

Especies	% Kilos total	% Importe total
SPC	26,22%	9,27%
RSE	16,13%	32,78%
MZZ	11,81%	8,49%
BBS	11,55%	10,77%
AMB	5,30%	6,39%
SKA	3,36%	1,78%
DEC	2,96%	6,44%
RPG	2,76%	5,17%
MMH	2,69%	1,41%
BFT	2,61%	2,30%
MUR	2,15%	2,30%
JOD	1,30%	2,73%
LTA	1,06%	0,67%
Total	89,90%	90,50%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Dentro del grupo de los Crustáceos, se puede observar un crecimiento continuo en las capturas. La única excepción a esta tendencia se presenta en el año 2020, cuando el crecimiento no es evidente debido al cierre de las islas al turismo, que constituye el principal mercado consumidor. Ante la disminución de la demanda y el cierre parcial de la industria hostelera, los pescadores optaron por reducir sus capturas.

Gráfica 26. Kilogramos e importe de crustáceos capturados por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

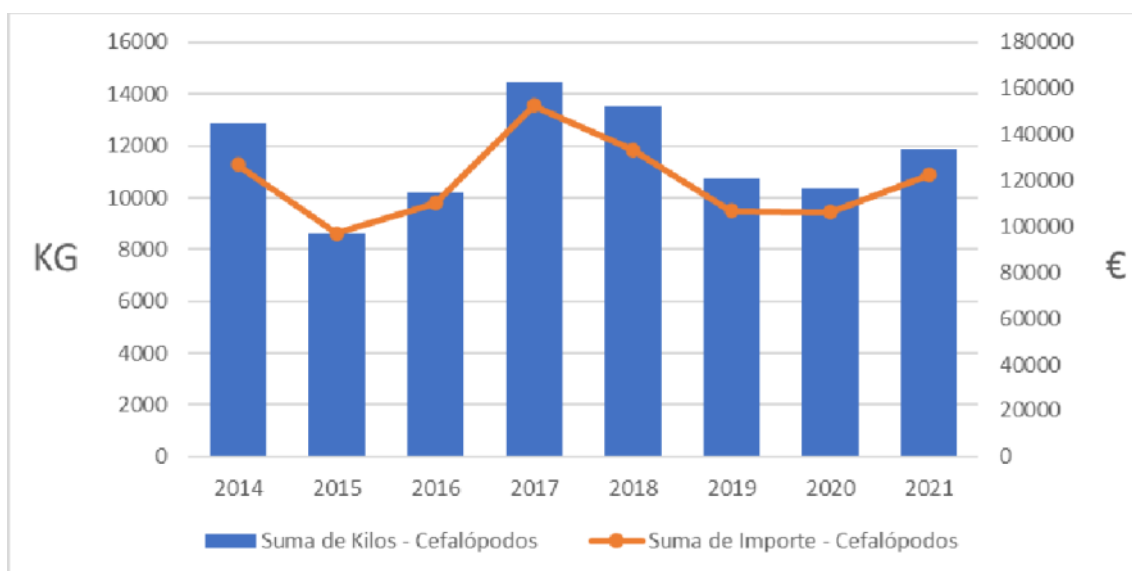
En el año 2021, las cifras se duplicaron, representando un aumento de más del doble con respecto a los valores registrados en 2014. Los valores de este grupo corresponden en su mayoría a una única especie, la langosta o Llagosta (*P. elephas*), ya que en estos años las capturas de otros crustáceos como bogavante o Grimaldo (*Homarus gammarus*) y cigarras de mar o cigala (*Scyllarides latus*) han sido anecdóticas.

Tabla 26. Capturas de especies de crustáceos por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

Especies	% Kilos total	% Importe total
SLO	98,14%	98,24%
PSL	1,51%	1,40%
NEP	0,25%	0,25%
YLL	0,06%	0,06%
LBE	0,04%	0,04%
Total	100,00%	100,00%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

En lo que respecta a Cefalópodos en el periodo analizado, se observa una disminución de capturas de casi 1 tonelada, con un precio de venta medio que se ha incrementado un 4% en el periodo estudiado. Este aumento en el precio no ha paliado la disminución en el importe, obteniendo las cofradías un 3% menos de este grupo entre 2014-2021.

Gráfica 27. Kilogramos e importe de cefalópodos capturados por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

La captura principal dentro del grupo de cefalópodos en la pesca de artes menores es la sepia o sépia (*Sepia officinalis*), se pesca utilizando un método llamado red atrasmallada, donde las redes se posicionan paralelas a la costa, generalmente a poca profundidad. Esta actividad se lleva a cabo entre los meses de febrero y mayo, coincidiendo con el ciclo reproductivo de las sepias y su mayor actividad. Durante este período, los ejemplares suelen haber alcanzado el tamaño óptimo para su captura.

En cuanto a los calamares (*Loligo* spp.), su volumen de captura es más bajo debido a que su pesca en embarcaciones de artes menores se realiza utilizando la potera, la cual durante las noches se combina con el uso de focos para atraer los bancos de peces de los que los calamares se alimentan. La temporada del calamar se centra en los meses invernales y debido a las condiciones meteorológicas los días potenciales para su pesca se ven reducidos.

Tabla 27. Capturas de especies de cefalópodos por la flota de artes menores entre 2014 y 2021.

Especies	% Kilos total	% Importe total
CTC	70,96%	67,83%
OCC	19,04%	13,61%
SQC	10,01%	18,56%
Total	100,00%	100,00%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Recientemente, con la última actualización de la normativa por el Decreto 31/2021, de 31 de mayo, en el cual se regula el marisqueo profesional y recreativo en las Illes Balears y modifica el Decreto 19/2019, de 15 de marzo, se ha establecido que aquellas embarcaciones de artes menores que quieran pasar a practicar el marisqueo lo podrán hacer previa solicitud a la administración competente. Las modalidades de marisqueo desde embarcación que se practican en Pitiusas en el 2021 es la pesca de pulpo con nasa, pero se prevé que se extienda a la pesca de langosta (*P. elephas*) con nasa en los próximos años.

Actualmente el marisqueo desde tierra no dispone de ninguna autorización profesional a nivel de Pitiusas.

3.4.1.2. Arrastre local

Históricamente realizada por dos embarcaciones propulsadas a vela latina, la pesca de arrastre consiste en arrastrar un arte formado por cables, puertas y piezas de red usada para la captura de peces, crustáceos y cefalópodos que se encuentran en el fondo marino. En la actualidad las embarcaciones que componen esta flota tienen una eslora que varía entre los 17 y los 23 metros, con una potencia inferior a los 500cv y cuentan con maquinilla, pórticos y unas grúas especiales para subir la captura a la cubierta. A pesar de poder faenar en algunas zonas a 0.7 millas de costa, en base a una excepción al reglamento 1967/2006, los recientes cambios normativos han eliminado la gran parte de esta excepción estableciéndose la distancia mínima a 1.5 millas a costa, con excepción de las zonas de preferencia de pesca de langosta por Decreto 15/2022, en el cual se establece una distancia a costa en la parte norte de Ibiza entre 1.5 y las 3 millas.

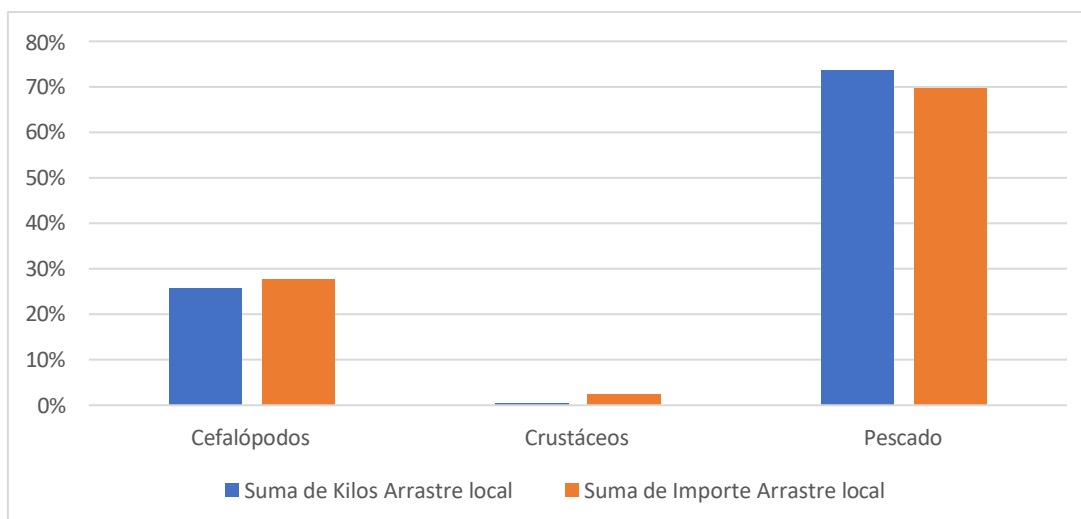
En 2021 esta flota cuenta con un total de 6 embarcaciones activas, de las 9 registradas en 2014 siendo la flota que más se ha reducido porcentualmente. Esto se traduce en 2 arrastreros en Formentera, 3 en Ibiza y 1 en San Antonio. Aunque el número de embarcaciones es muy reducido, es la flota que mayor volumen de capturas presenta en las Pitiusas. Sin embargo, se encuentra gravemente afectada por la falta de relevo generacional en puente y marinería.

Además, esta flota se ha visto afectada por la reducción de días establecidos en la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo. Por la cual, se reducen los días de pesca mediante una combinación de asignación de cuotas, restricciones de acceso, reducción de la temporada de pesca y otras medidas específicas para cada flota y especie, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y cumplir con las normativas europeas relacionadas con la pesca.

Figura 6. Embarcación de arrastre de las Pitiusas.

Fuente: fondo fotográfico del GALEF.

La flota pesquera de arrastre local se enfoca principalmente en la pesca en plataformas, operando en aguas con profundidades que varían entre los 50 y 150 metros. Sus actividades están principalmente dirigidas a la captura de peces y cefalópodos que habitan en estos fondos marinos.

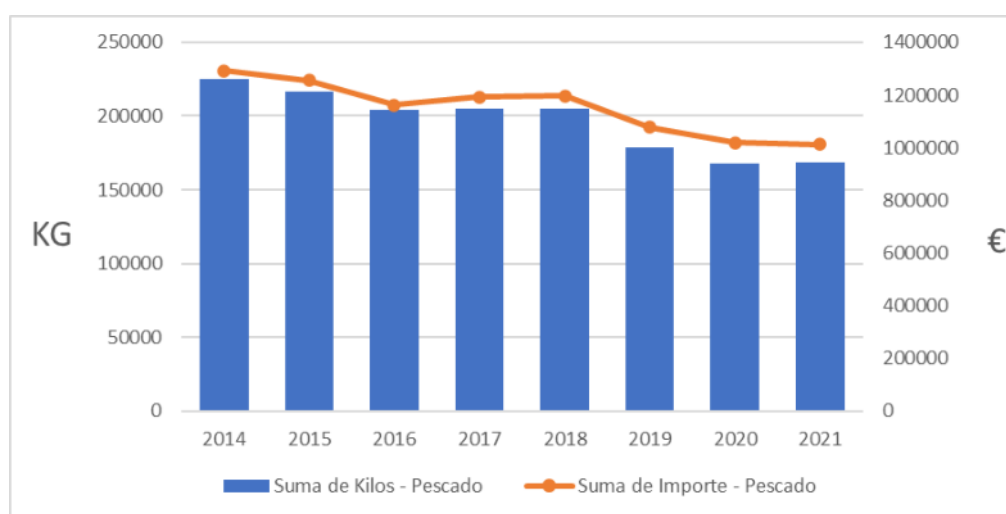
Gráfica 28. Porcentaje de kilogramos e importe de las capturas de la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.

Desde 2014 ha habido un declive progresivo en el volumen de pescado capturado mediante esta modalidad, registrando una disminución de aproximadamente 56 toneladas según las cifras registradas hasta 2021. En lo que respecta a la facturación presentada por las cofradías de pescadores de las Pitiusas durante el último año analizado, ésta muestra un descenso del 21.6% en comparación con los ingresos obtenidos en 2014.

La reducción del 33% de esta flota constituye una explicación de los valores mencionados, juntamente con la implementación de distintas políticas destinadas a disminuir el esfuerzo pesquero como el Reglamento (UE) 2019/1022. A esto, se suma el hecho de que el pescado capturado mediante esta tipología de pesca no alcanza precios tan elevados como los de artes menores para las mismas especies capturadas.

Un análisis más detenido del valor promedio por kilogramo de pescado revela un incremento del precio por kilogramo del 4.36% a lo largo de este periodo. Esto equivale a un aumento de 0.25 € en el precio medio por kilogramo en estos 7 años analizados.

Gráfica 29. Kilogramos e importe de pescado capturado por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.



La pesca de arrastre es una pesca activa y multiespecífica, y en el caso de la pesca de plataforma costera se dirige a especies cuyo valor comercial puede variar de gran manera, capturándose especies de alto valor comercial como el gallo de San Pedro o gall de Sant Pere (*Zeus faber*) pero siendo gran parte de sus capturas especies de menor valor como caramel o gerret (*S. smaris*) por la poca selectividad del arte. También destacan otras especies como la raya o rajada (*Raja* spp) y la pintarroja o gató (*Scyliorhinus canicula*), que habitualmente se demandan peladas previamente, lo que incrementa su valor en el mercado. El precio promedio del pescado capturado por esta flota es de 6 € por kilogramo, lo cual está 5 puntos por debajo de la media de los artes menores, que es de 11 € por kilogramo.

El gallo de san pedro (*Z.faber*), a pesar de tener un volumen de captura (5%) casi 3 veces menor que caramel (*S.smaris*), contribuye con un 16% del total facturado por las embarcaciones locales de arrastre en las Pitiusas, siendo la especie de más relevancia en términos económicos para la flota de arrastre local, únicamente superado por la morralla (Tabla 7).

Cabe mencionar que tanto el jurel o sorell (*Trachurus* spp), como el caramel (*S.smaris*), que en algunas anualidades representan más del 20% del volumen total, a menudo son descartados debido a la baja demanda en el mercado.

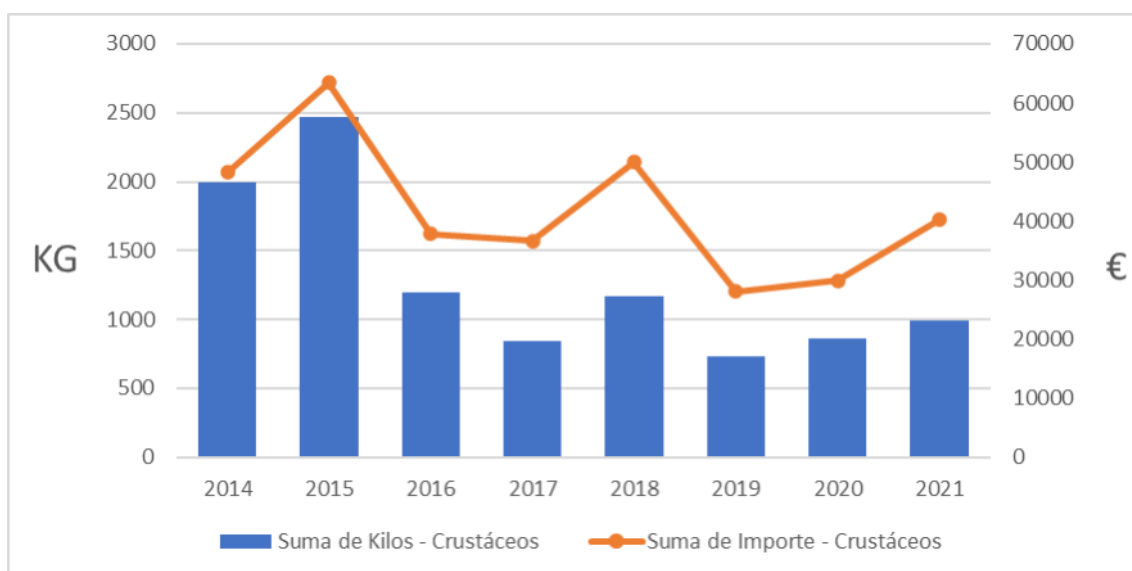
Tabla 28. Capturas de especies de peces por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.

Especie	% Kilos total	% Importe total
MZZ	28,35%	21,88%
SPC	16,79%	9,23%
MUR	12,48%	14,58%
SKA	9,01%	6,56%
JOD	5,30%	16,75%
HKE	4,77%	5,65%
HOM	4,65%	2,15%
RSE	4,11%	8,94%
SYC	2,83%	1,93%
HMM	2,72%	1,24%
Total	91,00%	88,91%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Dentro de la categoría crustáceos la principal captura es la langosta (*P. elephas*), aunque los primeros años se observan mayores volúmenes de crustáceos capturados, con algunas embarcaciones de la flota de Formentera operando en áreas más profundas para pescar gamba roja o gamba vermella (*Aristeus antennatus*), gamba blanca (*Parapeneus longirostris*), cigalas o escamarlà (*Nephrops norvegicus*) y cangrejo rojo mediterráneo o cranc de fonera (*Geryon longipes*).

Debido a su significativo valor económico, en este período, el valor total de las capturas de crustáceos solo ha experimentado una disminución del 16%, a pesar de que la cantidad de kilogramos capturados en este grupo ha disminuido en un 50%. Esto se debe en parte a que el precio promedio de los crustáceos es un 67% más alto que en 2014.

Gráfica 30. Kilogramos e importe de crustáceos capturados por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.

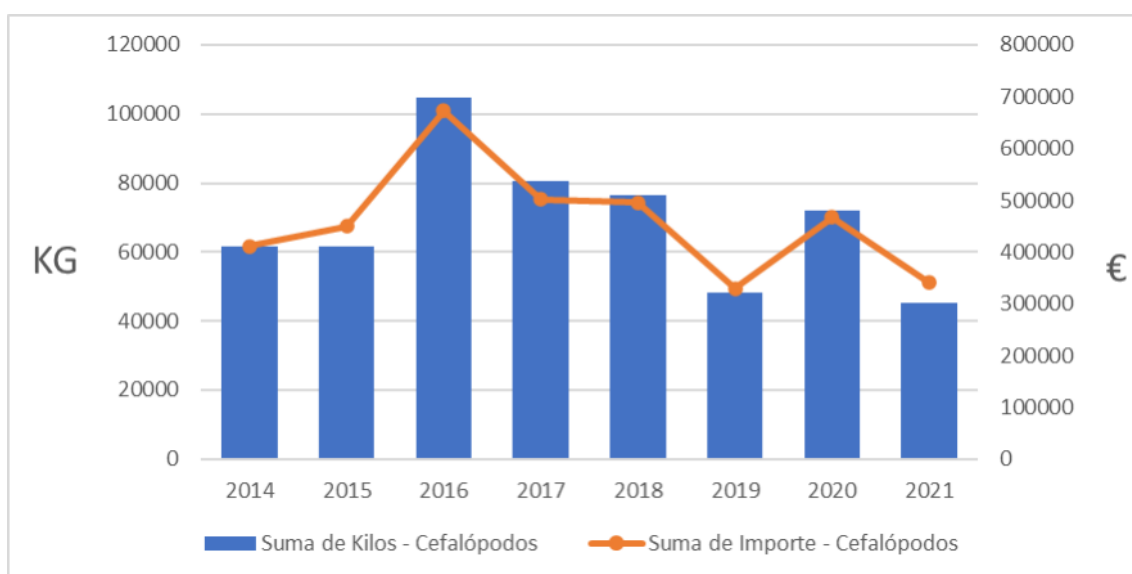
Como se ha comentado con anterioridad, en la actualidad esta flota pesca casi exclusivamente en caladeros de plataforma y la mayoría de los valores pertenecientes a especies de hábitats más profundos corresponden con los años 2015 y 2016.

Tabla 29. Capturas de especies de crustáceos por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.

Especie	% Kilos total	% Importe total
SLO	51,96%	68,78%
ARA	18,73%	17,03%
NEP	13,34%	10,50%
GRQ	10,92%	1,59%
SSH	2,09%	0,86%
Total	97,03%	98,75%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Los cefalópodos, aunque constituyen el segundo grupo en términos de volumen, ocupan el último lugar en cuanto a su valor, debido a que su precio promedio es más bajo por kilogramo. Se ha observado una disminución en las capturas de cefalópodos de 16 toneladas, con un precio de venta promedio de aproximadamente 7,5 € por kilogramo, lo que representa un aumento del 12% en comparación con el valor inicial. Sin embargo, este incremento en el precio no ha logrado compensar la disminución del 17% en el valor total entre los años 2014 y 2021.

Gráfica 31. Kilogramos e importe de cefalópodos capturados por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.

Las principales especies de cefalópodos capturadas por la flota de arrastre local son el pulpo o polp (*Octopus vulgaris*) y el calamar (*Loligo* spp.), suponiendo en conjunto más de un 90% tanto del importe, como del peso total de las capturas de este grupo. Sin embargo, otras especies de cefalópodos como la sepia (*Sepia officinalis*) o la pota o canana (*Ilex coindetii*) no tienen tanta relevancia, ésta primera por no ser capturada mediante arrastre y la segunda por ser descartada a causa de su baja demanda en los mercados locales.

Tabla 30. Capturas de especies de cefalópodos por la flota de arrastre local entre 2014 y 2021.

Especie	% Kilos total	% Importe total
OCC	52,54%	30,94%
SQC	40,89%	63,46%
SQM	3,73%	1,31%
CTC	2,84%	4,29%
Total	100,00%	100,00%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

En el año 2020, como parte de las actividades desarrolladas por el GALEF, se identificó la necesidad de mejorar la identificación de las capturas realizadas por esta flota, así como de perfeccionar los aspectos relacionados con la codificación de las capturas en términos de los códigos FAO (Anexo I).

Figura 7. Pesca del gerret.

Fuente: banco fotográfico del GALEF.

3.4.1.3. Arrastre peninsular

Además de las embarcaciones con puerto base en Ibiza y Formentera, en la zona denominada caladero profundo de aguas de Ibiza y Formentera que son las aguas exteriores a partir de los 150 metros de profundidad que circunda ambas islas para no entrar en competencia con las embarcaciones locales, de acuerdo con la Orden APA/1728/2005 operan hasta un máximo de 40 buques con puerto base en la península. Estas embarcaciones con puerto base en la península, generalmente en Alicante (Villajoyosa, Santa Pola, etc.), dirigen su actividad a la captura de crustáceos decápodos como la gamba roja (*A. antennatus*) y la cigala (*Nephrops norvegicus*). La actividad de estas embarcaciones se lleva desarrollando desde hace décadas y con el paso de los años los productos capturados por esta flota se han ido integrando en los mercados locales.

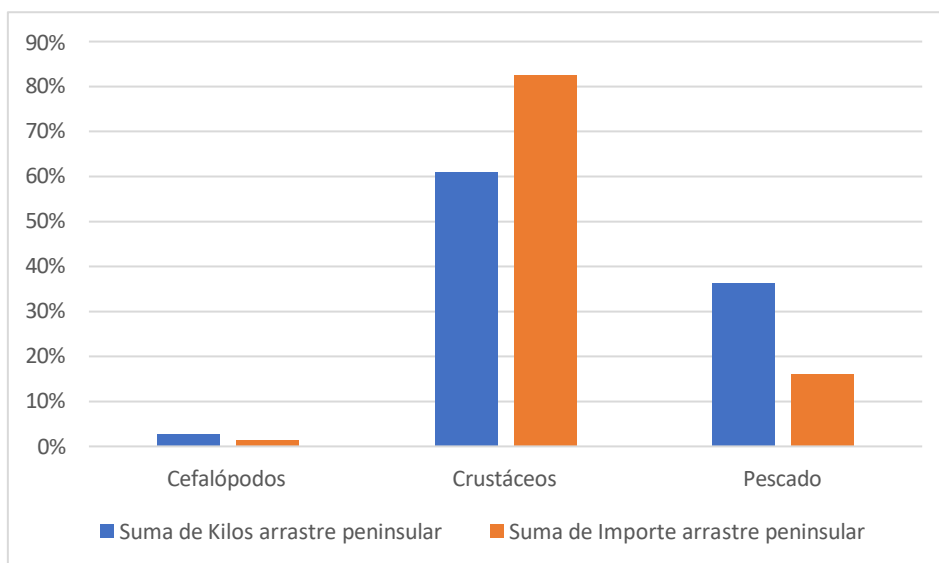
Según la Orden APA que regula el arrastre alicantino, como ya se ha comentado previamente, estas embarcaciones pescan a partir de los 150 metros de profundidad por lo que se trata de buques con mayores potencias y de mayores dimensiones que la flota local. La actividad de estos buques permite un máximo de permanencia de mar de 16 horas los días que se desplazan entre península y Pitiusas o viceversa, siendo su horario habitual en los puertos de Pitiusas de 05:00 a.m. a 18:00 p.m.

Las embarcaciones de puertos peninsulares que pueden pescar bajo la Orden APA/1728/2005, están recogidas en el anexo de la citada orden y su inclusión en dicho censo se basa en los derechos históricos de las embarcaciones, que venían faenando en los caladeros profundos de las aguas de Ibiza y Formentera históricamente. Dentro de estas embarcaciones hay un subgrupo muy importante que prácticamente realiza toda su actividad integrada en el sector pesquero local, ya sea al hacer la primera venta de los productos pequeños en las Cofradías locales o al enviar sus capturas a península a través de las cofradías mediante camiones isotermo. Otra parte de esta flota realiza jornadas de pesca puntuales en la zona y se traslada a la península con todas las capturas.

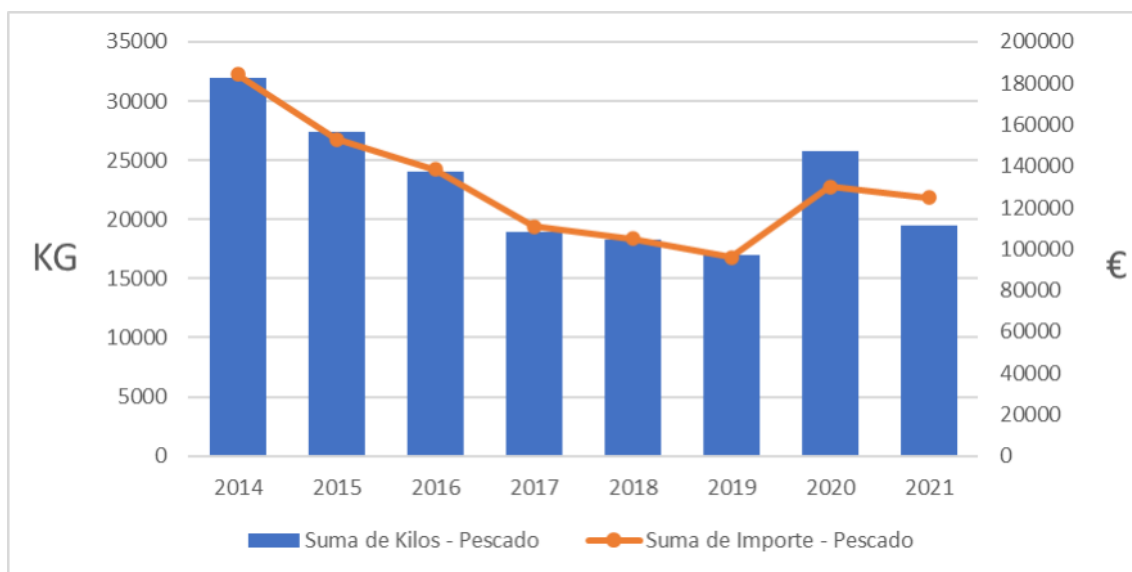
Habitualmente, estas embarcaciones se trasladan a las islas de lunes a viernes, aprovechando el lunes para faenar antes de llegar a puertos baleares y el viernes lo hacen de regreso a la península, donde pasan el fin de semana. En los últimos años, con el aumento del precio del combustible, ha aumentado la permanencia de ciertas embarcaciones durante los fines de semana en los puertos pitiusos. En referencia a esta flota, actualmente sus puntos de atraque son temporales, ya que su puerto base está en la península, y generalmente han de abarloadse unas a otras e incluso en momento de elevada afluencia de estas embarcaciones quedarse atracadas fuera del puerto.

Además, esta flota se ha visto afectada por la reducción de los días de pesca por la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo. Actualmente parte de sus caladeros se ven afectados por las vedas espaciales temporales que se han establecido en la zona de la Mola de Formentera y norte de Ibiza, prohibiendo la pesca de arrastre entre el 1 de septiembre y el 31 de marzo.

Normalmente, debido a las limitaciones de profundidad, estas embarcaciones dedican sus esfuerzos pesqueros a la captura de crustáceos, especies que no son objetivo de las arrastreras locales.

Gráfica 32. Porcentaje de kilogramos e importe de las capturas de la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.

En los últimos años, se observa una diferencia en la tipología de capturas de esta flota. A pesar de la predominancia de capturas de crustáceos, el año 2020, debido al COVID-19 hay un incremento puntual de las capturas de peces debido a la desaparición de la gamba roja (*A. antennatus*) de los caladeros y por la baja demanda de crustáceos por los mercados y restauración. Durante la pandemia y con el cierre de la hostelería, las embarcaciones que se dedicaban a esta modalidad de pesca en las aguas de las Pitiusas tomaron la decisión de enfocar sus esfuerzos en la captura de pescado. La industria hostelera, principal demandante de mariscos, se encontraba inactiva y estas embarcaciones se vieron obligadas a cambiar sus prácticas para satisfacer las necesidades de otra tipología de pescadores como las pescaderías.

Gráfica 33. Kilogramos e importe del pescado capturado por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.

En relación con las principales especies de pescado capturadas por esta flota, es notable que menos de una quincena de ellas representan más del 95% tanto en volumen como en facturación. Entre

estas especies destaca el rape o rap (*Lophius* spp.), la brótola o mòllera (*Phycis blennoides*), la merluza o lluç (*Merluccius merluccius*) y el gallo o bruixa (*Lepidorhombus boscai*) en términos de volumen de captura en esta modalidad.

Cuando comparamos las 10 especies de capturas más relevantes para el arrastre peninsular y la flota de arrastre local, podemos observar que, aunque a diferente escala la merluza o lluç (*Merluccius merluccius*), el gallo san pedro (*Z. faber*), la pintarroja (*S. canicula*) y la morralla son compartidas por ambas modalidades.

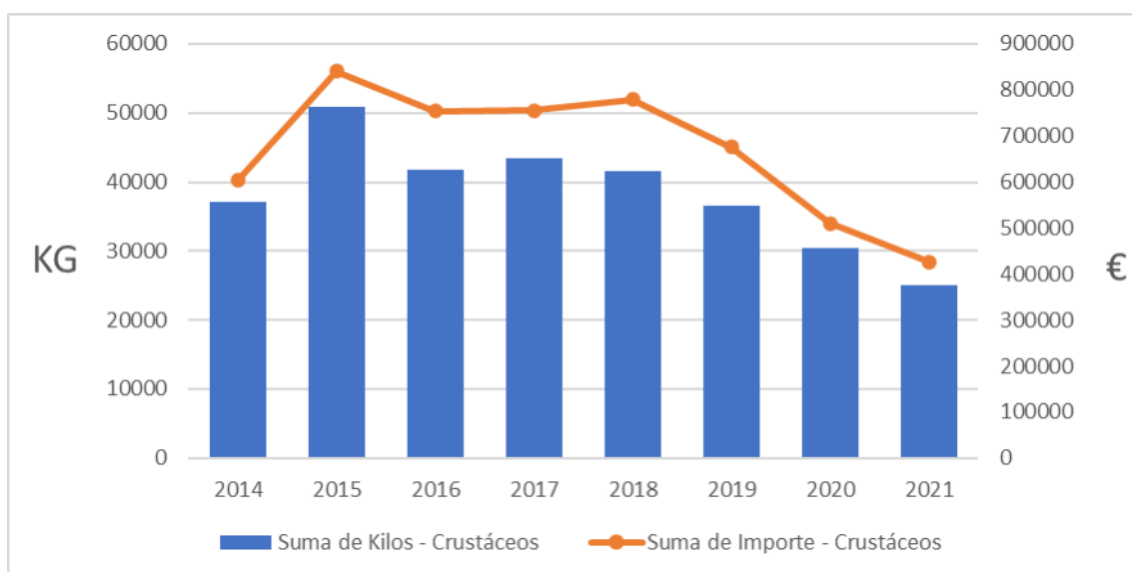
Sin embargo, es importante destacar que, aunque la morralla se agrupa bajo el mismo código para ambas flotas, la composición de especies que conforman las capturas en las cajas es completamente diferente. Por esta razón, se está trabajando en una caracterización más adecuada de estas capturas.

Tabla 31. Capturas de especies de peces por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.

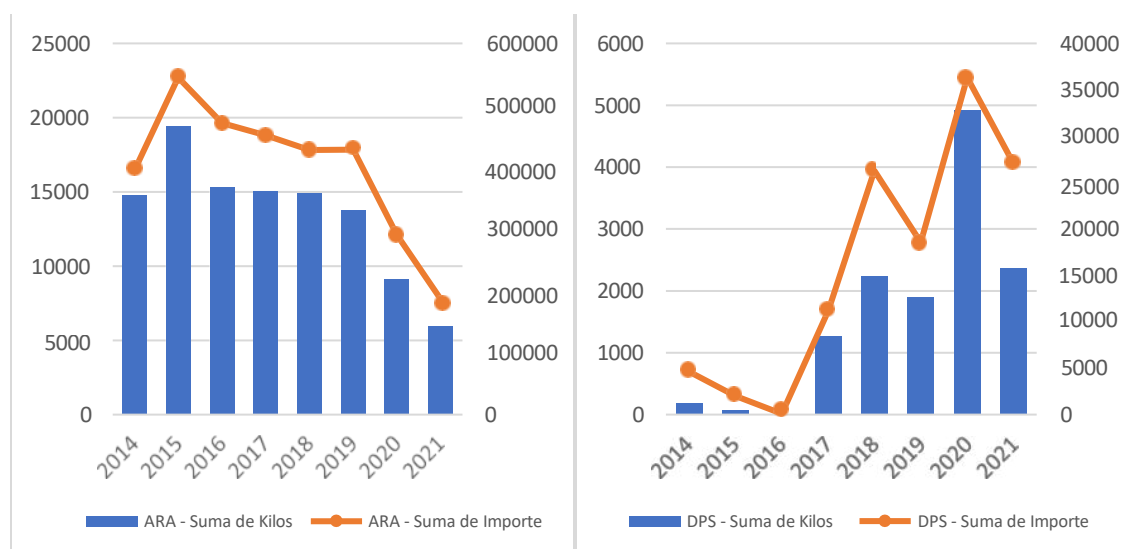
Especie	% Kilos total	% Importe total
MNZ	21,25%	28,42%
GFB	17,06%	8,80%
HKE	16,62%	21,69%
LDB	10,82%	11,84%
WHB	7,45%	3,51%
MZZ	5,63%	2,88%
JOD	4,46%	11,49%
SYC	2,48%	1,31%
BRF	2,32%	0,93%
FOR	2,23%	1,01%
ARY	1,82%	0,92%
COE	1,70%	0,62%
ANK	1,60%	2,10%
MON	1,45%	2,06%
Total	96,90%	97,58%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Durante el período analizado, la captura de crustáceos por la flota de arrastre peninsular se redujo en un 30%. Esta tendencia descendente se observa tanto en el volumen como en el valor registrado. Entre 2016 y 2019 se registró el precio medio más alto por kilogramo, alrededor de 18 €/kg, causado en gran medida por el mayor volumen de capturas de alto valor comercial como la gamba roja. Sin embargo, en 2020 y 2021 este precio se redujo a una media de 16,8 €/kg, aún un 4% superior al registrado en 2014, pero inferior por la mayor captura de otras especies tanto de crustáceos como de pescado que alcanzan menores valores en el mercado.

Gráfica 34. Kilogramos e importe de los crustáceos capturados por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.

Esta tendencia refleja una reducción en la afluencia de embarcaciones en los caladeros y la modificación de la flota sobre sus especies objetivos. La reducción de la gamba roja en los caladeros ha ocasionado la movilidad de esta flota a caladeros menos profundos para la pesca de cigala (*N. norvegicus*) y gamba blanca (*P. longirostris*), especies con menor valor comercial.

Gráfica 35. Kilogramos e importe de gamba roja (izquierda) y gamba blanca (derecha) capturados por la flota de arrastre peninsular.

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

A pesar de que el volumen de captura de gamba roja (*A. antennatus*) se encuentra en su punto más bajo durante el período estudiado, sigue siendo, junto con el cangrejo rojo (*G. longipes*), la captura de crustáceos más destacada en términos de cantidad en kilogramos. En cuanto al valor económico,

el alto precio de mercado de la gamba roja (*A. antennatus*) la posiciona como la especie principal no solo entre los crustáceos, sino en general, en términos de importancia económica para la flota.

La gamba roja (*A. antennatus*) es la especie que genera la mayor dependencia económica para la flota de las Pitiusas, representando casi el 50% de los ingresos totales del arrastre peninsular, seguida por la cigala (*N. norvegicus*), que contribuye con algo menos del 18%.

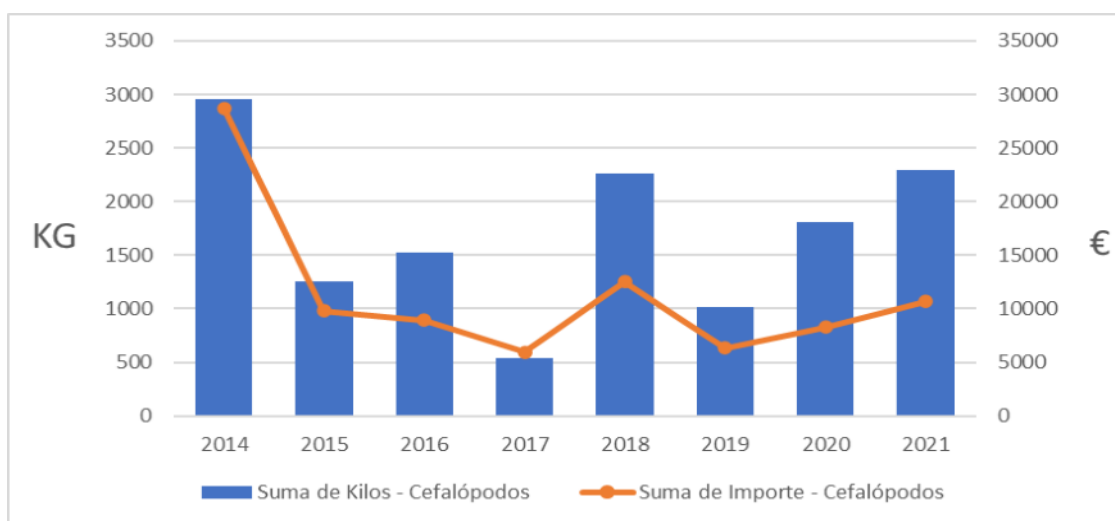
Tabla 32. Capturas de especies de crustáceos por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.

Especie	% Kilos total	% Importe total
ARA	35,34%	59,84%
GRQ	31,71%	9,69%
XKX	14,09%	6,28%
NEP	14,05%	21,67%
DPS	4,22%	2,36%
LKT	0,52%	0,06%
ARS	0,05%	0,06%
SSH	0,02%	0,01%
JCR	0,00%	0,02%
PSL	0,00%	0,00%
SLO	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Debido a las características de los caladeros faenados por estas embarcaciones, los cefalópodos representan el grupo menos relevante. Desde el 2014, año con los registros de captura e importe más altos, se observa una fluctuación muy marcada en los datos de este grupo. En el periodo analizado se observa una reducción en volumen de más del 20% que, junto con la bajada del precio medio del kilogramo más de un 50%, se traduce en una reducción del 60% del aporte económico de este grupo en el arrastre peninsular.

Gráfica 36. Kilogramos e importe de los cefalópodos capturados por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.



Dentro del grupo cefalópodos el calamar (*Loligo spp.*) es la especie que mayores volúmenes e importes representa para esta modalidad.

Tabla 33. Capturas de especies de cefalópodos por la flota de arrastre peninsular entre 2014 y 2021.

Especie	% Kilos total	% Importe total
SQC	43,14%	79,38%
SQM	30,94%	10,88%
SQE	25,02%	9,28%
OCC	0,90%	0,45%
Total	100,00%	100,00%

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Aunque el registro de cefalópodos sea el menos representativo de esta flota, destaca que es en el grupo que más similitud se observa con la flota local de arrastre, siendo el calamar (*loligo spp.*) y la pota (*I. coindetti*) especies compartidas por ambas modalidades.

Una particularidad de esta actividad pesquera es que algunas embarcaciones envían vehículos para comercializar las capturas en la península, previo paso por las cofradías locales. Como se ha comentado, algunas de las capturas no son asumibles o codiciadas por el comercio local y son transportadas a la península tras su captura, por ejemplo, pulpo blanco o pop blanc (*Eledone cirrhosa*) y la gamba blanca (*P. longirostris*). Con la vuelta de estas embarcaciones a finales de semana a su puerto base, en numerosas ocasiones la pesca que realizan en el trayecto es comercializada en la península, siendo de gran dificultad su identificación.

Por último, el incremento de los precios del combustible en la fecha de realización de este documento hace que estas embarcaciones estén en una situación límite. Muchos de los armadores han optado por atracar las embarcaciones en los puertos pitiusos durante el fin de semana.

3.4.1.4. Otras modalidades de pesca profesional

Las Islas Pitiusas son caladeros para otras modalidades de pesca, además de las ya comentadas, practicadas por buques con puerto base fuera de las Baleares. La actividad de estos buques se desarrolla siempre en la zona de aguas exteriores, pero a diferencia de la flota de arrastre peninsular que entra en los puertos de las Islas y puede comercializar parte de sus capturas localmente, estas flotas solo realizan actividad pesquera sin repercutir en la comercialización local.

Las aguas que circundan las Pitiusas son zona de pesca de grandes pelágicos y la principal zona de pesca para las embarcaciones de cerco que dirigen su captura al atún rojo o tonyina (*Thunnus thynnus*) especialmente durante el mes de mayo (Resolución de 28 de abril de 2023, de la Secretaría General de Pesca).

Estas aguas también son frecuentadas por la flota de cerco con puerto base en la península. La actividad de la flota de cerco en el Mediterráneo está regulada por la Orden APA/852/2023, de 13 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la pesca con artes de cerco en el subcaladero Mediterráneo. Esta flota acostumbra a realizar la pesca de la serviola o cirviola (*Seriola dumerili*) en Pitiusas, la cual solo se permite entre el 1 de agosto y el 15 de noviembre. Asimismo, la pesca de cerco no está permitida dentro de la zona de aguas interiores de Pitiusas.

Figura 8. Pesca con palangre.

Fuente: fondo fotográfico del GALEF

Otra de las modalidades de pesca que se lleva a cabo en las aguas que rodean las Pitiusas es la pesca con palangre, modalidad que se subdivide en palangre de fondo y palangre de superficie, cada una de ellas con un censo específico. En el caso del palangre de fondo hay que diferenciar este arte claramente del palangrillo, ya que este último es un arte de anzuelo autorizado para la flota de artes menores puesto que cala un número de anzuelos inferior y de menor tamaño que la flota de palangre de fondo. El palangre de superficie es una modalidad dirigida principalmente al pez espada (*Xiphias gladius*) o al atún rojo (*T. thynnus*) y ambas especies, además de contar con un periodo de veda, están sujetas a cuotas. Las especies objetivo y las características del palangre de superficie están reguladas por la Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de

especies altamente migratorias, y por la que se deroga la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.

Además de las modalidades aquí descritas, puntualmente acuden embarcación de artes menores con puerto base en la península a pescar en las aguas exteriores de Pitiusas, así como embarcaciones dedicadas a la pesca de quisquilla con nasas de fondo.

3.4.2. LAS COFRADÍAS DE PESCADORES PITIUSAS

Históricamente todos los pescadores pitiusos se aunaban en una única cofradía, pero en el año 1984 esta cofradía se disgregó en las tres que conocemos actualmente: Formentera, San Antonio e Ibiza. Esta última integra también a los pescadores de puerto de Santa Eulalia. Aunque la mayoría de las embarcaciones tienen localizado su amarre en dichos puertos, algunas dedicadas a la pesca profesional con artes menores se distribuyen por la costa, en playas o pequeños embarcaderos.

Habitualmente los pescadores profesionales están asociados a una cofradía para ejercer su labor profesional. En las Pitiusas éstas no solo gestionan el pesaje y venta de las capturas, sino que contribuyen a su distribución, búsqueda de compradores, abastecimiento de hielo y cajas. Además, sus instalaciones cuentan con un almacén donde los pescadores pueden abastecerse de aparejos y utensilios de pesca. Los servicios y salarios de los encargados de operar las cofradías se sustentan a través del pago anual de las cuotas de los socios y de un porcentaje de la venta de las capturas desembarcadas.

Una de las particularidades las Islas Pitiusas, así como en Menorca, es que las capturas no se comercializan bajo subasta, a diferencia de lo que suele ocurrir en la mayoría de las cofradías pesqueras en otras partes de España. En cambio, en estas islas, los pescadores establecen precios fijos para sus capturas, como se mencionó anteriormente. Estos precios fijos son revisados y acordados anualmente por los pescadores de cada cofradía local.

Para evaluar la evolución de las cofradías, es esencial considerar tanto la flota local como la flota de arrastre peninsular que opera en los caladeros pitiusos y que comercializa sus productos en Pitiusas, puesto que la venta local de estos productos también desempeña un papel significativo en la economía de las cofradías. En este análisis de las cofradías, se han incluido todas las embarcaciones que tienen un historial de ventas, sin importar el número de desembarcos que realicen anualmente. En estos datos no se incluye el porcentaje que las cofradías Pitiusas reciben después de la subasta en península de las capturas trasladadas.

Es importante señalar que algunos pescadores trabajan a lo largo de todo el año, mientras que otros optan por faenar únicamente en temporada estival. Esto suele ocurrir cuando se establecen vedas, como la de la langosta, y la demanda de pescado es más alta. Por otro lado, algunos pescadores pueden dedicarse a otras actividades relacionadas con el turismo durante el verano y, en consecuencia, faenan principalmente en la temporada invernal.

Para el análisis de las capturas de cada cofradía se han tenido en cuenta las descargas de la flota de artes menores, de las embarcaciones de arrastre local y de las embarcaciones de arrastre con puerto base en la península. Para los análisis acerca de los socios de las cofradías no se ha tenido en cuenta las tripulaciones de éstas últimas embarcaciones puesto que no están adscritas a las cofradías pitiusas como tales.

Los apartados que siguen a continuación están estructurados de la siguiente forma: primero se comentan las embarcaciones en activo de las cofradías y sus características, a continuación, el número de embarcaciones de cada modalidad teniendo en cuenta todas las flotas, análisis de los socios y finalmente análisis de las capturas de todas las flotas tanto en volumen como en importe.

3.4.2.1. Cofradía de Ibiza

La cofradía de Ibiza, constituida como pósito de pescadores el 18 de junio de 1922, se localizaba en el barrio de Sa Riba, en pleno puerto de Ibiza, y era conocida por los locales como “La Barraca”. En 1975 se produjo el traslado a la ubicación que ocupa actualmente en el puerto pesquero de la ciudad. Ésta, desde la escisión de 1984, aúna los pescadores con puerto base en Eivissa, Santa Eulalia y también, aquellas embarcaciones repartidas por la costa desde Portinatx hasta la punta de Porroig.

La flota perteneciente a la cofradía de Ibiza en 2021 se componía de 31 embarcaciones de artes menores y 3 embarcaciones de arrastre local. A principios de 2022, solo una embarcación de arrastre local seguía faenando puesto que una de ellas se hundió y la otra cesó su actividad. Destaca que la única que permanece en activo en 2022 es la de más antigüedad, construida en madera en 1958 (Tabla 34).

Tabla 34. Embarcaciones en activo adscritas a la cofradía de Ibiza en 2021.

	Matrícula	Año construcción	Eslora (m)	GT	Potencia (cv)
1. GANASA	3ª-IB-1-1051	1958	20,84	42,60	150
2. MUSON PRIMERO	3ª-IB-1-2-01	2001	22,04	48,62	195
3. CHARPAT SEGUNDO	3ª-PM-1-2033	1990	18,00	60,58	430
4. CIUDAD DE MELILLA	3ª-IB-1-909	1946	8,91	3,20	115
5. MARCARELL	3IB-1-1-21	2021	7,48	2,26	100
6. ROSETES	3ª-IB-1-21	1958	7,61	1,68	37,5
7. ALATXA	3ª-IB-1-02-00	2000	9,80	3,64	38
8. MARCELO	3ª-IB-1-893	1940	5,85	1,01	5
9. LLUCH	3ª-IB-1-1917	1980	8,54	2,53	65
10. LLUM I VIDA	3ª-MH-2-172	1974	8,60	3,50	86
11. ES VEDRA	3ª-IB-2-7	1984	10,30	5,70	79,5
12. ANTONIO JOSE	3ª-IB-1-1009	1971	7,37	2,00	42
13. FERMINA	3ª-IB-1-1045	1980	6,12	1,12	14
14. JUREL	3ª-IB-1-948	1961	5,40	1,12	15
15. DANIEL	3ª-IB-1-25	1924	7,53	1,89	50
16. ORION SEGUNDO	3ª-IB-1-1073	1968	8,00	2,36	50
17. DESEO	3ª-MH-2-160	1973	8,60	3,06	82
18. NUEVO SAN ANTONIO	3ª-MH-1-520	1984	9,25	3,76	92,15
19. VORAMAR	3ª-VA-2-6-97	1997	9,60	5,42	45
20. CAP NONO	3ª-IB-1-997	1967	9,40	4,29	120,1
21. AMANECER SEGUNDO	3ª-MH-1-475	1974	5,94	0,86	33
22. GATONS	3ª-IB-1-2-16	2017	5,75	1,50	30
23. JUANELE II	3ª-IB-1-1071	1970	8,72	2,90	84
24. MANADE	3ª-IB-1-1-16	2016	6,90	1,84	49
25. MAR I VIDA	3ª-MH-1-493	1983	5,94	0,86	28
26. NA CORP	3ª-PM-1-2-92	1993	7,72	1,88	29
27. MARES	3ª-IB -1-1-19	2019	6.15	1.66	29.9
28. GAVITA	3ª-PM -1-2035	1990	6.54	1.32	29

29. TONI COSTA	3ª-IB -1-1042	1979	7.75	1.86	28
30. CAP ALT I	3ª-IB -1-2-05	2006	5.94	1.07	21.6
31. CALMA I	3ª-IB -1-1-05	2006	5.98	1.07	21.6
32. J M	3ª-IB -1-1057	1982	9.11	3.20	97
33. CALÓ D'EN FUST II	3ª-MH -1-456	1972	5.94	0.69	34.2
34. GOÑALONS UNO	3ª-MH -2-1-99	1999	6.84	1.92	39
35. MURENETA	3ª-IB-2-1	1966	8	2.15	86
36. TONI	3ª-PM-1-2004	1988	7.86	1.90	22
37. TONI SASTRE	3ª-PM-1-2-92	1992	7.72	1.88	29

La edad media de las embarcaciones pertenecientes a la cofradía de Ibiza supera en casi una década la media general de la flota española, siendo la gran mayoría embarcaciones tradicionales de pequeña eslora y baja potencia, construidas mayoritariamente en madera.

Tabla 35. Características de las embarcaciones de la flota de la cofradía de Ibiza.

		Año construcción	Eslora (m)	GT	Potencia (cv)
Artes menores	Media	1981	7,8	2,53	56,97
	Max.	2021	10,3	5,7	120,1
	Min.	1924	5,4	0,69	5
Arrastre local	Media	1983	20,09	50,6	258,33
	Max.	2001	22,04	60,58	430
	Min.	1958	18	42,6	150

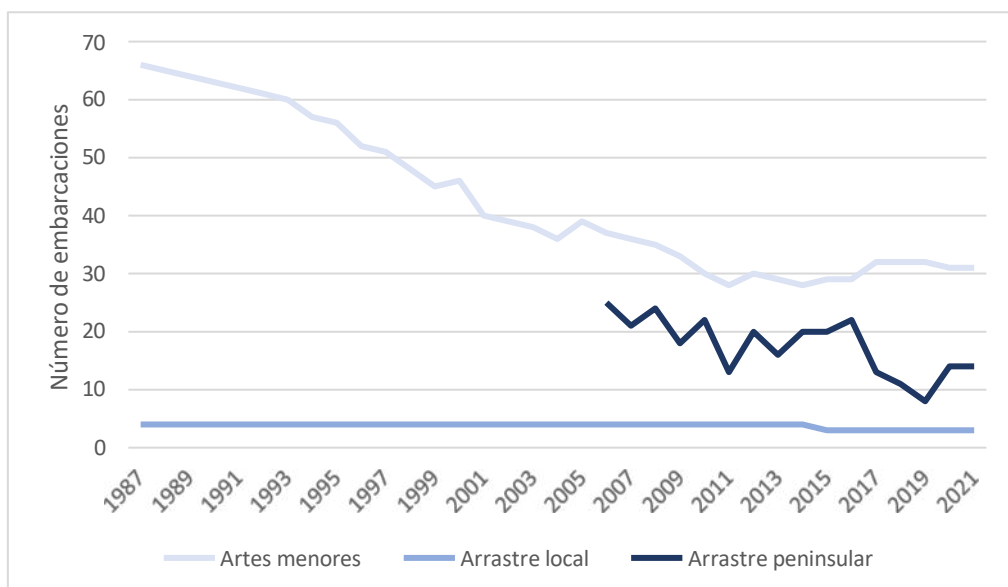
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Cofradía de Ibiza.

En 2021 dentro de la flota de artes menores de esta cofradía, hay 3 embarcaciones autorizadas para la pesca de artes de tiro (*gerretera*), 2 ubicadas en el puerto de Ibiza y una en Santa Eulalia. Además de la pesca tradicional con artes de enmalle y palangrillo, también encontramos 4 embarcaciones dedicadas a la pesca con artes de parada y una dedicada al marisqueo.

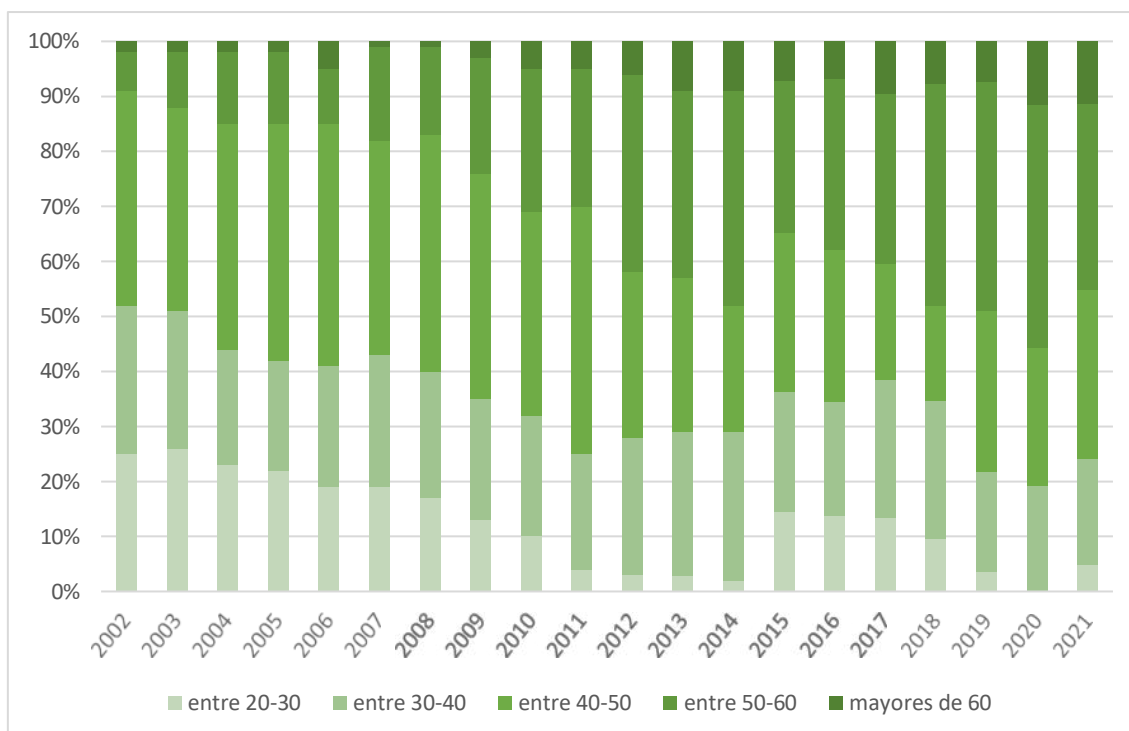
En el periodo registrado desde 1987 hasta 2021 se pueden observar dos tendencias en la flota de artes menores adscrita a la cofradía de Ibiza. Desde el año 1987 hasta el 2011 se registra una disminución año tras año, resultando en una reducción del número de embarcaciones de 66 a 28. A partir del año 2011 este decrecimiento se estabiliza en torno a la treintena de embarcaciones e incluso se observan incrementos puntuales de la flota.

Debido a la escasez de barcos de arrastre local, esta flota no ha experimentado una disminución tan marcada, aunque sigue una tendencia decreciente. Sin embargo, durante el período analizado, el número de estos barcos se ha reducido en un 25%. Esta cifra se eleva al 75% si consideramos los eventos ocurridos en enero de 2022, del cese de actividad y hundimiento de dos de las embarcaciones de arrastre local, respectivamente.

Por último, se observa una marcada fluctuación en el número de embarcaciones de arrastre peninsular registradas en el puerto de Ibiza. En el periodo analizado se observa una tendencia decreciente en general, con aumentos puntuales como en el periodo 2016-2017. Si analizamos la serie temporal al completo desde 2006 (año desde el que se ha podido obtener registro) se observa una disminución del 44% en el número de estas embarcaciones en 2021.

Gráfica 37. Número de embarcaciones de cada modalidad en la cofradía de Ibiza.

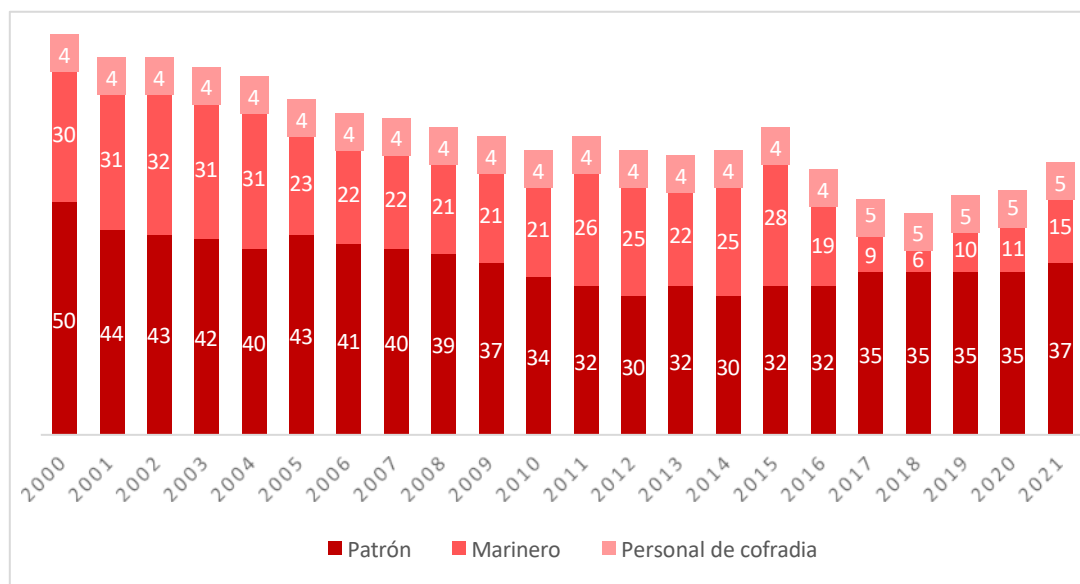
Estas cifras muestran una flota en regresión, agravado por un envejecimiento del sector y la falta de relevo generacional. Esto se hace evidente al observar la evolución de la edad media de los socios pertenecientes a la cofradía de Ibiza, puesto que un 65% de los socios tenían en 2021 una edad comprendida entre 40 y 60 años.

Gráfica 38. Porcentaje de patrones, marineros y personal de la cofradía de Ibiza según rangos de edad.

Esta problemática ocasiona un descenso de profesionales en el sector. En la actualidad el número de embarcaciones activas adscritas a la cofradía es de 37 correspondiendo con 37 patrones y 15 marineros.

Como ya se ha comentado la gran mayoría de la flota pitiusa está conformada por embarcaciones de pequeña eslora perteneciente a artes menores, en las cuales la pesca es realizada por una única persona. Por ello, al observar el trabajo desempeñado por los integrantes de esta cofradía destaca el rol de patrón.

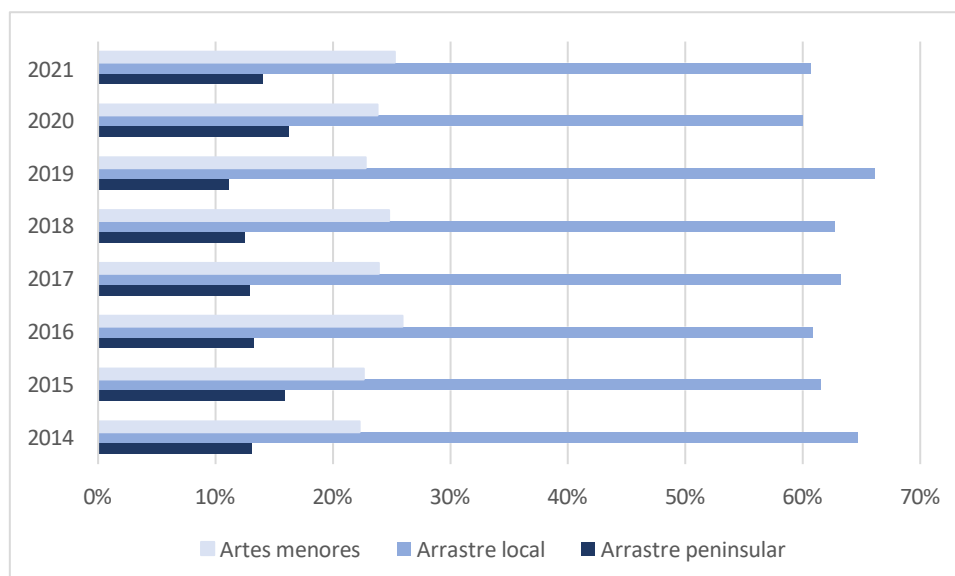
Gráfica 39. Número de personas adscritas a la cofradía de Ibiza según el rol que desempeñan.



A continuación, se analizan por modalidad las capturas desembarcadas y el aporte económico que éstas representan. Hablando específicamente sobre el volumen de capturas, cabe destacar el notable aporte de la flota de arrastre local. Durante el período examinado, los desembarcos de esta modalidad representan más del 60% del total anual para la cofradía, a pesar de haber experimentado una ligera disminución en las capturas en los últimos años.

En segundo lugar, en términos de importancia se encuentran las artes menores, contribuyendo con valores que oscilan entre el 22% y el 25% del volumen total de capturas. En los últimos años se observa un aumento de la importancia de las capturas de artes menores en las cofradías pitiusas.

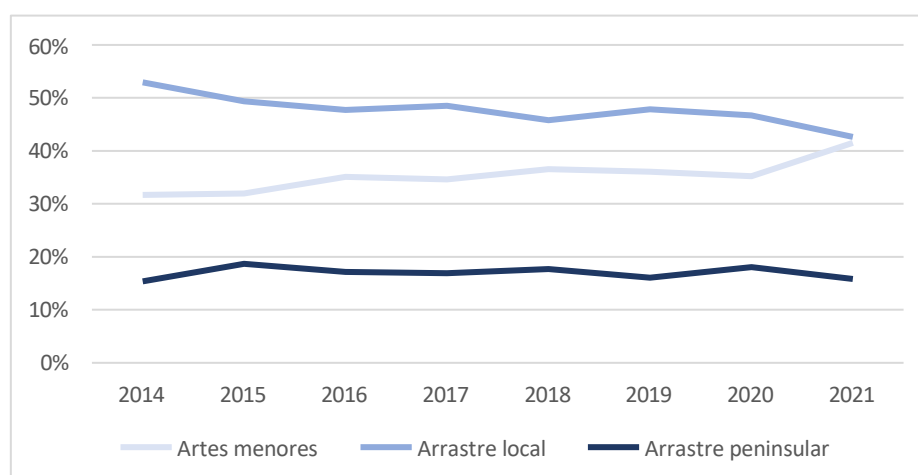
Por último, la flota de arrastre peninsular muestra un volumen de capturas más bajo en comparación con las otras modalidades, con valores promedio que varían entre el 13% y el 14% del total anual.

Gráfica 40. Porcentaje del volumen de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Ibiza.

Analizando el impacto económico de cada modalidad en la cofradía de Ibiza, podemos observar que, en la serie histórica, el arrastre local ha sido la principal fuente de contribución económica, seguido de cerca por los artes menores y el arrastre peninsular.

Es notable que el importe correspondiente a las embarcaciones de arrastre local ha experimentado una disminución gradual, en contraste con el aumento progresivo de los valores de las artes menores. Esto ha llevado a una convergencia en 2021, mostrando cómo estas dos modalidades principales en la cofradía de Ibiza han evolucionado de manera antagónica.

Al igual que en términos de volúmenes de capturas, la flota de arrastre peninsular es la modalidad que menor contribución económica aporta a la cofradía, siendo de aproximadamente un 17%.

Gráfica 41. Porcentaje del importe de las capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Ibiza.

A pesar de que la modalidad de arrastre local domina claramente en cuanto al volumen de capturas, es interesante remarcar que, en términos de ingresos en los últimos años las artes menores están

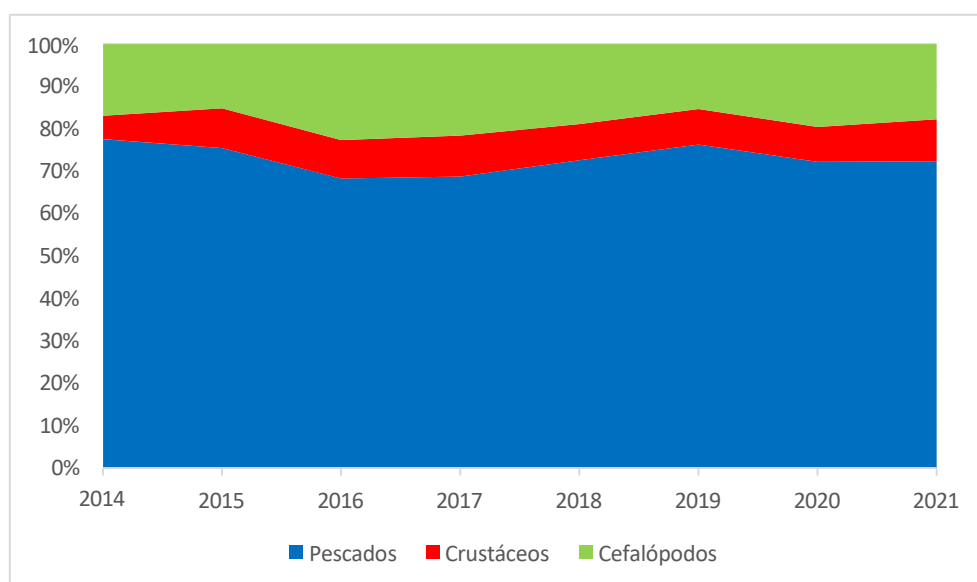
cerca de igualarse, a pesar de tener volúmenes menores. Esto se debe en parte al mayor valor promedio de las capturas de la flota artesanal y a diversas iniciativas de revalorización e identificación del producto, como la implementación de un sistema de etiquetaje para langosta o llagosta (*Palinurus elephas*) y grandes capturas de peces, comentado en el bloque anterior. Estas medidas han contribuido a la similitud en el aporte económico de las modalidades locales.

En lo que respecta a la flota de arrastre peninsular, se observa una cierta estabilidad en los valores de volumen e importe, con excepción de los valores máximos alcanzados durante la pandemia de 2020.

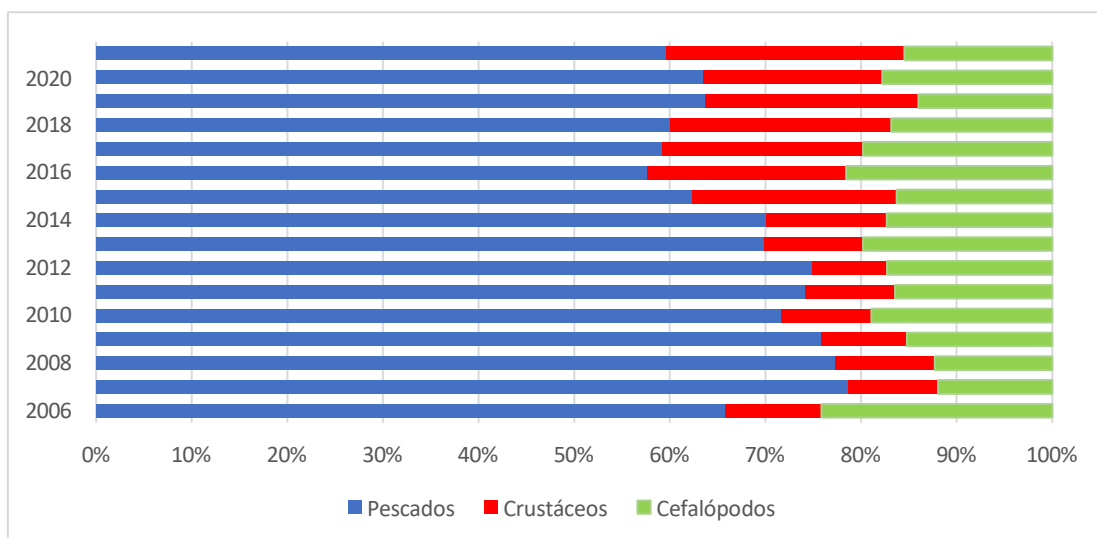
Para caracterizar en mayor profundidad la tipología de las capturas de los desembarques realizados en la cofradía, se han analizado por grupo las capturas registradas, distinguiendo entre Peces (sin diferenciar osteíctios y condriictios), Crustáceos y Cefalópodos.

Se puede observar la clara dominancia del grupo Peces tanto en volumen como en importe de capturas, suponiendo casi el 70% y más de un 60% respectivamente. Los Cefalópodos, como segundo grupo más importante en volumen de capturas, muestran una constancia de ambos valores en torno al 20%.

Gráfica 42. Porcentaje del volumen de capturas de cada grupo en la cofradía de Ibiza.



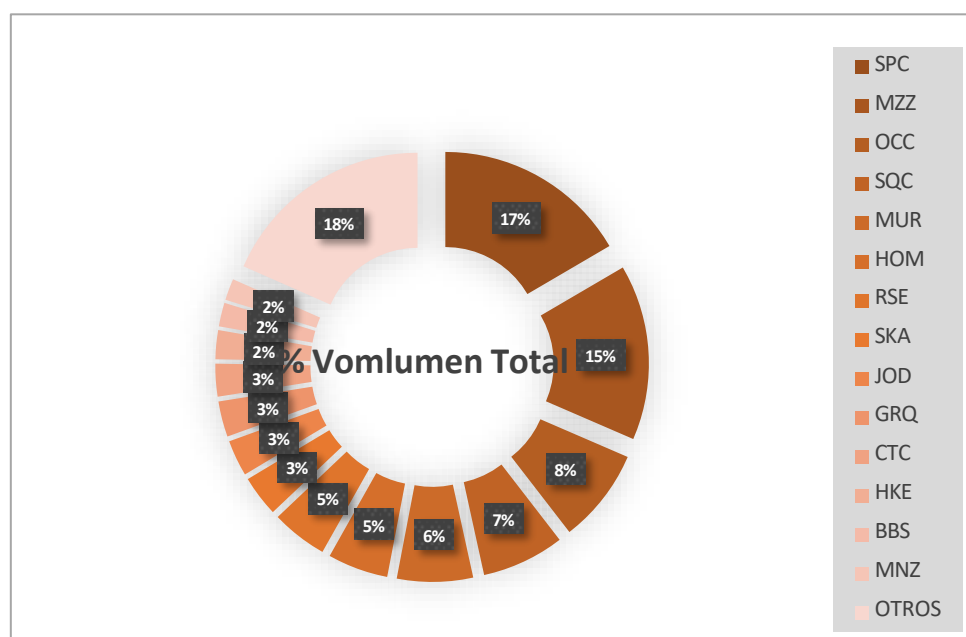
Los Crustáceos, como grupo que registra los valores más bajos de volumen de capturas, en torno al 10% del total, ocupa la segunda posición en cuanto a importancia económica debido al alto valor que alcanzan algunas especies como la gamba roja o gamba vermella (*Aristeus antennatus*) y la cigala o escamarlà (*Nephrops norvegicus*) en el mercado.

Gráfica 43. Porcentaje del importe de las capturas de cada grupo en la cofradía de Ibiza.

Dentro de estos grupos analizamos las principales especies registradas en el periodo 2014-2021 que más repercusión han tenido, tanto en volumen de capturas como en importe para la cofradía de Ibiza.

Se puede observar que más del 82% del volumen general corresponde a tan solo 14 especies, o grupo de especies en el caso de la morralla. Entre las capturas principales, que suponen más del 50% del volumen total para 2021, encontramos 5 especies: tres de las cuales, caramel o gerret (*Spicara smaris*) (17%), morralla (15%) y salmonetes (*Mullus spp.*) (cerca del 7%) pertenecientes al grupo Peces, y las dos restantes al grupo Cefalópodos, pulpos (*Octopus vulgaris*) (8%) y calamares (*Loligo spp.*) (7%).

Respecto al grupo Crustáceos, la única especie que está englobada dentro de estas 14 es el cangrejo rojo mediterráneo o cangrejo de fonera (*Geryon longipes*), con un porcentaje muy reducido, 3.03%.

Gráfica 44. Porcentaje del volumen total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.

Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

Cuando analizamos el importe, también observamos que 14 especies representan más del 80% del importe total registrado, sin embargo, son distintas a las observadas anteriormente.

De las 7 especies más destacadas, que conforman el 55% del importe total facturado, 5 pertenecen al grupo de los Peces, 1 al grupo Cefalópodos y 1 al grupo de los Crustáceos.

La primera especie más relevante en términos de importancia económica es el cabracho o roja (*Scropaena scrofa*), representando el 10% del total. Esta especie es altamente valorada en la gastronomía de las Pitiusas y es capturada por la flota local.

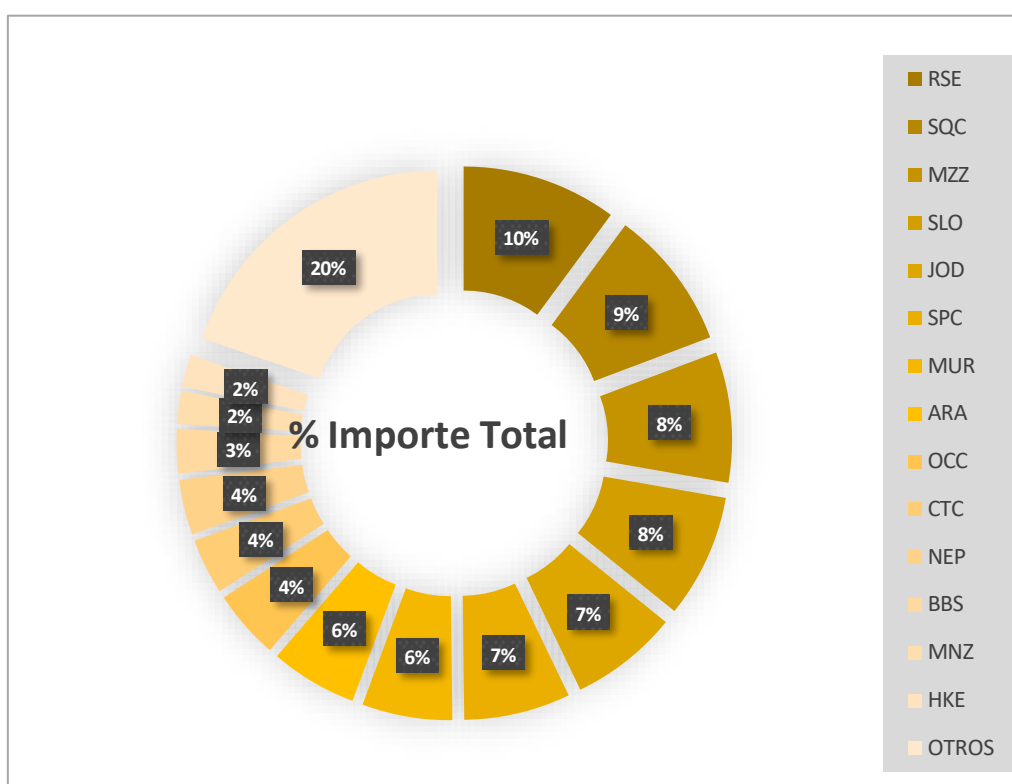
Además, el alto valor económico de especies como el calamar (*Loligo spp.*) (9%) y el gallo de San Pedro o gall de San Pere (*Zeus faber*) (7%) hace que, a pesar de sus bajos volúmenes de captura, tengan un impacto económico significativo para la cofradía.

Destaca que la langosta (*P. elephas*) que representa poco más del 1% del volumen total de capturas, su alto valor en el mercado y la gran demanda que genera la convierten en la cuarta especie más significativa desde el punto de vista económico para la cofradía de Ibiza.

La morralla y el caramel (*S. smarís*), debido a su bajo valor económico, contribuyen con un porcentaje bajo del importe total 8.5% y 7% respectivamente.

Por último, tenemos el salmonete (*Mullus spp.*), una especie que representa casi el 6% del importe total facturado en la cofradía de Ibiza en el periodo analizado.

Gráfica 45. Porcentaje del importe total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.



Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

3.4.2.2. Cofradía de Sant Antoni

La cofradía de San Antonio de Portmany se constituye en 1985, aunque se cuenta con registros anteriores debido a que era un punto de pesaje autorizado. Situada adyacente al puerto pesquero de la localidad, agrupa a los pescadores del poniente de la isla de Ibiza desde la punta de Porroig hasta la cala de Portinatx. En el presente se encuentra en un proceso de reforma para adaptar su infraestructura a las necesidades actuales. En 2021 la flota local estaba compuesta por 16 embarcaciones de artes menores y 1 embarcación de arrastre local.

Tabla 36. Embarcaciones en activo adscritas a la cofradía de San Antonio en 2021.

Nombre	Matrícula	Año construcción	Eslora (m)	GT	Potencia (cv)
1-BLASCO	3CP-3-3-97	1997	17,94	33,82	70
2-HERMANOS ROS	3IB-1-993	1967	11,85	8,53	150
3-MIMOSIN	3IB-1-1-97	1997	8,45	3,39	49
4-EL CORDOBÉS	3IB-2-6	1965	8,08	2,18	30
5-MURENETA	3IB-2-1	1966	8,00	2,15	86
6-MAS BELLA	3IB-2-8	1964	7,67	1,62	26
7-ES PELUT	3PM-1-1-95	1995	7,30	1,84	36
8-GENOVEVA	3PM-1-1654	1966	6,50	1,37	18
9-ANGEL	3IB-2-4	1968	6,98	1,37	84
10-CAE	3IB-2-1-91	1991	8,27	2,72	21
11- MAR Y VIDA	3MH-1-493	1983	5,94	0,86	28
12-JUAN	3PM-1-471	1922	6,38	1,18	10
13-NOU MARINE	3IB-1-1-17	2017	7,49	2,18	53
14- SAPO	3IB-1-740	1910	5,19	0,69	6
15-REYNES Y REGINA	3MH-1-434	1970	5,98	0,85	15
16-BRIBONA SEGUNDO	3PM-1-3-95	1995	7,65	2,15	34
17-ALGI	3PM-1-1974	1984	6,54	1,34	30

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Cofradías de Sant Antoni.

La edad media de las embarcaciones pertenecientes a la flota adscrita a la cofradía de San Antonio supera en casi una veintena de años la media general de la flota española, siendo la flota más antigua de las Pitiusas. Al igual que en la cofradía de Ibiza esta flota la componen principalmente pequeñas embarcaciones de baja eslora y potencia, conocidas localmente como *llaüts*.

Tabla 37. Características de las embarcaciones de la flota de la cofradía de San Antonio.

		Año construcción	Eslora (m)	GT	Potencia (cv)
Artes menores	Media	1973	7,4	2,15	42,25
	Max.	2017	11,85	8,53	150
	Min.	1910	5,19	0,69	9
Arrastre local	Media	1997	17,94	33,82	70
	Max.	1997	17,94	33,82	70
	Min.	1997	17,94	33,82	70

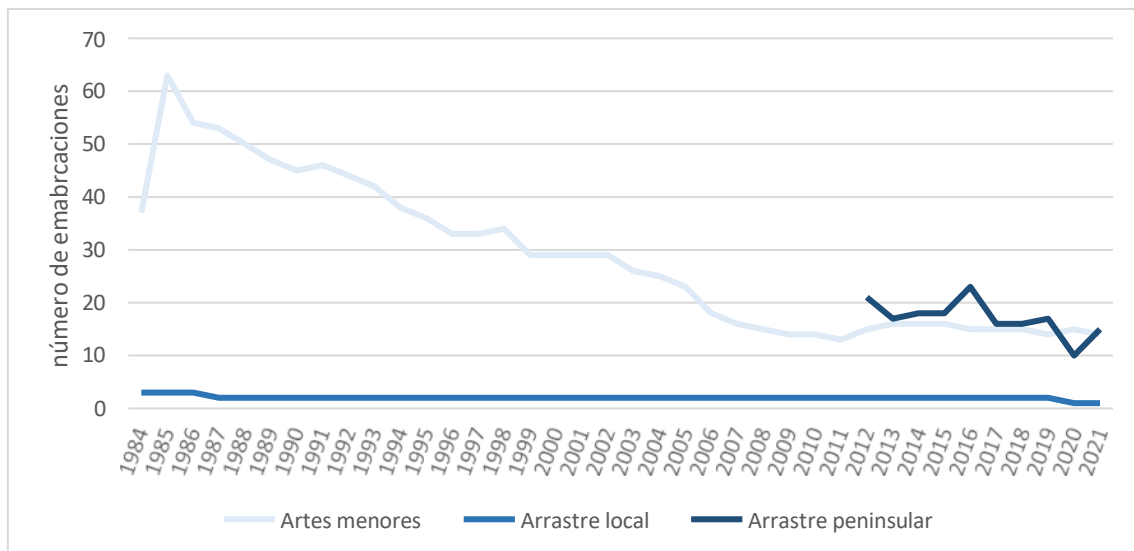
Nota. Los datos pertenecientes a la modalidad de arrastre local solo pertenecen a una embarcación, Blasco.

La flota pesquera de artes menores adscrita a la cofradía de San Antonio se ha mantenido estable desde 2006, con una cifra media de una quincena de embarcaciones. Dentro de esta flota hay 3 embarcaciones autorizadas para la pesca del caramel (*S. smarís*), 5 embarcaciones que realizan pesca con artes de parada y 1 embarcación dedicada al marisqueo.

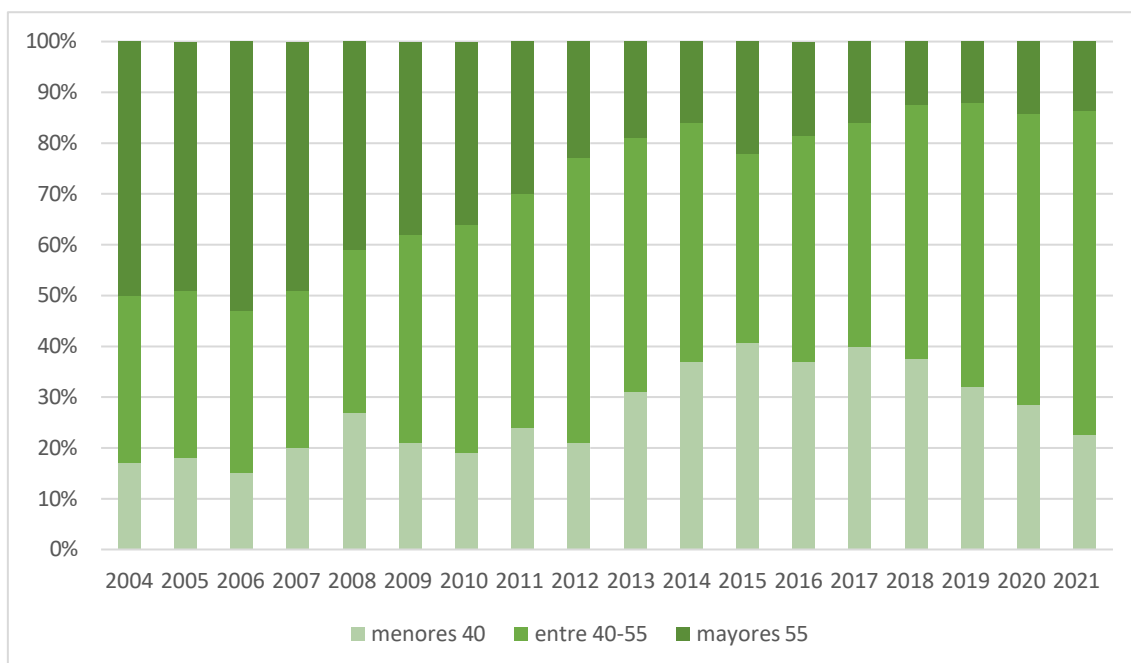
El arrastre local que contaba con 2 embarcaciones desde el nacimiento de la cofradía ha visto reducida su flota a la unidad en 2020, lo que supone una reducción del 50% para esta modalidad.

La cofradía de San Antonio también recibe visitas semanales de embarcaciones sujetas al plan de pesca alicantino (Orden APA/1728/2005), algunas de las cuales se dedican casi exclusivamente a pescar en los caladeros de las Pitiusas, a pesar de tener su puerto base en la península. Desde que comenzaron los registros en 2012, se ha observado una disminución del 38% en la presencia de estas embarcaciones. En el año 2020 se registró la menor cantidad de estos buques con tan solo una decena, la falta de gamba roja (*A. antennatus*) en los caladeros sumado al encarecimiento del combustible y las restricciones de movilidad derivadas de la Pandemia por Sars-covid19, provocaron un descenso en el número de embarcaciones que visitaron y desembarcaron sus capturas en la cofradía de San Antonio, tal y como se ha comentado en el correspondiente apartado referente a la flota de arrastre peninsular.

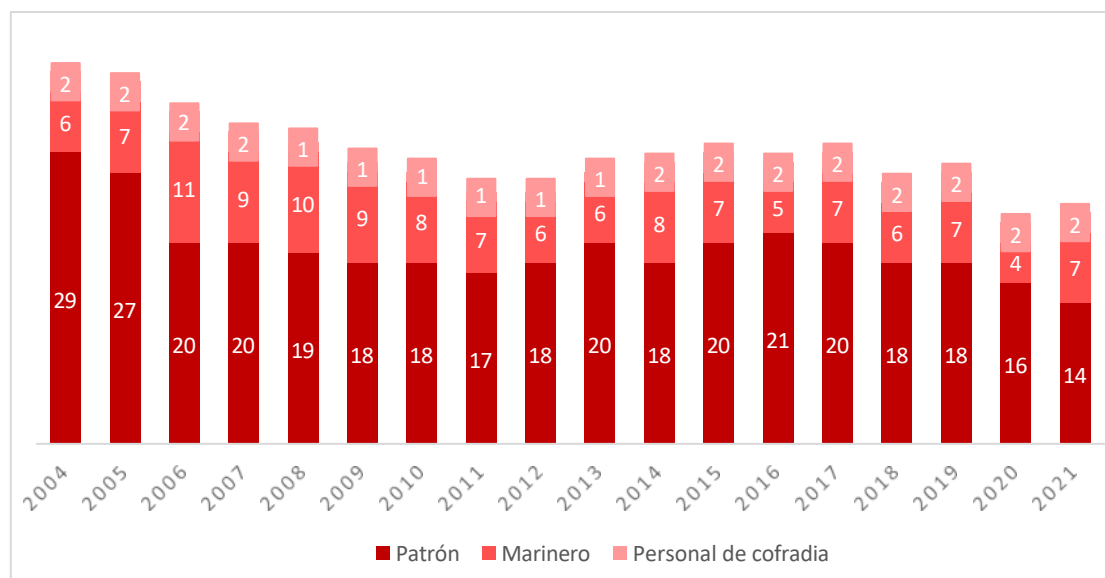
Gráfica 46. Número de embarcaciones de cada modalidad en la cofradía de San Antonio.



El envejecimiento de la flota pesquera y la falta de relevo generacional se hace palpable también en la cofradía de San Antonio, con el paso de los años, la mayoría de los pescadores han envejecido y se acercan a la jubilación, mientras que la incorporación de jóvenes al sector pesquero es limitada, siendo más de un 60% de los socios de entre 40 y 55 años. Esta situación plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo de la actividad pesquera, ya que la experiencia y el conocimiento acumulados por las generaciones mayores son fundamentales para el éxito en este campo.

Gráfica 47. Porcentaje de patrones, marineros y personal de la cofradía de San Antonio según rangos de edad.

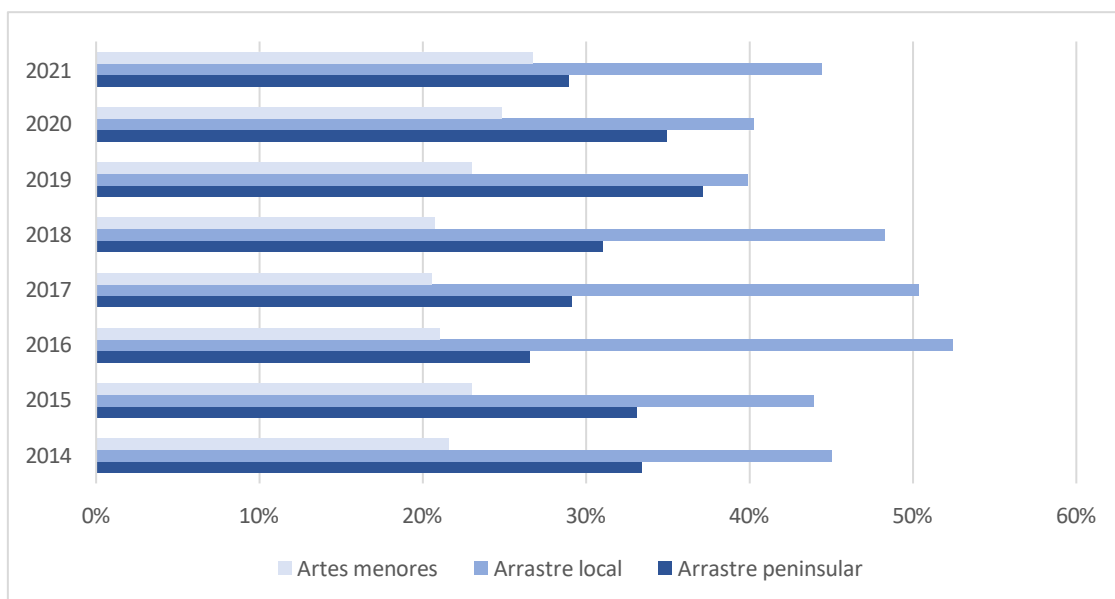
La gran mayoría de la flota de la cofradía de San Antonio son embarcaciones de pequeñas dimensiones, en las que acostumbra a pescar una única persona, por lo que el rol de patrón es el más relevante para esta cofradía. Únicamente en algunas modalidades de artes menores, como la *gerretera*, y en el arrastre se requiere de marinería para la realización de las faenas.

Gráfica 48. Número de personas adscritas a la cofradía de San Antonio según el rol que desempeñan.

Respecto al volumen de descargas de capturas, se puede observar la gran importancia que tiene el arrastre, tanto peninsular como local, en la cofradía de San Antonio. Sin embargo, en los últimos años el volumen de descargas de la flota de artes menores va aumentando gradualmente, hasta llegar a tener casi los mismos valores que el arrastre peninsular en 2021. Cabe destacar que en 2019 una de

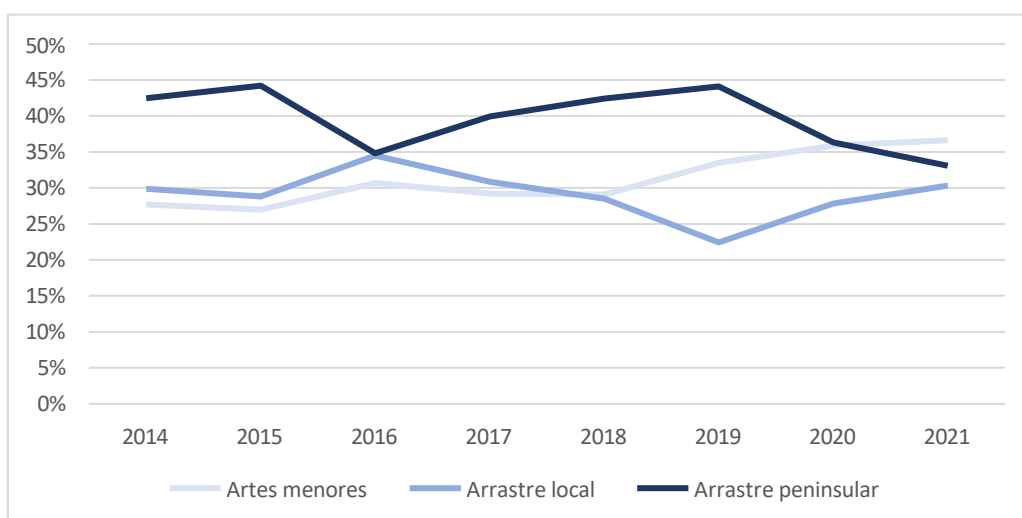
las embarcaciones de arrastre local solo faenó durante unos meses en aguas Pitiusas puesto que fue trasladada a la península, provocando una reducción en los valores de la pesca de arrastre local para ese año.

Gráfica 49. Porcentaje del volumen de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de San Antonio.



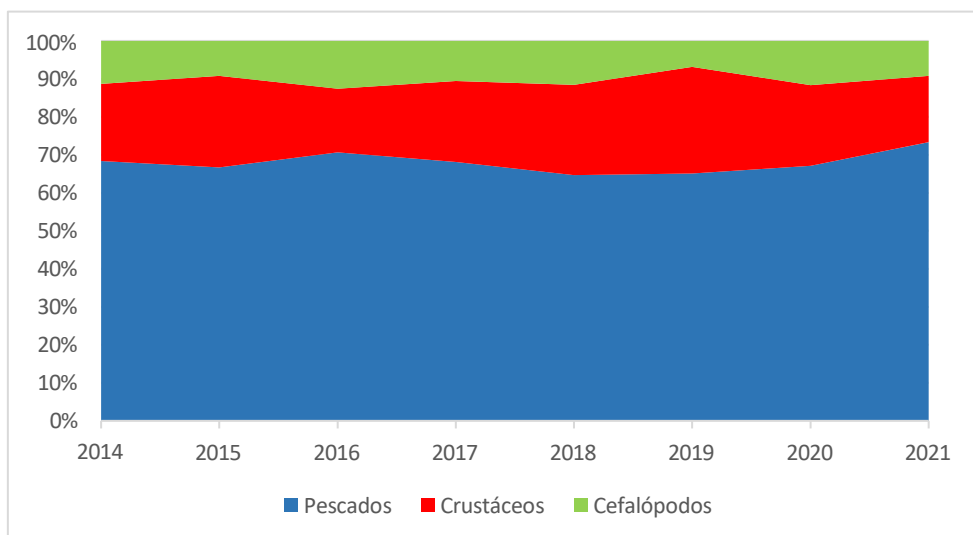
Históricamente, la modalidad que ha tenido mayor relevancia económica para la cofradía de San Antonio ha sido el arrastre peninsular. Sin embargo, en los últimos años, al igual que en la cofradía de Ibiza, se observa un cambio significativo en el importe generado por las capturas de las artes menores. A raíz de la reducción del importe proveniente de las arrastreras peninsulares causada por la pandemia, las artes menores han superado a esta modalidad y se han consolidado como la principal fuente económica en el año 2021.

Gráfica 50. Porcentaje del importe de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de San Antonio.



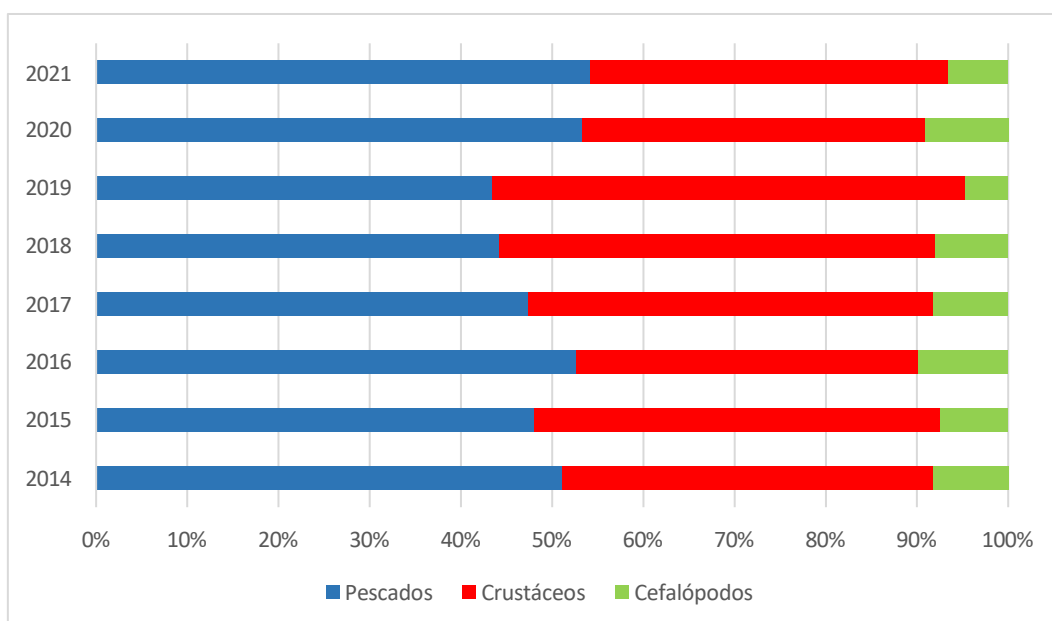
La flota de arrastre peninsular cobra una cierta importancia en las descargas de la cofradía de San Antonio, tal y como se puede observar por el volumen considerable de Crustáceos, grupo al que pertenecen las especies objetivo de esta flota. Sin embargo, al igual que para la cofradía de Ibiza, los Peces son el grupo de capturas dominante en volumen al representar más de dos tercios de los kilogramos pesados en el puerto de San Antonio.

Gráfica 51. Porcentaje del volumen de capturas de cada grupo en la cofradía de San Antonio.



Debido al elevado valor económico de los Crustáceos y a pesar de representar únicamente el 20% del volumen capturado, en el periodo analizado, supone cerca del 40% del importe total alcanzando puntualmente más de la mitad de dicho importe.

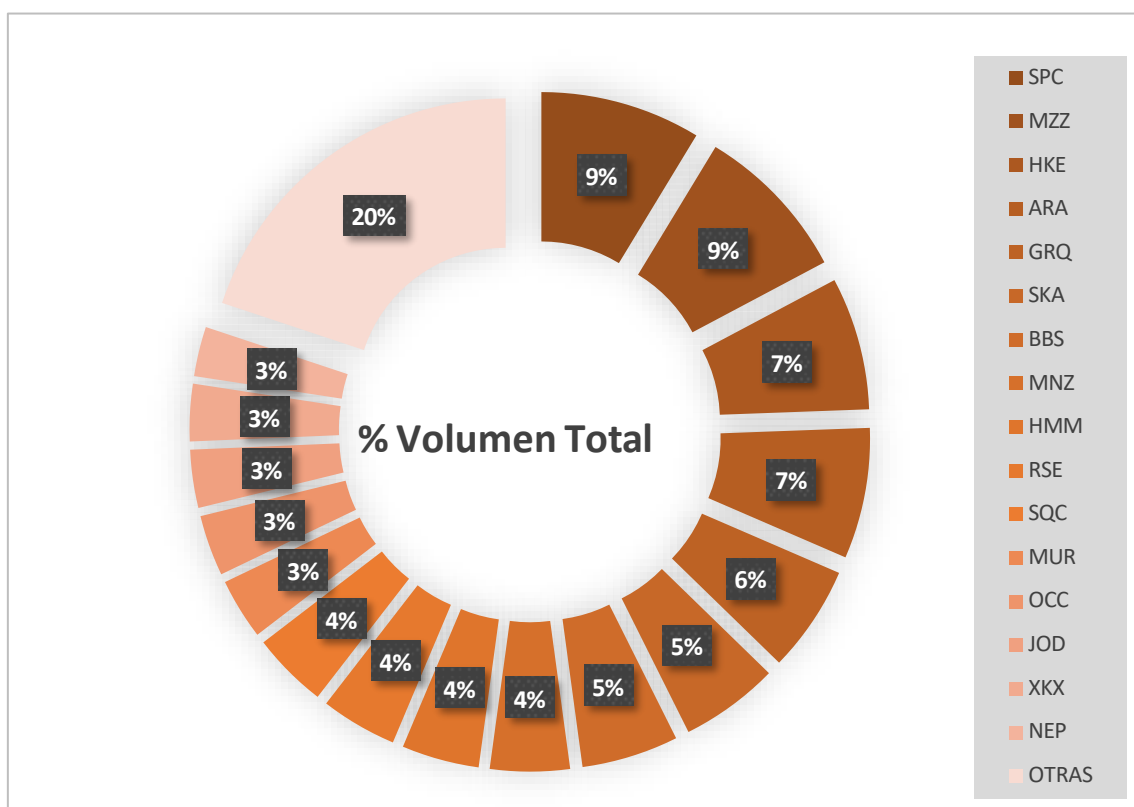
Gráfica 52. Porcentaje del importe de capturas de cada grupo en la cofradía de San Antonio.



El grupo menos relevante en términos económicos es el que comprende los Cefalópodos. Esta menor importancia se debe, en parte, a que las especies pertenecientes a este grupo no se encuentran en los caladeros que son explotados por la flota de arrastre peninsular.

La cofradía de San Antonio destaca por presentar una mayor similitud en los aportes económicos de las diversas modalidades de pesca, lo que resulta en una mayor equidad en los volúmenes de especies capturadas. Debido a esta característica, para abarcar el 80% del volumen total descargado es necesario considerar más de una quincena de especies, de entre las que destaca el caramelo (*S. smaris*) por ser la principal especie capturada.

Gráfica 53. Porcentaje del volumen total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.



Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

San Antonio es la cofradía que exhibe una distribución más equitativa de los porcentajes en el volumen de capturas. De las 8 especies que componen más del 50% del volumen total registrado en el período 2014-2021, seis pertenecen al grupo de los peces: el caramelo (*S. smaris*) (9%), la morralla (9%), merluza o lluç (*Merluccius merluccius*) (7%), raya o rajada (*Raja* spp.) (5%), el rascacio o rascassa (*Scorpaena porcus*) (5%) y rape o rap (*Lophius* spp.) (4%).

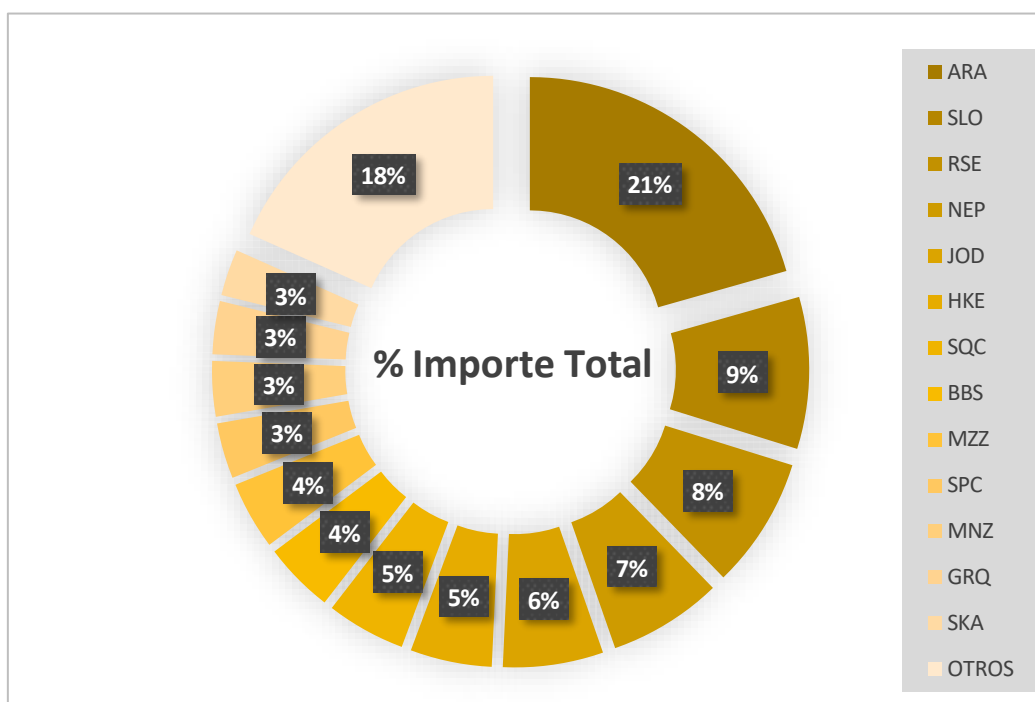
En contraste, ocupando la cuarta (7%) y quinta posición (6%) en importancia de volumen está la gamba roja (*A. antennatus*) y los cangrejos de rojos mediterráneos (*G. longipes*). Estos crustáceos son capturados habitualmente por la flota de arrastre alicantino y, en conjunto, representan aproximadamente el 13% del volumen total capturado.

Si evaluamos con el mismo criterio los importes por especie para el mismo año, como es de esperar, obtenemos categorías completamente diferentes.

A diferencia del caso anterior, en esta situación, el grupo que tiene una mayor presencia es el de los Crustáceos. De las cinco especies que representan más de la mitad del importe total facturado por la cofradía durante este período, encontramos tres pertenecientes a este grupo.

La primera especie en importancia a nivel económico para la cofradía de San Antonio es la gamba roja (*A. antennatus*) (21%), con un alto valor de mercado. Le sigue en importancia la langosta (*P. elephas*), cabracho (*S. scrofa*), cigala (*N. norvegicus*) y gallo de San Pedro (*Z. faber*). Cabe destacar que dos de las cinco especies principales en importe son capturadas por la flota de arrastre peninsular, cobrando una importancia notable para la cofradía de San Antonio.

Gráfica 54. Porcentaje del importe total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.



Nota. En el anexo I se encuentra la relación de los códigos FAO con los nombres científicos y comunes de las especies capturadas.

3.4.2.3. Cofradía de Formentera

La cofradía de Formentera nace en 1984 tras la segregación de las cofradías. Comprende la totalidad del territorio de Formentera junto con los islotes de Espardell y Espalmador.

La remodelación del puerto de la Savina ha permitido ubicar el nuevo edificio de la cofradía junto al muelle pesquero, modernizando las instalaciones asociadas a la recepción de las capturas y añadiendo equipamiento destinado a aumentar el valor añadido de estas a través de la gestión del stock (congelación) y de la manipulación de pescado (sala de despiece). Esta nueva instalación ha sido inaugurada a principios de 2023, contando con la ayuda del Grupo de Acción Local de Ibiza y Formentera.

La flota que compone la cofradía de Formentera está formada por una veintena de embarcaciones de artes menores y dos arrastreras locales.

Tabla 38. Embarcaciones en activo adscritas a la cofradía de Formentera en 2021.

Nombre	Folio	Año construcción	Eslora (m)	GT	Potencia (cv)
1- LA PUNTA GAVINA	3IB-1-1-00	2000	22,5	64,89	165
2- PUNTA DE PONENT	3IB-3-1-09	2010	18,7	82,35	500
3- AIMAR II	3PM-1-1684	1967	7,72	1,63	26
4- CINCO HERMANOS	3PM-4-175	1904	8,42	2,15	24
5- CRISTINA	3MH-1-458	1972	5,4	0,8	9
6- EUBARCA	3IB-1-1769	1945	5,28	0,66	7
7- JUANA ROS	3IB-1-915	1958	7,46	1,44	39
8- LA MAJA PRIMERA	3PM-1-3-98	1998	8,94	3,39	22
9- MIGUEL PRIMERO	3PM-1-5-03	2003	6,2	1,02	22
10- MULI	3PM-1-1513	1959	7,88	1,71	20
11- PUIG DEL PARE	3PM-1-1823	1972	7,36	1,35	48
12- RAOR	3IB-1-1053	1981	6,17	0,99	18
13- ZEUS DOS	3IB-3-1-08	2008	9,9	4.072	85
14- VIRGEN DEL PUIG	3PM-16666	1951	10,33	4,16	44,12
15- ANFOS TERCERO	3PM-1-1484	1958	7,33	1,4	14
16- CAELUS	3AT-3-4-01	2002	7,49	2,16	53
17- DOS HERMANAS	3IB-1-1041	1958	5,57	0,93	7
18- ES RACONET	3PM-1-1-07	2007	7,9	2,6	44
19- GATO	3PM-1-1997	1982	6,57	1,3	27
20- NUEVA CATALINA	3IB-3-1	1981	6,2	1,31	18
21- SEGAY	3PM-1-1927	1981	7,3	1,88	40
22- ESCANELLAS II	3IB-3-7	1988	5,96	1,06	29

Al igual que en las otras cofradías se observa una flota envejecida en comparación con la flota española, en el caso de las embarcaciones de Formentera son catorce años más antiguas.

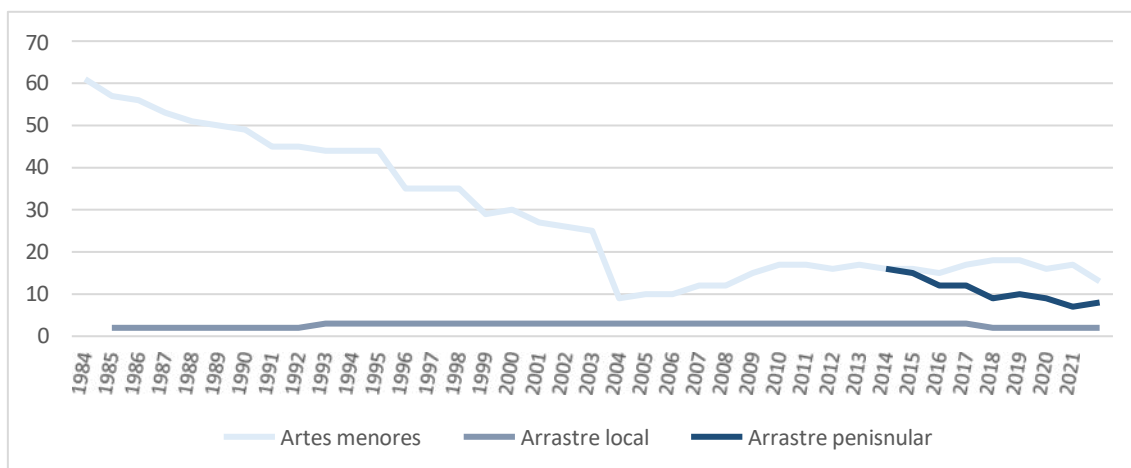
Tabla 39. Características de la flota de Formentera.

		Año construcción	Eslora (m)	GT	Potencia (cv)
Artes menores	Media	1974	7,14	2,22	24,5
	Max.	2008	10,33	4,16	85
	Min.	1904	5,28	0,8	7
Arrastre local	Media	2005	20,5	73,1	287,2
	Max.	2010	22,5	82,35	500
	Min.	2000	18,7	64,89	165

En el periodo analizado, comprendido entre 1984 y 2021, se observan dos tendencias en la flota de artes menores. Una primera tendencia decreciente desde la escisión de las cofradías, marcada por una reducción de más del 60% en el año 2004, a partir del cual se aprecia un aumento de la flota y una posterior estabilización en torno a las 20 embarcaciones en los últimos lustros. Entre estas embarcaciones en 2021, hay 3 autorizadas para la pesca de artes tiro y 8 embarcaciones autorizadas

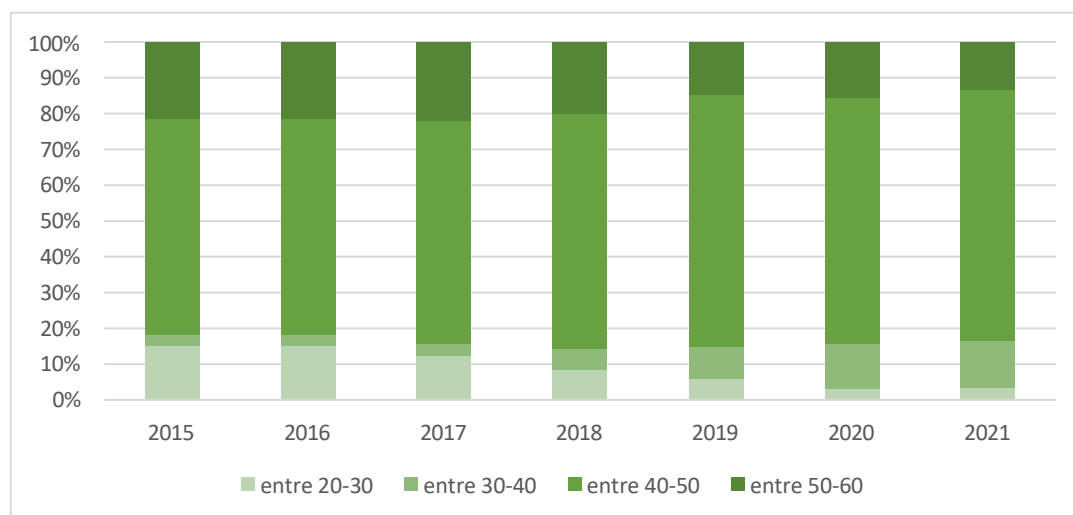
para la pesca con artes de parada. La modalidad de arrastre local, actualmente conformada por dos embarcaciones, aumentó su flota en una embarcación entre los años 1993 y 2017. La información de la flota de arrastre peninsular se inicia en 2014 registrando un máximo de 16 embarcaciones que han ido disminuyendo hasta más de la mitad en los últimos años.

Gráfica 55. Número de embarcaciones de cada modalidad en la cofradía de Formentera.

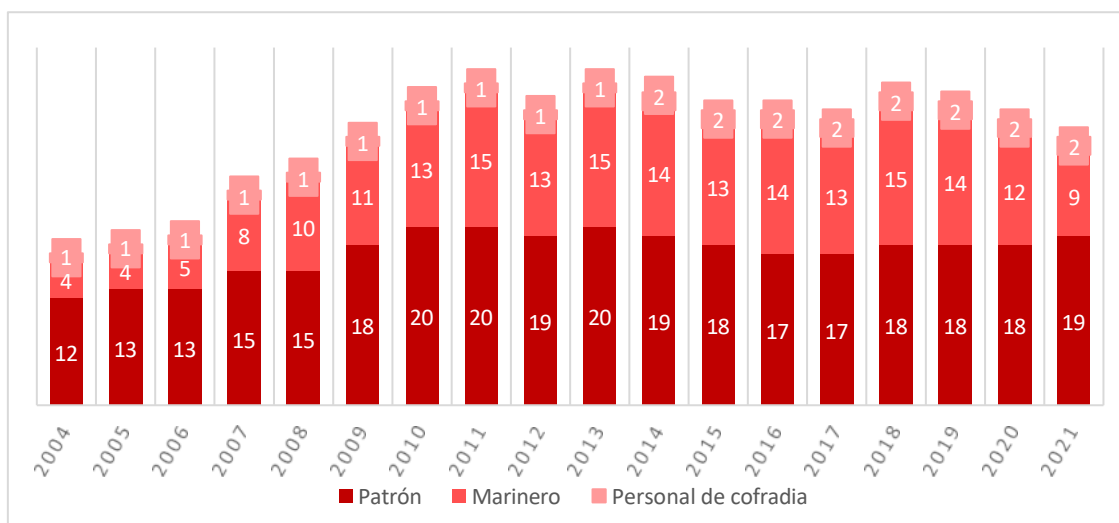


Durante el período estudiado, se ha notado una relativa consistencia en los grupos de edad dentro del personal de la cofradía de Formentera. El rango de edad más predominante se sitúa entre los 40 y 50 años, con aproximadamente el 70% de los pescadores profesionales perteneciendo a este grupo.

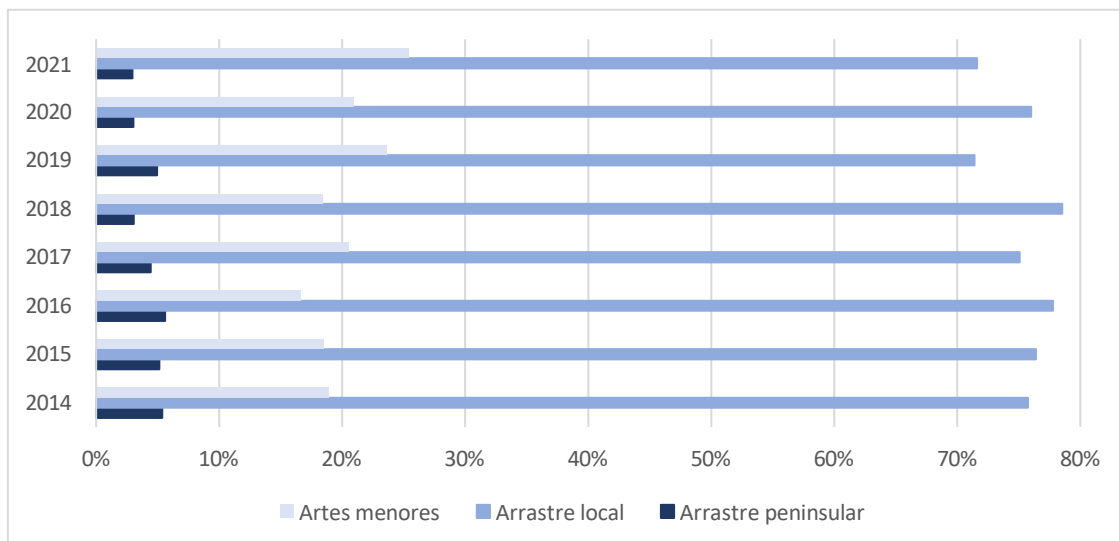
Gráfica 56. Porcentaje de patrones, marineros y personal de la cofradía de Formentera según rangos de edad.



Cabe destacar que Formentera es la única cofradía de Pitiusas que ha registrado un incremento en el personal asociado desde 2004, siendo el punto álgido entre 2010 y 2013 a partir del cual el número de patrones se estabiliza entorno a los 17-19. Sin embargo, el número de marineros tiene una ligera tendencia decreciente, dado que en las embarcaciones de artes menores los pescadores suelen faenar solos.

Gráfica 57. Número de personas adscritas a la cofradía de Formentera según el rol que desempeñan.

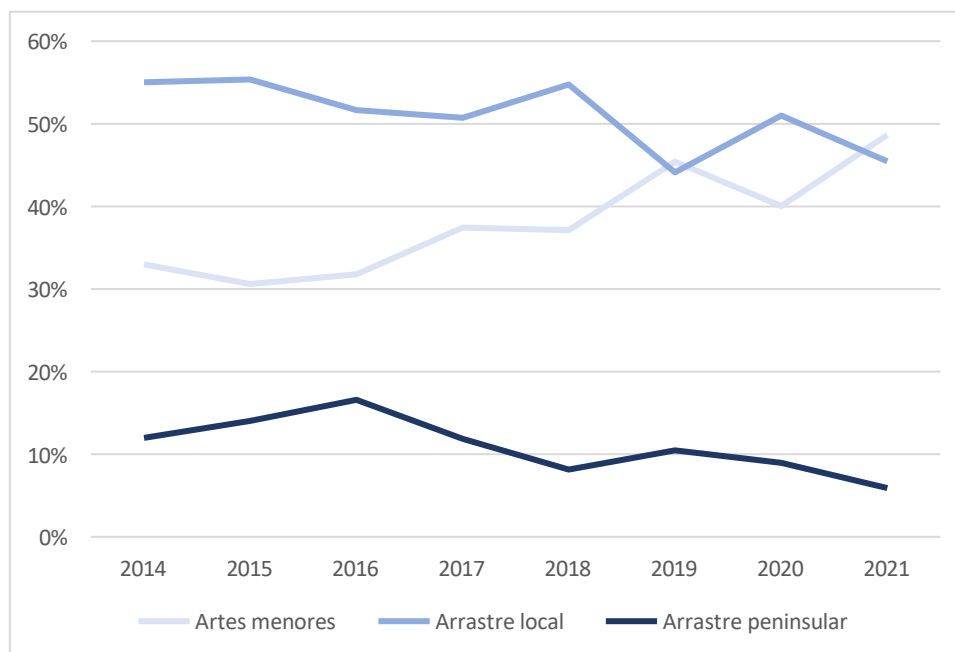
Por lo que respecta al volumen de descargas de capturas de las diferentes artes, podemos observar una clara dominancia del arrastre local que aporta alrededor del 75% de las capturas totales registradas en la cofradía de Formentera. Seguido por las artes menores, que han ido aumentando progresivamente el porcentaje de volumen de capturas (del 18% al 25%). Finalmente encontramos el arrastre peninsular, presentando unos volúmenes de descargas bastante reducidos.

Gráfica 58. Porcentaje del volumen de capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Formentera.

Cuando se transforma el volumen de capturas en importe económico, el peso de las capturas procedentes de la flota de artes menores cobra una importancia considerable, llegando incluso a suponer un porcentaje mayor que el de la flota de arrastre local. Este hecho es visible en los valores de 2019 y 2021, y se debe principalmente al mayor valor económico que alcanzan las capturas procedentes de la modalidad de artes menores. En 2020, debido a la pandemia mundial, aumenta la venta de especies de un menor valor económico habitualmente pescadas por la flota arrastrera local, en detrimento de la demanda de capturas mayor importe pescadas por las artes menores. Además,

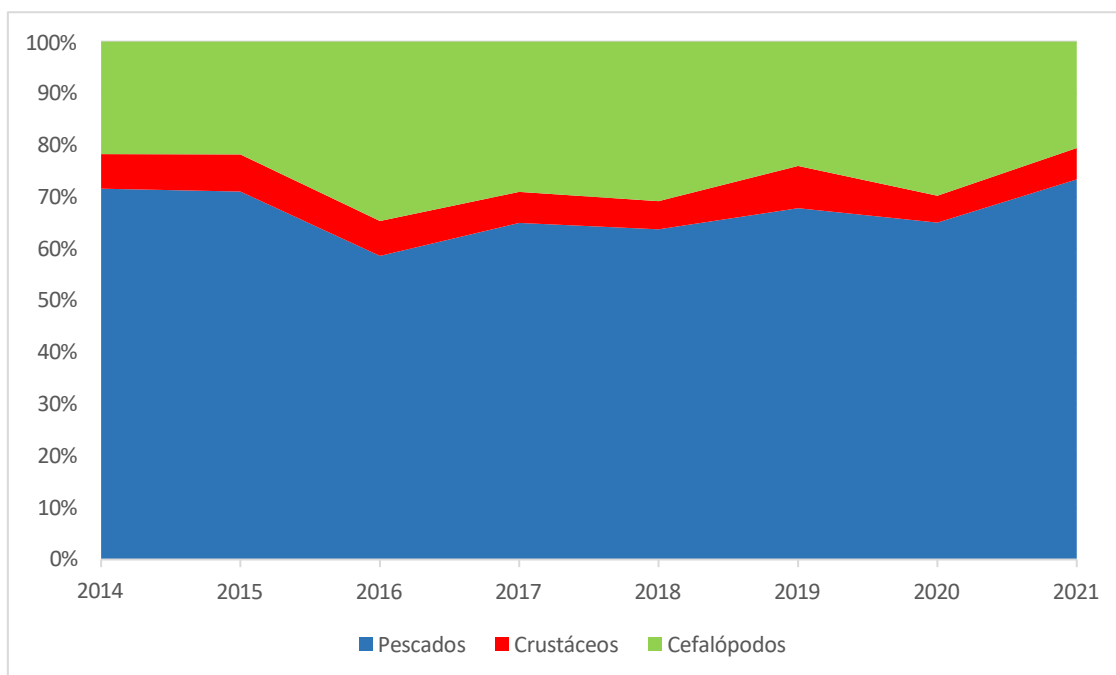
otra de las consecuencias de la pandemia es la reducción del desplazamiento de las embarcaciones de arrastre peninsular a caladeros pitiusos. Esto junto con la doble insularidad de Formentera, que dificulta el transporte y comercialización de los productos en la península, ha provocado la fluctuación a la baja del importe generado por el arrastre peninsular.

Gráfica 59. Porcentaje del importe de las capturas que aporta cada modalidad a la cofradía de Formentera.

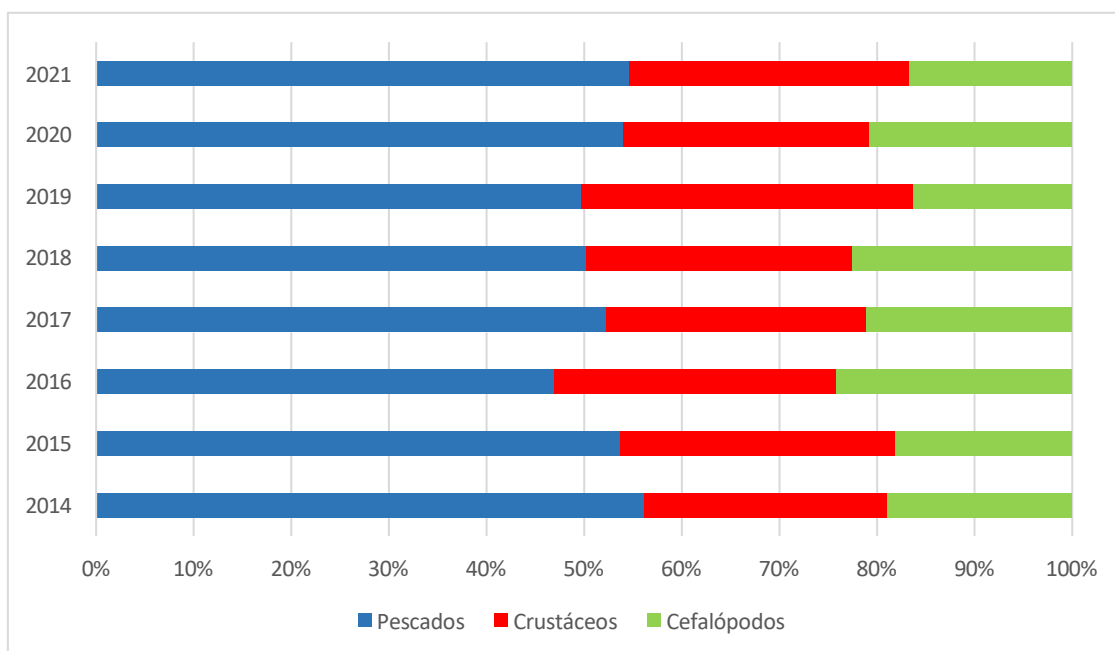


Respecto al volumen de capturas de pescados, crustáceos y cefalópodos, en la cofradía de Formentera se da un patrón muy similar al de la cofradía de Ibiza, aunque en esta primera el volumen de capturas de cefalópodos es ligeramente superior al de Ibiza. Hay una clara dominancia del pescado como principal grupo capturado, seguido de los cefalópodos y por último los crustáceos.

Como se ha expuesto anteriormente, las características del puerto de Formentera hacen que sea la cofradía que menor afluencia de embarcaciones de arrastre alicantino recoge, flota principalmente destinada a la pesca de crustáceos. Los valores de crustáceos registrados corresponden principalmente a la captura de langosta roja realizada por artes menores.

Gráfica 60. Porcentaje del volumen de capturas de cada grupo en la cofradía de Formentera.

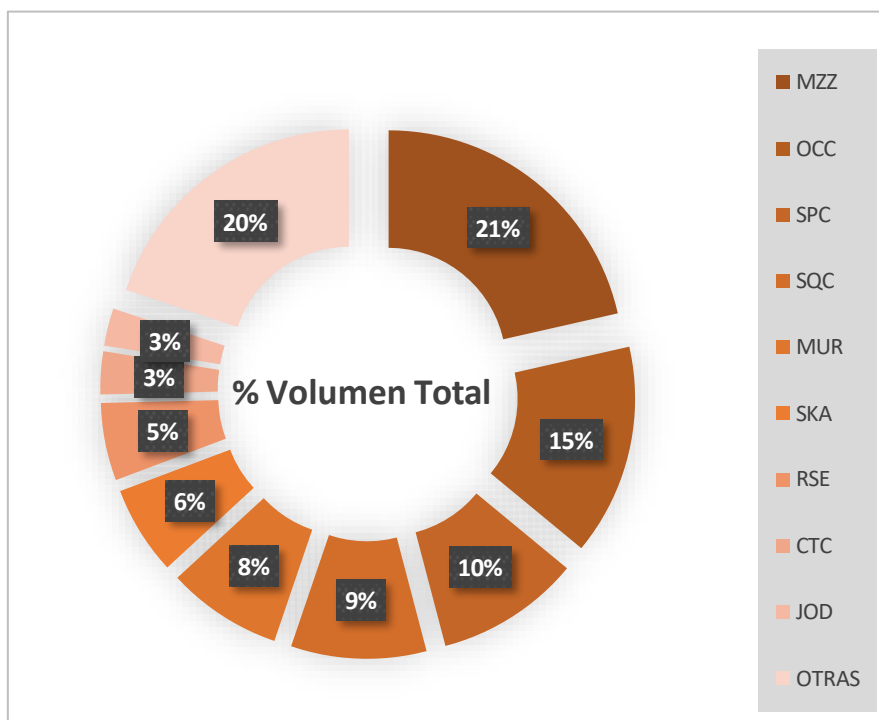
En el periodo analizado, en la cofradía de Formentera el grupo de los pescados representa más de la mitad del valor total de las capturas, con un 52% de media, seguido por los crustáceos con un 28% y los cefalópodos con un 20%. Al igual que en las otras cofradías, los crustáceos pese a suponer valores reducidos del porcentaje del volumen de capturas cobran gran importancia en los importes anuales, por ejemplo, en 2021 suponiendo un 6% del volumen total representan el 29% del importe total.

Gráfica 61. Porcentaje del importe de las capturas de cada grupo en la cofradía de Formentera.

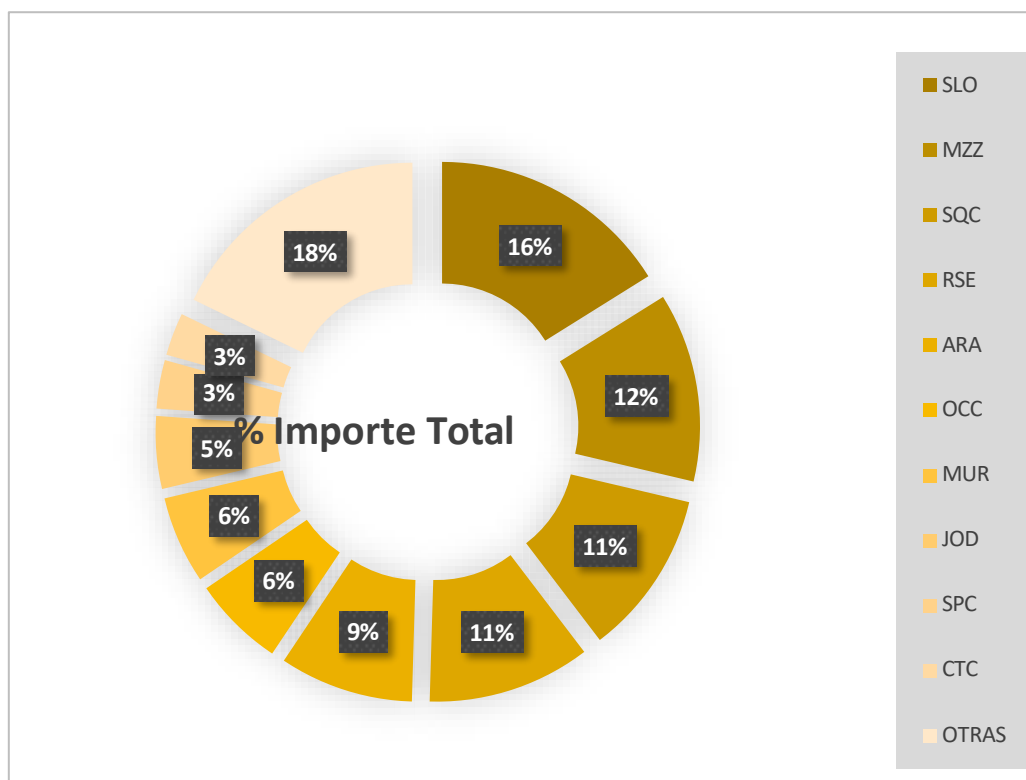
En la cofradía de Formentera, únicamente 9 especies suponen más del 80% del volumen total de capturas, siendo la cofradía de Pitiüses que menor diversidad registra. Entre estas capturas se observa como la morralla destaca considerablemente sobre las otras, correspondiendo a más de un quinto

del volumen total de las capturas registradas en el periodo analizado. En las otras cofradías el caramelo (*S. smarís*) es la especie que mayor volumen de captura presenta, pero en Formentera es la tercera con 10%. La segunda especie en importancia de volumen es el pulpo (*O. vulgaris*), con un 15%, siendo la única cofradía en la que esta especie tiene tanta relevancia a nivel de volumen. Cabe destacar el volumen de elasmobranquios de la familia Rajidae desembarcados en esta cofradía (6%).

Gráfica 62. Porcentaje del volumen total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.



La langosta (*P. elephas*) supone el mayor importe registrado (16%) a pesar de presentar menos de un 3% del volumen total. También destaca el calamar (*Loligo spp.*) por mantener la tercera posición en importe, representando más de un 10% del importe total. Otra de las especies que tiene una gran repercusión en importe (11%), es el cabracho (*S. scrofa*). Sin embargo, especies con una gran importancia en volumen, como el caramelo (*S. smarís*), debido a su bajo valor económico no repercuten significativamente en el importe total.

Gráfica 63. Porcentaje del importe total que representa cada especie para el periodo 2014-2021.

3.4.3. COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

En España es habitual que la primera venta de las capturas de pescado y mariscos tenga lugar en las cofradías de pescadores a través de un mecanismo de subasta por lo que las cofradías no intervienen en el proceso de formación de precios de estos productos, ni tampoco en el control de su distribución. Por lo tanto, son los demandantes o compradores (licitantes) los que tienen poder de influencia a través de una subasta a la baja o subasta holandesa (Villasante *et al.*, 2022).

Una subasta con estas características tiene evidentes ventajas: permite que la venta del producto se realice de forma rápida y eficiente, hace posible que los productores se desvinculen rápidamente de la mercancía que llevan a la cofradía e incentiva, además, a los compradores a anticiparse a sus rivales, lo cual podría dar lugar a precios satisfactorios para los productores (armadores). Sin embargo, el hecho de que no se permita a los productores y las cofradías influir en la formación del precio, sino que sean los compradores quienes lo fijan, posibilita que los compradores lleguen a acuerdos entre ellos para detener más tardíamente la puja, rebajando premeditadamente el precio de los productos (García Allut *et al.*, 2003 en Villasante *et al.*, 2022).

Los pescadores de las Cofradías de Ibiza, San Antonio y Formentera no se rigen por este mecanismo para vender sus capturas, por lo que los productos tienen precios fijos a lo largo del ciclo anual de pesca. Estos precios los establecen las juntas de cada cofradía para cada especie y arte, ya que los precios de las especies capturadas por las artes menores suelen ser más elevados que los del arrastre.

En ninguna de las cofradías de Pitiusas existen antecedentes históricos de subastas en lonja, de hecho, no existe un espacio de subasta como tal. La cofradía gestiona la lonja y es por la que pasa

Figura 9. Captura producto pesquero local

Fuente: fondo fotográfico del GALEF

todo el pescado, determinando un precio de mercado para cada especie que se mantiene durante todo el año. De esta forma, el precio es estable a lo largo de los meses evitando así las fluctuaciones que experimentaría si fuese comercializado por medio de una subasta holandesa. Los productores conocen de antemano el precio de cada especie antes de salir a faenar y son capaces de anticipar la demanda en base a su experiencia, pero también por contactos con los comercializadores. Por todo ello, en las islas de Ibiza y Formentera se da una pesca a demanda reduciendo la incertidumbre en la planificación económica, puesto que los precios no están sometidos a fluctuaciones imprevistas entre la oferta y la demanda (Villasante *et al.*, 2022).

A pesar de que el precio fijo pueda parecer un mecanismo del tipo “lo-tomas-o-lo-dejas”, realmente en ningún mercado es posible fijar un precio sin tener en cuenta oferta y

demanda, y, en el caso del pescado y el marisco, que el precio esté alineado con la demanda es una condición necesaria para la venta rápida de un producto perecedero como este (Villasante *et al.*, 2022).

3.4.3.1. Tipología comprador y demanda

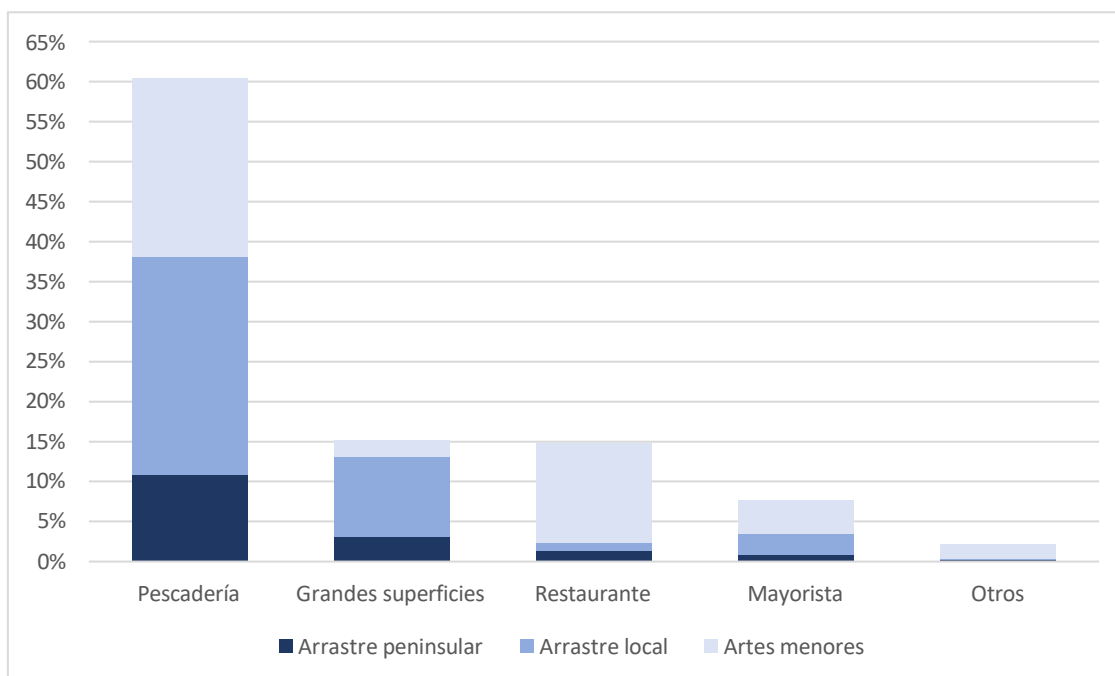
Cuando analizamos las ventas de capturas de cada modalidad de pesca y el tipo de comprador que las adquiere, se observa una gran variabilidad en el precio medio que alcanza el kilogramo de producto.

A partir de los datos facilitados por las cofradías en 2021, se puede observar que los actores de la cadena comercial tienen preferencias de compra diferentes en función de la modalidad de pesca. Aunque todos los compradores obtienen productos capturados por las 3 modalidades de pesca analizadas, las especies adquiridas son diferentes según las características de sus clientes.

Como ya se ha comentado a lo largo del presente documento, hay algunos grupos de especies que pueden suponer un importe elevado por un bajo volumen, por lo tanto, en este apartado se analizan los importes y los volúmenes comprados a las diferentes modalidades de pesca por cada tipología de comprador.

Los comercializadores de pescados y mariscos más importantes en el territorio pitiuso fueron las pescaderías, contribuyendo con más de la mitad del valor económico derivado de las ventas (61%), les siguieron en importancia las grandes superficies con un 15%, los restaurantes (14,76%) y los mayoristas (7,61%).

Gráfica 64. Distribución del importe total facturado en 2021 según la tipología de comprador y modalidad de pesca.



Como se ha puede observar en la figura anterior, las pescaderías son el principal comprador para todas las modalidades de pesca. Estos establecimientos adquieren el producto a diferente precio debido a que habitualmente se nutre de diferentes especies para cada modalidad. En 2021 el precio medio pagado por las pescaderías por las capturas de las artes menores alcanzó los 14€/kg, por las de arrastre local 6,5€/kg y 13,95€/kg para arrastre peninsular. Entre las principales especies demandadas destacan la langosta o llagosta (*Palinurus elephas*), el cabracho o roja (*Scorpaena scrofa*) y la sirviola o cirviola (*Seriola dumerilii*) provenientes de artes menores, calamares (*Loligo spp.*), morralla y gallo de San Pedro o gall de Sant Pere (*Zeus faber*) procedentes de arrastre local y, por último, gamba roja o gamba vermella (*Aristeus antennatus*), cigala o escamarlà (*Nephrops norvegicus*) y gambosí (*Plesionika spp.*) capturadas por la flota de arrastre peninsular.

Las grandes superficies, que son el segundo comprador en importancia, para el mismo año, pagaron un precio medio de 10,95€/kg por las capturas de artes menores, 6,7€/kg por las de arrastre local y 7,4€/kg por las de arrastre peninsular. Las principales especies de artes menores demandadas por este comprador son roja (*S.scrofa*), el rascacio o rascassa (*Scorpaena porcus*) y la sepia o sèpia (*S. officinalis*). De las embarcaciones de arrastre local son el salmonete o moll (*Mullus surmuletus*), el calamar (*Loligo spp.*) y el caramel (*S.smaris*), mientras que de arrastre peninsular las principales especies adquiridas son la gamba blanca (*Parapenaeus longirostris*), la merluza o lluç (*Merluccius merluccius*) y la gamba roja (*A.antennatus*).

Los restaurantes, a pesar de representar el 14,76% del importe total de compra para 2021, son los que pagan un precio más elevado por el kilogramo de captura de artes menores (28,19€/kg) y de arrastre peninsular (21,67€/kg), puesto que las principales especies demandadas por este comprador

son la langosta (*P.elephas*), roja (*S.scrofa*), atún rojo o tonyina (*Thunnus thynnus*) y, la gamba roja (*A.antennatus*) y cigala (*N.norvegicus*), respectivamente. Sin embargo, los restaurantes son los que pagan el precio más bajo por kg de captura de arrastre local, ya que el grueso de su compra son productos de menor valor comercial como la morralla y el pulpo o polp (*Octopus vulgaris*).

Por último, del canal mayorista destaca que es el comprador que obtiene los productos de arrastre local con el precio medio más elevado (7,08€/kg), el segundo precio en artes menores (19,97€/kg) y el tercero de arrastre peninsular (9,18€/kg). Cabe destacar que las especies de artes menores demandadas por este comprador son las misma que solicitan los restaurantes. Los mayores importes registrados de especies capturadas por la flota de arrastre local son calamar (*Loligo* spp.), gallo de San Pedro (*Z. faber*) y morralla. Finalmente, el cangrejo (*G. longipes*), el gambosí (*Plesionika* spp.) y la gamba roja (*A. antennatus*) son las especies por las que este comprador ha pagado el mayor importe a las embarcaciones de arrastre peninsular.

3.4.3.2. Especies de interés comercial

En los últimos años los cambios demográficos y de hábitos de compra en los consumidores, que disponen de menor tiempo para hacer la compra, han propiciado que se sustituya el modelo de compra de ir cada poco a tiendas de alimentación especializadas (fruterías, pescaderías, carnicerías...) por las compras con menor frecuencia y concentradas en un único espacio comercial como un hipermercado o supermercado grande (Soriano Guasch, 2023).

Las grandes superficies de alimentación son un canal de distribución muy importante que está desplazando a las pescaderías de barrio y los mercados municipales, de manera paulatina y creciente en los últimos 25 años. Los cambios en los gustos y cultura gastronómica de los consumidores actuales que valoran especies y formatos “más fáciles” de comer como el salmón (*Salmo* spp.), la dorada o orada (*Sparus aurata*), la lubina o llobarro (*Dicentrarchus labrax*), los procesados de la merluza (*M. merluccius*), etc., lo cual desplaza variedades de pesca locales como el gerret (*S. smaris*) o el salmonete (*Mullus* spp.), el pescado azul u otros. Los conceptos “limpio, sin espinas, fileteado, en porciones o precocinado” se imponen en nuestra sociedad.

Además, como ocurre con el resto del sector primario, por ejemplo, con las frutas y verduras, el restaurante necesita de un proveedor que les suministre un surtido completo, con todas o casi todas las referencias que trabaje en su carta, además de tener unos pescados con calibres homogéneos para poder tener raciones iguales o similares. En este sentido, la demanda del mercado, en muchos casos, va en contra del interés de la pesca artesanal (Soriano Guasch, 2023).

La reducida dimensión de la flota pesquera local, así como la generalización de la demanda de ciertas especies tanto a nivel local (gallo, mero y cabracho) como a nivel nacional (panga, sardina, dorada, etc), el mercado local de pescado afronta un déficit de producto por no capturar un volumen suficiente de estas especies, así como por el hecho de que algunas especies demandadas no son pescadas en las islas de Ibiza y Formentera. Por ello, en el año 2008 los pescadores profesionales de la isla de Ibiza presentaron la marca registrada *Peix Nostrum*, distintivo con el cual a partir de ese momento pasaron a identificar los productos pescados y comercializados por la flota artesanal de las dos cofradías de pescadores de la isla: la de Eivissa y la de Sant Antoni.

Dada la creciente demanda de los productos pesqueros por el sector terciario durante la época estival y considerando que la producción pesquera de Ibiza y Formentera se vende en su mayoría en los

mercados locales, estas islas tomaron la iniciativa de implementar sistemas de etiquetado para distinguir las capturas locales de los productos importados. En 2015 se inició el etiquetado individual de langosta (*P. elephas*) con el objetivo de diferenciar las langostas capturadas por la flota con puerto base en la isla de Ibiza de las importadas y potenciar el valor añadido de ser un producto local y de proximidad. Posteriormente, los pescadores ibicencos extendieron el uso del etiquetaje a grandes capturas como el cabracho o roja (*S. scrofa*).

Figura 10. Langosta roja de Ibiza.



Fuente: Peix Nostrum <https://www.peixnostrum.com/langosta-roja-ibiza-calidad-sostenibilidad/>

Los restaurantes son uno de los miembros de la cadena de valor que más demanda generan sobre el producto local. El elevado volumen de restaurantes en las islas, junto con su alto nivel de cocina y la existencia de restaurantes especializados en cocina pitiusa vinculada al mar (bullits i guisats de peix, paellas y arroces en general, fideuas y pescados al horno o a la plancha) suponen una demanda de pescado fresco y congelado muy elevada (Soriano Guasch, 2023).

Durante las últimas décadas, la sociedad de Eivissa y Formentera ha experimentado un cambio en sus costumbres alimentarias dejando de lado las especies de consumo tradicionales como pueden ser el caramel (*S.smaris*) o la raya (*Rajidae* spp.) (la primera con bastantes espinas y la segunda difícil de pelar), centrándose el consumo en las especies de gran tamaño y con pocas espinas como el gallo de San Pedro (*Z.faber*) y el cabracho (*S.scrofa*). El poco tiempo disponible en los hogares para el procesamiento de especies tradicionales y la pérdida de conocimiento en cuanto a las formas de consumo tradicional hacen que en muchos casos sean desechadas como descartes. El análisis llevado a cabo en colaboración con las cofradías, como parte del proceso participativo, ha resaltado la importancia de promover el consumo de especies tradicionalmente consumidas. Esto se hace con el objetivo de impulsar la economía del sector pesquero y reducir la presión sobre las especies de alto valor comercial, a través de una distribución más diversa del consumo.

Dentro de las diferentes medidas adoptadas por el sector para paliar esta situación, destacan las ferias gastronómicas destinadas a incentivar el consumo de producto pesquero local y de temporada, así como dar a conocer la diversidad de especies que se pescan en las Pitiusas.

Figura 11. Carteles promocionando las diferentes ferias gastronómicas del producto pesquero local en Ibiza.



Fuente: elaboración propia a partir de imágenes cogidas de la página web de Peix Nostrum <https://www.peixnostrum.com/ferias/>

La desestacionalización de productos como el pescado y el marisco en las Islas Pitiusas es un desafío importante debido a la insularidad y la estacionalidad del turismo en la región. Para abordar este problema, se están implementando medidas en colaboración con las Cofradías y el Consell Insular de Ibiza y el Consell Insular de Formentera, como la adaptación de sus estructuras para permitir el procesado y la conservación de pescado y marisco durante períodos más largos sin que se deterioren.

3.4.3.3. Efectos de la COVID-19

Los años 2020 y 2021, difíciles para todos por los efectos de la COVID-19, tuvieron honda repercusión en el sector pesquero español. Declarado sector esencial y estratégico por el Gobierno como parte de la cadena alimentaria, los armadores tuvieron que enfrentarse a muchos problemas para garantizar la salud de los tripulantes, para sobrevivir al cierre de determinados canales de comercialización, como el canal Horeca (Hoteles, Restaurantes y Catering), así como el cierre de

algunos mercados internacionales, y para atender a los relevos de las tripulaciones en terceros países (Cepesca, 2022).

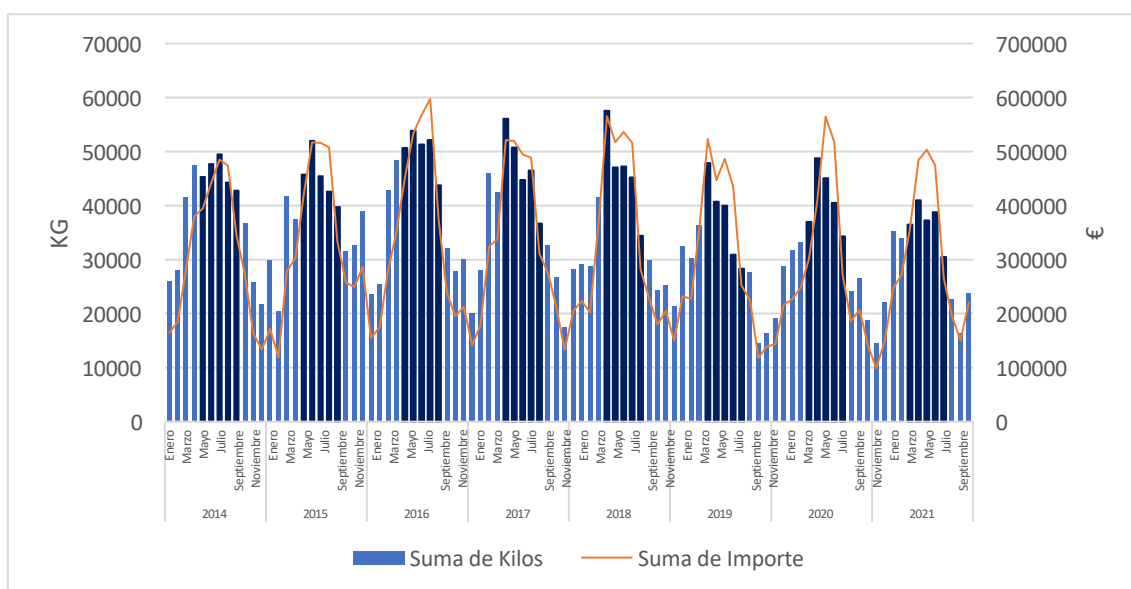
Armadores y tripulantes de altura y bajura, trabajadores de lonjas y comerciantes mayoristas y minoristas, se vieron forzados a acudir a sus puestos de trabajo sin las garantías de protección y seguridad oficiales, para garantizar el suministro de pescado a la población, dando así respuesta a la responsabilidad adquirida tras haber sido declarado sector esencial y estratégico (Cepesca, 2022).

La caída inicial en las ventas de productos pesqueros a principios de 2020 fue debida, probablemente, a la incertidumbre y las restricciones impuestas a causa de la pandemia. La hostelería y la restauración, que son grandes consumidores de pescado, se vieron afectadas significativamente por las medidas de confinamiento y restricciones de capacidad, lo que llevó a una disminución en la demanda de productos pesqueros en esos sectores (Ortega *et al.*, 2020)

Sin embargo, a medida que la cuarentena y el confinamiento continuaron, muchas personas tuvieron más tiempo para cocinar en casa y experimentar con alimentos más elaborados. Esto llevó a un aumento en el consumo de pescado, ya que las pescaderías se convirtieron en una fuente confiable de productos frescos para los consumidores. Las personas optaron por cocinar pescado en casa y explorar diferentes recetas, lo que impulsó la demanda de productos pesqueros en el mercado minorista.

En resumen, la mayor disponibilidad de tiempo para cocinar productos pesqueros más elaborados durante la cuarentena compensó la disminución inicial en las ventas a la hostelería y restauración en las Pitiusas durante la pandemia, lo que resultó en un aumento en la tendencia de compra de productos pesqueros durante la temporada estival de 2020 en comparación con el año anterior y posterior.

Gráfica 65. Evolución del volumen e importe de las capturas de toda la flota pesquera pitiusa entre 2014 y 2021.



Nota. Los meses resaltados en azul oscuro (mayo-septiembre) corresponden a la temporada estival.

Es cierto que la adaptación de los pescadores a las circunstancias excepcionales de la pandemia fue fundamental para mantener sus operaciones y seguir ofreciendo servicios esenciales. La flexibilidad y la capacidad de ajustar sus estrategias de pesca fueron indispensables para sobrellevar los desafíos que enfrentaron durante ese período.

El cambio en el objetivo de pesca de especies de menor valor comercial pero más demandadas durante la pandemia es un ejemplo concreto de cómo los pescadores se adaptaron a las nuevas condiciones del mercado. Esto puede haber sido una respuesta inteligente a la disminución de la demanda de ciertas especies debido a la paralización de la hostelería y la restauración, que son consumidores de pescado y marisco de alto valor.

El hecho de que las embarcaciones de arrastre peninsular también enfrentaran el desafío adicional de tener que mantenerse a bordo de las embarcaciones debido a la cuarentena es una muestra de la resiliencia y la capacidad de adaptación del sector pesquero profesional. Al cambiar su enfoque hacia especies más demandadas por el público en general, los pescadores pudieron mantener sus operaciones y continuar brindando un servicio esencial a la comunidad, al tiempo que se ajustaban a las limitaciones impuestas por la pandemia.

En conclusión, la capacidad de los pescadores para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado y las restricciones relacionadas con la pandemia fue fundamental para sobrellevar los desafíos y garantizar la disponibilidad de productos pesqueros frescos durante ese período.

3.4.3.4. Organización de productores pesqueros (OPP)

Una organización de productores pesqueros (OPP, en adelante) es una entidad conformada por pescadores o empresas pesqueras que se unen con el objetivo de mejorar sus condiciones de producción, comercialización y gestión en la industria pesquera. Estas actuaciones quedan englobadas en un plan de producción y comercialización (PPyC), puesto que es la principal herramienta que tienen las OPPs para la consecución de los objetivos de la Organización Común de Mercados (OCM).

En 2020 se encontraban reconocidas en España 37 organizaciones de productores pesqueros, 7 de ámbito nacional, 4 de ámbito transnacional y 26 de ámbito autonómico, así como una Asociación de OPP con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

En los últimos años, diferentes productores de Pitiusas están valorando la posibilidad de crear una OPP y el potencial de asociarse en este tipo de organización. Esta iniciativa tiene como meta principal mejorar la comercialización de los productos pesqueros de la región y fortalecer la posición de los pescadores en la industria. Es importante resaltar que la creación de esta OPP debería ser de tipo artesanal, dada la tipología de la flota y las recientes modificaciones normativas. Además, sería fundamental que se considere la excepción del artículo 3 (párrafo c) del Real Decreto 664/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, por el cual se permite al Gobierno Balear reducir hasta un 75% de los 4 millones de euros requeridos para su establecimiento.

Durante el año 2021, se llevó a cabo un viaje de estudio en colaboración con el Grupo de Acción Local, en el que participaron representantes de las cofradías y de las administraciones locales. El propósito de este viaje fue adquirir un mayor conocimiento sobre las experiencias de otras OPPs, específicamente las OPPs 72, 78 y 85, con el fin de evaluar la posibilidad de implementar una OPP en Pitiusas que agrupase a los diferentes productores interesados.

En la actualidad se sigue trabajando para considerar la viabilidad de esta organización en el territorio y las ventajas que podría generar para el sector.

3.4.5. CAPTURAS INCIDENTALES DE LA PESCA PROFESIONAL

El término captura incidental o *by-catch* se refiere a la captura de individuos de especies animales que no son la especie objetivo de la pesquería, pero que son atrapados accidentalmente en el arte de pesca. Este tipo de captura incluye organismos que no cumplen con los tamaños legales para la pesca, animales para los cuales se ha superado la cuota de pesca, especies sujetas a algún tipo de protección para su conservación, como amenazadas, protegidas o en peligro de extinción, así como animales que son descartados por razones como tener heridas, malformaciones o la falta de valor comercial. También se considera captura incidental cuando se capturan organismos que no eran especies objetivo, pero que tienen valor comercial (Catchpole *et al.*, 2015).

La categoría de descartes se refiere a la porción de la captura total que se devuelve al mar, ya sea viva o muerta, por diversas razones (Alverson *et al.*, 1994). En este contexto, los descartes se definen como aquellos individuos que no se retienen a bordo y se devuelven al mar (Barragán Méndez *et al.*, 2021). Las razones para el descarte son diversas e incluyen la captura de individuos con valor comercial pero que no cumplen con los límites legales de tamaño, especies para las cuales se ha superado la cuota de pesca o especies amenazadas, en peligro de extinción o protegidas (Catchpole *et al.*, 2015).

Las tasas de descartes varían ampliamente según el tipo de arte de pesca y la región geográfica, siendo la zona FAO 27 (Atlántico nordeste) una de las zonas con las tasas de descartes más altas del mundo (Barragán Méndez, 2020).

Para abordar estos efectos negativos, se han propuesto diversas medidas desde la Unión Europea. Destaca una de estas medidas, recogida en el artículo 13 (párrafo 4b) del Reglamento 1380/2013/UE, que permite a los pescadores seguir descartando especies que, según los dictámenes científicos disponibles, demuestren altas tasas de supervivencia, teniendo en cuenta las características del arte de pesca, las prácticas de pesca y el ecosistema (Barragán Méndez, 2020).

En el marco de la Política Pesquera Común de la Unión Europea, en 2013 se publicó el Reglamento (UE) nº 1380/2013, que establece la obligación de desembarcar los descartes, excepto para las especies en las que se haya demostrado científicamente una alta tasa de supervivencia después de ser devueltas al mar. Para asegurar la correcta aplicación de este reglamento, se emitió la Orden APA/514/2019, que establece normas para las exenciones a la obligación de desembarque y para mejorar la selectividad de los artes de pesca. La implementación efectiva de ambas normativas está estrechamente relacionada con la necesidad de ampliar el conocimiento sobre la supervivencia de las especies descartadas en diferentes artes de pesca (Catchpole *et al.*, 2015).

3.4.6. INTERACCIONES CON LA PESCA PROFESIONAL

3.4.6.1. Pesca recreativa

Las Illes Balears son la comunidad autónoma de España en la que la pesca marítima de recreo tiene mayor tradición, relevancia social e importancia económica (Grau, 2008). El aumento de esta actividad en las últimas décadas ha provocado diversos cambios en la actividad extractiva, obligando a las administraciones a replantear el sistema establecido para gestionar la actividad pesquera, únicamente dirigido a la pesca profesional, e incorporar la pesca recreativa para poder llevar a cabo una gestión adecuada de los recursos (Oceana, 2010).

Con la finalidad de regular esta actividad en auge, las administraciones tanto estatales como autonómicas han establecido diferentes normativas aplicables, como el Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores, el Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears, y la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears. Además, también son aplicables el Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears, y el Decreto 31/2021, de 31 de mayo, por el que se regula el marisqueo profesional y recreativo en las Illes Balears. Recientemente se ha aprobado el Decreto 25/2023, de 2 de mayo, por el que se establecen las reservas marinas de ses Bledes i des Vedrà-Vedranell i se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas, y se modifica el Decreto 34/2014.

Respecto a las competencias, la comunidad autónoma de las Islas Baleares tiene jurisdicción en materia de pesca y actividades recreativas en aguas interiores, cría y marisqueo, mientras que el Estado tiene competencia exclusiva en pesca marítima en aguas exteriores, ya sea profesional o recreativa. Las Pitiusas presentan la particularidad de tener una amplia zona de aguas interiores, puesto que las líneas de base que marcan el límite entre aguas exteriores e interiores unen ambas islas en sus extremos. Por lo tanto, las características de las aguas costeras Pitiusas hacen que se aúnen pesquerías comprendidas en aguas interiores y aguas exteriores, con una normativa diferente respecto a la pesca recreativas. Además, en las Pitiusas hay cinco reservas marinas de interés pesquera que cuentan con diferentes regulaciones y limitaciones que afectan también a la pesca recreativa.

Dentro de la pesca recreativa se encuentran diferentes tipologías de pesca: pesca desde tierra, desde embarcación y submarina. Para cada tipología existen diversas modalidades de pesca de recreo, algunas compartidas tanto por la pesca desde tierra como desde embarcación. Fuera de las reservas marinas están autorizadas la pesca con caña (con o sin carrete), el volantín (máximo 6 anzuelos), la fisga, el *jigging* y el salabre. Además, para la pesca desde embarcación también se pesca con curricán de fondo y/o superficie, potera y *spinning*. Cada tipología requiere de aparejos diferentes. Existen aparejos tradicionales, para los cuales se necesita una licencia especial, como el esparavel o atarraya (rall), las nansas (morenell), las llencetes y el retel (GOIB, 2023).

En las reservas marinas hay que tener en cuenta que hay zonas de reserva integral donde no está permitido ningún uso de los recursos marinos. Estas zonas de protección especial en las Pitiusas únicamente se encuentran en las reservas de Es Freus de Ibiza y Formentera y en la de la costa noreste de Ibiza-Tagomago. En las reservas marinas no se puede practicar el *jigging* y no se puede pescar usando pez vivo como cebo. La pesca submarina generalmente no está permitida y para la pesca desde tierra o embarcación hay limitaciones en los aparejos que se pueden utilizar (GOIB, 2023).

Además, encontramos el marisqueo recreativo que, pese a no ser muy común en las Baleares, también está regulado por la normativa vigente. Las principales especies que se pueden capturar son calamares (*Loligo* spp.) y sepias o sèpia (*Sepia officinalis*) (máximo 10 unidades diarias), pulpos o polps (*Octopus vulgaris*) (máximo 3 unidades diarias), erizos o bogamari (Echinidae) y ortigas de mar (Anemonae) (máximo 30 unidades por día) y puu (5kg al día). Los únicos aparejos que se pueden utilizar son el salabre, la fisga y la potera (GOIB, 2023).

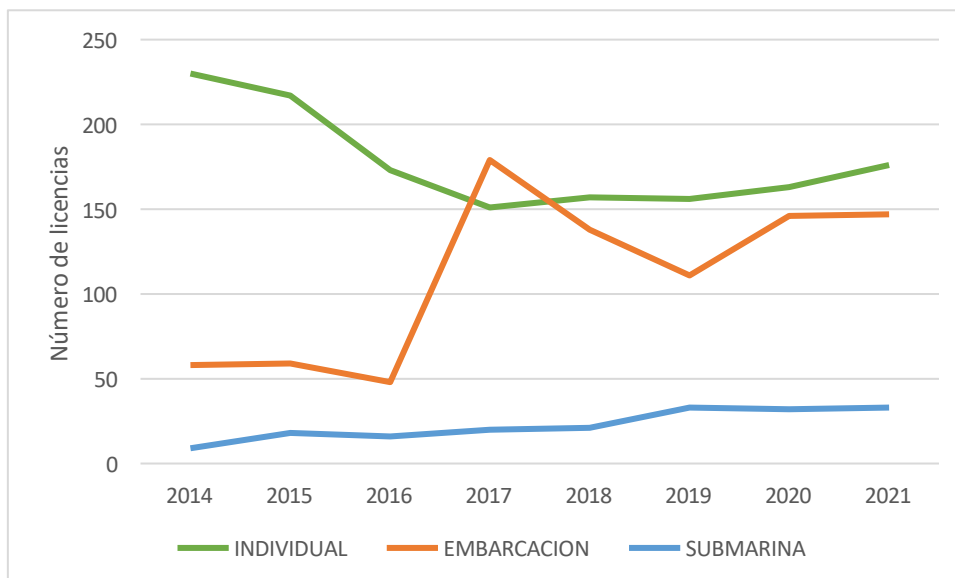
La diversidad de especies capturadas mediante pesca recreativa es muy amplia y sigue, al igual que en la pesca profesional, una estacionalidad asociada al ciclo biológico de las especies. Entre las especies más capturadas por pescadores recreativos destacan el galán o raor (*Xyrichthys novacula*),

el cabracho o roja (*Scorpaena scrofa*), el gallo de San Pedro o gall de San Pere (*Zeus faber*), la serviola o cirviola (*Seriola dumerili*) y el dentón o dèntol (*Dentex dentex*) (Martínez Buils *et al.*, 2017). También destacan la vaca (*Serranus scriba*), la cabrilla o serrà (*Serranus cabrilla*) y el raspallón o esparrall (*Diplodus annularis*) (Carreras *et al.*, 2014). Cabe destacar que hay algunas especies que presentan vedas de pesca, como el galán (*X. novacula*) o la serviola (*S. dumerili*), o que requieren de una autorización específica para poder pescarlas como los grandes pelágicos (atún rojo, atún blanco, patudo, pez espada...) (Martínez Buils *et al.*, 2017).

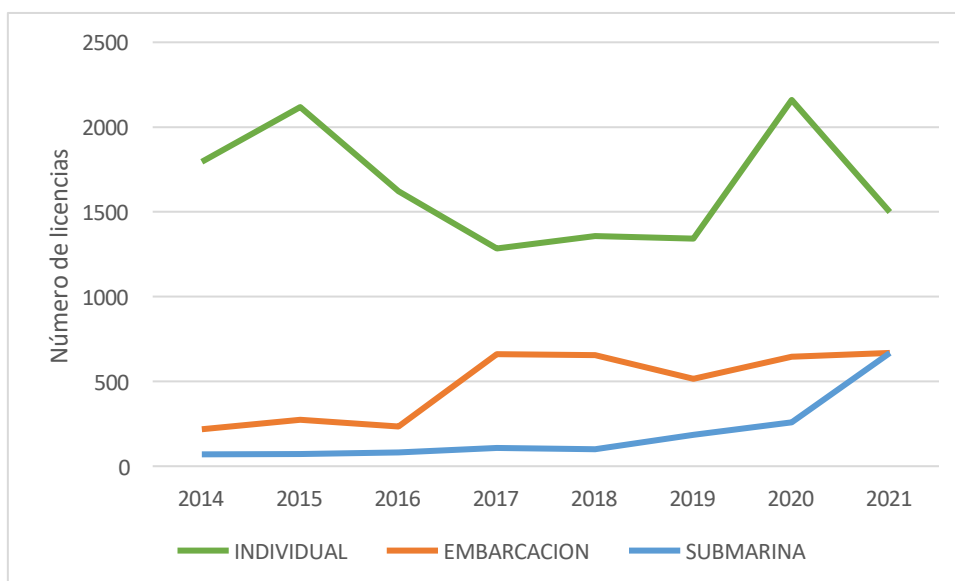
Como se ha explicado anteriormente, para ejercer la pesca recreativa sea la modalidad que sea, es necesario estar en posesión de una licencia. En Baleares hay 4 tipos de licencias de pesca marítima recreativa: individual (desde tierra o artefactos flotantes), de embarcación, deportiva y de pesca submarina. Estas licencias son expedidas por el *Govern de les Illes Balears* en el caso de las licencias de pesca deportiva, o por los *Consells Insulars* de Ibiza o Formentera para las licencias individuales, de embarcación y de pesca submarina (GOIB, 2023).

En Formentera, hasta el 2016 la mayoría de las licencias de pesca recreativa eran de tipo individual, pero a partir del 2017 las licencias de embarcación ha aumentado significativamente hasta valores superiores a los de las licencias individuales. Posteriormente, ambas tipologías de licencia de pesca marítima recreativa siguen tendencias similares. Las licencias para realizar pesca submarina se mantienen en minoría a lo largo del período analizado, aunque presentan una ligera tendencia al alza estabilizándose a partir del 2019.

Gráfica 66. Evolución del número de licencias de pesca recreativa en Formentera.



La tendencia de las licencias de pesca recreativa expedidas en Ibiza para el mismo período (2014-2022) está marcada por una clara dominancia de las licencias individuales, respecto a las otras modalidades, presentando dos picos máximos en los años 2015 y 2020. Las licencias de embarcación muestran un aumento a partir del 2017, manteniéndose en valores medios de 630 licencias. El número de licencias de pesca submarina va aumentando paulatinamente a lo largo de los años, incrementándose el número en casi 10 veces más para el período analizado. En general, hay un aumento de todas las tipologías de licencias desde 2014 hasta la actualidad, a excepción de las licencias individuales que presentan una tendencia decreciente. Tanto en Ibiza como en Formentera la modalidad de pesca recreativa menos practicada es la pesca submarina.

Gráfica 67. Evolución del número de licencias de pesca recreativa en Ibiza.

La pesca recreativa es un sector en continuo desarrollo que cada vez entra en mayor interacción con el sector de pesca profesional, principalmente debido al mayor desarrollo tecnológico de los utensilios de pesca y tecnologías de detección de mayor calidad y precisión que poseen los pescadores recreativos respecto a los pescadores profesionales (Martínez Buils *et al.*, 2017).

3.4.6.2. Turismo náutico

Las Pitiusas son un referente turístico a nivel mundial desde mediados del siglo XX. Teniendo una economía basada en el turismo, los cambios en el uso del territorio como la alta presión antrópica afectan cada vez más al medio marino (Ariza, 2007). Durante la temporada estival, estas islas llegan a duplicar su población, alcanzando los máximos durante julio y agosto cuando Formentera incluso llega a triplicar su población (IBESTAT, 2021). La construcción de estructuras portuarias y el crecimiento exponencial del turismo náutico en los últimos años conlleva una mayor afluencia de embarcaciones en el litoral. Esta ocupación del espacio afecta tanto a los fondos como al medio marino, además del impacto a los ecosistemas del litoral pitiuso producido por los fondeos, vertidos y contaminación derivada de estas embarcaciones.

Este uso del medio marino también está repercutiendo en la actividad del sector pesquero que se desarrolla en la isla. Aunque los caladeros de arrastre también son afectados por este tránsito náutico, la modalidad de pesca más afectada por la compartición del territorio es la realizada con artes menores, ya que se desarrolla en zonas costeras y aguas someras donde confluyen la mayoría de las embarcaciones de recreo y el tránsito de estas. Además, la mayor presión que ejerce el turismo en las costas pitiusas coincide con la época de más demanda de pescado y marisco, y con la temporada de una de las pescas más representativas del territorio como es la de langosta roja.

Formentera e Ibiza son las islas de Baleares en las que el valor económico de la pesca es más elevado, representando un 70% y un 29% del valor del sector primario, respectivamente. Esto contrasta fuertemente con la ocupación del espacio por parte del sector turístico.

Habitualmente las modalidades de pesca son dinámicas en el espacio, puesto que implican el cambio constante de las zonas de calado. Sin embargo, dos de las modalidades practicadas por la flota de

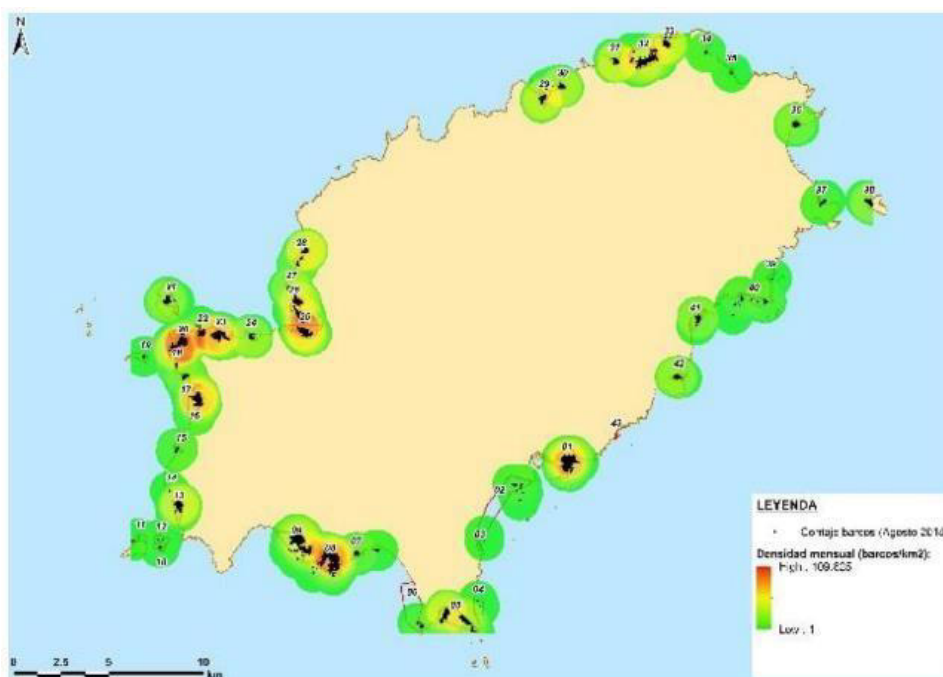
artes menores requieren de zonas específicas para su realización. Estos caladeros se han mantenido en el tiempo y son sorteados anualmente coincidiendo con la festividad de San Juan. Estas tipologías de pesca presentan numerosas diferencias en cuanto a su anclaje, tiempos de calado, malla y tamaño, pero ambas requieren zonas de bajas profundidades o incluso costeras para su anclaje (Decreto 17/2003). Pescas tradicionales, que en numerosas ocasiones han sido transmitidas oralmente entre las diferentes generaciones de pescadores y de las que no se tenía ningún registro. Estos son los artes principalmente afectados, ya que cualquier modificación en el caladero conlleva la imposibilidad de realizar la pesca.

En algunas modalidades las redes caladas quedan a poca distancia de la superficie por el sistema de flotación, esto conlleva que las embarcaciones que desconocen las indicaciones del perímetro de boyas o los que se acercan interesados por la propia señalización hacen que corten y que se enreden en los aparejos conllevando una pérdida de redes y la consecuente pérdida económica. Además de esto, los pescadores también advierten de la interferencia durante las maniobras de embarcaciones de recreo, cuando el buque pesquero tiene movilidad restringida.

Asimismo, durante el periodo estival los pescadores profesionales presentan continuas pérdidas de boyas de señalización de las artes de pesca debido al paso de embarcaciones por encima de estas, provocando la rotura de las señales de balizamiento y aumentando las posibilidades de pérdida del arte de pesca (Martínez Buils *et al.*, 2017). Por ello, durante la anterior estrategia tanto el GALDREF como las administraciones de Ibiza y Formentera han trabajado en la caracterización de estos puntos del litoral con el fin de valorar el impacto sufrido por el sector pesquero y salvaguardar los caladeros actuales ante posibles pérdidas futuras.

El turismo náutico masivo genera un impacto en el sector pesquero profesional que se ve desplazado de los caladeros habituales por no encontrar el espacio suficiente para ejercer la pesca, además del riesgo que conllevan las embarcaciones de recreo capitaneadas por patrones con formación deficiente. Este hecho es especialmente común en la costa oeste y suroeste de Ibiza y en prácticamente todo el litoral de Formentera.

Además de la ocupación de la superficie de todo el litoral pitiuso especialmente en época estival, también hay una notable ocupación del fondo marino mediante el fondeo de las embarcaciones recreativas. A pesar de que prácticamente todo el litoral de Ibiza y Formentera forma parte de la Red Natura 2000, únicamente hay habilitados 3 puntos de fondeos fijos: 2 en Formentera y 1 en Ibiza, que son insuficientes. Tal y como se puede observar en la siguiente figura, prácticamente toda la costa ibicenca está cubierta de embarcaciones fondeadas en época estival.

Gráfica 68. Densidad de embarcaciones en la costa de Ibiza registradas en agosto de 2018.

Fuente: Consell Insular d'Eivissa.

3.4.6.3. Transporte y tráfico marítimo

La insularidad de las Pitiusas provoca que además del tráfico aéreo haya una gran parte de los desplazamientos a estas islas que se realiza por mar. Esta conectividad marítima es necesaria puesto que hay muchas mercancías que únicamente se pueden transportar mediante embarcaciones, como el combustible, automóviles, etc.

Al transporte de mercancías se le debe sumar el de pasajeros procedentes tanto de la península como de Mallorca. Las líneas regulares que conectan Ibiza con Barcelona, Valencia, Denia y Mallorca, realizan como mínimo 8 viajes entre estos puntos y la isla de Ibiza. Formentera es aún más dependiente del transporte marítimo al no contar con un aeropuerto propio, por lo que la totalidad de las mercancías son recibidas por mar.

Además, se debe tener en cuenta que hay una elevada conectividad entre Ibiza y Formentera, realizando entre las dos navieras principales más de 70 viajes diarios de pasajeros, produciendo un elevado tráfico marítimo entre ambas islas que condiciona la actividad del sector pesquero profesional pitiuso, especialmente en la zona de paso de las navieras y las inmediaciones de los puertos de la Savina y d'Eivissa.

3.4.6.4. Interacción con las infraestructuras

El crecimiento de la población de las Pitiusas ha derivado en una elevada edificación y modificación del litoral en ambas islas. Las infraestructuras costeras influyen en el estado del ecosistema marino de diversas formas. Por ejemplo, los emisarios submarinos que vierten aguas residuales, a menudo sin estar correctamente depuradas, generan un exceso de nutrientes en las aguas oligotróficas de las Pitiusas provocando una alteración en el estado y la composición del ecosistema marino.

La modificación de la orografía litoral mediante la creación de puertos, espigones y otras infraestructuras portuarias también altera los flujos naturales de las masas de agua, ocasionando un cambio en las especies presentes tanto de flora como de fauna.

Los cables submarinos existentes entre la península y Baleares, además de generar un impacto en el lecho marino, pueden influir en la pesquería. Asimismo, las obras necesarias para instalar estas infraestructuras en el fondo marino generan una contaminación acústica que impacta en la fauna marina y puede alterar su comportamiento con la consecuente afectación a la actividad pesquera.

Finalmente, la elevada contaminación lumínica que se hace especialmente palpable en la época estival, y se deriva de infraestructuras terrestres situadas en zonas costeras como el aeropuerto de Ibiza o la excesiva iluminación de las edificaciones de ocio en emplazamientos litorales. Esta contaminación lumínica puede afectar los ciclos circadianos generando cambios en el comportamiento de algunas especies de interés pesquero.

3.4.6.5. Interacción con el buceo

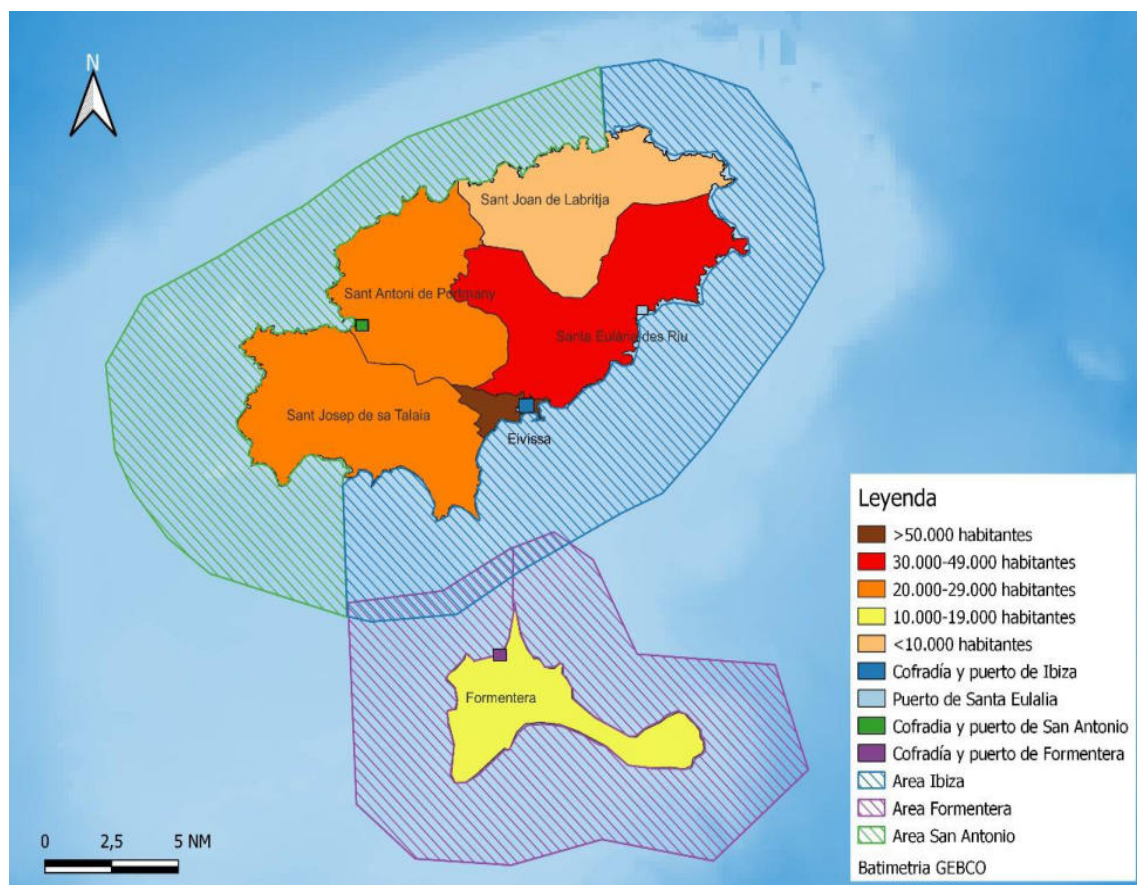
La práctica del buceo recreativo es una actividad en auge que coincide en el espacio con la actividad pesquera profesional, puesto que las zonas donde hay abundancia de fauna marina suelen ser las predilectas tanto para bucear como para pescar. Prácticamente en toda la costa tanto de Ibiza como de Formentera hay puntos de inmersión y las zonas donde confluyen estos puntos con la pesca profesional de artes menores pueden ser peligrosas para ambas partes, especialmente si hay redes caladas.

Sin embargo, el buceo recreativo es una actividad que se suele autorizar en las Reservas Marinas de interés pesquero. En los últimos 20 años el número de inmersiones en reservas marinas de interés pesquero de Baleares se ha multiplicado por 5, evidenciando el creciente interés por el buceo recreativo (Barrientos *et al.*, 2022).

3.5. PLANO DEMOGRÁFICO DEL TERRITORIO, CON IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

El siguiente plano presenta los municipios que integran las islas de Eivissa y Formentera, zona de intervención de la EDLP, junto con la localización de las 3 Cofradías del territorio. El plano recoge a su vez la distribución de las aguas de pesca correspondientes a cada una de las Cofradías.

Gráfica 69 . Plano demográfico del territorio con identificación de las comunidades pesqueras



Fuente: elaboración propia

3.6. ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS ESPECIALES

Las Illes Balears cuenta con una amplia y diversa normativa y regulación para la protección del entorno natural terrestre y marino, así como sus distintos hábitats y especies.

En Baleares se definen como Zonas de Alto Valor Natural aquellas que están bajo alguna de las figuras de protección definidas por los Planes Territoriales (AANP: Área de Alto Nivel de Protección, ANEI: Área Natural de Especial Interés y ARIP: Área Rural de Interés Paisajístico). Estas figuras de protección tienen su origen en la Ley 1/1991 de 30 de enero de Espacios Naturales Protegidos y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección (LEN), encuadrada en el contexto de la normativa de ordenación del territorio y urbanística. El desarrollo de esta legislación a través de Planes Especiales y la gestión activa del territorio ligada a los mismos son competencia de las administraciones locales.

Al amparo de la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna, y mediante su desarrollo a través de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), se definen y declaran los espacios naturales protegidos son las zonas terrestres y marinas de las Illes, atendiendo su representatividad, singularidad, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales. Estos espacios se clasifican en las siguientes figuras en función de los bienes y valores que se quiere proteger: parque nacional, parque natural, paraje natural, reserva natural (integral o especial), monumento natural, paisaje protegido, y lugar de interés científico y micro-reserva.

En las Pitiusas, están declarados como espacios naturales protegidos el Parque Natural de ses Salines de Eivisa y Formentera y las Reservas Naturales des Vedrà, es Vedranell i dels illots de Ponent. El Parque Natural de ses Salines abarca una superficie de 15.396,90 hectáreas, de las cuales 13.610,58 hectáreas son marinas y 1.786,32 son terrestres. En el caso de la Reserva Natural des Vedrà i es Vedranell, la superficie es de 79,31 hectáreas y los illots de Ponent abarcan 153,39 hectáreas. En total, las Pitiusas cuentan con una superficie de 15.629,60 hectáreas (tanto terrestres como marinas) de espacios naturales protegidos. Aunque no sea un valor muy elevado para el conjunto de la superficie Balear, un 17% concretamente, para el territorio tiene un valor medio ambiental muy importante por los hábitats de flora y fauna y la gran biodiversidad tanto terrestre como del fondo marino que albergan.

Tabla 40. Espacios naturales protegidos en las Pitiusas.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LAS PITIÜSAS	Superficie (ha)		
	Terrestre	Marina	TOTAL
Reservas Naturales de Es Vedrà y Es Vendranell y de los islotes de Poniente	232,70	0	232,70
Parque Natural de Ses Salines de Eivissa y Formentera	1.786,32	13.610,58	15.396,90
IBIZA-FORMENTERA	2.019,02	13.610,58	15.629,60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del área de Espacios Naturales protegidos. Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal. Govern Balear. <https://www.caib.es/sites/espaisnaturalsprotegits/es/inicio-24380/?campana=yes>

Figura 12. Mapa de espacios naturales protegidos de las Pitiüas



Fuente: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal. Govern Balear.
<https://www.caib.es/sites/espaisnaturalsprotegits/es/inicio-24380/?campa=yes>

Red Natura 2000

La Red Natura 2000, red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea y representa la diversidad ecológica de todos los países que forman parte. Nacida en 1992 con la aprobación de la Directiva de Hábitats, tiene finalidad asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Está formada por dos tipos de figuras de protección, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva de Aves, y

los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que contienen hábitats y especies representativas de la región biogeográfica y que deben protegerse, preservarse, recuperarse y restaurarse. Una vez declarados definitivamente los LIC, estos pasan a declararse como Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat. Las siguientes imágenes muestran la superficie terrestre de la Red Natura 2000 en las Pitiüsas.

Figura 13. Mapa de figuras ZEPA en las Pitiüsas.



Figura 14. Mapa de figuras ZEC/LIC en las Pitiüsas.



Fuente: extraído de la página web de la Red Natura 2000 de las Illes Balears. (https://www.caib.es/sites/xarxanatura/es/aqua_es/?campa=yes)

Actualmente hay declarados 169 espacios protegidos Red Natura 2000 en las Illes Balears, que ocupan casi el 29 % de la superficie terrestre.

Tabla 41. Superficie Red Natura 2000 en las Pitiüsas y las Illes Balears.

Ámbito geográfico	Superficie insular	Superficie RN2000 total (ha)	RN2000 terrestre (ha)	% RN2000 sobre superficie insular	RN2000 marina*
Illes Balears	498.478	253.114	143.932	28,87%	109.182
Eivissa y Formentera	65.432	40.218	13.545	20,70%	26.673

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la página web de la Red Natura 2000 de las Illes Balears (https://www.caib.es/sites/xarxanatura/es/aqua_es/?campa=yes). *De ámbito autonómico.

Las superficies de LIC/ZEC y ZEPA en las Pitiüsas en hectáreas, sin solapamientos entre las diferentes figuras de la Red Matura 2000 son las siguientes:

Tabla 42. Superficie LIC/ZEC y ZEPA Red Natura 2000 en Illes Balears.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	ZEC	ZEC/ZEPA	LIC	LIC/ZEPA	ZEPA
ISLAS BALEARES	88	22	16	12	31
MALLORCA	65	10	4	5	23
MENORCA	13	5	8	6	5
EIVISSA	5	5*	4	1	2
FORMENTERA	5	2	-	-	1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la página web de la Red Natura 2000 de las Illes Balears (https://www.caib.es/sites/xarxanatura/es/aqua_es/?campa=yes). *El ZEC y ZEPA de Ses Salines de Eivissa y Formentera incluye las dos islas. A efectos estadísticos, se incluye como espacio dentro de Eivissa, aunque integra territorio de las dos islas Pitiusas,

La regulación y legislación vigente en el territorio es amplia, pero los agentes participantes del proceso de diagnóstico consideran que hay debilidades en la gestión de los espacios naturales protegidos, ya que el recurso humano para la implementación de los distintos Planes de Gestión es casi nulo; la misma situación se vive respecto a la gestión de los espacios Natura 2000. Esta situación, ligada a la gran presión turística -tanto terrestre como marina- pone en riesgo los hábitats y las especies protegidas. Tal es el caso de las praderas de posidonia (hábitats prioritarios para la Red Natura 2000), tal y como lo demuestran los distintos estudios que el grupo ecologista GEN realiza anualmente sobre la situación de las praderas de posidonia en distintos puntos de la isla de Eivissa.

En concreto, los resultados del estudio realizado por el GEN-GOB en el 2021 en la bahía de Talamanca, cuya información se extrae del Informe de Sostenibilidad 2021 del Observatorio de Sostenibilidad de IbizaPreservation, indican que el ecosistema formado por la pradería de Posidonia oceánica en este enclave está perdiendo su estabilidad estructural a causa de las presiones antrópicas. Las estaciones muestreadas dentro de la bahía de Talamanca presentan entre el 30–40 % de pradería muerta, hecho que contrasta notablemente con la estación Control, situada a cala Roja, donde solo el 10 % está muerta. Durante los tres años de muestreo que se ha realizado en la zona, no se ha constatado ningún aumento en el tanto por ciento de pradería viva. Este hecho, conjuntamente con la presencia de los impactos antrópicos (fondeo masivo de embarcaciones, vertido de aguas negras por embarcaciones, aguas residuales mal depuradas...etc.), producen una regresión lenta, a costa de la pradería y de su comunidad asociada.

Así mismo, y volviendo a toma como fuente de información el Informe de Sostenibilidad 2021 del Observatorio de Sostenibilidad de IbizaPreservation, el estudio de 2021 sobre las praderas de posidonia en Cala Vadella indican que las situadas en la estación Cala Vadella II se encuentran en un mal estado de conservación, con una media de un 29 % de pradería muerta, con zonas que llega hasta el 55 % de la pradería. En esta zona la densidad de fajos es baja comparada con la literatura de referencia y no se aprecia un aumento de la superficie ocupada por la pradería desde el inicio del estudio en 2019. En cuanto a las estaciones Cala Vadella I y Cala Vadella III presentan un mejor estado de conservación con una mayor cobertura y menos cantidad de pradería muerta. Aunque estas zonas presentan un porcentaje de pradería muerta inferior a Cala Vadella II, desde el año 2019 se ha perdido porcentaje de pradería en la zona. Este hecho puede indicar que con los años se está perdiendo cobertura de Posidonia oceánica en todas las estaciones de Cala Vadella. Las diferencias en los diferentes valores de densidad, cobertura y pradería muerta encontrados en las estaciones de Cala Vadella, podrían indicar que las alteraciones locales, como son el fondeo de embarcaciones, son las que afectan más a las praderías de posidonia en esta zona.

Reservas Marinas

Las reservas marinas son figuras de protección mediante las cuales se regulan los usos y la explotación del medio marino, con objeto de incrementar la regeneración natural de los recursos y de conservar los ecosistemas marinos más representativos. Dentro del ámbito de las reservas, existe toda una serie de limitaciones de actividades y se establecen zonas de protección especial en las que se restringe totalmente la actividad extractiva. Por tanto, las reservas son, además de figuras de protección de ecosistemas y de especies, instrumentos de gestión pesquera que permiten una explotación sostenible de los recursos.

En las Illes Balears hay doce reservas marinas con un total de 67.420 ha de espacio marino protegido mediante estas figuras. Cinco de ellas se encuentran en las Pitiusas: la Reserva de los Freus de Ibiza y Formentera declarada, en 1999; en 2018 se crearon las reservas marinas de la Punta de sa Creu de Formentera y la de la costa noreste de Ibiza-Tagomago; y en el 2023 se han declarado en Eivissa las reservas marinas de ses Bledes y la des Vedrà-Vedranell.

Las medidas de gestión que ha impulsado progresivamente el Govern de les Illes Balears son la vigilancia por mar y tierra para controlar las actividades, la instalación de carteles informativos y el desarrollo del seguimiento científico y pesquero, consistente, particularmente, en el seguimiento de la evolución de las poblaciones y capturas de peces comerciales, para verificar el deseable "efecto reserva" que supone el incremento del número de individuos y de las tallas.

Figura 15. Reservas marinas en Eivissa y Formentera. 2023.



Fuente: extraído de la página web de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Medio Natural del Govern Balear.
https://www.caib.es/sites/reservesmarines/es/las_reservas_marinas_en_las_illes_balears-850/?campa=yes

3.7. RECURSOS ENERGÉTICOS

El archipiélago balear se considera un subsistema eléctrico diferenciado, aunque se encuentra parcialmente conectado al sistema eléctrico peninsular (en el año 2021, la energía transferida desde la península fue del 16,1% de la demanda total de Baleares). Sumada a su naturaleza insular, fragmentada y discontinua, es una comunidad con una elevada dependencia energética del exterior.

Los productos petrolíferos siguen constituyendo el recurso energético más utilizado, concretamente gasolina, el gasóleo y el fuel. Tal y como se puede observar en las dos siguientes tablas, la práctica totalidad de la producción energética en Eivissa y Formentera procede de combustibles derivados del petróleo, el 99,3% en el 2017 y el 98,4 % en el 2022. La significativa reducción de la producción local de energía que se observa en la isla de Eivissa en el año 2019, de un 58,8 % entre el 2017 y el 2022, está directamente relacionada con la puesta en marcha del cable submarino de transporte de energía eléctrica Mallorca-Eivissa a inicios de diciembre del 2018, lo que ha posibilitado el cierre de tres de las cinco turbinas de fueloil de la central eléctrica de la isla.

En cuanto al tipo de energía, los datos extraídos del IBESTAT reflejan un estancamiento en la producción de renovables. Así, pese a que en el 2022 la producción de energía eléctrica en Eivissa aumentó un 52,9%, sólo el 0,34% de la energía producida corresponde a energía renovable fotovoltaica. Pese a que esta cantidad supone un aumento del 39,2% respecto a los valores 2021, es un avance residual. En este sentido, Eivissa sigue siendo la isla de las Baleares con menor porcentaje de producción de energías limpias registrada: en Mallorca el 5,4 % de la energía generada es renovable, en Menorca el porcentaje es del 2,3 % y en Formentera, la isla más aventajada, las cifras ascienden al 16,5 %. En valores absolutos, es interesante destacar que Formentera alcanza los 2.866,8 megavatios hora, más del doble que lo se produce de energía fotovoltaica en Eivissa.

Tabla 43. Evolución de la producción de energía eléctrica en Eivissa (MWh)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Turbina de gas	349.316,4	506.428,8	187.565,4	86.466,5	80.553,6	112.011,1
Diesel	561.969,4	388.139,7	226.322,3	49.139,9	164.271,1	262.362,2
Fotovoltaica	1.162,6	622,6	1.737,9	1.381,6	925,5	1.288,0
TOTAL	912.448,4	895.191,1	415.625,6	136.988,1	245.750,2	375.661,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

Es necesario observar que la demanda de consumo de energía eléctrica, tras la reducción de los años 2020 y 2021 por la crisis generada por la pandemia COVID-19, va aumentando considerablemente. De hecho, las cifras de demanda de 2022 superan en un 6 % la demanda existente en el 2017. Esta situación está provocando que el aporte del enlace eléctrico Mallorca-Eivissa cubra cada vez un menor porcentaje de la demandad del territorio, y que sea necesario un mayor consumo de energía no limpia para abastecer toda la demanda de la isla.

Tabla 44. Evolución de la demanda de energía eléctrica en Ibiza (MWh)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Demanda de energía eléctrica	902.140,5	921.804,2	937.564,0	756.761,5	867.052,6	956.478,4
Aporte aproximado Enlace Mallorca - Ibiza (MWh)	0,0	26.613,1	521.938,4	619.773,4	621.302,4	580.817,1
% de la demanda cubierta	0	2,89%	55,67%	81,90%	71,66%	60,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

En el caso de Formentera, la energía fotovoltaica producida en la isla supone en el 2022 el 16,5 % del total de energía producida en la isla, un porcentaje que ha aumentado desde el 2019, año en el que la energía fotovoltaica suponía el 9,3 % de la producción total. Aun así, la dependencia respecto a los recursos fósiles y las energías no limpias es todavía muy elevada.

Tabla 45. Evolución de la producción de energía eléctrica en Formentera (MWh)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Diesel	0,0	0,0	0,0	739,8	12.023,7	12.115,3
Turbina de gas	17.983,1	13.938,5	17.453,9	4.774,3	270,0	2.426,4
Fotovoltaica	2.678,7	1.434,5	1.786,8	2.794,8	2.902,1	2.866,8
Total	20.661,8	15.373,0	19.240,7	8.308,9	15.195,8	17.408,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

La demanda de energía en Formentera no sufre de grandes variaciones en los últimos años, aunque sí se va dando un aumento paulatino anual, con un aumento del 7 % entre el 2017 y el 2022. Un elemento que cambiará la configuración del balance energético de la isla de Formentera es la esperada puesta en marcha en el 2023 de la nueva interconexión submarina, lo que, según datos oficiales, permitirá dar cobertura al 100 % de la demanda de la isla en condiciones de seguridad y minimizará las necesidades de funcionamiento de la generación de energía a nivel local.

Tabla 46. Evolución de la demanda de energía eléctrica en Formentera (MWh)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Demanda de energía eléctrica	61.917,30	62.173,70	63.555,80	51.621,40	62.314,50	66.412,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

3.8. RECURSOS HÍDRICOS

Las Illes Balears no cuentan con cursos de agua permanentes, estando sus cauces -denominados *torrent*- conformados de aguas superficiales esporádicas, consecuencia de las bajas precipitaciones y un tipo de litología que favorece las infiltraciones. Estas dos características determinan que la cantidad de aguas subterráneas sea muy superior a las superficiales, siendo estas vitales para el desarrollo socioeconómico balear.

En Eivissa, existió un único curso de agua inicialmente permanente, desde hace mucho tiempo sin caudal permanente, el río de Santa Eulària. Existen numerosos torrentes que funcionan ocasionalmente como respuesta a la irregularidad del régimen pluviométrico, de manera que la totalidad de los recursos hídricos utilizados en el conjunto de Eivissa provienen de la explotación de acuíferos subterráneos y de plantas desaladoras de agua del mar. Para el caso de Formentera, los recursos hídricos son aún más escasos que en la Pitiusa mayor; proceden todos del subsuelo y son de muy baja calidad, lo que obliga a potabilizar toda el agua para el consumo humano a partir de una desaladora de agua de mar.

El Plan Hidrológico de las Illes Balears vigente, aprobado mediante el Real Decreto 51/2019 de 8 de febrero (PHIB 2019), estima en la información generada para su tercer ciclo 2022-2027 que las disponibilidades de agua totales para las Illes Balears son del orden de los 440,47 hm³ anuales. Por orden de relevancia, las aguas subterráneas son las de mayor importancia, prácticamente el 80 % de la disponibilidad en la isla de Menorca, o el 70 % en Mallorca. Por el contrario, la disponibilidad de agua procedente de la desalación de agua de mar tiene un papel determinante en Formentera (más del 60 % del recurso disponible) y en Eivissa (superior al 38 %) (Tabla 45 y gráfico 30).

Destaca también las disponibilidades de agua regenerada o depurada por la isla de Formentera, ya que supone el 21,4 % del recurso hídrico utilizado. En la isla de Eivissa el porcentaje es sustancialmente menor, un 8,4 %, al hacer un mayor uso de las aguas subterráneas. Por último, la disponibilidad de recursos hídricos superficiales (ríos y embalses) son inexistentes en las Pitiusas.

Figura 16. Mapa de masas de agua subterránea de Eivissa y Formentera

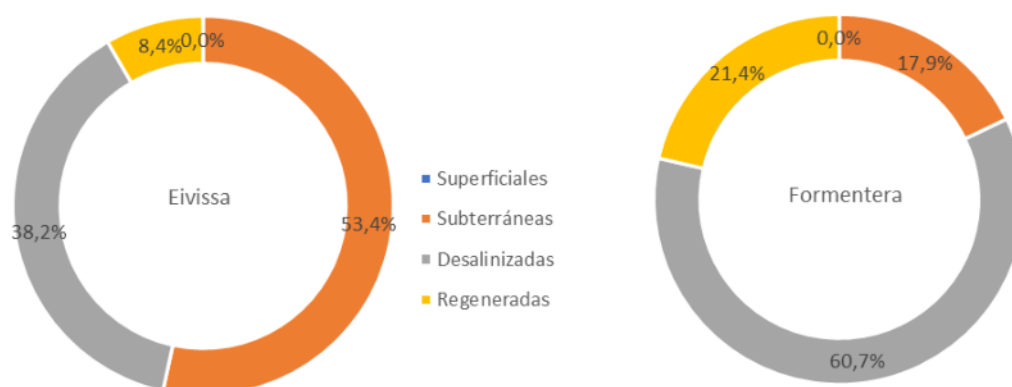
Fuente: Anexo 1. Inventario de masas y cartografía básica. Plan Hidrológico de las Illes Balears, tercer ciclo 2022-2007

Tabla 47. Recursos hídricos totales disponibles (hm³)

Sistema explotación	Superficiales	Subterráneas	Desalinizadas	Regeneradas	TOTAL
Mallorca	8,0	280,2	32,3	54,3	374,7
Menorca	0,0	18,4	3,3	3,4	25,1
Eivissa	0,0	20,4	14,6	3,2	38,2
Formentera	0,0	0,5	1,7	0,6	2,8
Illes Balears	8,0	319,5	51,8	61,4	440,7

Fuente: Anexo 2. Inventario de recursos hídricos. Plan Hidrológico de las Illes Balears, tercer ciclo 2022-2007

Gráfica 70. Procedencia de los recursos hídricos disponibles en Eivissa y Formentera (2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anexo 2. Inventario de recursos hídricos. Plan Hidrológico de las Illes Balears, tercer ciclo 2022-2007

En las Pitiusas, las demandas de recurso hídrico de masas subterráneas son superiores a las disponibilidades, dando lugar a la sobreexplotación y/o salinización de los acuíferos. Es por ello que la asignación y reserva de recursos por masa de agua subterránea y la correspondiente regulación en concordancia a los caudales disponibles es una tarea importante que aborda el Plan Hidrológico de las Illes Balears, debiendo reducirse extracciones mediante medidas de gestión o aportación externa de recursos (de otras masas de agua o desalación de agua de mar). En la siguiente tabla, que se extrae del Anexo 2. Inventario de recursos hídricos del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears (tercer ciclo 2022-2007), se presenta la disponibilidad de recurso hídrico por masa de agua subterránea y por isla o sistema de explotación para el tercer ciclo de planificación.

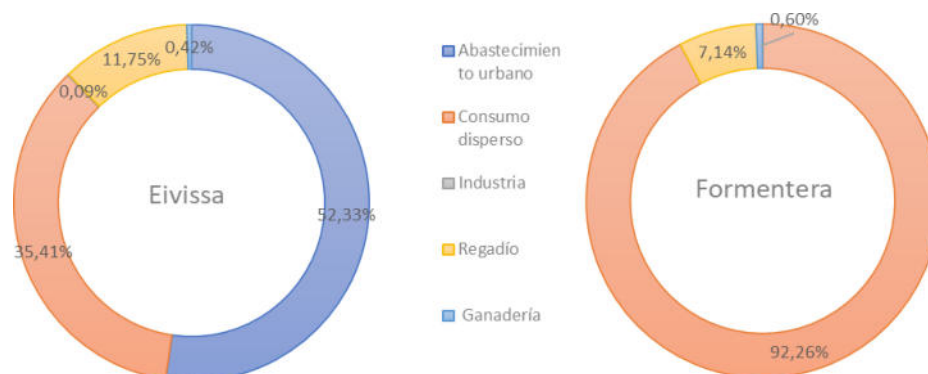
Tabla 48. Recursos hídricos disponibles actuales ((2020)

Isla/Sistema de explotación	Código de la MAS	Denominación	Recurso disponible actual
Eivissa	2001M1	Portinatx	1,163
	2001M2	Port de Sant Miquel	0,671
	2002M1	Santa Agnès	0,525
	2002M2	Pla de Sant Antoni	0,763
	2002M3	Sant Agustí	1,436
	2003M1	Cala Llonga	1,969
	2003M2	Roca Llisa	0,653
	2003M3	Riu de Santa Eulària	3,195
	2003M4	Sant Llorenç de Balafia	1,663
	2004M1	Es Figueras	0,691
	2004M2	Es Canar	2,303
	2005M1	Cala Tarida	0,243
	2005M2	Porroig	0,224
	2006M1	Santa Gertrudis	1,253
	2006M2	Jesús	0,724
	2006M3	Serra Grossa	2,953
	Eivissa		20,429
Formentera	2101M4	Formentera	0,542
	Formentera		0,542

Fuente: Anexo 2. Inventario de recursos hídricos. Plan Hidrológico de las Illes Balears, tercer ciclo 2022-2007

Junto a estos datos, el Plan Hidrológico realiza una proyección de los recursos de agua subterráneos disponibles para el 2027, donde el sistema de Eivissa pasa de 20,429 hm³ a 19,755 hm³, una reducción del 3,3 %. Para el caso de Formentera, los recursos subterráneos disponibles pasan de 0,542 hm³ a 0,420 hm³, un 22,5 % menos. La proyección que realiza el Plan sobre la distribución asignada para los usos de las masas de agua subterránea para 2027 refleja que la actividad de regadío (donde se incluye la agricultura junto con el regadío de golf y el regadío urbano) ocupa el 11,75 % del uso de las masas de agua subterráneas en la isla de Eivissa. En Formentera, el porcentaje es aún menor, un 7,14 %.

Gráfica 71. Asignación de recursos hídricos subterráneos por usos para el horizonte 2027.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anexo 3. Disponibilidades, asignaciones y reservas de las masas de agua subterráneas. Plan Hidrológico de las Illes Balears, tercer ciclo 2022-2007

El Plan Hidrológico, y basándose en varios estudios y en la información que arroja la Plataforma sobre la Adaptación al Cambio Climático de España, realiza un análisis sobre las estimaciones a futuro en la disponibilidad del recurso hídrico en las Baleares. La información se recoge en la tabla siguiente, que muestra las disponibilidades de cada masa de agua subterránea y sistema de explotación actuales y las estimadas para el futuro, en base a la reducción de la recarga por disminución de la precipitación por el efecto del cambio climático

Tabla 49. Recursos hídricos disponibles actuales ((2020)

Isla / Sistema de explotación	Código de la MAS	Recurso Potencial	Salidas mínimas	Recurso disponible actual	Reducción infiltración natural por cambio climático	Recurso disponible 2027	Recurso disponible 2033	Recurso disponible 2039
Eivissa	2001M1	2,489	1,326	1,163	0,065	1,098	1,034	0,969
	2001M2	1,663	0,992	0,671	0,042	0,629	0,588	0,546
	2002M1	1,548	1,023	0,525	0,035	0,490	0,455	0,420
	2002M2	1,675	0,912	0,763	0,017	0,746	0,729	0,712
	2002M3	1,462	0,026	1,436	0,038	1,398	1,360	1,322
	2003M1	2,661	0,692	1,969	0,026	1,943	1,917	1,892
	2003M2	1,106	0,453	0,653	0,024	0,629	0,604	0,580
	2003M3	4,272	1,077	3,195	0,082	3,113	3,030	2,948
	2003M4	1,863	0,2	1,663	0,045	1,618	1,573	1,528
	2004M1	0,896	0,205	0,691	0,024	0,667	0,644	0,620
	2004M2	2,741	0,438	2,303	0,054	2,249	2,194	2,140
	2005M1	1,886	1,643	0,243	0,050	0,193	0,142	0,092
	2005M2	0,841	0,617	0,224	0,021	0,203	0,182	0,162
	2006M1	1,642	0,389	1,253	0,026	1,227	1,200	1,174
	2006M2	2,799	2,075	0,724	0,046	0,678	0,632	0,586
	2006M3	4,329	1,376	2,953	0,079	2,874	2,795	2,716
Eivissa		33,873	13,444	20,429	0,675	19,755	19,079	18,405
Formentera	2101M4	4,700	4,158	0,542	0,122	0,420	0,298	0,175
Formentera		4,700	4,158	0,542	0,122	0,420	0,298	0,175

Fuente: Anexo 2. Inventario de recursos hídricos. Plan Hidrológico de las Illes Balears, tercer ciclo 2022-2007

Estas estimaciones suponen que las masas de agua subterráneas de las islas van a seguir perdiendo volumen paulatinamente. En el caso de Eivissa, un 6,8 % para el 2039 y, en el caso de la isla de Formentera, un 67,7 %, lo que supone para el territorio y para la agricultura la necesidad de explorar de manera rápida otras fuentes de agua, como es la balsa de agua para regadío de Formentera, cuyo buen funcionamiento es necesario para las necesidades de producción de la agricultura local.

Por último, es necesario abordar la situación actual de cada una de las masas de agua subterráneas. El Informe 2021 de la Alianza por el Agua de Eivissa y Formentera sobre los indicadores del agua recoge que la mitad de las masas de agua se encuentran en un estado de agotamiento y sobreexplotación. Concretamente, 8 de las 16 masas de agua presentes en las Eivissa están en un mal estado cuantitativo y 1 de ellas se encuentra en riesgo. La única masa de agua subterránea de Formentera se encuentra en un mal estado cuantitativo.

El informe de la Alianza por el Agua destaca también que, en relación a su explotación, todas las masas en mal estado tienen una explotación por encima del 100 % del agua disponible: 4 de ellas con explotaciones por encima del 120 % del volumen disponible (Roca Llisa, Cala Tarida, Porroig y Serra Grossa) y las otras cuatro con explotaciones entre el 100 % y el 120 % (Santa Agnès, Pla de Sant Antoni, Cala Llonga, y Santa Gertrudis). Por otro lado, la MAS de Es Canar se encuentra en riesgo, con una explotación del 99 %. La masa de agua subterránea de Formentera se encuentra en mal estado con un 113 % de explotación.

Tabla 50. Estado de las masas de agua subterráneas de las Pitiusas (2012,2015, 2019 y 2022)⁵.

Código	Nombre	2012	2015		2019		2022	
		Estado	% Explotación	Estado	% Explotación	Estado	% Explotación	Estado
2001M1	Portinatx	Malo	104,16	Malo	49,85	Bueno	49,87	Bueno
2001M2	Port de Sant Miquel	Bueno	45,77	Bueno	60,86	Bueno	60,8	Bueno
2002M1	Santa Agnès	Malo	112,57	Malo	99,97	En riesgo	100,19	Malo
2002M2	Pla de Sant Antoni	Malo	122,92	Malo	106,76	Malo	105,24	Malo
2002M3	Sant Agustí	Bueno	47,84	Bueno	61,25	Bueno	60,54	Bueno
2003M1	Cala Llonga	Malo	138,21	Malo	107,47	Malo	106,25	Malo
2003M2	Roca Llisca	Malo	120,86	Malo	127,44	Malo	127,41	Malo
2003M3	Riu de Santa Eulària	Bueno	98,03	Bueno	79,98	Bueno	78,09	Bueno
2003M4	Sant Llorenç de Balàfia	Bueno	46,96	Bueno	45,88	Bueno	45,88	Bueno
2004M1	Es Figueras	Bueno	53,22	Bueno	48,74	Bueno	38,49	Bueno
2004M2	Es Canar	Malo	99,79	Bueno	100,36	Malo	99,04	En riesgo
2005M1	Cala Tarida	Malo	139,06	Malo	128,4	Malo	128,4	Malo
2005M2	Porroig	Malo	170,07	Malo	163,64	Malo	126,79	Malo
2006M1	Santa Gertrudis	Malo	109,49	Malo	116,38	Malo	114,37	Malo
2006M2	Jesús	Bueno	60,51	Bueno	73,55	Bueno	61,19	Bueno
2006M3	Serra Grossa	Malo	136,3	Malo	136,79	Malo	133,59	Malo
2101M1	Formentera	Bueno	144,61	Malo	145,31	Malo	112,92	Malo

Fuente: Informe 2021 de la Alianza por el Agua de Eivissa y Formentera sobre los indicadores del agua, elaborado a partir de datos de la Dirección General de Recursos Hídricos, Govern Balear.

3.9. GESTIÓN DE RESIDUOS

Desde el diagnóstico realizado en el 2014 para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Pesquero 2014-2020 de Eivissa y Formentera, la situación de la gestión de los residuos ha vivido cambios sustanciales en las Illes Balears en general y en las Pitiusas en particular para beneficio de ambos territorios.

En el 2019, entra en vigor la Ley 8/2019, de 21 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears, norma que se centra en la gestión sostenible de residuos, posicionándose hacia el nuevo paradigma europeo y mundial que favorece la economía circular y disminuyendo la generación de residuos para convertirlos en recursos. Se trata de una norma en línea con la nueva Directiva Europea marco de residuos (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo que pretende mejorar la legislación básica estatal en materia de gestión de residuos para preservar de la mejor manera posible el medio ambiente y contribuir de manera eficaz a la implantación de un nuevo modelo de desarrollo que permita optimizar el uso de recursos, las materias y los productos disponibles.

⁵ Para la determinación del estado ecológico de una masa de agua superficial se consideran diferentes elementos de calidad: biológicos, químicos y fisicoquímicos, y hidromorfológicos. El estado ecológico viene determinado por el elemento de calidad el resultado final del cual sea lo más desfavorable.

El objetivo 1 del artículo 2 de esta Ley marca como objetivo la reducción en la generación de residuos per cápita de un 10 % antes de 2021 (473,11 kg / habitante y año) y de un 20% antes de 2030 (420,54 kg / habitante y año) respecto a 2010. Esto supone bajar la generación de residuos en las Baleares un 20,9 % y un 19,1 % respecto al año 2018 y 2019 respectivamente antes de 2030. En el caso de la isla de Eivissa, lograr los objetivos de esta Ley supone reducir la generación de residuos en un 36,8 % teniendo en cuenta los datos de 2019. En cambio, para Formentera el reto es un tanto menor al necesitar un 6,4 % los residuos generados en el 2019.

Tabla 51. Generación de Residuo en Masa en las Illes Balears en 2018 y 2019 y los objetivos de reducción según el Índice de Presión Humana.

Año	Isla	RM (Tn)	RM (Kg/habitante)	Objetivo reducción 2021	Objetivo reducción 2030
2018	Mallorca	586.298	516	-8,3 %	-18,5 %
	Eivissa	142.962	666	-28,9 %	-36,8 %
	Menorca	59.130	452	Assolit	-6,9 %
	Formentera	9.458	456	Assolit	-7,8 %
	I. Balears	797.848	531	-10,9 %	-20,9 %
2019	Mallorca	576.434	504	-6,1 %	-16,6 %
	Eivissa	143.248	665	-28,9 %	-36,8 %
	Menorca	56.965	432	Assolit	-2,6 %
	Formentera	9.588	449	Assolit	-6,4 %
	I. Balears	786.235	520	-9 %	-19,1 %

Fuente: Análisis del sistema de gestión de residuos municipales de las Illes Balears, 2020. Conselleria de Medi Ambient i Territori, Govern Balear.

Uno de los grandes hitos vivido en las Pitiusas en los últimos años es la apertura de la planta de triaje en la isla de Eivissa, una instalación que permite el tratamiento y la separación de residuos. El área ambiental de Ca Na Putxa y su planta de tratamiento de residuos inició su actividad en diciembre de 2020, lo que posibilita cumplir con el principio que establece la legislación europea de economía circular: podrá generar hasta 14.000 MW anuales de energía renovable, unas 1.500 toneladas anuales de compost de calidad, 15.000 toneladas anuales de materiales recuperados y hasta 20.000 toneladas al año de compost bioestabilizado. La puesta en marcha de esta planta ha posibilitado también el inicio de la recogida selectiva de la materia orgánica doméstica en la isla de Eivissa.

En el caso de Formentera, la recogida selectiva puerta a puerta a los productores medios y grandes inició ya en el 2017 mediante un proyecto piloto financiado y apoyado por el GALEF. En breve, se espera que la recogida se pueda ampliar a toda la ciudadanía. El territorio cuenta con una planta de transferencia en la zona de Cap de Barbaria que trata todos los residuos asimilables a urbanos de Formentera, juntamente con residuos voluminosos, restos de poda y los residuos de recogida selectiva (papel-cartón, vidrio y envases ligeros). Todos los residuos se transportan a Eivissa (excepto los orgánicos que son compostados al aire libre), aunque está proyectada la construcción y puesta en marcha de una planta de compostaje, lo que supondrá una considerable reducción costos de gestión y envío del residuo a la planta de Ca na Putxa en Eivissa.

Un análisis de los datos de residuos de los últimos años refleja que, en la isla de Eivissa en el 2022 se ha logrado que del total de residuo doméstico recogido (rechazo más residuo selectivo), el 31,94 % corresponda a la fracción selectiva. Esto coloca a la isla cada vez más cerca del objetivo de la nueva

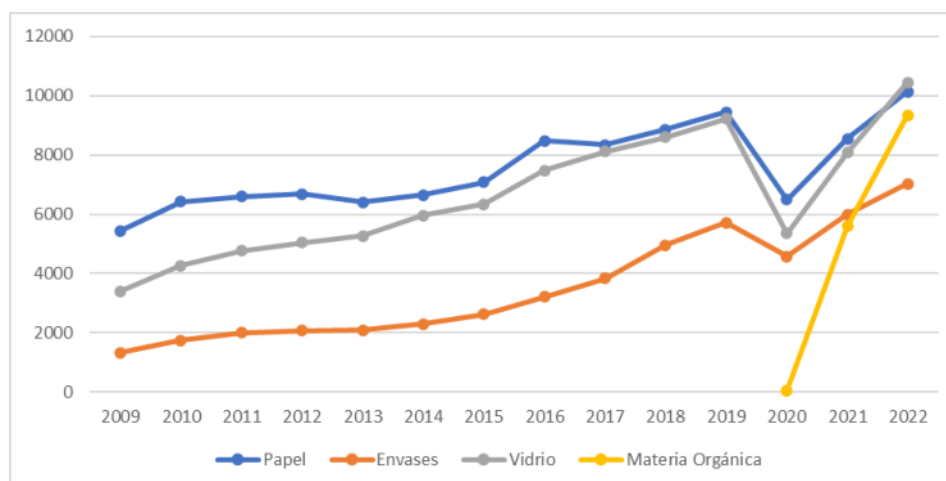
Ley de 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que establece que para el 2035, un 50 % del peso total de residuos municipales se han de recoger de manera separada. Las posibilidades de mejorar ese porcentaje son considerables en la medida en la que los residuos que se recogen en el contenedor gris están conformados en un 48,45 % de materia orgánica, junto con un 8,44 % de envases, un 3,68 % de vidrio, un 6,22 % de cartón, un 12,35 % de jardinería y poda, el 7,59 % de textiles y un 13,37 % caracterizado como otros. Esto significa que más del 86 % del residuo que llega al área ambiental de Ca Na Putxa como residuo en masa es, en realidad, fraccionable desde origen.

Tabla 52. Evolución de la recogida de residuos domésticos en la isla de Eivissa (2019-2022)

	RM	Papel	Envases	Vidrio	Orgánico
2019	118.303,36	9.455,84	5.716,38	9.224,28	0
2020	71.852,4	6.503,41	4.570,83	5.348,42	50,1
2021	74.446,98	8.546,99	5.998,57	8.076,92	5.588,98
2022	80.245,4	10.134,6	7.023,46	10.445,34	9.348,18

Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas de Gestión de Residuos 2022. Conselleria de Medi Ambient, Consell de Eivissa.

Gráfica 72. Evolución de la recogida selectiva en la isla de Eivissa (2009-2022).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Conselleria de Medio Ambiente del Consell Insular de Eivissa.

Tabla 53. Evolución de la recogida de residuos domésticos en la isla de Formentera (2019-2022)

	Papel	Envases	Vidrio	Orgánico
2019	977,36	680,42	977,36	704,11
2020	678	500	650	No se recoge
2021	901,26	733,32	991	295,38
2022	969,91	1021,97	1087,82	509,32

Fuente: datos extraídos de comunicaciones oficiales realizadas por el Consell de Formentera a los medios de comunicación locales.

La recogida selectiva va en aumento año tras año. En Eivissa, la recogida de papel y cartón ha aumentado un 18,6 % desde el 2019, los envases un 17,2 %, el vidrio un 29,3 % y la recogida de materia orgánica doméstica un 67,3 %. En el caso de Formentera, en el 2022 se ha podido recoger un 7,6 % más de papel y cartón en comparación a los datos del 2019, un 39,4 % más de envases, un 9,8 % más de vidrio y, en el caso de la materia orgánica, se ha podido aumentar su recogida selectiva en un 72,4 %.

Aunque los datos del aumento de la capacidad de reciclaje de las islas son positivos, es necesario destacar que el volumen de residuos que anualmente se genera en las Pitiusas no para de crecer. Los residuos domésticos supusieron en el 2022 en Eivissa un 15,6 % más que el año anterior y un 15,3 % más que en el 2012, hace diez años. En el caso de Formentera, el volumen también aumenta, habiendo recogido durante el 2022 un 9,16 % más que en el 2021.

En este sentido, las islas se enfrentan a una muy seria problemática. La normativa europea de aplicación a nivel local establece que, para el 2030, la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero no puede superar el 10 % del total. En el caso del vertedero de Can Na Putxa, toda la basura que ha entrado al vertedero en el transcurso del 2022 supera con creces ese porcentaje, alcanzado el 65,27 %. Según información hecha pública por el Consell Insular d'Eivissa en la presentación del informe *Estadísticas de Gestión de Residuos 2023*, realizada el 24 de marzo de 2023 en las instalaciones del Consell d'Eivissa, el vertedero de Can Na Putxa tiene sus días contados. El cálculo de vida útil realizado estima que, si se toman como referencia las 100.440 toneladas de residuo depositadas en las celdas disponibles en el 2022, el vertedero podrá disponer de espacio suficiente hasta el 2027, es decir, solo 5 años más. Y, en el caso de que el residuo que entra al vertedero se consiguiera reducir en un 10 % anual, la estimación de su vida útil podría alargarse hasta el 2031. Por tanto, y en el mejor de los casos, el vertedero de Ca Na Putxa puede absorber el residuo que se genera en Eivissa y Formentera durante solo 9 años más.

Ante esta situación, el Consell Insular d'Eivissa, y tras la realización de un estudio para una valoración inicial de las alternativas disponibles para la gestión de los residuos, plantea dos escenarios. Por una parte, el transporte de los residuos a la incineradora de Mallorca, con todos los recursos que requiere y todas las emisiones que puede generar el transporte continuo de los residuos hasta la isla vecina. Y, por otra, la construcción y puesta en marcha de una incineradora, junto con su necesario vertedero propio para el soterramiento de los residuos que genera. En los próximos años, por tanto, se irán tomando decisiones relevantes para afrontar los grandes retos para la gestión eficiente y sostenible de los residuos de las Pitiusas.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS D.A.F.O.

La EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera tiene como pilares el diagnóstico elaborado por el GALEF y que se basa tanto en el trabajo continuo y colaborativo con el sector pesquero de las Pitiusas como en la profundización de los elementos clave del análisis D.A.F.O realizado por los agentes involucrados en el proceso participativo desarrollado.

4.1. MATRIZ D.A.F.O.

El proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDLP Pesquera de Eivissa y Formentera ha generado un análisis sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector desde un enfoque de economía azul sostenible local. En la medida en la que el proceso se ha desarrollado de manera conjunta para ambas islas, el resto del análisis D.A.F.O integra la realidad y la mirada consensuada de los agentes de ambas islas.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Pesca extractiva - Desconocimiento de la capacidad de carga del entorno marino y dificultades para una valoración cuantitativa total - Escaso número de embarcaciones en activo - Sector envejecido y ausencia de relevo generacional - Difícil acceso a financiamiento y reducción de ayudas individualizadas - Sector totalmente masculinizado - Aunque ha habido avances en la modernización de la flota pesquera, sigue siendo un tanto obsoleta y escasamente modernizada - Sobreexplotación de ciertas especies por un esfuerzo pesquero centrado en pocas especies diana - Procesos de recuperación de artes pesqueros y conocimientos tradicionales en marcha, pero incipiente - Inexistencia de personas con formación para arreglo de redes - Dificultad de competir con la pesca industrial con una flota mayoritariamente artesanal - Malas prácticas de manejo de pescado por parte de algunos pescadores y de pescaderías - La cofradía de Formentera no cuenta con página web o alguna herramienta de difusión y marketing.	Pesca extractiva - Impacto del modelo turístico masificado que genera un alto grado de contaminación (aguas residuales, contaminación lumínica...etc.) - Impacto del cambio climático en la variedad y cantidad de especies - Alto grado de furtivismo sin recursos de inspección y control - Legislación ajena a la realidad local - Requerimiento de formaciones especializadas para la actualización y reciclaje con alto impacto económico - Existencia de campañas que homogeneizan la práctica pesquera y criminalizan el sector de pesca local - Altos costes de explotación por la doble insularidad para Eivissa y la triple para Formentera - Sector privado turístico atractivo y fuerte, que capta recurso humano joven formado - Cadena de intermediarios que encarece el coste del producto para las personas consumidoras - Intrusismo de producto externo como producto local - Flota recreativa con alta tecnología aprovechándose de recurso pesquero y mismas especies diana - Alta presencia de flota foránea con gran esfuerzo pesquero - Cada vez menor espacio para varaderos propiciado por el turismo masivo, lo que conlleva problemas para cumplir cierta normativa de residuos.

Ámbito organizativo y social 1. Sector conservador, con resistencias a los cambios y a la colaboración con agentes externos 2. Escasa implicación de los pescadores en la gobernanza de las Cofradías y en los proyectos que se desarrollan 3. Dificultades en la comunicación interna dentro de las Cofradías 4. Individualismo y escasa motivación al trabajo colaborativo 5. Pérdida de credibilidad y de estatus social de la profesión de pescador 6. Mala imagen social por el supuesto impacto medioambiental Comercialización F. Pérdida de cuota de mercado G. Ventas vinculadas y condicionadas por la economía estacional. H. Precios de primera venta muy bajos respecto a precio final I. Comercialización centrada en poca variedad de especies y a demanda, generando sobreexplotación de ciertas variedades J. Rigidez en los precios de venta por parte de pescadores Transformación K. Inexistencia de iniciativas o infraestructura de transformación (excepto una en Formentera)	Ámbito organizativo y social S. Pérdida de hábitos de consumo de pescado fresco y de conocimientos sobre su manejo y maneras de cocinado T. Envejecimiento de las personas consumidoras y que conocen el manejo del producto U. Población insuficientemente sensibilizada respecto a la importancia del consumo del producto local V. Imposibilidad de embarcar a familiares y personas interesadas para trasladar conocimientos pesqueros y fomentar el relevo Comercialización W. Alto coste de tasas portuarias y gravámenes X. Disminución del número de establecimientos de venta de producto pesquero local Y. Precio final caro para la persona consumidora sin repercusión en el precio de primera venta Z. Competencia de producto externo más barato - AA. Demanda centrada en pocas especies por parte de los restaurantes y pescaderías, respecto a la variedad de especies que se capturan o pueden capturarse. - BB. La pesca furtiva es muy accesible tanto para restaurantes como para el público en general, y no se aprecia como algo negativo.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Pesca extractiva F. Gran conocimiento del medio marítimo y del producto pesquero local G. Buena imagen de la marca creada por las Cofradías de Eivissa y Sant Antoni de Portmany, Peix Nostrum, en la isla de Eivissa H. Grandes avances en la modernización de las instalaciones de las Cofradías de Formentera y Sant Antoni I. Avances en la modernización de la flota pesquera J. Producto de calidad y con valor diferenciado K. Interés por parte del sector de fortalecerse y diversificarse	Pesca extractiva T. Líneas de financiamiento del FEMP adecuadas a la realidad del sector U. Oferta formativa de Formación Profesional que posibilita nuevas incorporaciones V. Interés del Consell de Eivissa en iniciar actividades de pesca turismo W. Interés y demanda para realizar actividades de turismo pesquero por parte de turistas X. La elaboración del Plan de Gestión Pesquero de Eivissa y Formentera y la creación de espacios de cogestión

L. Aumento de la diversificación de actividades pesqueras, aunque con margen de mejora Ámbito organizativo y social M. Buena disposición de las Juntas de las Cofradías y muchos pescadores para avanzar y generar cambios y mejoras N. Estrecha cohesión entre las 3 Cofradías de las Pitiusas O. Buena relación con la mayoría de ongs del ámbito medioambiental P. Capacidad de influencia a nivel político para la creación de reservas pesqueras Transformación Q. Interés por parte del sector de generar iniciativas de transformación y diversificación R. Especies pesqueras susceptibles de generar valor añadido S. Materia prima de alta calidad y suficiente para su transformación	Comercialización Y. Aumento de la demanda de producto local de pescado debido al COVID Z. Aumento de la demanda de producto local en los comedores escolares AA. Demanda de los centros escolares para realizar acciones de sensibilización BB. Cada vez mayor presencia de restauradores en las islas que valoran el producto local CC. Parte del turismo que atrae las Pitiusas tiene una media-alta capacidad económica Transformación DD. Turismo cada vez más interesado en el consumo de producto local
--	---

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES

La identificación de las necesidades de Eivissa y Formentera se ha realizado en el marco del proceso participativo para la definición de la nueva EDLP 2021-2027, por lo que son los propios agentes del territorio quienes han generado la batería de necesidades que se presentan en este apartado y que sustentan toda la lógica de intervención. La técnica utilizada para facilitar a las personas el análisis para una definición compartida de las necesidades del territorio y del sector agrario ha sido el análisis C.A.M.E., que busca Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar los resultados que se recogen en el D.A.F.O. y que permite aterrizar así toda una batería de necesidades de acción. De la misma manera, la priorización de las necesidades se ha realizado de manera colaborativa por los agentes participantes en el proceso participativo, valorando las necesidades identificadas bajo una serie de criterios relacionados con la potencialidad de su abordaje: la sostenibilidad económica (generación de prácticas económicamente rentables), la sostenibilidad ambiental (actividad pesquera eficiente y respetuosa con el entorno marino), la sostenibilidad social (fomento de una base social amplia y activa), el impacto (potencia de beneficio y cambio positivo de la acción), la prioridad (respuesta a problemas más relevantes y apremiantes), y la colaboración (trabajo en conjunto).

Teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de priorización realizado en el último taller participativo, las necesidades de acción identificadas obtienen una clasificación entre alta (de 72 a 49 puntos) y media (de 48 a 25 puntos). Los resultados finales se recogen en la siguiente tabla.

NECESIDADES DE ACCIÓN	PRIORIZACIÓN
N.1. Apoyar la modernización de las Cofradías de pescadores	Alta
N.2. Realizar estudios y evaluaciones de la actividad humana no pesquera en las pesquerías locales.	
N.3. Apoyar la modernización de las empresas pesqueras locales	
N.4. Apoyar la puesta en marcha de iniciativas de transformación del producto pesquero local.	
N.5. Realizar estudios de mercado vinculados a la restauración para el fomento del producto local y la incorporación de nuevas especies	
N.6. Crear y acondicionar espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local	
N.7. Implementar programas de asesoramiento para la mejora de la gestión empresarial de pescadores en activo y de las Cofradías.	
N.8. Realizar estudios de mercado sobre el uso y la valorización de los descartes y especies de bajo nivel comercial.	
N.9. Implementar acciones formativas dirigidas a la restauración para aumentar el uso de especies poco valoradas o desconocidas	
N.10. Impulsar una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico	
N.11. Realizar acciones de formación, concienciación y difusión sobre el producto pesquero local y su estacionalidad dirigidas al comercio y la restauración.	
N.12. Desarrollar estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados	
N.13. Crear una marca de calidad específica del producto pesquero de Formentera	
N.14. Realizar intercambios de experiencias con otras Cofradías de la península u otras islas para la generación de aprendizajes para la transformación y diversificación del producto pesquero.	
N.15. Poner en marcha de líneas de ayudas individuales a personas de nueva incorporación para la modernización eficiente y sostenible de embarcaciones.	
N.16. Realizar jornadas y eventos culturales sobre especies y artes de pesca específicas	
N.17. Diseñar e implementar la gobernanza sobre los recursos pesqueros, junto con los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación	
N.18. Desarrollar acciones de difusión en el ámbito educativo formal y en espacios ligados a personas jóvenes y/o desempleadas sobre la actividad pesquera y sobre los recursos existentes para nuevas incorporaciones.	
N.19. Poner en marcha de un programa de asesoramiento empresarial integral para nuevas incorporaciones a la flota pesquera.	
N.20. Realizar campañas de sensibilización y elaboración de publicaciones didácticas para la transmisión de los valores culturales de la pesca y del patrimonio natural a la ciudadanía.	Media
N.21. Desarrollar acciones formativas y de sensibilización dirigidas a centros educativos de primaria y secundaria	
N.22. Diseñar e implementar talleres dirigidos a personas principiantes en el ámbito culinario sobre el conocimiento y manejo del producto pesquero local	

N.23. Apoyar la puesta en marcha de iniciativas de turismo acompañante a la pesca o turismo marino.
N.24. Apoyar la creación de páginas web y otros canales y materiales de difusión sobre la actividad pesquera local de las Cofradías
N.25. Apoyar el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos

De esta manera, se constata que las necesidades de acción que sustentan el plan de acción y la lógica de intervención de la EDLP 2021-2027 de Eivissa y Formentera se sustentan en los resultados del proceso participativo realizado y nacen del conocimiento de las personas que integran el sector agrario de ambas islas y del trabajo de análisis, priorización y validación colaborativo realizado durante el proceso vivido.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PESQUERO

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero de Eivissa y Formentera para el periodo 2021-2027 se basa en los resultados del proceso participativo implementado y en la estrecha trayectoria de trabajo que en los últimos casi 10 años han desarrollado las Cofradías de Eivissa, Sant Antoni y Formentera, el Consell Insular de Eivissa y el GALEF. Así, para esta nueva programación, se define un plan de acción totalmente consensuado por los distintos agentes del territorio y el propio sector pesquero y que da respuesta a las necesidades más prioritarias y estratégicas para el impulso de la economía azul, el fortalecimiento del sector y la sostenibilidad económica, medioambiental y social de la práctica pesquera.

A continuación, se recoge el plan de acción que describe la estrategia a implementarse, y que, con la finalidad de alcanzar su objetivo general, define tres líneas principales de actuación integradas por una batería de objetivos estratégicos que deberán ser alcanzados para la finalización del período de vigencia de la EDLP. Estos objetivos están a su vez desglosados en acciones estratégicas o medidas, las cuales definen el marco de las actuaciones concretas a implementarse en esta nueva programación.

Objetivo general de la EDLP 2021-2027

Fomentar la economía azul sostenible fortaleciendo el sector pesquero de Eivissa y Formentera desde un enfoque medioambiental y reforzando los aspectos culturales, sociales y humanos de las prácticas y comunidades pesqueras locales.

LÍNEA 1 - FOMENTO DE UNA PESCA SOSTENIBLE Y EFICIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. Lograr una gestión eficiente y eficaz de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera

Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza.

Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. Modernizar el sector pesquero local

Acción Estratégica 1.2.1 Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales

Acción Estratégica 1.2.2. Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. Mejorar las capacidades de gestión empresarial y de calidad del producto del sector pesquero profesional

Acción Estratégica 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a Cofradías de pescadores para la mejora de la gestión empresarial y del producto.

LÍNEA 2 - COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Aumentar el conocimiento de la actividad pesquera y del producto pesquero local

Acción Estratégica 2.1.1. Realización de estudios de mercado y/o de viabilidad para generar y/o fortalecer iniciativas que incrementen el valor añadido del producto pesquero local

Acción Estratégica 2.1.2. Implementación de acciones de formación, concienciación y difusión para incrementar el valor añadido del producto pesquero local y promover el valor sociocultural de la actividad pesquera local.

Acción Estratégica 2.1.3. Creación de una marca de calidad específica del producto pesquera de Formentera

Acción Estratégica 2.1.4. Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico

Acción Estratégica 2.1.5. Creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Generar procesos de trabajo que aseguren la diversificación de actividades económicas del sector pesquero local

Acción Estratégica 2.2.1. Apoyo a la puesta en marcha de actividades complementarias a la actividad pesquera, como turismo acompañante a la pesca o turismo marinerero.

Acción Estratégica 2.2.2. Realización de intercambios de experiencias con otras Cofradías o profesionales del sector para la generación de aprendizajes para la valorización y diversificación de la práctica pesquera

LÍNEA 3 – IMPULSO HACIA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. Fortalecer y promover la continuidad del sector pesquero profesional

Acción Estratégica 3.1.1. Desarrollo de acciones o actividades destinadas al fomento de la actividad pesquera profesional, para contribuir a la continuidad del sector pesquero Pitiuso.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. Visibilizar el aporte de las mujeres al tejido socioeconómico del sector pesquero

Acción Estratégica 3.2.1. Impulso de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en el marco de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)

7. MEDIDAS OBJETO DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA EDLP PESQUERO

El plan de acción de la EDLP 2021-2027 se despliega en una serie de medidas o acciones estratégicas que posibilitan aterrizar los objetivos en hojas de ruta ejecutables. Como se puede apreciar, cada una de las acciones estratégicas recoge toda la información necesaria para su comprensión, ejecución, seguimiento y evaluación.

LÍNEA 1 - FOMENTO DE UNA PESCA SOSTENIBLE Y EFICIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. Lograr una gestión eficiente y eficaz de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera

Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza	
Descripción	Desarrollo de estudios sobre el estado y evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, así como el impacto de la actividad humana no pesquera en el medio marino, de manera que se pueda evaluar la sostenibilidad de las prácticas pesqueras y optimizar su aprovechamiento

	sostenible; preferentemente enmarcado en el seguimiento y evaluación de los Planes de pesca de les Illes Pitiüses vigentes. Se propiciará a su vez la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y comunicación que favorezcan la cogestión de la gobernanza.		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivo		
Perfil proyectos	Estudios e investigaciones Gestión de Planes de pesca. Formación relacionada con la gobernanza de recursos pesqueros.		
Agentes involucrados	Cofradías de pescadores Administraciones públicas competentes Universidades y Centros de Estudios GALEF		
Beneficiarios	GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.1.1.1.1 Nº de solicitudes para el estudio del estado y evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados	5
		IA.1.1.1.2. Nº de especies estudiadas inicialmente	5
		IA.1.1.1.3. Seguimientos de especies de interés pesquero realizados	1
		IA.1.1.1.4. Nº de modalidades/artes de pesca estudiadas inicialmente	4
		IA.1.1.1.5. Nº de modalidades/artes de pesca objeto de seguimiento	2
		IA.1.1.1.6. Número de órganos de gobernanza en los que participa el GALEF	2
	De resultado	IP.1.1.1.1. Propuestas de modificación, ratificación o generación de normativa pesqueras realizadas por el GALEF	4
		IP.1.1.1.2. Cambios normativos con incidencia de las propuestas consensuadas entre el sector pesquero y el GALEF	3
		IP.1.1.1.3. Propuestas de reducción de impacto humano en el medio marino realizados por el GALEF	3

Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.			
Descripción	Iniciativas que busquen el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de los recursos naturales marinos en las cuales interviene el sector pesquero profesional.		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos		
Perfil proyectos	Definición de actuaciones. Implementación de actuaciones.		
Agentes involucrados	Cofradías de pescadores Administración pública competente Universidades y Centros de Estudios GALEF		
Beneficiarios	GALEF Cofradías de pescadores Administraciones públicas competentes		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.1.1.2.1. Nº de actuaciones definidas	4
		IA.1.1.2.2. Nº de actuaciones de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos realizados	3
		IA.1.1.2.3. Nº de Cofradías involucradas	2
	De resultado	IP.1.1.2.1. Nº métodos de actuación de gestión medioambiental definidos	2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. Modernizar el sector pesquero local

Acción Estratégica 1.2.1. Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales	
Descripción	Inversiones en la modernización de empresas dedicadas a la pesca extractiva
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
Tipología de proyectos	Proyectos productivos

Perfil proyectos	Inversiones en la modernización de empresas dedicadas a la pesca extractiva compatibles con el aprovechamiento sostenible de los recursos.		
Agentes involucrados	Cofradías de pescadores Armadores Administración pública competente		
	GALEF		
Beneficiarios	Armadores de embarcaciones vinculadas a las Cofradías de pesca de Eivissa y Formentera. Organización de Productores Pesqueros (Pitiusas). OPP Entidades asociativas del sector pesquero profesional.		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.1.2.1.1. Nº de solicitudes de ayuda presentadas	10
		IA.1.2.1.2. Nº de ayudas concedidas y pagadas	90%
	De resultado	IP.1.2.1.1. Nº de empresas dedicadas a la pesca extractiva modernizadas	8

Acción Estratégica 1.2.2. Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores			
Descripción	Iniciativas que contribuyan a la mejora de las instalaciones de las Cofradías y que, entre otras, puedan propiciar la creación y consolidación de actividades de almacenamiento y valorización del producto pesquero local.		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos de interés colectivo. No productivo.		
Perfil proyectos	Inversiones físicas en la mejora de las instalaciones y la valorización de las capturas, incluidos espacios de almacenamiento para una gestión adecuada de los stocks y la optimización energética de las instalaciones. Redacción de proyectos, asesoramiento externo.		
Agentes involucrados	Cofradías de pescadores Administraciones públicas competentes		
Beneficiarios	Cofradías de pescadores		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
	Indicador		Meta
	De	IA.1.2.2.1 Nº de solicitudes de ayuda presentadas	2

Indicadores	realización	IA.1.2.2.2. Nº de ayudas concedidas y pagadas	2
	De resultado	IP.1.2.2.1. Nº de cofradías modernizadas	2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. Mejorar las capacidades de gestión empresarial y de calidad del producto del sector pesquero profesional

Acción Estratégica 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a cofradías de pescadores para la mejora de la gestión empresarial y del producto.		
Descripción	Iniciativas de asesoramiento, formación y acompañamiento a pescadores en activo y Cofradías para la mejora de la gestión empresarial y la gestión del producto pesquero.	
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 2: Fomentar actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión. Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos	
Perfil proyectos	Formación y asesoramiento	
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores Armadores	
Beneficiarios	GALEF Cofradías de pescadores Administraciones públicas competentes	
Localización	Eivissa y Formentera	
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18	
Indicadores	Indicador	
	De realización	Meta
		IA.1.3.1.1. Nº de acciones de asesoramiento y formación realizadas
		10
	De realización	IA.1.3.1.2. Nº de cofradías de pescadores asesoradas o formadas
		2
	De realización	IA.1.3.1.3. Nº de pescadores asesorados o formados
	De resultado	15
		IP.1.3.1.1. Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la formación y asesoramiento recibido
	De resultado	Alto

LÍNEA 2 - COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Aumentar el conocimiento de la actividad pesquera y del producto pesquero local.

Acción Estratégica 2.1.1. Realización de estudios de mercado y/o de viabilidad para generar y/o fortalecer iniciativas que incrementen el valor añadido del producto pesquero local			
Descripción	Proyectos que contemplen la realización de estudios de mercado y de viabilidad que permitan conocer y establecer estrategias de comercialización y valorización del producto pesquero local.		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 2: Fomentar actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión. Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos		
Perfil proyectos	Estudios e investigaciones Guías y materiales de difusión Actividades formativas para mejorar procesos de trabajo Procesos de marketing para diseño y lanzamiento de productos		
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores Asociaciones empresariales de restauración Centros de formación profesional Administraciones públicas competentes		
Beneficiarios	GALEF Cofradías de pescadores		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.1.1.1. Nº de estudios de mercado/de viabilidad para el fomento del producto local	2
		IA.2.1.1.2. Nº de especies objeto de estudio	10
	De resultado	IP.2.1.1.1. Nº de acciones de valorización definidas	2

Acción Estratégica 2.1.2. Implementación de acciones de formación, concienciación y difusión para incrementar el valor añadido del producto pesquero local y promover el valor sociocultural de la actividad pesquera local.			
Descripción	Desarrollo de acciones de formación, sensibilización y difusión sobre el producto pesquero local y su estacionalidad, así como para la transmisión cultural de la actividad pesquera y del patrimonio natural marítimo. Se propiciará la implementación de acciones que generen conocimiento y propicien cambios en las prácticas del producto pesquero y acerquen las artes de pesca y las distintas especies con las que trabaja el sector pesquero profesional a la ciudadanía. Estarán dirigidos tanto al ámbito de la restauración y el comercio, a la población infantil y juvenil, a la ciudadanía en general, así como a otros colectivos o grupos considerados como estratégicos, incluido el propio sector pesquero.		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 2: Fomentar actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión. Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivo		
Perfil proyectos	Acciones formativas / divulgativas Materiales didácticos y publicaciones Campañas de sensibilización		
	Páginas web y otros canales de comunicación online Jornadas y eventos culturales		
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores Asociaciones empresariales del ámbito de la restauración		
Beneficiarios	Cofradías de pescadores		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.1.2.1 Nº de acciones formativas/divulgativas realizadas	15
		IA.2.1.2.2. Nº de establecimientos beneficiarios	20
		IA.2.1.2.3. Nº de especies trabajadas	5
		IA.2.1.2.4. Nº de artes de pesca visibilizadas	5
		IA.2.1.2.5. Nº de centros educativos que participan en las actividades educativas y de sensibilización	16
		IA.2.1.2.6. Nº de alumnado que participa en las acciones educativas y de sensibilización para la finalización de la EDLP	200

	De resultado	IP.2.1.2.1 Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la utilidad de las formaciones/talleres recibidos	Alto
		IP.2.1.2.2. Nº de publicaciones en medios de comunicación	15
		IP.2.1.2.3. Grado de interés que el tema despierta en el alumnado	10 % interés medio

Acción Estratégica 2.1.3. Creación de una marca de calidad específica del producto pesquero de Formentera	
Descripción	Iniciativas que impulsen la creación y mejora de marcas de calidad para la diferenciación del producto pesquero local, concretamente en la isla de Formentera.
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 2: Fomentar actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión. Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
Tipología de proyectos	Proyectos no productivo
Perfil proyectos	Diseño, implantación y seguimiento de marcas para la diferenciación del producto Campañas de difusión Páginas web / Herramientas de marketing digital

	Materiales de difusión offline		
Agentes involucrados	GALEF Administración pública competente Cofradías de pescadores		
Beneficiarios	Cofradía de pescadores de Formentera Consell Insular de Formentera		
Localización	Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.1.3.1. Nº de iniciativas planteadas	1
		IA.2.1.3.2. Nº de reuniones mantenidas para la definición e implementación de la marca	10
		IA.2.1.3.3. Nº de entidades que participan y avalan el proyecto	2
	De resultado	IP.2.1.3.1 Nº de propuestas de marcas de calidad definidas para la finalización de la EDLP	1
		IP.2.1.3.2. Grado de satisfacción de la Cofradía de Formentera	Alto

Acción Estratégica 2.1.4. Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico	
Descripción	Proyectos que propicien la definición y difusión de distintivos específicos del producto pesquero local y su consolidación como imagen de producto, junto con el fomento de la participación del ámbito de la restauración y del comercio en el proceso.
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 2: Fomentar actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión. Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
Tipología de proyectos	Proyectos no productivo
Perfil proyectos	Diseño, implantación y seguimiento de distintivos diferenciadores en la restauración y el comercio Campañas de difusión Páginas web y otros canales de comunicación online Herramientas de marketing digital
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores Asociaciones empresariales de restauración y/o comercio local
Beneficiarios	Cofradías de pescadores
Localización	Eivissa y Formentera

Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.1.4.1. Nº de restaurantes participantes	30
		IA.2.1.4.2. Nº de comercios participantes	5
		IA.2.1.4.3. Nº de Cofradías participantes	3
	De resultado	IP.2.1.4.1. Nº de establecimientos que utilizan los distintos específicos a la finalización de la EDLP	15

Acción Estratégica 2.1.5. Creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local			
Descripción	Proyectos de creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local dirigidos a sectores especializados en particular y a la ciudadanía en general		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 2: Fomentar actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión. Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos		
Perfil proyectos	Inversiones físicas		
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores Administración pública competente		
Beneficiarios	Cofradías de pescadores Administraciones públicas competentes		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.1.5.1 Nº de propuestas recibidas para la creación de espacios de promoción	2
	De resultado	IP.2.1.5.1. Nº de espacios creados y en funcionamiento para la finalización de la Estrategia	1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Generar procesos de trabajo que aseguren la diversificación de actividades económicas del sector pesquero local

Acción Estratégica 2.2.1. Apoyo a la puesta en marcha de actividades complementarias a la actividad pesquera, como turismo acompañante a la pesca o turismo marinerio			
Descripción	Proyectos que busquen la diversificación de la actividad pesquera y de las fuentes de ingresos de las Cofradías mediante la implementación de iniciativas de turismo acompañante a la pesca y/o turismo marinerio.		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos productivo?		
Perfil proyectos	Adquisición o adecuación de embarcaciones para experiencias piloto Estudios de viabilidad de la actividad Herramientas web para difusión, promoción y venta Gestión colectiva de proyectos de pesca-turismo y/o turismo marinerio		
Agentes involucrados	Administración pública competente Cofradías de pescadores GALEF		
Beneficiarios	Cofradías de pescadores Armadores de embarcaciones vinculadas a las cofradías de pesca de Eivissa y Formentera		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.2.1.1. Número de solicitudes de ayuda presentadas para realizar inversiones	1
	De resultado	IP.2.2.1.1. Nº de embarcaciones adecuadas	1
		IP.2.2.1.2. Nº de proyectos piloto de turismo marinerio implementados	1
		IP.2.2.1.3. Grado de satisfacción sobre las experiencias piloto por parte de los pescadores involucrados	Alto

Acción Estratégica 2.2.2. Realización de intercambio de experiencias con otras cofradías o profesionales del sector para la generación de aprendizajes para la valorización y diversificación de la práctica pesquera	
Descripción	Iniciativas que tengan como objetivo el intercambio de experiencias con otras cofradías del ámbito estatal para generar aprendizajes en torno a la transformación y la diversificación del producto pesquero
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

Tipología de proyectos	Proyectos de interés colectivo		
Perfil proyectos	Viajes y estancias a territorios pesqueros		
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores		
Beneficiarios	GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.2.2.2.1. Nº de viajes realizados	3
	De resultado	IP.2.3.2.1 Número de propuestas generadas tras las visitas de aprendizaje y conocimiento.	6
		IP.2.2.2.2. Grado de satisfacción sobre los conocimientos generados y su aplicabilidad	Alto

LÍNEA 3 – IMPULSO HACIA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. Fortalecer y promover la continuidad del sector pesquero profesional.

Acción Estratégica 3.1.1. Desarrollo de acciones o actividades destinadas al fomento de la actividad pesquera profesional, para contribuir a la continuidad del sector pesquero Pitiuso.	
Descripción	Iniciativas que busquen incentivar la incorporación de nuevas personas a la pesca profesional mediante la difusión de la actividad pesquera en espacios estratégicos como el ámbito de la educación formal, el sector pesquero recreativo, y otros espacios ligados con personas jóvenes y/o desempleadas.
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
Tipología de proyectos	Proyectos no productivo
Perfil proyectos	Acciones de difusión, divulgación y sensibilización Acciones formativas
Agentes involucrados	Centros de enseñanza formal Espacios de educación no formal GALEF Cofradías de pescadores
Beneficiarios	GALEF Cofradías de pescadores Armadores de embarcaciones vinculadas a las cofradías de pescadores de Ibiza y Formentera Organización de Productores Pesqueros (Pitiusas). OPP Entidades asociativas del sector pesquero profesional
Localización	Eivissa y Formentera

Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.3.1.1.1. Nº de acciones de difusión realizadas	15
		IA.3.1.1.2. Nº de personas asistentes a las acciones de difusión	150
	De resultado	IP.3.1.1.3. Porcentaje de personas que muestran interés o requieren más información tras las acciones	10 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. Visibilizar el aporte de las mujeres al tejido socioeconómico del sector pesquero

Acción Estratégica 3.2.1. Impulso de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en el marco de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)			
Descripción	Actividades que promuevan el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Ibiza y Formentera		
Contribución a prioridades FEMP	Prioridad 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas		
Tipología de proyectos	Proyectos no productivos		
Perfil proyectos	Procesos de formación y fortalecimiento de grupos y redes Campañas de sensibilización y difusión Jornadas y eventos culturales		
Agentes involucrados	GALEF Cofradías de pescadores Administraciones públicas competentes		
Beneficiarios	Cofradías de pescadores GALEF		
Localización	Eivissa y Formentera		
Intensidad de la ayuda	Determinado en el punto 18		
Indicadores	Indicador		Meta
	De realización	IA.3.2.1.1. Nº de mujeres participantes en las actividades	8
		IA.3.2.1.2. Nº de acciones formativas/jornadas realizadas	3
		IA.3.2.1.3. Nº de espacios de encuentro mantenidos	12
		IA.3.2.1.1. Nº de redes consolidadas	1

	De resultado	IA.3.2.1.2. Grado de satisfacción de las mujeres participantes en la red	Alto
--	---------------------	--	------

		IA.3.2.1.3. Porcentaje de mujeres que integran la red	80 % de las participantes
--	--	---	---------------------------

7.1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

La cooperación nacional y transnacional es una herramienta imprescindible para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo local. El intercambio de experiencias y conocimientos y la suma de esfuerzos entre distintos grupos de acción local permite establecer sinergias y generar espacios para la transferencia de buenas prácticas con el objetivo de mejorar los enfoques de trabajo y las acciones planificadas.

En el marco de la EDLP 2023-2027 de Eivissa y Formentera, el GALEF plantea inicialmente desarrollar tres iniciativas de cooperación con otras zonas de actuación que compartan el interés y la necesidad de trabajar respecto a ciertos temas que se consideran clave para el fortalecimiento de las EDLP y los procesos de desarrollo. Concretamente, las acciones de cooperación previstas versarán sobre las siguientes acciones estratégicas del plan de acción:

- Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza
- Acción Estratégica 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a cofradías de pescadores para la mejora de la gestión empresarial y del producto.
- Acción Estratégica 3.2.1. Impulso de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en el marco de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)

Las tres acciones estratégicas presentan una elevada carga de innovación y experimentación, abordar parte de las mismas en cooperación con otros territorios puede permitir acelerar el aprendizaje asociado a la ejecución de las mismas y aprovechar sinergias mediante la contratación conjunta de servicios especializados. Sin descartar ampliar las opciones de cooperación, en principio se explorará la posibilidad de cooperar con otros Grupos de Acción Local de las islas Baleares, que pueden tener problemáticas y necesidades parecidas. En el momento de presentar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo no es posible concretar más en este tema, una cooperación de calidad requiere contactos entre los potenciales socios para madurar los proyectos adecuadamente.

8. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, EN RELACIÓN A LA MATRIZ D.A.F.O., LAS NECESIDADES SELECCIONADAS, LOS OBJETIVOS DEFINIDOS Y LAS ACTUACIONES PREVISTAS

Se presenta a continuación el resumen de la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo pesquero 2021-2027 de Eivissa y Formentera.

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Elementos DAFO	Necesidades de acción seleccionadas
Línea 1. Fomento de una pesca sostenible y eficiente	O.E.1.1. Lograr la gestión eficiente y eficaz de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera	Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza.	D.1, D.7, D.8., A.1., A.2., F.8.,	N.2., N.12.,
		Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.	D.1., D.7.,D.8., D.14., A.1., A.2. F.8.,O.5.	N.17., N.25.
	O.E.1.2. Modernizar el sector pesquero local	Acción Estratégica 1.2.1 Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales	D.1., D.2., D.4., D.6., D.10., D.19., A.8., A.11., F.4.,	N.1., N.15.
		Acción Estratégica 1.2.2. Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores	D.4., D.10., D.12, D.23, F.3.,	N.24.
	O.E.1.3. Mejorar las capacidades de gestión empresarial y de calidad del producto del sector pesquero profesional	Acción Estratégica 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a cofradías de pescadores para la mejora de la gestión empresarial y del producto	D.1., D.2., D.4., D.10, D.19., A.5., A.8., F.8.,	N.7.,N19.
Línea 2. Comercialización, valorización y diversificación de la actividad pesquera profesional	O.E.2.1. Aumentar el conocimiento de la actividad pesquera y del producto pesquero local.	Acción Estratégica 2.1.1. Realización de estudios de mercado y/o de viabilidad para generar y/o fortalecer iniciativas que incrementen el valor añadido del producto pesquero local	D.20, D.21, D.23, A.14., A.15., A.16., A.22., F.5.,	N.5, N.8.
		Acción Estratégica 2.1.2. Implementación de acciones de formación, concienciación y difusión para incrementar el valor añadido del producto pesquero local y promover el valor sociocultural de la actividad pesquera local.	D.1.,D.2.,D.9.,D.11., D.17., D.18.,D.19., D.21, A.6.,A.8., F.1, F.2., F.5., O.2.,O.8.	N.9., N.11.,N.16., N.18., N.20, N.21., N.22.,

		Acción Estratégica 2.1.3. Creación de una marca de calidad específica del producto pesquera de Formentera	D.20, A.19., F.5., F.8., O.6. O.9.	N.13
		Acción Estratégica 2.1.4. Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico	D.20, A.10., A.19., A.22., A.23., F.2., F.5., O.6., O.9., O.11.	N.9., N.10
		Acción Estratégica 2.1.5. Creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local	D.20, D.21, D.22, D.23, F.2., F.6., F.7., F.12., F.13., F.14., O.6., O.7., O.11.	N.4., N.6.
	O.E.2.2. Generar procesos	Acción Estratégica 2.2.1. Apoyo a la puesta en marcha de actividades complementarias a la actividad pesquera, como turismo acompañante a la pesca o turismo mariner	D.21, F.7., O.3., O.4.	N.23.
	de trabajo que aseguren la diversificación de actividades económicas del sector pesquero local	Acción Estratégica 2.2.2. Realización de intercambios de experiencias con otras Cofradías o profesionales del sector para la generación de aprendizajes para la valorización y diversificación de la práctica pesquera	D.13, F.6., F.7., F.12., F.13., F.14.	N.4, N.14.
Línea 3. Impulso hacia la sostenibilidad social	O.E.3.1. Promover y facilitar el relevo generacional	Acción Estratégica 3.1.1. Desarrollo de acciones o actividades destinadas al fomento de la actividad pesquera profesional para contribuir a la continuidad del sector pesquero Pitiuso.	D.1. D.2., D.4., D.9., D.10, D.19., A.8., O.2.,	N.15. N.18., N.19.,
	O.E.3.2. Visibilizar el aporte de las mujeres al tejido socioeconómico del sector pesquero	Acción Estratégica 3.2.1. Impulso de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en el marco de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)	D.5. D.19.,	

9. PLAN FINANCIERO

A continuación, se recoge la previsión presupuestaria del GAL de Eivissa y Formentera para el desarrollo y la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa Pesquera de Eivissa y Formentera 2021-2027. Por una parte, se presenta el desglose presupuestario por objetivos estratégicos y por otra, el cuadro financiero total teniendo en cuenta los costes de explotación y animación.

Las actuaciones contempladas dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa Pesquera de Eivissa y Formentera 2021-2027 son financiadas en base al 70% a través del Programa FEMPA 2021-2027 y al 30% con fondos de la CAIB.

Las actuaciones que el Grup d'Acció Local desarrolla en el territorio de Ibiza y Formentera en la gestión de estrategias y proyectos de desarrollo rural y pesquero locales, son financiadas a través de fondos europeos (FEADER y FEMPA) y de aportaciones que recibe de los Consells Insular de Eivissa y Formentera, y del Ajuntament de Sant Joan.

La asignación presupuestaria total para cada línea estratégica que desarrolla la EDLP junto con la partida de explotación y animación es la siguiente:

Costes de realización de las operaciones conforme a la EDLP Pesquero	
Línea Estratégica 1. Fomento de una pesca sostenible y eficiente	890.000,00 €
Línea Estratégica 2. Comercialización, valorización y diversificación de la actividad Pesquera profesional	110.765,36 €
Línea Estratégica 3. Impulso hacia la sostenibilidad social	26.000,00 €
TOTAL GASTO EN PROYECTOS	1.026.765,36 €
Gastos de funcionamiento y animación	342.255,12 €
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTO PARA LA EDLP DE EIVISSA Y FORMENTERA	1.369.020,48 €

10. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN QUE APLICARÁ EL GALEF PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS

La presente Estrategia de Desarrollo Local participativo presenta un elevado grado de concreción en cuanto a las operaciones que pueden ser objeto de ayuda y en las intensidades de la misma. Adicionalmente, la manera de trabajar del Grupo de Acción Local hace que las solicitudes de ayuda vayan precedidas de una importante labor de animación y concreción consensuada con el solicitante, de manera que suelen ser elegibles y alcanzar las máximas intensidades de ayuda establecidas para cada acción estratégica y tipología de promotor. No obstante, por imperativo legal, el acceso a las ayudas se realiza a través de convocatorias de ayuda con concurrencia competitiva, de manera que es necesario definir criterios para establecer umbrales mínimos de acceso, priorización y determinación de la intensidad de las ayudas.

Los proyectos objeto de subvención pueden ser de dos tipos:

Proyectos productivos: aquellas actividades que suponen la realización de una actividad económica, tendentes a la producción de bienes o servicios y que suponen una creación y/o mantenimiento de empleo.

Proyectos no productivos: proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trate.

En ningún caso, un mismo proyecto puede ser productivo y no productivo.

Los criterios para la selección de las operaciones subvencionables en el marco de la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera y que serán de aplicación por la Comisión Evaluadora son los siguientes:

Productivo	
CRITERIOS	Puntuación
1. Beneficiario del proyecto	0-25 puntos
1.1. Mujer	10 puntos
1.2. Joven (menor de 40 años)	10 puntos
1.3. Cofradía / OPP	15 puntos
1.4. Otras entidades asociativas o sin ánimo de lucro: puntuación relativa a su representatividad y la contribución de sus finalidades a los objetivos de la EDL.	10 puntos
1.5. Personas que trabajan en el sector pesquero/pescadores	10 puntos
2. Aspectos Innovadores	0-25 puntos
2.1 Grado de novedad del proyecto	10 puntos
2.2 Colaboración entre entidades	10 puntos
2.3. Cambios esperados en las prácticas/actividades pesqueras	10 puntos
3. Impacto socioeconómico del proyecto	0-50 puntos
3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad.	15 puntos
3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento del valor añadido y diseño e implantación de nuevas tecnologías).	15 puntos
3.3. Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos.	15 puntos

3.4. Promoción de la dinamización económica de la zona.	15 puntos
3.5. Incidencia sobre el empleo de la zona.	15 puntos
3.6. Inclusión social e igualdad de oportunidades.	15 puntos
3.7. Proyecto de diversificación i/o valor añadido	15 puntos
4.Impacto medioambiental y sobre el territorio del proyecto	0-25 puntos
4.1. Contribución a la biodiversidad y la conservación de hábitats.	10 puntos
4.2. Fomento del uso eficiente de los recursos (agua, energía, residuos...).	10 puntos
4.3 Utilización de energías renovables	10 puntos
4.4 Contribución a prácticas o actividades pesqueras más sostenibles	10 puntos
4.5 impacto sobre el aprovechamiento y puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero	10 puntos
5.Coherencia con la EDLP 2021-2027 de Eivissa y Formentera	0-50 puntos
5.1. Pertinencia respecto a la priorización de necesidades del proceso participativo.	20 puntos
5.2. Pertinencia respecto a los objetivos y las acciones estratégicas de la EDLP.	20 puntos
5.3. Pertinencia respecto a los indicadores de realización y de resultado previstos.	20 puntos
Puntuación máxima	100 puntos

Los criterios para la selección de las operaciones subvencionables en el marco de la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera, para los proyectos no productivos son los siguientes:

No productivo	
CRITERIOS	Puntuación Máx
1.Beneficiario del proyecto	0-25 puntos
1.1. Mujer	10 puntos
1.2. Joven (menor de 40 años)	10 puntos
1.3. Cofradía / OPP	15 puntos
1.4. Otras entidades asociativas o sin ánimo de lucro: puntuación relativa a su representatividad y la contribución de sus finalidades a los objetivos de la EDL	15 puntos
2. Aspectos Innovadores	0-25 puntos
2.1 Grado de novedad del proyecto	15 puntos
2.2 Colaboración entre entidades	15 puntos
2.3. Cambios esperados en las prácticas/actividades pesqueras	15 puntos
2.4. Participación de universidades centros de investigación o personal científico independiente	15 puntos
3.Impacto socioeconómico del proyecto	0-25 puntos
3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad	10 puntos
3.2. Características del proyecto (proyecto de diversificación, formación, incremento del valor añadido y diseño e implantación de nuevas tecnologías)	10 puntos
3.3. Calidad, diferenciación y sinergia con otros proyectos.	10 puntos
3.4. Participación, articulación y coordinación de distintos agentes y sectores del territorio.	10 puntos

3.5. Proyecto de diversificación i/o valor añadido	10 puntos
4.Impacto sobre el territorio y medioambiental del proyecto	0-50 puntos
4.1. Contribución a la biodiversidad y la conservación de hábitats.	15 puntos
4.2. Fomento del uso eficiente de los recursos (agua, energía, residuos...).	15 puntos
4.3 Utilización de energías renovables	15 puntos
4.4 Contribución a prácticas o actividades pesqueras más sostenibles	15 puntos
4.5 impacto sobre el aprovechamiento y puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero	15 puntos
5.Coherencia con la EDLP 2021-2027 de Eivissa y Formentera	0-50 puntos
5.1. Pertinencia respecto a la priorización de necesidades del proceso participativo.	20 puntos
5.2. Pertinencia respecto a los objetivos y las acciones estratégicas de la EDLP.	20 puntos
5.3. Pertinencia respecto a los indicadores de realización y de resultado previstos.	20 puntos
Puntuación máxima	100 puntos

Los proyectos deberán obtener al menos 50 puntos para poder ser aprobados; en el caso de no llegar a la citada puntuación serán excluidos. Así mismo, aquellos proyectos que no obtengan ninguna puntuación en el criterio 5 sobre coherencia con la EDLP quedarán directamente excluidos independientemente de la puntuación obtenida en el resto de los criterios.

Estos criterios e indicadores serán utilizados dentro del procedimiento establecido para la selección de los proyectos y la determinación de las intensidades de ayuda, tal y como se establece en el punto 18 de este documento.

11. EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN A PERSONAS JÓVENES Y MINORÍAS

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales del Derecho Universal, reconocido en la generalidad de los textos tanto internacionales como nacionales, dirigido a erradicar situaciones de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos. Sin lugar a dudas, este principio constituye un valor fundamental en el ámbito comunitario europeo, en el que se ha adoptado numerosa normativa específica en la materia, asumiendo que la igualdad entre mujeres y hombres debe constituirse como un pilar fundamental y transversal en todos los aspectos de la sociedad; por ello, se insta a los Estados miembros a adoptar medidas en este sentido.

Hoy en día, hablar de relaciones de género y de metas para alcanzar la equidad entre mujeres y hombres es hablar de derechos humanos, siendo un requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario que apuesta por la sostenibilidad social y la calidad de vida. En este sentido, la EDLP Pesquero 2021-2027 de Eivissa y Formentera asume este marco de derechos y plantea la incorporación del **enfoque de género desde su estrategia dual**, es decir, combinando una visión y acción transversal y sectorial de empoderamiento de mujeres. Es la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), adoptada de forma unánime por 189 países, la que trajo a la política pública la doble estrategia dual que combina el mainstreaming de género y el empoderamiento de las mujeres, estrategias que han de ser aplicadas al ámbito normativo y de gestión de políticas públicas. A su vez, la Comisión Europea adoptó el enfoque del mainstreaming de género en 1996. Y con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

La transversalización del enfoque de género (mainstreaming) dentro de la EDLP supone valorar las implicaciones que tiene tanto para hombres como para mujeres cualquier acción que se planifique dentro de los proyectos a desarrollarse, entendiendo que la realidad no es neutra y que toda acción tiene un impacto de género. Será por tanto un **objetivo de la Estrategia que las acciones a desarrollarse generen impactos positivos en las relaciones de género y en la condición y posición de las mujeres en el sector pesquero**. Por otro lado, y dentro de la estrategia sectorial y de empoderamiento de mujeres, la EDLP ha definido como **objetivo estratégico 3.2. visibilizar el aporte de las mujeres al tejido socioeconómico del sector pesquero**.

El Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027, marco impulsado por la Secretaría General del Pesca (SGP) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) define una estrategia general de base u orientación para las administraciones pesqueras y para los agentes sectoriales y sociales implicados en la implementación de la igualdad entre mujeres y hombres a la hora de definir sus actuaciones para combatir las situaciones de desigualdad que puedan producirse en este ámbito de actividad. Este Plan parte de un interesante diagnóstico y establece que la tasa de ocupación femenina es todavía muy baja en la pesca marítima, con poco más de un 5% de mujeres. En el caso de Eivissa y Formentera, en la actualidad hay una única mujer patrona

de embarcación y los resultados del proceso participativo realizado colocan como debilidad la masculinización del sector y la poca presencia de las mujeres en las embarcaciones (D.19).

Los análisis de género realizados en el ámbito extractivo apuntan a los roles que se ha dado históricamente en el sector marítimo-pesquero como una de las causas de esta escasa representatividad femenina, pues en base a ellos, los trabajos tradicionalmente realizados en el mar (o que implicaban el embarque) estaban masculinizados, mientras que la presencia de las mujeres se concentraba en las labores desarrolladas en tierra, siendo consideradas, a menudo, una ayuda familiar de carácter informal.

Cabe señalar que esta segmentación laboral entre mujeres y hombres no sólo se produce a nivel horizontal, en lo que respecta al acceso al empleo, sino también a nivel vertical, en lo relativo a la promoción profesional, pues todavía siguen existiendo aspectos de carácter organizativo que dificultan el ascenso femenino a determinados puestos.

Por todo ello, en la actualidad sigue resultando necesaria una adecuada planificación y la gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero. Y respondiendo a ello, la EDLP Pesquera de Eivissa y Formentera plantea **siete objetivos específicos de género** con sus respectivos **indicadores** ligados a estrategia dual y que se engranan con el plan de acción de la siguiente manera:

Línea Estratégica	Objetivos estratégicos	Objetivos específicos de género	Objetivos del Plan de Igualdad 2021-2027 a los que se contribuye
Línea 1. Fomento de una pesca sostenible y eficiente	O.E. 1.1. Lograr una gestión eficiente y eficaz de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera	O.G.1. Asegurar la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de participación y toma de decisiones O.G.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades mediante medidas de conciliación e identificación de necesidades de género	Objetivo 3.1. Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión del sector y en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras a nivel económico, social y ambiental
	O.E.1.2. Modernizar el sector pesquero local	O.G.3. Fomentar la adecuación de la flota pesquera a las necesidades específicas de las mujeres	Objetivo 1.4. Apoyar el emprendimiento y el asesoramiento empresarial
	O.E.1.3. Mejorar las capacidades de gestión empresarial y de calidad del producto del sector pesquero profesional	O.G.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades mediante medidas de conciliación e identificación de necesidades de género	Objetivo 1.4. Apoyar el emprendimiento y el asesoramiento empresarial
Línea 2. Comercialización, valorización y diversificación de la actividad pesquera profesional	O.E.2.1. Aumentar el conocimiento de la actividad pesquera y del producto pesquero local	O.G.4. Visibilizar el aporte social, económico y cultural de las mujeres a la actividad pesquera local	Objetivo 1.2. Proseguir con las acciones de visibilidad, divulgación y sensibilización en materia de género
		O.G.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las	

		actividades mediante medidas de conciliación e identificación de necesidades de género	
	O.E.2.2. Generar procesos de trabajo que aseguren la diversificación de actividades económicas del sector pesquero local	O.G.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades mediante medidas de conciliación e identificación de necesidades de género O.G.5. Fomentar el emprendimiento y la puesta en marcha de iniciativas económicas de mujeres	Objetivo 1.4. Apoyar el emprendimiento y el asesoramiento empresarial
Línea 3. Impulso hacia la sostenibilidad social	O.E.3.1. Fortalecer y promover la continuidad del sector pesquero profesional	O.G.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades mediante medidas de conciliación e identificación de necesidades de género O.G.4. Visibilizar el aporte social, económico y cultural de las mujeres a la actividad pesquera local O.G.6. Establecer medidas de acción positiva para la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera	Objetivo 1.2. Proseguir con las acciones de visibilidad, divulgación y sensibilización en materia de género Objetivo 1.5. Impulsar la formación y el relevo generacional
	O.E. 3.2. Visibilizar el aporte de las mujeres al tejido socioeconómico del sector pesquero	O.G.4. Visibilizar el aporte social, económico y cultural de las mujeres a la actividad pesquera local O.G.7. Generar espacios para la organización y el empoderamiento de las mujeres vinculadas al sector pesquero	Objetivo 1.2. Proseguir con las acciones de visibilidad, divulgación y sensibilización en materia de género Objetivo 3.2. Consolidar el movimiento asociativo femenino en el sector

Objetivos específicos de género	Indicador	Meta
O.G.1. Asegurar la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de participación y toma de decisiones	Nº de mujeres participando en los espacios de toma de participación y toma de decisiones	20 %
O.G.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades mediante medidas de conciliación e identificación de necesidades de género	Nº de medidas de conciliación implementadas en las actividades del proyecto Nº de mujeres que participan en las actividades	3 20 %
O.G.3. Fomentar la adecuación de la flota pesquera a las necesidades específicas de las mujeres	Nº de embarcaciones que reciben financiación para la modernización que adecuan el espacio a necesidades	50 %

	específicas de mujeres	
O.G.4. Visibilizar el aporte social, económico y cultural de las mujeres a la actividad pesquera local	Nº de actividades de sensibilización que visibilizan el aporte social económico y cultural de las mujeres en la actividad pesquera local	3
O.G.5. Fomentar el emprendimiento y la puesta en marcha de iniciativas económicas de mujeres	Nº acciones de fomento para el emprendimiento con hincapié en la acción de las mujeres	2
O.G.6. Establecer medidas de acción positiva para la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera	Nº de medidas de acción positiva que se establecen para el fomento de la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera	2
O.G.7. Generar espacios para la organización y el empoderamiento de las mujeres vinculadas al sector pesquero	Nº de proyectos para la generación de espacio para la organización y empoderamiento de mujeres vinculadas al sector pesquero	1

11.1. PERSONAS JÓVENES Y MINORÍAS

Tal y como se viene planteando en distintos puntos de este documento, una de las grandes dificultades a las que se enfrenta el sector pesquero es a la falta de relevo generacional para la continuación de esta actividad. El apartado relativo al diagnóstico específico del sector refleja claramente el descenso histórico del número de embarcaciones que conforman la flota pesquera de las Pitiusas y el envejecimiento de las personas que trabajan en ellas. Ante esta situación, la EDLP Pesquero 2021-2027 persigue promover y facilitar el relevo generacional (O.E.3.1.) desarrollando acciones dirigidas, sobre todo, a personas jóvenes y que buscan:

1. Acercar la actividad pesquera y los recursos existentes para el inicio de la actividad a las personas jóvenes, utilizando para ello los espacios formativos formales existentes.
2. Facilitar recursos económicos para la incorporación a la actividad.
3. Acompañar y asesorar desde un enfoque empresarial a las personas que se animen a incorporarse.

En cuanto a la diversidad de minorías de distintos orígenes y culturas existentes en el territorio, la Estrategia pondrá especial atención en asegurar la participación de estos grupos en las actividades diseñadas y el acceso a los recursos existentes, así como fomentar la no discriminación y la convivencia social.

12. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO FEMPA

El programa para España 2021-2027 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura establece una serie de objetivos que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo han de contemplar para ser aprobados. Estos objetivos quedan plasmados en el punto 3 del Anexo II de la convocatoria de selección de las EDLP del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, en el marco de lo previsto en el Programa del FEMPA 2021-2027 de España

La EDLP Pesquero 2021-2027 de Eivissa y Formentera está alineada con los 6 objetivos que se establecen en el citado marco normativo.

Del	O.E.1.1.		O.E.1.2.		O.E.1.3.	O.E.2.1.					O.E.2.2.		O.E.3.1.	O.E.3.2.
	A.E.1.1.1	A.E.1.1.2	A.E.1.2.1	A.E.1.2.2	A.E.1.3.1	A.E.2.1.1	A.E.2.1.2	A.E.2.1.3	A.E.2.1.4	A.E.2.1.5	A.E.2.2.1	A.E.2.2.2	A.E.3.1.1	A.E.3.2.1
1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejora de la imagen de los productos y la actividad productiva a escala local para incorporarlos a la cultura alimentaria del territorio.														
2. Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.														
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.														
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.														
5. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.														
6. Cooperación.														

Relación directa

Relación indirecta

Así mismo, el Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura define para el período 2021-2027 una serie de prioridades, mismas que son la base de la definición y la implementación del Programa para España 2021-2027 del FEMPA. La EDLP de Eivissa y Formentera se construye en total coherencia y alienación con las mismas.

	O.E.1.1.		O.E.1.2.		O.E.1.3.	O.E.2.1.					O.E.2.2.		O.E.3.1.	O.E.3.2.
	A.E.1.1.1	A.E.1.1.2	A.E.1.2.1	A.E.1.2.2	A.E.1.3.1	A.E.2.1.1	A.E.2.1.2	A.E.2.1.3	A.E.2.1.4	A.E.2.1.5	A.E.2.2.1	A.E.2.2.2	A.E.3.1.1	A.E.3.2.1
Prioridad 1: Fomentar una pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos														
Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión														
Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas														
Prioridad 4 "Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos medios protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible"														

Relación directa



Relación indirecta



Adscripción por programación



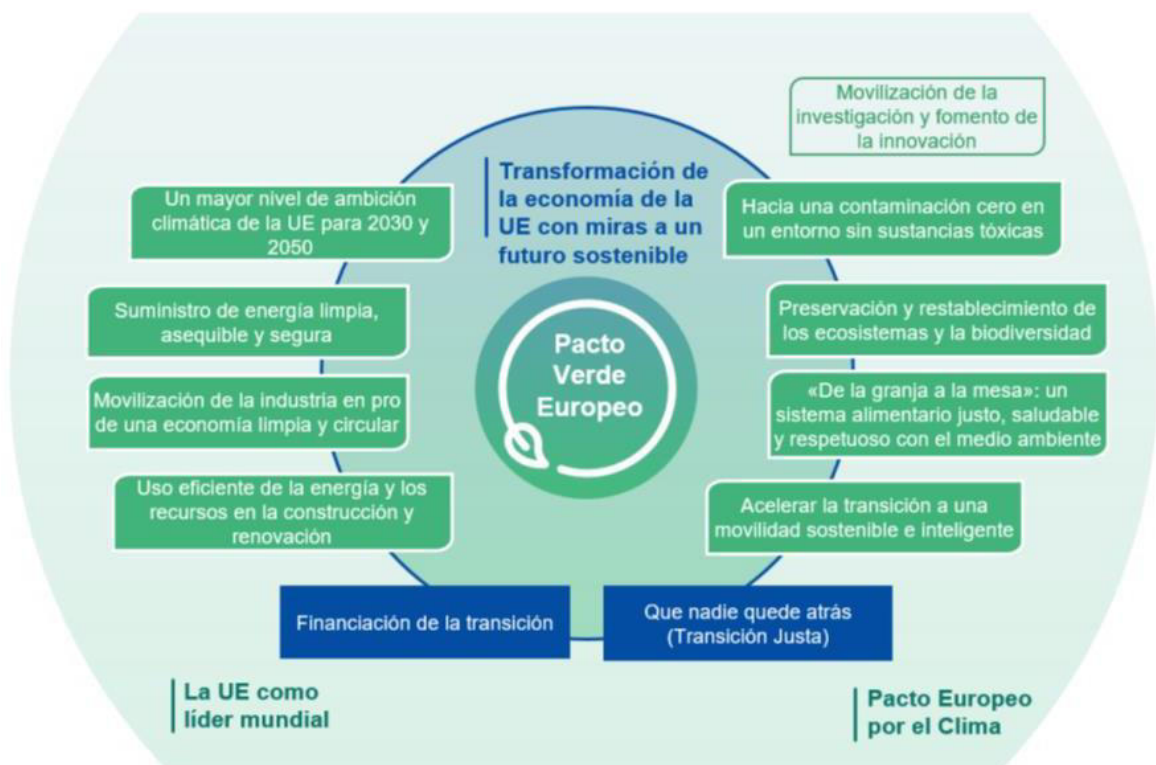
13. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS EUROPEAS

La comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo del 11 diciembre de 2019 define el **Pacto Verde Europeo** como una nueva estrategia de crecimiento destinada a transformar la Unión Europea en una sociedad próspera y equitativa, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no hay emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos. Reanuda el compromiso de la Comisión de responder a los desafíos del clima y el medio ambiente, y plantear transformar este desafío urgente en una oportunidad única. Así, su objetivo principal es frenar el cambio climático y alcanzar la neutralidad climática para el año 2050. Junto con este desafío, se definen otras metas que clarifican el cómo y el para qué de la transición que ha de impulsar el Pacto Verde Europeo:

1. Proteger la salud y el bienestar de los seres humanos, animales y plantas mediante la disminución de la contaminación.
2. Ayudar a las empresas a liderar el camino hacia un modelo centrado en productos y tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
3. Asegurar una transición justa y cohesionada hacia ese nuevo futuro.

El Pacto Verde Europeo se despliega en toda una serie de iniciativas políticas cuyo objetivo son situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica, adoptando un enfoque holístico e intersectorial en el que todos los ámbitos de actuación contribuyan al objetivo climático final. Este paquete de iniciativas abarca el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, todas ellas estrechamente relacionadas.

Figura 17. Esquema visual del Pacto Verde Europeo.



Fuente: Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El Pacto Verde Europeo. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

En este apartado se pretende recalcar y visibilizar la coherencia y la complementariedad de los objetivos y las acciones estratégicas definidas en esta EDLP Pesquera con las iniciativas políticas desplegadas en el marco del Pacto Verde Europeo. Teniendo en cuenta la gran variedad y número de iniciativas que desarrolla este Pacto, se recogen aquellas que la EDLP aborda de una manera más directa.

A. Legislación Europea sobre el Clima

La Legislación Europea sobre el Clima convierte la ambición política de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 en una obligación jurídica para la UE. Con su adopción, la UE y sus Estados miembros se comprometen a reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero de la UE en **al menos un 55 %** con respecto a los valores de 1990 para el 2030. Este objetivo es jurídicamente vinculante y se basa en una evaluación de impacto realizada por la Comisión.

Las principales acciones incluidas en el Reglamento son:

- planificar el ritmo de reducción de las emisiones hasta 2050 para dar previsibilidad a las empresas, las partes interesadas y la ciudadanía;
- desarrollar un sistema que permita hacer un seguimiento de los progresos realizados para alcanzar el objetivo e informar sobre ellos;
- asegurar una transición ecológica rentable y socialmente justa.

Abordaje desde la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera

Acción Estratégica 1.2.1. Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales	Ambas acciones estratégicas fomentan la modernización de las empresas pesqueras locales y las Cofradías, donde las posibles emisiones de CO2 deberá ser un elemento a reducir y eventualmente eliminar.
Acción Estratégica 1.2.2. Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores	

B. Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE

En junio de 2021 la UE refrenda la nueva estrategia de adaptación al cambio climático. Dicha estrategia detalla una visión a largo plazo para que, de aquí a 2050, la UE llegue a ser una **sociedad resiliente frente al cambio climático** plenamente adaptada a los efectos inevitables de este.

Las medidas previstas en la estrategia son:

- mejora de la recopilación y la puesta en común de datos para reforzar el acceso a conocimientos sobre los efectos del cambio climático y el intercambio de los mismos;
- soluciones basadas en la naturaleza para contribuir al desarrollo de resiliencia frente al cambio climático y proteger los ecosistemas;
- integración de la adaptación en las políticas macropresupuestarias.

Abordaje desde la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera

Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza.	El desarrollo de estos estudios implica la recopilación y difusión de datos relacionados con el impacto del cambio climático en las pesquerías locales y sus ecosistemas asociados.
--	---

Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.	Directamente ligada a la Acción estratégica 1.1.1., esta acción estratégica pretende definir y llevar a cabo iniciativas que protejan y conserven los recursos naturales marinos y propiciar soluciones que fortalezcan la resiliencia de los ecosistemas, hábitats y especies frente al cambio climático.
--	--

C. Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad para el año 2030

La Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad tiene como objetivo contribuir a **recuperar la biodiversidad de Europa para el año 2030**. Las acciones previstas en la estrategia son:

- ampliar las zonas marinas y terrestres protegidas en Europa;
- recuperar los ecosistemas degradados reduciendo el uso y la nocividad de los plaguicidas;
- aumentar la financiación de las acciones y hacer un mejor seguimiento de los avances.

En junio de 2023, el Consejo acordó una posición negociadora sobre la propuesta de **Reglamento sobre la Restauración de la Naturaleza**, que tiene por objeto convertir en legislación algunos de los objetivos de la Estrategia sobre Biodiversidad. Las nuevas normas tendrían por objeto restablecer los hábitats de los países de la UE que se encuentren en mal estado, afectando a los ecosistemas de **hábitats terrestres, costeros, marinos y de agua dulce**. El objetivo sería poner en marcha medidas de restauración en **al menos el 30 %** de estos hábitats a escala de la UE para el 2030, debiendo proseguirse los esfuerzos para cubrir el 60 % de los hábitats para el 2040 y el 90 % para el 2050.

Abordaje desde la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera	
Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza.	Los estudios podrán ofrecer la información necesaria para identificar y restaurar aquellos hábitats marinos en peor estado.
Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.	

D. Estrategia “De la Granja a la Mesa”

La estrategia de la Comisión «De la Granja a la Mesa» tiene por objeto ayudar a la UE a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, **transformando el actual sistema alimentario de la UE en un modelo sostenible**. Junto con la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, los principales objetivos de la Estrategia son:

- garantizar suficientes alimentos, y que sean asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta;
- apoyar una producción alimentaria sostenible;
- promover un consumo de alimentos y unas dietas saludables más sostenibles.

Aunque esta Estrategia se ha entendido más como orientada al ámbito agroalimentario, también contempla acciones directamente encaminadas a la pesca y acuicultura sostenible como, por

ejemplo, la intensificación de los esfuerzos para que las poblaciones de peces se sitúen en niveles sostenibles, el impulso de planes de desarrollo sostenible de la acuicultura, y la intensificación de la lucha contra el fraude mediante un sistema de trazabilidad mejorado.

<i>Abordaje desde la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera</i>	
Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza.	Estas acciones permiten definir el rendimiento máximo sostenible de las distintas pesquerías, asegurando así la implementación de medidas para protección y conservación.
Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.	
Acción Estratégica 2.1.2. Implementación de acciones de formación, concienciación y difusión para incrementar el valor añadido del producto pesquero local y promover el valor sociocultural de la actividad pesquera local.	Esta acción posibilita dar a conocer el producto pesquero local y su valor para una dieta saludable. Permite visibilizar las prácticas sostenibles utilizadas para su captura, impulsando y generando hábitos de consumo sostenibles con los recursos locales.
Acción Estratégica 2.1.3. Creación de una marca de calidad específica del producto pesquera de Formentera	Ambas acciones posibilitan ofrecer a la ciudadanía transparencia en la trazabilidad del producto pesquero, así como asegurar el acceso a un producto de calidad y sostenible con las pesquerías locales.
Acción Estratégica 2.1.4. Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico	

E. Plan de Acción para la Economía Circular

El logro de la Para lograr la neutralidad climática de la UE para el 2050 está directamente vinculado a la disociación del crecimiento económico del uso de los recursos y la adopción de adoptar sistemas circulares de producción y consumo. En este sentido, La Comisión Europea adoptó el nuevo plan de acción para la economía circular (PAEC) en marzo de 2020, uno de los principales componentes del Pacto Verde Europeo. Con ello, se espera que la transición de la UE a una economía circular reduzca la presión sobre los recursos naturales e impulse un crecimiento sostenible y nuevos nichos de empleo. También se considera como un requisito previo para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y detener la pérdida de biodiversidad.

El PAEC prevé treinta y cinco medidas, junto con un marco para una política de productos sostenibles como elemento clave que engloba iniciativas sobre el diseño de los productos, los procesos de producción y el empoderamiento de las personas consumidoras y los compradores públicos. Se abordarán las cadenas de valor clave de los productos mediante iniciativas selectivas centradas, por ejemplo, en la electrónica y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las baterías,

los envases y embalajes, los plásticos, los productos textiles, la construcción y los edificios o los alimentos.

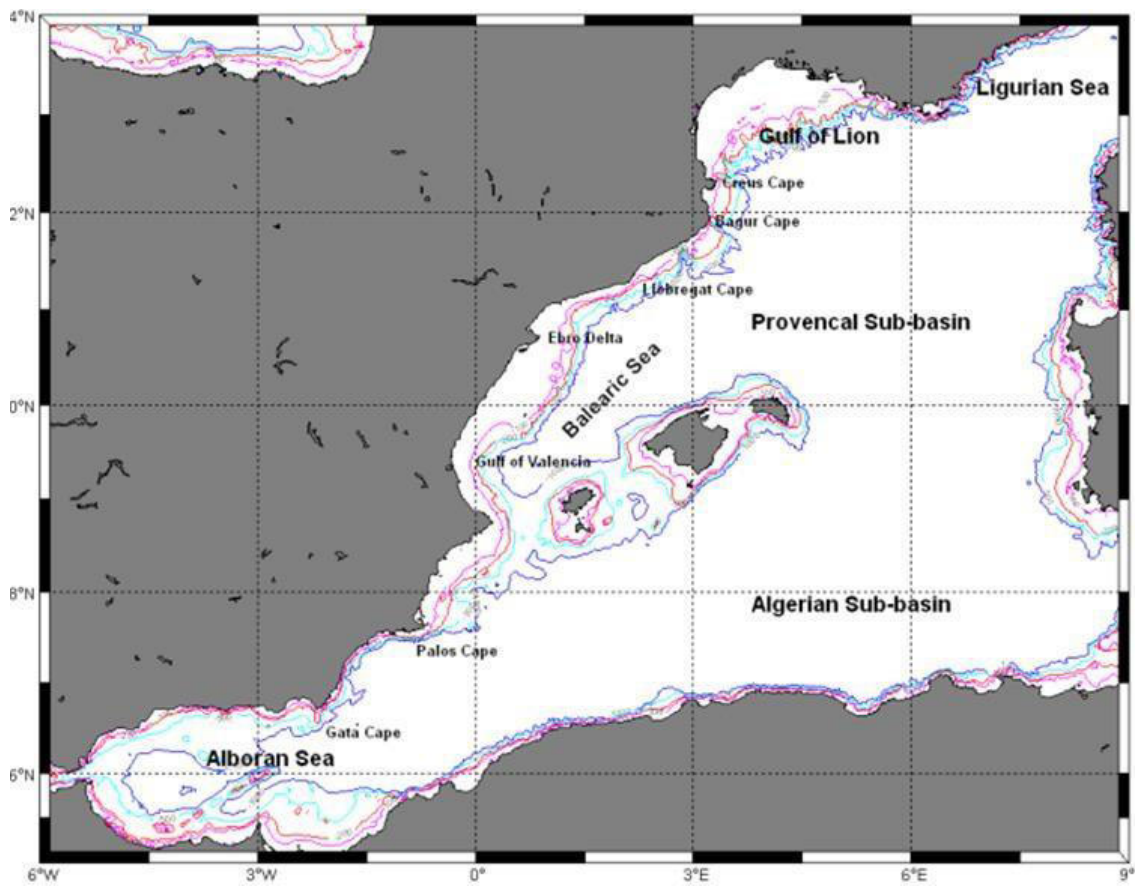
<i>Abordaje desde la EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera</i>	
Acción Estratégica 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a Cofradías de pescadores para la mejora de la gestión empresarial y del producto Acción Estratégica 3.1.1. Desarrollo de acciones o actividades destinadas al fomento de la actividad pesquera profesional, para contribuir a la continuidad del sector pesquero profesional.	En ambas acciones vinculadas al asesoramiento empresarial, las acciones de acompañamiento y asesoramiento incluirán los elementos clave de la economía circular en cuanto a la gestión del producto y el uso de envases, embalajes y plásticos.

14. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA MARINA LEVANTINO-BALEAR

El medio marino español se divide en cinco demarcaciones marinas establecidas por la Ley 41/2010: noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán, canaria y levantino-balear. Es en esta última demarcación donde se ubica la zona de intervención de la EDLP Pesquera de Eivissa y Formentera. La estrategia marina para la demarcación levantino-balear representa el medio marino en el que España ejerce soberanía o jurisdicción comprendido entre una línea imaginaria con orientación 128° respecto al meridiano que pasa por el cabo de Gata, y el límite de las aguas jurisdiccionales entre España y Francia en el Golfo de León.

Esta estrategia es el principal instrumento de planificación orientado a la consecución del buen estado ambiental del medio marino en la demarcación marina levantino-balear y constituye el marco general al que deberán ajustarse las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino de acuerdo con lo establecido en la legislación sectorial correspondiente.

Figura 18. Mediterráneo occidental y puntos destacables de la demarcación marina levantino-balear (DM LEBA)



Fuente: MITECO. Características de la demarcación levantino-balear.
https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteimarcogeneraldmleba_tcm30-498347.pdf

La estrategia marina para la demarcación levantino-balear, incluye la evaluación del estado ambiental de las aguas, la determinación del buen estado ambiental, la fijación de los objetivos medioambientales a conseguir, un programa de seguimiento y un programa de medidas para alcanzar dichos objetivos. Con la aprobación del Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas, se cerró el primer ciclo de las mismas, iniciándose el segundo ciclo que abarca desde el año 2018 hasta el 2024.

La EDLP Pesquera 2021-2027 de Eivissa y Formentera está alienada con los objetivos y medidas que se establecen en este segundo ciclo y contribuye de manera específica a los siguientes:

A. Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.		
Objetivo DM LEBA	Medidas a implementarse en la DM LEBA	Acciones complementarias de la EDLP
A.L.1. Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos.	- BIO07. Planes de conservación y recuperación para especies marinas amenazadas	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- BIO67. Impulso de proyectos que propongan la reducción de las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	A.E. 2.2.1.
A.L.2. Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas, en la demarcación levantino-balear	- EMP10. Gestión y seguimiento de espacios protegidos (Reservas marinas)	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- EMP20. Mejora de la gobernanza en espacios marinos protegidos	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
A.L.3. Mantener o recuperar el equilibrio natural de las poblaciones de especies clave para el ecosistema.	- BIO07. Planes de conservación y recuperación para especies marinas amenazadas	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- BIO09. Promover la puesta en marcha de estudios, proyectos y medidas técnicas y de gestión en la flota pesquera que reduzcan su efecto sobre el medioambiente, aumenten la selectividad de los artes de pesca y/o reduzcan las capturas accidentales de especies amenazadas y de interés comunitario	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2. A.E.1.2.1. A.E.1.3.1. A.E.3.1.1.
	- EMP10. Gestión y seguimiento de espacios protegidos (Reservas marinas)	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
A.L.4. Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats protegidos y/o de interés natural y hábitats singulares.	- BIO07. Planes de conservación y recuperación para especies marinas amenazadas	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- EMP13. Declaración de nuevos espacios marinos protegidos	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
A.L.5. Promover la consideración de las especies marinas en los listados regionales, nacionales e internacionales de especies amenazadas, así como su estudio	- H28. Impulso de proyectos para la mejora del conocimiento sobre especies y hábitats marinos y sobre presiones e impactos de actividades humanas sobre éstos	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
A.L.8. Mejorar la coordinación del seguimiento y respuesta ante eventos de capturas accidentales y varamientos, incluyendo el seguimiento de la captura accidental de tortugas, mamíferos y aves marinas en barcos pesqueros	- BIO09. Promover la puesta en marcha de estudios, proyectos y medidas técnicas y de gestión en la flota pesquera que reduzcan su efecto sobre el medioambiente, aumenten la selectividad de los artes de pesca y/o reduzcan las capturas accidentales de especies amenazadas y de interés comunitario	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2. A.E.1.2.1. A.E.1.3.1. A.E.3.1.1.
A.L.11. Incrementar el conocimiento de las redes tróficas, con miras a desarrollar nuevos	- H28. Impulso de proyectos para la mejora del conocimiento sobre especies y hábitats marinos y sobre presiones e impactos de actividades humanas sobre éstos	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2. A.E.2.1.2.

indicadores para evaluar y definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas.		
--	--	--

B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.		
Objetivo DM LEBA	Medidas a implementarse en la DM LEBA	Acciones complementarias de la EDLP
B.L.2. Identificar y abordar las principales fuentes de contaminantes en el medio marino con el fin de mantener tendencias temporales decrecientes o estables en los niveles de contaminantes en sedimentos y en biota, así como en los niveles biológicos de respuesta a la contaminación en organismos indicadores	- H13. Impulso de proyectos e iniciativas innovadoras en la vertiente ambiental de las tecnologías y procesos del sector pesquero y acuícola	A.E.1.1.2. A.E.1.2.1. A.E.1.2.2.

C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.		
Objetivo DM LEBA	Medidas a implementarse en la DM LEBA	Acciones complementarias de la EDLP
C.L.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats protegidos y/o de interés natural.	- BIO07. Planes de conservación y recuperación para especies marinas amenazadas	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- BIO67. Impulso de proyectos que propongan la reducción de las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	A.E.2.2.1.
C.L.4. Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	- BIO67. Impulso de proyectos que propongan la reducción de las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	A.E.2.2.1.
C.L.9.Promover que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros, poniendo especial atención a aquellos cuyo estado es desconocido, y a aquellos que no alcanzan el BEA según la evaluación inicial del D3 en la DMLEBA	- BIO20. Mejora del seguimiento de las pesquerías artesanales	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- EC10. Fomento de los planes de gestión y cogestión de la pesca y el marisqueo	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.
	- EMP10. Gestión y seguimiento de espacios protegidos (Reservas marinas)	A.E.1.1.1. A.E.1.1.2.

Como se puede apreciar, es la línea 1 de Fomento de una pesca sostenible y eficiente de la EDLP la que contempla un mayor número de acciones que complementan la estrategia levantino-balear, concretamente aquellas dentro del objetivo estratégico 1.1. que busca una gestión eficiente y eficaz

de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera mediante dos principales acciones: el desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza (A.E.1.1.1.) y el apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos (A.E.1.1.2.).

15. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDLP

La planificación previa del seguimiento y la evaluación de la EDLP es un elemento imprescindible para evaluar de manera valiosa y exitosa la calidad del trabajo realizado para conseguir los objetivos establecidos y el impacto generado. A su vez, es una herramienta útil y necesaria que permite a todas las personas y agentes involucrados en el proceso de ejecución de la EDLP conocer su desarrollo y ser partícipes de su mejora.

Los indicadores y criterios de evaluación de las operaciones subvencionables respecto de las medidas y los objetivos de la estrategia se exponen en este punto.

15.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA EDLP

La EDLP cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación, imprescindible para asegurar una revisión sistemática de las acciones previstas de manera que se puedan lograr los objetivos estratégicos. El seguimiento se entiende como un proceso continuo y permanente que se realiza a lo largo de la ejecución de la Estrategia para el análisis, la observación y la elaboración de ajustes que permitan asegurar que las acciones están logrando los objetivos planteados. La actualización continua, y como mínimo anual, de los valores contemplados en el plan de indicadores será la base del mecanismo de seguimiento y evaluación, acompañada de valoraciones sobre la evolución de los indicadores, y eventualmente de la definición e implementación de medidas correctivas o modificación motivada de los valores previstos para los indicadores. El análisis de la evolución de los indicadores se realizará tanto a escala de acción estratégica como del conjunto de la Estrategia, de manera que se tenga un seguimiento y evaluación de calidad suficiente.

Para asegurar esa revisión continua de los indicadores, es parte indispensable de este procedimiento el registro sistemático de los datos relacionados con los indicadores de realización y de resultado. Los pasos que requiere, por tanto, el sistema de seguimiento

1. Establecimiento del cuadro de mando de indicadores de la EDLP
2. Creación de sistemas de recopilación de información relacionada con estos indicadores
3. Recopilación y registro de la información
4. Análisis de la información
5. Realización de informes de seguimiento anuales
6. Empleo de la información para la mejora de la ejecución de la EDLP y el alcance de los objetivos previstos.

Se presenta a continuación el cuadro de mando inicial de los indicadores de seguimiento y evaluación a escala de acción estratégica.

Línea	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicadores			
			De Realización	Meta	De Resultado	Meta
Línea 1. Fomento de una pesca sostenible y eficiente	O.E.1.1. Lograr una gestión eficiente y eficaz de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera	A.E. 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza	IA.1.1.1.1 Nº de solicitudes para el estudio del estado y evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados	5	IP.1.1.1.1. Propuestas de modificación, ratificación o generación de normativa pesquera realizadas por el GALEF	4
			IA.1.1.1.2. Nº de especies estudiadas inicialmente	5	IP.1.1.1.2. Cambios normativos con incidencia de las propuestas consensuadas entre el sector pesquero y el GALEF	3
			IA.1.1.1.3. Seguimientos de especies de interés pesquero realizados	1	IP.1.1.1.3. Propuestas de reducción de impacto humano en el medio marino realizados por el GALEF	3
			IA.1.1.1.4. Nº de modalidades/artes de pesca estudiadas inicialmente	4		
			IA.1.1.1.5. Nº de modalidades/artes de pesca objeto de seguimiento	2		
			IA.1.1.1.6. Número de órganos de gobernanza en los que participa el GALEF	2		
		A.E. 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos.	IA.1.1.2.1. Nº de actuaciones definidas	4	IP.1.1.2.1. Nº métodos de actuación de gestión medioambiental definidos	2
			IA.1.1.2.2. Nº de actuaciones de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos realizados	3		
			IA.1.1.2.3. Nº de Confradías involucradas	2		

Línea	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicadores			
			De Realización	Meta	De Resultado	Meta
	O.E. 1.2. Modernizar el sector pesquero local	A.E. 1.2.1. Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales	IA.1.2.1.1. Nº de solicitudes de ayuda presentadas	10	IP.1.2.1.1. Nº de empresas dedicadas a la pesca extractiva modernizadas	8
			IA.1.2.1.2. Nº de ayudas concedidas y pagadas	90%		
		A.E. 1.2.2. Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores	IA.1.2.2.1 Nº de solicitudes de ayuda presentadas	2	IP.1.2.2.1. Nº de cofradías modernizadas	2
			IA.1.2.2.2. Nº de ayudas concedidas y pagadas	2		
	O.E. 1.3. Mejorar las capacidades de gestión empresarial y de calidad del producto del sector pesquero profesional	A.E. 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a cofradías para la mejora de la gestión empresarial y del producto.	IA.1.3.1.1. Nº de acciones de asesoramiento y formación realizadas	10	IP.1.3.1.1. Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la formación y asesoramiento recibido	Alto
			IA.1.3.1.2. Nº de cofradías de pescadores asesoradas o formadas	2		
			IA.1.3.1.3. Nº de pescadores asesorados o formados	15		
Línea 2. Comercialización, valorización y diversificación de la actividad pesquera profesional	O.E. 2.1. Aumentar el conocimiento de la actividad pesquera y del producto pesquero local.	A.E. 2.1.1. Realización de estudios de mercado y/o de viabilidad para generar y/o fortalecer iniciativas que incrementen el valor añadido del producto pesquero local	IA.2.1.1.1. Nº de estudios de mercado/de viabilidad para el fomento del producto local	2	IP.2.1.1.1. Nº de acciones de valorización definidas	2
			IA.2.1.1.2. Nº de especies objeto de estudio	10		
		Acción Estratégica 2.1.2. Implementación de acciones de formación, concienciación y difusión para incrementar el valor añadido del producto pesquero local y promover el valor	IA.2.1.2.1 Nº de acciones formativas/divulgativas realizadas	15	IP.2.1.2.1 Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la utilidad de las formaciones/talleres recibidos	Alto
			IA.2.1.2.2. Nº de establecimientos beneficiarios	20	IP.2.1.2.2. Nº de publicaciones en medios de comunicación	15

Línea	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicadores			
			De Realización	Meta	De Resultado	Meta
		sociocultural de la actividad pesquera local.	IA.2.1.2.3. Nº de especies trabajadas	5	IP.2.1.2.3. Grado de interés que el tema despierta en el alumnado	10 % interés medio
			IA.2.1.2.4. Nº de artes de pesca visibilizadas	5		
			IA.2.1.2.5. Nº de centros educativos que participan en las actividades educativas y de sensibilización	16		
			IA.2.1.2.6. Nº de alumnado que participa en las acciones educativas y de sensibilización para la finalización de la EDLP	200		
		Acción Estratégica 2.1.3. Creación de una marca de calidad específica del producto pesquero de Formentera	IA.2.1.3.1. Nº de iniciativas planteadas	1	IP.2.1.3.1 Nº de propuestas de marcas de calidad definidas para la finalización de la EDLP	1
			IA.2.1.3.2. Nº de reuniones mantenidas para la definición e implementación de la marca	10	IP.2.1.3.2. Grado de satisfacción de la Cofradía de Formentera	Alto
			IA.2.1.3.3. Nº de entidades que participan y avalan el proyecto	2		
		Acción Estratégica 2.1.4. Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico	IA.2.1.4.1. Nº de restaurantes participantes	30	IP.2.1.4.1. Nº de establecimientos que utilizan los distintos específicos a la finalización de la EDLP	15
			IA.2.1.4.2. Nº de comercios participantes	5		
			IA.2.1.4.3. Nº de Cofradías participantes	3		

Línea	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicadores			
			De Realización	Meta	De Resultado	Meta
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Generar procesos de trabajo que aseguren la diversificación de actividades económicas del sector pesquero local	Acción Estratégica 2.1.5. Creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local	IA.2.1.5.1 Nº de propuestas recibidas para la creación de espacios de promoción	2	IP.2.1.5.1. Nº de espacios creados y en funcionamiento para la finalización de la Estrategia	1
		Acción Estratégica 2.2.1. Apoyo a la puesta en marcha de actividades complementarias a la actividad pesquera, como turismo acompañante a la pesca o turismo mariner.	IA.2.3.1.1. Número de solicitudes de ayuda presentadas para realizar inversiones	1	IP.2.2.1.2. Nº de proyectos piloto de turismo mariner implementados	1
					IP.2.2.1.3. Grado de satisfacción sobre las experiencias piloto por parte de los pescadores involucrados	Alto
		Acción Estratégica 2.2.2. Realización de intercambio de experiencias con otras cofradías o profesionales del sector para la generación de aprendizajes para la valorización y diversificación de la práctica pesquera	IA.2.3.2.1. Nº de viajes realizados	3	IP.2.2.2.1 Número de propuestas generadas tras las visitas de aprendizaje y conocimiento.	6
					IP.2.2.2.2. Grado de satisfacción sobre los conocimientos generados y su aplicabilidad	Alto
Línea 3. Impulso hacia la sostenibilidad social	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. Fortalecer y promover la continuidad del sector pesquero profesional.	Acción Estratégica 3.1.1. Desarrollo de acciones o actividades destinadas al fomento de la actividad pesquera profesional, para contribuir a la continuidad del sector pesquero Pitiuso.	IA.3.1.1.1. Nº de acciones de difusión realizadas	15	IP.3.1.1.3. Porcentaje de personas que muestran interés o requieren más información tras las acciones	10 %
			IA.3.1.1.2. Nº de personas asistentes a las acciones de difusión	150		

Línea	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicadores			
			De Realización	Meta	De Resultado	Meta
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. Visibilizar el aporte de las mujeres al tejido socioeconómico del sector pesquero	Acción Estratégica 3.2.1. Impulso de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en el marco de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)	IA.3.2.1.1. Nº de mujeres participantes en las actividades	8	IA.3.2.1.1. Nº de redes consolidadas	1
			IA.3.2.1.2. Nº de acciones formativas/jornadas realizadas	3	IA.3.2.1.2. Grado de satisfacción de las mujeres participantes en la red	Alto

Con el objetivo de disponer de un sistema de seguimiento y evaluación definido previamente como parte del plan de seguimiento y evaluación, el GALEF ha elaborado las fichas de indicadores para cada uno de los indicadores previstos en el plan de acción. Estas fichas, que se presentan como documento anexo II, describen el indicador y establecen la meta, la forma de cálculo, la fuente de información, la existencia o no de una línea de base y la frecuencia de medición.

Así mismo, tanto el seguimiento como la evaluación deberán tener en cuenta los indicadores de realización y de establecidos en el Programa operativo 2021-2027 para España del FEMPA. La EDLP 2021-2027 de Eivissa y Formentera pretende contribuir de esta manera al alcance de los indicadores previstos a nivel estatal. Estos indicadores permiten realizar el seguimiento a escala de estrategia.

Indicadores de realización

Código	Indicador	Unidad de medida	Hito
CO01	Nº de operaciones	Número	69

Indicadores de resultado

Código	Indicador	Unidad de medida	Objetivo (2029)
CR03	Empresas creadas	Entidades	4
CR06	Puestos de trabajo creados	Personas	4
CR07	Puestos de trabajo mantenidos	Personas	15
CR08	Beneficiarios	Personas	17
CR10	Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal	Intervenciones	8
CR11	Entidades que incrementan la sostenibilidad social	Entidades	1
CR13	Colaboración entre partes interesadas	Intervenciones	19
CR14	Innovación posibilitada	Productos, servicios, procesos, empresas, modelos o métodos nuevos	3
CR16	Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información	Entidades	4
CR19	Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	Acciones	3
CR20	Inversión inducida*	Euros	1.273.215,30€

*Se entiende por inversión inducida el importe de las ayudas más las aportaciones de las personas y entidades beneficiarias.

15.2. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y EVALUACIÓN FINAL

En lo referido a la evaluación, ésta se realizará en momentos preestablecidos a través de un corte transversal que permita verificar el estado de los indicadores en un determinado momento y facilitar la elaboración de conclusiones acerca del grado de ejecución y del alcance de la implementación de la Estrategia. Se prevé la realización de dos evaluaciones, ambas desde un enfoque participativo:

- ❖ Una **evaluación de proceso (o intermedia)**, a la mitad del período de ejecución de la Estrategia. Permite evaluar las acciones durante su implementación, facilitando la identificación de dificultades y errores de planificación y la toma de decisiones para su corrección. Se identifican a su vez, los avances en cuanto a desarrollo de acciones y cumplimiento de objetivos, generando una visión integral del proceso.
- ❖ Una **evaluación final o ex-post**, que se desarrollará una vez concluida la Estrategia.

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEMPA y a otros Fondos Europeos, establece en su artículo 44 que las evaluaciones realizadas por los Estados miembros deberán llevar a cabo evaluaciones de los programas en relación con uno o varios de los siguientes criterios: eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia y valor añadido de la Unión, con el fin de mejorar la calidad del diseño y la ejecución de los programas.

El GALEF de Eivissa y Formentera asume esos criterios junto con el de apropiación y el de impacto, definidos de la siguiente manera:

Pertinencia	<i>¿La intervención está haciendo lo adecuado?</i>	Grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades y las prioridades del sector pesquero.
Coherencia	<i>¿En qué medida es compatible la intervención?</i>	Compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en el sector y el territorio.
Eficacia	<i>¿En qué medida la intervención está logrando sus objetivos?</i>	Grado en el que la intervención ha logrado los objetivos y resultados esperados.
Eficiencia	<i>¿En qué medida se están utilizando adecuadamente los recursos?</i>	Medida en la que los recursos (económicos, temporales...) se utilizan de manera eficiente para el logro de los objetivos
Valor añadido Europeo	<i>¿En qué medida se contribuye a las prioridades y objetivos de la UE?</i>	Medida en la que la EDLP ha complementado y fortalecido los objetivos del FEMPA.
Apropiación	<i>¿En qué medida las personas y organizaciones han hecho suya la Estrategia?</i>	Grado en el que las personas y organizaciones han participado en todo el ciclo de vida de la Estrategia.
Impacto	<i>La intervención, ¿cómo cambia la situación?</i>	Grado en el que la intervención ha generado efectos significativos (positivos o negativos, previstos o no previstos más allá de los resultados inmediatos. Busca determinar los efectos sociales, medioambientales y económicos a más largo plazo.

Al igual que el seguimiento, la evaluación es una práctica imprescindible para la mejora continua de las acciones, que se asumirá como un proceso de aprendizaje. Evaluar no es “poner nota” y fiscalizar qué se ha hecho mal y quién lo ha hecho mal. Se trata de obtener información lo más completa posible sobre cómo se han desarrollado las acciones, para llegar a unas conclusiones y poder identificar claramente los logros, las dificultades, las limitaciones y las potencialidades, así como los vínculos causales entre las actuaciones realizadas y sus impactos en el territorio. La idea es recoger información en base a un plan establecido y sistemático, analizarla para sacar conclusiones y extraer de ellas aprendizajes que ayuden a mejorar próximas intervenciones. Todo este proceso se deberá realizar de manera participativa, en coherencia con el enfoque Leader y con el propio proceso de construcción y definición de la EDLP para Eivissa y Formentera. Para ello, se definirán una serie de herramientas participativas, tales como las encuestas, las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión y los talleres participativos, que permitirán a las entidades y organizaciones del territorio plantear activamente sus puntos de vista y sus valoraciones respecto a las preguntas de evaluación predefinidas. No hay que olvidar que el GALEF establece en su propia estructura espacios de participación y toma de decisiones respecto a la EDLP, concretamente el Comité de Desarrollo Pesquero y las Mesas Sectoriales, espacios de participación cruciales para el seguimiento y la evaluación de la EDLP.

A su vez, la evaluación cumple una importante función respecto a la transparencia y a la rendición de cuentas ante la sociedad, por lo que es importante difundir los resultados de las evaluaciones entre los distintos agentes que ha intervenido en todo el proceso y a la opinión pública en general. Para ello, el GALEF implementará un Plan de Comunicación en los términos que se definen en el apartado 19 de la presente Estrategia.

16. ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

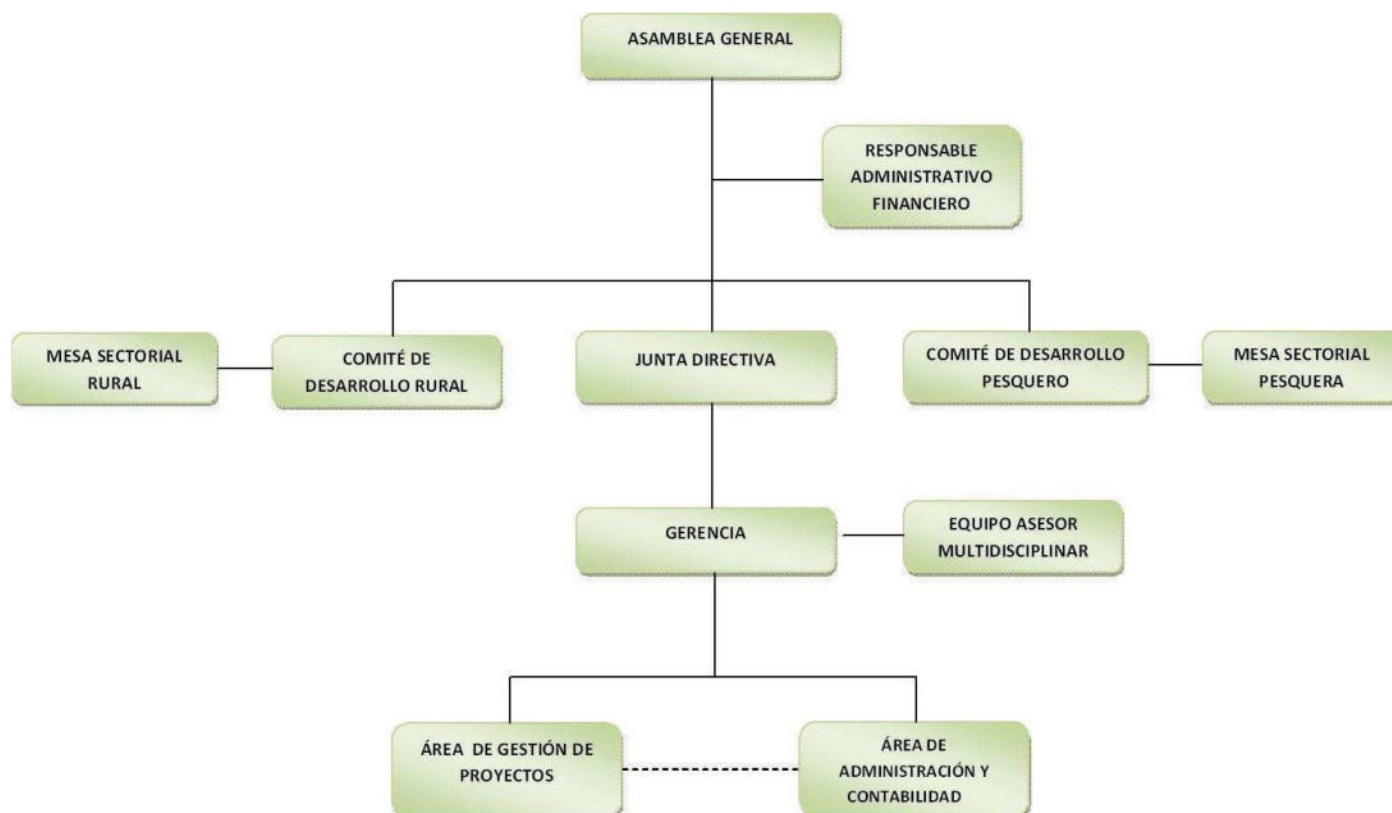
El Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el día 20 de marzo de 2002 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el número 4494. Tiene como objeto social impulsar e intervenir en la gestión del desarrollo humano sostenible de las islas de Eivissa y Formentera, con especial vocación en sus aspectos rural, pesquero y local, alcanzando las múltiples facetas que el concepto de desarrollo contiene: económico, laboral, de apoyo social, ambiental, tecnológico, sanitario, cultural o cualquier otro que tenga incidencia en el desarrollo íntegro del territorio.

Para el cumplimiento de sus fines, el GALEF dispone de órganos de gobierno, órganos técnicos y órganos auxiliares. Los órganos de gobierno están compuestos por:

- **La Asamblea General:** es el órgano supremo de la asociación y está integrada por todas las entidades asociadas, teniendo como competencia -entre otras cuestiones- la aprobación y modificación de los estatutos, el nombramiento del resto de órganos de gobierno y sus cargos, examinar y aprobar las cuentas y la memoria anual y los presupuestos, así como la admisión o expulsión de entidades socias.

- **La Junta Directiva:** es el órgano de gobierno y gestión que representa los intereses de la asociación de acuerdo a las disposiciones directivas de la Asamblea General. Formada por un máximo de 12 representantes, cuenta con la siguiente distribución: dos personas representantes del Consell Insular d'Eivissa, una persona representante del Consell Insular de Formentera, una persona representante de los ayuntamientos de la isla de Eivissa, dos personas representantes de las cooperativas agrarias de la isla de Eivissa, una persona representante de las cooperativas agrarias de Formentera, una persona representante del sector turístico, una persona representante de las organizaciones empresariales, una persona representante de organizaciones sociales y/o ambientales, una persona representante de asociaciones de mujeres y/o jóvenes, y una persona representante de las cofradías de pescadores.
- **La Presidencia:** ejerce la representación legal de la asociación en todos los ámbitos y, entre otras cuestiones, es su función ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva, así como dirigir e inspeccionar todos los servicios de la Asociación.
- **El Comité de Desarrollo Rural:** es el órgano colegiado y competente de decisión para la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Rural y los proyectos que se desarrollen; en concreto, aprobará las convocatorias, seleccionará las operaciones y propondrá la aprobación o denegación de los proyectos, y tomará otras decisiones necesarias para la correcta ejecución de los programas, siendo a su vez un órgano colegiado de participación dentro de la asociación. La composición de este órgano respetará en todo momento las disposiciones establecidas por el FOGAIBA, teniendo al menos un 40% del voto proveniente de entidades vinculadas al sector agrario, incluyendo en este porcentaje tanto a entidades públicas como privadas.
- **El Comité de Desarrollo Pesquero:** es también un órgano colegiado y competente de decisión de la Asociación, en este caso para la ejecución y el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Pesquero y los proyectos que la desarrollen; en concreto, aprobará las propuestas de convocatorias, seleccionará las operaciones y propondrá la aprobación o denegación de los proyectos, y tomará otras decisiones necesarias para la correcta ejecución de los programas, siendo a su vez un órgano colegiado de participación dentro de la asociación.

Figura 19. Organigrama del GALEF



Fuente: elaboración propia.

Para la ejecución eficiente y eficaz de la EDLP 2023-2027 de Eivissa y Formentera, el GALEF contará con una serie de **medios humanos y materiales** imprescindibles tanto para la dinamización del territorio como para la ejecución de proyectos concretos. Por tanto, el recurso humano necesario no se limitará a las funciones de animación y funcionamiento, sino que también tendrán la responsabilidad de ejecutar proyectos directamente. Así, el equipo de trabajo previsto para la implementación de la EDLP se concreta en:

- Un gerente, responsable técnico del GAL. La dedicación de este trabajador estará compartida con la EDLP rural.
- Una jefa de proyectos y comunicación adjunta a la gerencia. La dedicación de este trabajador estará compartida con la EDLP rural.
- Una técnica en administración y contabilidad, cuyas funciones principales serán la elaboración de la contabilidad del GALEF, la preparación de la parte administrativa y financiera de los proyectos propios del GALEF y la revisión administrativa de los expedientes de promotores públicos o privados, reflejando adecuadamente la imputación de los recursos financieros a las distintas medidas, acciones y proyectos, así como otras tareas administrativas complejas. La dedicación de esta trabajadora estará compartida con la EDLP rural.
- Una administrativa, responsable de la gestión documental del grupo, asumiendo tareas de menor complejidad que la técnica en administración. La dedicación de esta trabajadora estará compartida con la EDLP rural.

- Dos técnicos orientados preferentemente a la ejecución de proyectos del GALEF dentro de la EDLP pesquera.

La ejecución de los proyectos ejecutados directamente por el GALEF puede requerir una mayor cantidad de recursos humanos, cuya necesidad y perfil concreto se definirá y justificará en la memoria de cada proyecto.

El GALEF desarrollará **Planes de Formación** adecuados a las necesidades formativas del equipo de trabajo y de la organización, invirtiendo en la generación y el perfeccionamiento de capacidades y habilidades del personal de los GAL para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las EDLPs.

En cuanto a los **recursos materiales**, el Grupo de Acción Local desde el inicio de su actividad en 2002 tiene sus oficinas dentro de la sede del Consell Insular de Eivissa, administración que facilita al Grupo espacios de oficina y acceso a los recursos necesarios para llevar a cabo su actividad. A partir de la irrupción de la Covid-19 el Grupo ha cambiado radicalmente la manera de trabajar, dejando una persona permanentemente en la sede del Consell Insular de Eivissa y teletrabajando el resto del personal. Esta manera de trabajar ha requerido la dotación de recursos alternativos como la contratación de un servicio de trabajo en red (Office 365) y la utilización de un espacio de oficina fuera del Consell Insular de Eivissa, en concreto las dependencias del local de asociaciones agrarias de las islas Pitiusas, donde se hacen las reuniones presenciales, y donde los trabajadores pueden ir a hacer su jornada laboral o parte de la misma (este espacio ha sido dotado también de los servicios de oficina necesarios). En el local de asociaciones el GALEF cuenta con un espacio de laboratorio dotado para la gestión de muestras y otras necesidades que puedan darse en la ejecución de los proyectos propios.

La **previsión anual** de ejecución de los gastos de funcionamiento y animación es la siguiente, partiendo de una dotación inicial de la EDLP de 1.369.020,48 € y un 25 % de gastos de funcionamiento y animación:

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Gastos de funcionamiento y animación de la EDLP	58.867,88€	62.974,94€	62.974,94€	62.974,94€	62.974,94€	62.974,94€	31.487,47€	342.255,12 €

Finalmente, y en relación a la **complementariedad y coordinación con otros agentes**, la programación delimita claramente las funciones del GAL y del Organismo Intermedio de Gestión, de manera que la actuación del GALEF se limitará a las funciones asignadas, colaborando con el Organismo Intermedio de Gestión en aquello que sea necesario, siempre teniendo presente que cada parte deberá dotarse de los recursos necesarios para atender sus obligaciones con la suficiente celeridad para permitir una aplicación adecuada de la EDLP.

17. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA

El cumplimiento de los principios de transparencia y libre concurrencia por parte del GALEF se dan tanto en la provisión de los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar su actividad, como en la selección de operaciones dentro de la EDLP. En este punto vamos a exponer el cumplimiento de los principios de transparencia y libre concurrencia en la provisión de recursos, dejando para el punto siguiente el procedimiento de selección de operaciones dentro de la EDLP.

La contratación del personal del GALEF siempre ha respetado los principios de transparencia y libre concurrencia, habiéndose aportado los expedientes de contratación del personal actual en la solicitud de selección del GALEF como Grupo de Acción Local pesquero. No obstante, vamos a exponer el procedimiento que se seguirá para la contratación de personal del GALEF. El procedimiento de contratación de personal será el siguiente:

- Propuesta de contratación por parte de la gerencia que incluirá justificación, definición del puesto de trabajo a cubrir (nombre, tipo de contrato...), principales funciones y tareas, requisitos, aspectos a valorar, y proceso de contratación.
- Acuerdo de la Junta directiva sobre la propuesta de contratación de la gerencia.
- Publicación en la web del GALEF de la oferta de trabajo, dejando un período de presentación de candidatos de, al menos, una semana.
- Recepción de ofertas.
- Valoración de los candidatos mediante el análisis de los currículos recibidos y entrevista personal a los candidatos que cumplan requisitos. En caso de presentación de un número elevado de candidatos, podrán seleccionarse aquellos a entrevistar. La valoración será colegiada, estando formada la Comisión de selección por al menos dos personas. Se levantará Acta de la Comisión de selección en la cual se expondrá la valoración de los currículos, la admisión o exclusión de candidatos, la valoración de los admitidos (tanto a través del currículo como de la entrevista) i la decisión de contratación finalmente adoptada, que estará debidamente motivada. Los candidatos admitidos serán ordenados en base a la valoración obtenida.
- Comunicación a los candidatos del resultado del proceso de selección respecto a su persona y requerimiento de aportación de la documentación que acredita el currículo.
- Análisis de la documentación que acredita el currículo del candidato seleccionado.
- Firma del contrato.
- Eventualmente, se informará a la Junta directiva del GALEF del resultado final del proceso de contratación.
- Los candidatos no seleccionados pasaran a formar parte de un bolsín que estará vigente al menos dos años, pudiéndose cubrir necesidades posteriores de contratación sin necesidad proceder a otro proceso de selección.

Respecto a la provisión de otros recursos para la actividad del GALEF (suministros, asistencias técnicas, etc.), actualmente está aplicándose la Ley de Contratos de Sector Público, de manera que se garantizan los principios de transparencia, proporcionalidad y libre concurrencia. En caso de que en el futuro se interpretara que el GALEF no está sujeto a la Ley de Ley de Contratos de Sector Público, se aplicaran los procedimientos adecuados para garantizar la moderación de costes exigible.

18. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA EDLP

La razón de ser del Grupo de Acción Local es la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local. Esta aplicación pasa por la selección de operaciones concretas (proyectos), en donde, si bien el GALEF tiene atribuida en exclusiva la competencia de seleccionar las operaciones, la concesión final de las mismas la realiza la administración pública en un procedimiento definido por las mismas y sometido a la normativa de concesión de subvenciones. Estas circunstancias garantizan el cumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

La Estrategia de Desarrollo Local 2021-2027 para Eivissa y Formentera cuenta con una serie de objetivos estratégicos y acciones estratégicas que se concretan en una serie de proyectos de desarrollo que podrán ser implementados por personas privadas, por entidades públicas y por el propio GALEF, según la naturaleza de los proyectos (las acciones estratégicas concretan la naturaleza de los potenciales beneficiarios).

La Estrategia se caracteriza por contar con una cantidad considerable de proyectos que serán ejecutados por el propio GALEF por su fuerte componente de coordinación de agentes y fomento de la participación, articulación de sectores y enfoque integral de abordaje de necesidades del territorio.

El GALEF pretende desarrollar su Estrategia desde un enfoque de proceso, es decir, considerando la diversidad de proyectos como un continuum de actividades y objetivos que responden a un único fin a medio-largo plazo. Por lo tanto, a la hora de gestionar las operaciones y las ayudas, los proyectos no se entenderán como departamentos estancos con un inicio y un fin, sino que podrán tener relación directa con proyectos anteriormente ejecutados o en marcha o con otros pendientes de aprobación, ya que responderán a un único objetivo dentro de una acción estratégica. Hablamos entonces del diseño y la gestión de *proyectos complejos* que se concretarán mediante distintas operaciones o expedientes. El hecho de que el logro de un objetivo necesite la implicación de distintos promotores también hace que los proyectos que respondan a procesos de desarrollo puedan contar con distintos promotores para su ejecución; el tiempo también es una variable clave, al entender que una actuación basada en procesos necesita el desarrollo de proyectos (o en este caso distintas operaciones) que se desarrollan en distintas etapas para poder lograr los objetivos previstos.

A. *Animación, difusión y relación con promotores*

Con anterioridad a la presentación de la EDLP a su aprobación por el FOGAIBA (Organismo Intermedio de Gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears), el GALEF ha desarrollado reuniones de sus órganos internos, la Asamblea y el Comité de Desarrollo Pesquero, con la finalidad de validar la propuesta de la EDLP 2021-2027 y aprobarla antes de su exposición pública y presentación a la convocatoria de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMPA en las islas Baleares, para el período de programación 2021-2027, publicada el 29 de junio de 2023.

Los proyectos ejecutados directamente por el GALEF son los escenarios donde la participación activa de los agentes del territorio es crucial para el logro de los objetivos definidos. Se establecerán canales de comunicación constantes con las entidades participantes y se utilizarán las herramientas y canales de comunicación mencionados para dar información de las actividades que se desarrollen y los resultados que se logren al resto de los agentes del territorio y a la población en general. En cuanto

a los promotores distintos del GALEF, tanto públicos como privados, que estén interesados en la ejecución de proyectos, serán atendidos en las instalaciones del GALEF donde recibirán toda la información necesaria sobre la EDLP, sus objetivos, los procedimientos de gestión y los criterios de selección. Se llevará un registro de consultas realizadas por los posibles promotores de proyectos junto con una breve descripción de la iniciativa que se pretende realizar y la valoración inicial de la misma en cuanto a su coherencia con la EDLP. En el caso de que las solicitudes sean presentadas y aprobadas, el GALEF facilitará a las personas o entidades promotoras toda la información y documentación necesaria para una adecuada ejecución de los proyectos y acompañará en la elaboración de la documentación para la justificación de las actividades, del logro de los objetivos y de la parte económica, realizando un seguimiento continuo.

Como punto de partida de la EDLP, una vez esté aprobada, para promover la participación de los agentes locales y la difusión de la misma, se realizarán dos presentaciones públicas para Eivissa y Formentera del documento de la Estrategia, de los objetivos y acciones estratégicas que la conforman y de los procedimientos y requisitos para la presentación y selección de proyectos en este nuevo período. Para asegurar una adecuada gestión de la animación y difusión, el GALEF elaborará un Plan de Comunicación anual (como continuación del ya existente) donde se establecerán las estrategias y herramientas para la difusión de la información y animación del territorio, así como las estrategias de comunicación interna y externa necesarias. Las herramientas y las pautas a seguir para la parte de la animación y difusión en el proceso de ejecución de la Estrategia se centran en:

- ⇒ Publicación del documento de la EDLP en la página web (<http://www.leadereivissaiformentera.com>), para asegurar la accesibilidad de la información a toda la población. En esta página se colgarán también las bases y las convocatorias de ayuda, que se publicarán previamente en el BOIB.
- ⇒ Difusión actualizada de la información relativa a convocatorias, proyectos aprobados y avance en los mismos, así como cualquier otra información relevante en cuanto a la ejecución de la EDLP, en plataformas de comunicación propias del GALEF (redes sociales y página web).
- ⇒ Distribución de un Boletín Informativo anual destinado a todas aquellas entidades socias del GALEF así como a las personas que constituyen la Comisión Evaluadora, y a los actores del sector pesquero interesados. Además, se colgará en la página web del GALEF para dar difusión de las actuaciones realizadas.
- ⇒ Publicación de notas de prensa en medios de comunicación (prensa, radio y televisión).
- ⇒ Realización de reuniones de seguimiento con la Mesa Sectorial, al menos dos veces al año, para la socialización de los avances, así como posibles toma de decisiones sobre la reorientación o modificación de la EDLP.
- ⇒ Elaboración y difusión de memorias de actividad anuales a difundirse entre entidades asociadas, agentes del territorio y la sociedad en general mediante las herramientas web, redes sociales y medios de comunicación locales.

B. *Proceso de presentación de solicitudes y procedimiento de selección*

El GALEF **preparará y propondrá al FOGAIBA convocatorias de subvención** para la presentación de proyectos al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. El FOGAIBA publicará las convocatorias de conformidad con lo previsto de normativa de aplicación. Las solicitudes de ayuda habrán de dirigirse al FOGAIBA, deberán ser presentadas en la forma en que lo establezca la

correspondiente convocatoria, y podrán ser presentadas directamente por los solicitantes o a través del GALEF que, como entidad colaboradora del FOGAIBA, trasladará las mismas mediante el correspondiente registro de entrada.

El equipo técnico del Grupo de Acción local revisará la documentación presentada y, si fuera el caso, se procederá a solicitar la **subsanción** de la misma.

El GALEF realizará la **visita previa** de no inicio de las inversiones en los términos en que se establezca en el Manual de procedimiento que proporcionará el FOGAIBA. Tras esta visita, la gerencia del GALEF valorará la adecuación y coherencia de los proyectos con la EDLP, para lo que realizará un **informe de elegibilidad y un informe de viabilidad económica**.

La documentación de la solicitud junto con los informes de elegibilidad y de viabilidad económica será remitida al FOGAIBA para que sea sometida a un **informe de subvencionalidad** por parte del Servicio de Ayudas de Desarrollo Pesquero del FOGAIBA en el que se verificarán, en particular, el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y de la comunidad autónoma aplicables y se realizarán los controles administrativos pertinentes.

En el caso de que las propuestas cuenten con un informe de subvencionalidad positivo, se procederá a la selección de los proyectos, para lo que la **Comisión Evaluadora** realizará la **valoración y selección de los proyectos**, tomando en consideración los criterios establecidos para su selección, la disponibilidad presupuestaria y la oportunidad del proyecto. En el caso de que las propuestas cuenten con un informe de subvencionalidad negativo, se desestimará el proyecto, notificando a la entidad o persona solicitante al respecto.

La valoración y selección de los proyectos será realizada por el Comité de Desarrollo Pesquero, actuando como Comisión Evaluadora, quien tendrá la función de realizar un **informe de propuesta de resolución de aprobación o denegación** de cada proyecto presentado teniendo en cuenta los resultados de la Comisión Evaluadora y las actuaciones administrativas realizadas. Este informe de resolución será trasladado a la unidad administrativa competente del Servicio de Ayudas al Desarrollo Pesquero del FOGAIBA quien tendrá la responsabilidad de realizar los controles y verificaciones pertinentes y emitir el informe de propuesta de resolución al jefe de Servicio de Ayudas al Desarrollo Pesquero del FOGAIBA, al objeto que éste formule la correspondiente Propuesta de Resolución del procedimiento.

La Resolución de concesión será notificada a la persona o entidad beneficiaria y al GALEF por el FOGAIBA.

El porcentaje de subvención aplicable sobre la inversión total será establecido por la comisión evaluadora. A partir de la puntuación obtenida por el proyecto, en la baremación de los criterios de priorización, se determinará la intensidad de subvención de cada solicitud de ayuda.

Los criterios de selección establecidos para la selección de los proyectos son los definidos en el **punto 10** del presente documento. Estos límites y el financiamiento de las operaciones se supeditan a las condiciones del Reglamento FEMPA, con relación a lo subvencionable del gasto y su durabilidad. Respetándose las disposiciones establecidas en el Reglamento FEMPA, en relación con la determinación de los porcentajes de cofinanciación.

En el caso de los proyectos **no productivos** se establecen los porcentajes máximos de intensidad de ayuda:

Intervalo de puntuación (puntos)	Porcentaje máximo de Subvención_GALEF (%)	Porcentaje máximo de Subvención_COFRADÍAS (%)	Porcentaje máximo de Subvención_Entidades asociativas (%)	Porcentaje máximo de Subvención_Pescadores Profesionales (%)
50 - 59	Hasta el 60	Hasta el 60	Hasta el 60	Hasta el 30
60 - 79	Hasta el 80	Hasta el 80	Hasta el 80	Hasta el 40
80 o más	Hasta el 100	Hasta el 90	Hasta el 90	Hasta el 50

Los únicos proyectos que optan al 100% de subvención son los promovidos por el Galdref.

Para el caso de los **proyectos productivos**, el porcentaje de subvención aplicable será el siguiente:

Intervalo de puntuación (puntos)	Porcentaje máximo de Subvención_COFRADÍAS (%)	Porcentaje máximo de Subvención_Entidades asociativas (%)	Porcentaje máximo de Subvención_Pescadores Profesionales (%)
50 - 59	Hasta el 30	Hasta el 30	Hasta el 30
60 - 79	Hasta el 40	Hasta el 40	Hasta el 40
80 o más	Hasta el 50	Hasta el 50	Hasta el 50

El proceso de tramitación se desarrollará con mayor detalle una vez conocidos con exactitud los procesos y división de tareas entre el FOGAIBA y los GAL, así como lo dispuesto en el Manual de Procedimientos que apruebe el órgano gestor del FOGAIBA, donde se arbitrarán los procedimientos para tramitar prórrogas, modificaciones, subrogaciones, desistimientos, renunciaciones y cualesquiera otras cuestiones necesarias para la correcta implementación de la EDLP; estas cuestiones serán contempladas en las respectivas convocatorias.

Entendiendo el Desarrollo Local Participativo como un proceso a medio largo plazo, donde los factores externos pueden afectar a las estrategias y objetivos definidos inicialmente, el GALEF requiere poder implementar procedimientos que permitan una gestión eficiente de la EDLP para el fomento de procesos de desarrollo integral del territorio: la modificación es uno de ellos. El GALEF podrá ampliar y/o **modificar la EDLP 2021-2027** para Eivissa y Formentera de manera motivada, ya sea por cambios en el contexto que generen nuevas oportunidades o dificultades de acción, por una ampliación o reducción presupuestaria, o por la información que puedan ir dando los mecanismos de seguimiento de la EDLP y de seguimiento y evaluación de los proyectos respecto a los logros y obstáculos de la implementación. Para ello, el Comité de Desarrollo Pesquero, de manera informada y motivada, instará al equipo técnico a realizar una propuesta de modificación de la EDLP; el equipo técnico podrá realizar de oficio la propuesta. La propuesta técnica será trasladada al Comité de Desarrollo Pesquero, y será éste quien eventualmente aprobará la propuesta de modificación motivada de la EDLP. La modificación de la EDLP incluirá desde correcciones de errores materiales a cambios de diverso calado en cualquier aspecto de la EDP, llegando incluso a incluir nuevos objetivos y acciones estratégicas, siempre y cuando tengan coherencia con las necesidades identificadas y priorizadas en el proceso participativo.

La nueva propuesta será presentada al FOGAIBA junto con toda la documentación necesaria para su revisión, tramitación y aprobación final.

C. *Registro del proceso*

El GALEF llevará un riguroso y detallado registro de todo el proceso de implementación de la EDLP 2021-2027 para Eivissa y Formentera con la finalidad de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de seguimiento y evaluación.

- Todas las decisiones adoptadas por el Comité de Desarrollo Pesquero y la Mesa Sectorial Pesquera relativas a la tramitación de expedientes quedarán registradas en un acta que pasará a formar parte del libro de actas de la asociación.
- En su caso, se utilizará la aplicación informática de gestión facilitada por el FOGAIBA para la gestión de los expedientes.
- Se creará una base de datos con la información necesaria de los expedientes, promotores, ayudas otorgadas y cualquier otro tipo de información necesaria para el adecuado seguimiento de los indicadores de la Estrategia y de los proyectos en cuestión.
- La gestión de los proyectos aprobados irá acompañada de herramientas de registro (informes de reuniones, informes de seguimiento, registros fotográficos, encuestas...) para asegurar un adecuado seguimiento de los mismos y contar con insumos para las evaluaciones que se podrán realizar.
- Eventualmente, se registrará también otras actividades vinculadas directa o indirectamente a la implementación de la Estrategia y la coordinación, dinamización, difusión y/o participación en distintos espacios... que se puedan dar (reuniones, acciones formativas, encuentros...).

19. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DESARROLLADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP PESQUERO

El proceso participativo desarrollado para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero 2021-2027 se ha definido teniendo en cuenta los siguientes **principios y directrices metodológicas**:

EL ENFOQUE ASCENDENTE

El enfoque ascendente es una de las siete características específicas de la metodología Leader. Es de hecho, su principal seña de identidad. Este enfoque requiere aplicar un proceso de toma de decisiones que parte de abajo hacia arriba, a partir

de los agentes locales, e implica un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan. Supone así la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la estrategia y en la selección de las prioridades que se vayan a fijar en su zona local.

El proceso participativo desarrollado en Eivissa y Formentera ha sido diseñado teniendo en cuenta este enfoque y asegurando que los distintos agentes y personas y la diversidad de intereses dentro del sector pesquero pudieran tener el espacio de analizar de manera conjunta el contexto y de tomar decisiones sobre el marco de actuación de la nueva programación 2021-2027.

EL ENFOQUE DE PROCESOS

El enfoque de procesos supone entender el desarrollo humano sostenible como un proceso continuo de cambio que es construido por los actores de un determinado territorio. Es plantear que las acciones puntuales difícilmente pueden generar cambios profundos y estructurales. Por tanto, el GALEF apuesta por un trabajo a medio-largo plazo, donde se dé continuidad a aquellas iniciativas que pretenden impulsar transformaciones y que generen impactos en el sector. Un trabajo que se basa en la adaptación ante los cambios y en el aprendizaje continuo y colectivo, dejando de lado acciones puntuales que pueden deteriorarse fácilmente con el tiempo.

Bajo esta premisa, el diseño del proceso participativo ha propiciado un espacio inicial en ambas islas para que los sujetos participantes pudieran acceder a la información sobre los principales procesos de desarrollo impulsados por el GALEF, los resultados que han generado y los retos y objetivos que pueden propiciar su continuidad. Esta presentación inicial de la labor del GALEF ha pretendido así introducir los procesos de trabajo como elementos importantes para la reflexión y el análisis sobre el contexto y sobre las posibles estrategias para abordar las problemáticas locales.

LA PARTICIPACIÓN COLABORATIVA

Hablar de participación no conlleva, obligatoriamente, asegurar que las personas puedan tener un papel activo en la dirección y el control de la toma de decisiones sobre alguna cuestión de la vida pública. Al contrario, la participación se puede dar en distintos niveles, pudiendo haber procesos en los que las personas ocupen una posición simbólica o simplemente decorativa en el proceso. El diseño del proceso participativo para la elaboración de la EDLP Pesquero 2021-2027 ha buscado llegar a los más altos niveles de participación de la población, buscando que los agentes puedan participar de una manera informada y lleguen a una toma de decisiones sobre el plan de acción a desarrollarse dentro de la nueva programación.

Para ello, los espacios de participación generados han buscado propiciar el trabajo colaborativo entre los distintos agentes representantes del sector pesquero de las islas de Eivissa y Formentera. Más que una técnica, en este proceso el trabajo colaborativo se ha entendido como un valor guía, un principio que busca la interacción de las personas para alcanzar unos objetivos en común. El contraste de sus puntos de vista y opiniones y la generación de aprendizajes desde el respeto a la contribución individual de cada una de las personas participantes son así elementos intrínsecos de la participación colaborativa que ha propiciado el proceso de participación implementado.

19.1. ESTRUCTURA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Partiendo de los principios y las bases metodológicas anteriormente definidas, el proceso de trabajo para asegurar una participación representativa, activa y colaborativa inicia con el **DISEÑO** de todo el proceso participativo. Esta etapa inicial no trata tanto de elegir una herramienta u otra de las muchas existentes, sino de administrar con rigor expectativas y resultados del proceso en una evolución en la que se van a ir dando los logros y las relaciones entre las personas participantes.

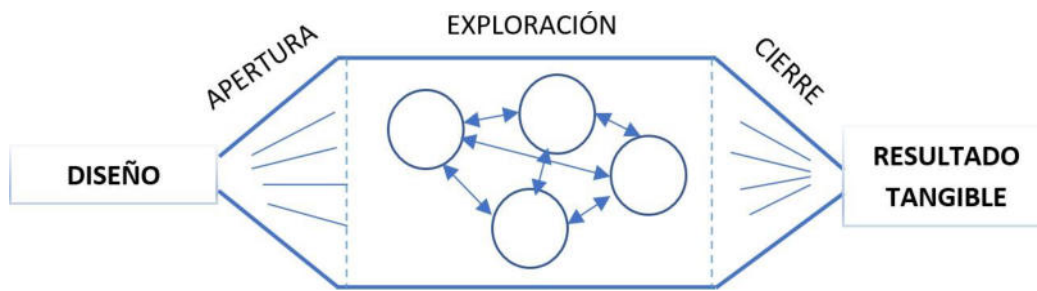


Figura que representa la estructura metodológica del proceso participativo.

Para la definición del diseño metodológico se han tenido en cuenta la naturaleza del proyecto, los resultados al alcanzar y las características de las personas participantes, como puede ser su disponibilidad horaria, grado de relación con el sector pesquero, etc. Con el análisis de estos criterios se han seleccionado las técnicas y dinámicas de participación necesarias, articuladas en una serie de talleres a implementarse tanto en Eivissa como en Formentera.

La identificación de los actores o las partes interesadas del proceso se realiza basándose en la experiencia previa del GALEF en la ejecución de la EDLP Pesquero 2014-2020 y en las relaciones establecidas con los agentes del sector pesquero durante esa programación. Con esta identificación, se procede a informar y comunicar mediante reuniones y conversaciones telefónicas sobre el proceso de planificación estratégica a desarrollarse y sus actividades, invitando y motivando a la participación activa en el proceso. La comunicación efectiva, la retroalimentación y el tener en cuenta sus necesidades han sido acciones imprescindibles a desarrollar para asegurar un alto nivel de participación local y compromiso respecto al proceso.

Continuando con la estructura metodológica del proceso participativo, la **APERTURA** es el primer acto y se trata de abrir la mente de las personas que intervienen, de desarrollar las posibilidades. La apertura se ha centrado en compartir información de los resultados de la EDLP Pesquero 2014-2022, definir los objetivos a alcanzar y clarificar tanto la metodología de trabajo como las expectativas por parte de las personas participantes y del propio GALEF.

La **EXPLORACIÓN** supone entrar en una fase donde se facilita que las personas participantes puedan indagar, analizar, visualizar, proponer y pensar de manera conjunta, creando los escenarios de acción posibles respecto a problemáticas del contexto. Es el momento donde se facilita que emerjan propuestas y se compartan. En esta fase, se ha utilizado el análisis DAFO al ser requerida como técnica para la definición de la estrategia de desarrollo local.

El DAFO es al mismo tiempo una herramienta sencilla de utilizar, pero con un gran potencial como mecanismo de análisis de la realidad y de toma de decisiones. Su nombre proviene de las cuatro ideas que centran el análisis: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Entendemos las fortalezas como aquellas situaciones que afectan positivamente al sector y que se pueden controlar directamente, las debilidades como aquellas situaciones que afectan negativamente al sector y que también pueden ser controladas directamente. Por su parte, las oportunidades se entienden como situaciones positivas que afectan al sector pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de actuación. Y, por último, las amenazas, son factores también externos que afectan negativamente al sector.

Todo proceso participativo ha de tener su **CIERRE** y ha de ser también tenido en cuenta en el momento de realizar el diseño inicial. Esta última fase es el momento de evaluar las ideas que se han ido generando y de observarlas desde un punto de vista más crítico y realista. Es el momento de converger, de seleccionar y priorizar aquellas propuestas o medidas con mayor posibilidad de

ejecutarse. Y, para ello, se han definido una serie de criterios que las personas participantes han utilizado para priorizar las ideas, propuestas y medidas surgidas durante el proceso emergente, priorización que es la base del diseño final del Plan de Acción 2021-2027. Los criterios son los siguientes:

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	Generación de prácticas económicamente rentables
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Impulso de una actividad pesquera eficiente y respetuosa con el entorno marino
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Fomento de una base social amplia y activa
IMPACTO	Potencial de beneficio y cambio positivo de la acción
PRIORIDAD	Acciones que respondan a problemas más relevantes y apremiantes
COLABORACIÓN	Posibilidad de trabajo en conjunto entre las 3 Cofradías y otros agentes del territorio

A su vez, el momento de cierre ha buscado que las personas pudieran conocer los resultados del proceso de apertura y exploración una vez analizados y revisados técnicamente por el equipo del GALEF. El posicionamiento final respecto a un primer borrador del Plan de Acción 2021-2027 ha sido importante para asegurar que las personas participantes ven reflejado el trabajo realizado durante el proceso, así como las propuestas y medidas priorizadas por el sector.

19.2. DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Este punto desarrolla la información y los resultados obtenidos en cada una de las actividades implementadas en el marco del proceso participativo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Pesquero 2021-2027. Es necesario aclarar que se ha desarrollado un único proceso participativo para las islas de Eivissa y Formentera, por el reducido número de agentes y organizaciones vinculadas al sector pesquero y por el objetivo del GALEF de que el propio proceso genere espacios de interlocución, alianzas y colaboración entre ambas islas.

En total se han desarrollado 3 encuentros participativos para definir de manera colaborativa la nueva programación 2021-2027 y un proceso consultivo con agentes del ámbito medio ambiental para el obtener una retroalimentación para la generación de alianzas y sinergias en la ejecución de las acciones estratégicas previstas. El proceso ha llegado a su fin con la exposición pública del documento llevada a cabo del 19 al 27 de septiembre de 2023, de manera que todos los agentes involucrados, así como cualquier persona o entidad interesada ha tenido la opción de poder hacer sus aportaciones y propuestas para la mejora de la EDLP. Al no haber recogido aportaciones en este período, la versión publicada se aprueba como la versión de EDLP Pesquero definitiva.

FASE	FECHA	OBJETIVO	LUGAR
Apertura	21 de mayo de 2021	Compartir los resultados de la programación anterior e iniciar con el análisis DAFO	Centro cultural del Jesús, Eivissa
Exploración	3 de junio de 2021	Identificar las necesidades de acción en base a normativa y elementos DAFO	Escuela de Vela, Formentera
Cierre	24 de septiembre de 2023	Priorización de acciones y validación de plan de acción	Centro cultural del Jesús
Proceso consultivo	29 de agosto de 2023	Retroalimentación con instituciones del ámbito medioambiental	Online
	14 de septiembre de 2023	Retroalimentación con organizaciones ecologistas	

1) *Primer taller: presentación de los resultados de la EDLP 2014-2022 y análisis D.A.F.O.*

El primer taller se celebra el 21 de mayo de 2021, de 17.00 a 20.00 de la tarde, en las instalaciones del Centro Cultural de Jesús de Eivissa. Acuden representantes de las 3 Cofradías de las Pitiusas.

ENTIDAD /INSTITUCIÓN	N.º PERSONAS
Cofradía de Eivissa	2
Cofradía de Sant Antoni	2
Cofradías de Formentera	2
Consell Insular de Eivissa	1
TOTAL	7

El primer encuentro, que se realiza en la isla de Eivissa, tiene como objetivo presentar el proceso de trabajo desarrollado en la programación 2014-2020, los principales proyectos ejecutados y los resultados obtenidos. Tal y como se ha descrito en el apartado anterior, desde el diseño del proceso participativo se considera imprescindible que las personas participantes puedan lograr los objetivos previstos de cocreación de la nueva EDLP de una manera informada y teniendo en cuenta el enfoque de proceso, tan necesario para los escenarios de desarrollo sostenible de un territorio.

La jornada inicia con la presentación de los objetivos de la sesión, de los objetivos del proceso participativo a desarrollarse, y del porqué y el para qué de la metodología a implementarse. Una vez se coloca a las personas participantes en situación, el equipo del GALEF realiza la presentación de los proyectos desarrollados en la programación anterior, los resultados obtenidos, las dificultades vividas, los aprendizajes generados y los retos por afrontar.



Contando las personas participantes en el proceso cuentan ya con la información sobre los procesos de trabajo desarrollados, los resultados obtenidos, así como los retos y las problemáticas que se derivan de la ejecución de la programación anterior, la jornada avanza hacia la segunda parte, la realización del análisis de la coyuntura mediante la herramienta D.A.F.O.

Para ello, la sesión se organiza mediante una adaptación de la metodología World Café, que permite potenciar procesos de reflexión y participación de personas alrededor de un tema en concreto. Se trata de que las personas que asisten aporten su propia perspectiva sobre el tema a debatir y escuchen las de otras personas para conocer y conectar con otras formas de ver, ampliando así su visión. En definitiva, es una conversación, una forma intencional de crear una red viva de comunicación, un diálogo colaborativo, en donde se comparte el conocimiento y la creación de posibilidades para la acción en grupos.

Así, se establecen rondas de conversación y al final de cada una de ellas las personas asistentes cambian de mesa, extendiendo así las ideas que se van generando entre todas las mesas, creando una red densa de conexiones y llevando progresivamente las conversaciones a un nivel más



profundo. El motivo de juntar a las personas participantes en pequeños grupos o mesas es poder escuchar las ideas de cada una, y que todas contribuyan a avanzar en la cuestión tratada aportando sus puntos de vista.

En esta jornada en concreto se

establecen 2 mesas de trabajo, teniendo cada una de ellas un cuadrante distinto de análisis de la herramienta DAFO: la primera se centra en el análisis interno del sector (debilidades y fortalezas) y la segunda en el análisis externo (amenazas y oportunidades).

Las personas participantes se dividen en dos grupos, de manera que cada uno de ellos inicia el análisis en una de las mesas establecidas. Tras unos 45 minutos, se propicia el cambio de mesa para que puedan participar en otro de los análisis previstos. Así, se genera el espacio para la reflexionar sobre lo realizado por el anterior grupo, se aportan nuevas ideas y/o se complementan las existentes. Una vez ambos grupos finalizan la segunda ronda y consideran haber terminado con el análisis, se pasa a la plenaria donde se colocan todos los resultados (en formato post-it) en la pared y se reflexiona sobre el producto final obtenido hasta obtener un análisis consensuado y compartido. El resultado de este proceso de trabajo se presenta en el punto 4 de este documento.



La jornada finaliza con el agradecimiento al trabajo realizado y estableciendo los acuerdos de fecha y lugar para la siguiente sesión de trabajo. El grupo considera que la siguiente sesión ha de desarrollarse en la isla de Formentera para facilitar a los integrantes de la Cofradía de Formentera una mayor asistencia y participación.

2) Segundo taller: presentación del marco normativo europeo y definición de necesidades y propuestas de acción

El segundo taller se celebra el 3 de junio de 2023, de 17.00 a 20.00 de la tarde, en las instalaciones de la Escuela de Vela de La Savina en la isla de Formentera. Acuden representantes de las 3 Cofradías junto con personal técnico del Consell de Eivissa y Consell de Formentera.

ENTIDAD /INSTITUCIÓN	N.º PERSONAS
Cofradía de Sant Antoni	3
Cofradía de Eivissa	4
Cofradía de Formentera	5
Consell Insular de Eivissa	1
Consell Insular de Formentera	1
TOTAL	14

Este segundo espacio se adentra en la fase de **EXPLORACIÓN**, ya que busca la identificación de necesidades y propuestas de acción relacionadas con el análisis de contexto realizado en el taller anterior. Es un espacio, por tanto, para la generación colaborativa de ideas según el contexto existente y la normativa vigente.



Antes de iniciar esa fase del trabajo, se presenta al grupo información detallada sobre el Programa FEMPA a nivel europeo y estatal, sus objetivos y los elementos clave desde el punto de vista del desarrollo local participativo. Se considera que las personas participantes deben de tener acceso a esta información para entender el marco en el que se ejecutan las acciones participativas, así como los futuros proyectos y apropiarse de los objetivos europeos y estatales en lo relativo a la economía azul y el ámbito pesquero.

Tras esta presentación, se distribuye entre las personas asistentes el resultado del trabajo realizado en la jornada anterior, es decir, la herramienta DAFO con las aportaciones de los 2 grupos de trabajo. Una lectura individual del documento permite entrar en situación y repasar el análisis realizado, para así, poder afrontar los objetivos de este segundo taller. Tras su lectura y aprobación por el grupo, se procede a dar las pautas de trabajo para la jornada.

El D.A.F.O. recoge la información de manera estructurada en categorías, de manera que los resultados se presentan ordenados bajo distintos elementos. Se solicita a las personas participantes que puedan trabajar en grupos reducidos y definir necesidades y propuestas de acción que analicen las debilidades, amenazas, fortaleza y oportunidades para cada categoría: planes de gestión, relevo generacional y formación para la incorporación, comercialización, transformación, diversificación y modernización. El grupo amplio se divide en tres e inician a reflexionar y generar propuestas relacionadas con las citadas categorías. Tras un interesante tiempo de debate y deliberación, los tres grupos colocan en las paredes los resultados obtenidos para cada elemento, agrupando aquellos que son similares en cada uno de ellos. Antes de la plenaria, se pide a todas las personas participantes que realicen un recorrido para leer detenidamente todas las propuestas de los grupos y compartir ideas con las personas que puedan tener al lado.



La sesión se cierra con un momento de plenaria donde se abre el espacio para que cada quien pueda expresar lo debate respecto a los resultados y, finalmente, se acuerda que esas son las propuestas que el grupo considera constituyentes de la nueva EDLP. Estos son los resultados obtenidos de esta sesión en cuanto a las necesidades y propuestas de acción relacionadas con las categorías extraídas del D.A.F.O.:



PLAN DE GESTIÓN	- Estrategia de comunicación del Plan de Gestión - Mejoras en la interrelación entre la pesca y el medio ambiente (redes, recuperación de artes...etc.) (Que estos sea una línea específica del Leader) - Evaluar otros factores que afectan a la pesca (depuradoras, presión náutica...) - Gobernanza del Plan de pesca (vigilancia, datos, seguimiento y evaluación...) - Revisiones periódicas del Plan (Seguimiento y modificación...) - Estudios del estado y evolución de las pesquerías y ecosistemas asociados - Plan Estratégico del Sector / Plan de Gestión Arrastre
RELEVO GENERACIONAL Y FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN	- Formación en gestión empresarial pesquera - Tutorización por parte de los pescadores a las nuevas incorporaciones o personas en prácticas - Asesoramiento a las nuevas incorporaciones - Facilitar el conocimiento del sector y del pescado en los colegios y F.P (módulos formativos) - Facilidad para embarcar amigos y familiares para mostrar el mundo de la pesca - Ayudas individuales a la modernización (flota y equipamiento), para nuevas incorporaciones - Ayudas a las nuevas incorporaciones - Centralizar gestiones
COMERCIALIZACIÓN	- Estudio de mercado en restauración para fomento del producto local - Formación y talleres para profesionales para el uso de especies de calidad, pero poco valoradas (promoción para restaurantes de especies buenas, pero poco valoradas ahora -talleres a profesionales)

	- Calendario de especies por épocas - Xarxa de restaurantes que venden peix local - Distintivo de calidad a empresas implicadas - Venta directa con cocina - Promoción de productos exclusivos bous foranis (gamba blanca...) - Formación a restaurantes y pescaderías sobre el producto local y la estacionalidad - Marca de calidad específica de Formentera (Peix de Formentera) - Dar valor al pescado azul (diversificación)
TRANSFORMACIÓN	- Conservera / Diversificación - Preparación de pescado desespinado, cortado envasado... producto preparado para su consumo o cocción - Inversiones en maquinaria para facilitar el trabajo físico - Estudio de mercado para descartes (ampliar la oferta) - Maquinaria peladora de Raya y Gató... - Procesamiento del producto para la desestacionalización (ultracongelados)
DIVERSIFICACIÓN	- Alternancia artes en la misma época o combinación simultánea - Aprender de otros sitios (Conill) - Nasas - Turismo acompañante a la pesca
INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA	- Asesoramiento para la mejora de la gestión empresarial para pescadores en activo - Acumuladores - Placas solares en las Cofradías - Inversiones individuales a nivel general, para la adecuación a ciertas normativas - Financiación para crear embarcaciones eficientes - Inversiones en Cofradías y Puertos pesqueros - Maquinaria en Cofradías (Torito en Formentera) - Adquisición de vehículos de uso común (Isotermos)
ASPECTOS SOCIOCULTURALES	- Mapa/APP para la localización de restaurantes donde comer pescado local - Venta directa y comercialización directa - Mejorar la imagen del sector a través de redes, prensa, difusión (rebatir falsas acusaciones). Campaña para el respeto a las artes de pesca. - Publicaciones (libros, revistas, redes sociales...) - Talleres de cocina práctica para niños y personas principiantes - Menús y las cartas con el “pescado del día” (cartas abiertas) para facilitar el consumo y la venta de otro tipo de pescados - Menús adaptados a la pesca. Jornadas de acercamiento a restaurantes - Creación del Espai del Pex (Eivissa) - Realización de estudios y asesoramiento - Cómo aclarar a las embarcaciones el uso de boyas y el porqué de su uso (sensibilización al turismo sobre la función de las boyas – alquileres embarcaciones y turismo náutico). Video promocional sobre las consecuencias de que se corten las redes y boyas y su impacto medioambiental

La jornada finaliza con el agradecimiento al trabajo realizado y estableciendo los acuerdos de fecha y lugar para la siguiente sesión de trabajo. El grupo considera que la siguiente sesión ha de desarrollarse en la isla de Eivissa y que se ha de convocar para septiembre, una vez la temporada estival esté llegando a su fin.



3) Tercer taller: priorización de necesidades de acción y toma de decisiones.

Este último taller, que lleva el proceso a su **CIERRE**, se celebra el 24 de septiembre de 2021 en las instalaciones del Centro Cultura de Jesús en Eivissa, de 17.00 a 20.00 de la tarde. Acuden representantes de las 3 Cofradías junto con personal técnico y político del Consell de Eivissa.

ENTIDAD /INSTITUCIÓN	N.º PERSONAS
Cofradía de Sant Antoni	3
Cofradía de Eivissa	3
Cofradía de Formentera	1
Consell Insular de Eivissa	2
TOTAL	9

En esta última sesión de trabajo, se traslada a las personas participantes una primera revisión técnica de las necesidades y propuestas identificadas en el segundo taller, tras un análisis técnico del equipo



del GALEF para aglutinar y dar coherencia a los resultados obtenidos. Los resultados se comparten con las personas asistentes y se deja un tiempo primero para su revisión individual y, a continuación, para una revisión por parejas, donde es importante que debatan sobre las siguientes preguntas: ¿hay aspectos no claros, que no se entienden?, ¿se han recogido las ideas y

propuestas de las Cofradías? y
¿hay algún aspecto que ha quedado fuera?

Tras este espacio de trabajo y un diálogo en plenaria sobre la adecuación del trabajo técnico desarrollado y su pertinencia, se procede a entrar a la fase de priorización.

Teniendo en cuenta que los recursos de la EDLP son limitados y que difícilmente puede dar respuesta a todas aquellas necesidades identificadas, la priorización de las necesidades de acción es un paso imprescindible para que sean los mismos agentes del territorio quienes decidan qué necesidades tienen mayor relevancia según los siguientes criterios que se han explicado al inicio de la descripción del proceso participativo. Por tanto, el ejercicio de priorización tiene el objetivo de que la EDLP sea lo más eficiente posible y responda a las necesidades más estratégicas de la zona de actuación. Se conforman 3 grupos de trabajo que, tras un tiempo de deliberación y análisis de cada una de las necesidades recogidas, generan el siguiente resultado que da pie a la jerarquización de necesidades que se presenta en el apartado XX del presente documento de EDLP.



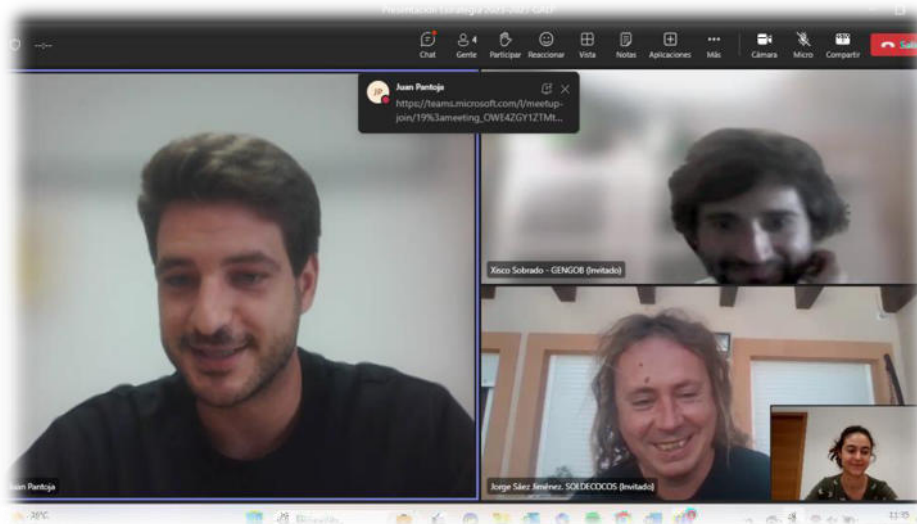
	Acciones Estratégicas	Sostenibilidad												Impacto				Prioridad				Colaboración				Total puntuación
		Económica				Ambiental				Social																
		G1	G2	G3	G4	G1	G2	G3	G3	G1	G2	G3	G4	G1	G2	G3	G4	G1	G2	G3	G4	G1	G2	G3	G4	
1	Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	72	
2	Realización de estudios y evaluaciones de la actividad humana no pesquera en las pesquerías locales.	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	67
3	Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales	3	3	3	3	3	2	3	3	2	1	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	1	3	3	62
4	Apoyo a la puesta en marcha de iniciativas de transformación del producto pesquero local.	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	1	60
5	Realización de estudios de mercado vinculados a la restauración para el fomento del producto local y la incorporación de nuevas especies	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	1	59
6	Creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	1	2	3	2	2	2	3	3	3	2	59
7	Implementación de programas de asesoramiento para la mejora de la gestión empresarial de pescadores en activo y de las Cofradías.	3	3	3	3	2	1	1	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	58
8	Realización de estudios de mercado sobre el uso y la valorización de los descartes y especies de bajo nivel comercial.	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	58
9	Implementación de acciones formativas dirigidas a la restauración para aumentar el uso de especies poco valoradas o desconocidas	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	1	2	3	3	2	3	2	3	1	3	2	3	1	57
10	Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico	3	2	3	3	1	0	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	1	3	2	3	3	3	3	57
11	Realización de acciones de formación, concienciación y difusión sobre el producto pesquero local y su estacionalidad dirigidas al comercio y la restauración.	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	57
12	Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados	0	2	2	2	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	56
13	Creación de una marca de calidad específica del producto pesquero de Formentera	3		3	3	3		3	3	3		3	3	3		3	3	3		3	3	3		2	3	53
14	Realización de intercambio de experiencias con otras Cofradías de la península u otras islas para la generación de aprendizajes para la transformación y diversificación del producto pesquero.	3	3	2	0	3	3	0	1	3	3	3	2	3	3	2	1	2	3	2	1	3	3	3	1	53
15	Puesta en marcha de líneas de ayudas individuales a personas de nueva incorporación para la modernización eficiente y sostenible de embarcaciones.	3	3	2	3	1	2	2	2	3	3	2	1	3	3	3	1	3	3	2	2	1	2	2	1	53
16	Realización de jornadas y eventos culturales sobre especies y artes de pesca específicas	2	3	2	1	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	3	1	53
17	Diseño e implementación de la gobernanza sobre los recursos pesqueros, junto con los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación	3	1	2	1	2	3	1	2	0	3	2	1	3	3	3	1	2	3	2	1	3	3	3	2	50
18	Desarrollo de acciones de difusión en el ámbito educativo formal y en espacios ligados a personas jóvenes y/o desempleadas sobre la actividad pesquera y sobre los recursos existentes para nuevas incorporaciones.	3	2	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	1	2	3	1	2	2	3	2	2	2	50
19	Puesta en marcha de un programa de asesoramiento empresarial integral para nuevas incorporaciones a la flota pesquera.	3	3	2	1	1	2	0	2	3	2	2	2	3	3	2	1	3	3	2	1	3	3	1	1	49
20	Realización de campañas de sensibilización y elaboración de publicaciones didácticas para la transmisión de los valores culturales de la pesca y del patrimonio natural a la ciudadanía.	2	1	3	1	1	2	1	2	3	3	3	3	1	1	3	2	2	1	2	1	3	2	3	1	47
21	Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a centros educativos de primaria y secundaria	2	1	1	0	2	2	1	3	3	3	3	2	2	1	1	2	3	1	2	2	3	2	3	2	47
22	Diseño e implementación de talleres dirigidos a personas principiantes en el ámbito culinario sobre el conocimiento y manejo del producto pesquero local	3	2	2	1	3	1	2	0	3	2	3	1	3	1	2	2	2	1	3	1	3	2	3	1	47
23	Apoyo a la puesta en marcha de iniciativas de turismo acompañante a la pesca o turismo marítimo.	2	3	2	3	3	3	2	1	3	3	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	3	2	1	46
24	Apoyo a la creación de páginas web y otros canales y materiales de difusión sobre la actividad pesquera local de las Cofradías	3	2	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	3	2	0	2	45
25	Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos	1	1	1	1	3	2	2	1	2	3	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2	41

Finaliza así esta fase del proceso participativo para la definición de la EDLP Pesquero 2021-2027 de Eivissa y Formentera, agradeciendo a todas las personas su tiempo y dedicación al proceso y el compromiso hacia el sector pesquero.

4) *Retroalimentación con entidades del sector medioambiental*

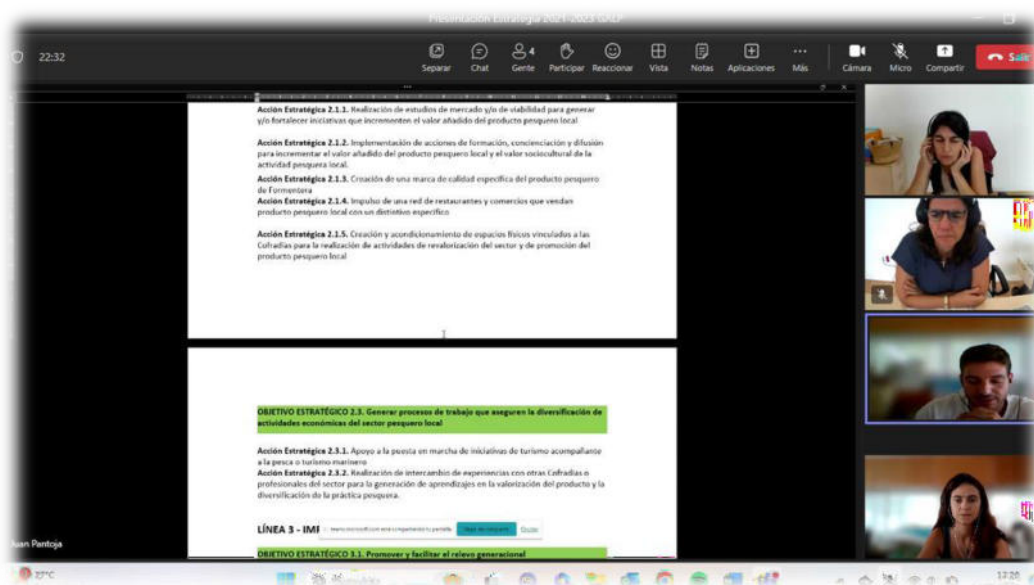
Después de la definición del plan de acción 2021-2027 de la EDLP de Eivissa y Formentera, y con la intención de hacer llegar los resultados del proceso a instituciones y organizaciones de medio ambiente de las Pitiusas para su validación y enriquecimiento, se realizan dos reuniones online dirigidas a instituciones y organizaciones del sector medioambiental de Eivissa y Formentera.

Así, el 29 de agosto se presenta la EDLP a organizaciones ecologistas de las islas, como son el Gen-
GOB y SoldeCocos. En esta reunión está presentes Xisco Sobrado por parte del GEN, Jorge Sáez por parte de Soldecocos, y Juan Pantoja y Sara Jimenez por parte del GALEF.



Ambas entidades consideran muy positiva la realización de esta EDLP, el enfoque subyacente a la misma y plantean toda una serie de propuestas para implementar proyectos de manera alineada y sinérgica.

Así mismo, el 14 de septiembre se celebra la presentación online de la EDLP 2021-2027 al Servicio de Espacios Naturales del Govern Balear, concretamente a la técnica de las Reservas Naturales des Vedrà, es Vedranell i los Illotes de Ponent, Virginia Picorelli, y a Maria Viñas, jefa de servicio de Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Goven Balear. Ambas felicitaron la labora realizado por el GALEF y por las entidades participantes y pusieron a disposición del proceso su conocimiento y el compromiso para cualquier actividad en la que se pudiera colaborar.



5) **Exposición pública**

Como acción final del proceso participativo se lleva a cabo la exposición pública del borrador de la EDLP Pesquero 2021-2027 de Eivissa y Formentera. Este documento estuvo accesible en la página web del GALEF del 19 al 27 de septiembre para que tanto las personas o entidades interesadas pudiera realizar sus aportaciones, alegaciones y propuestas de cambio y/o mejora.

En esta fase no se recibieron propuestas de modificación, por lo que el diagnóstico, el plan de acción y demás información son los que se recogen en este documento.

20. PLAN DE COMUNICACIÓN

El GALEF implementa como herramienta para la gestión comunicativa y participativa Planes de Comunicación anuales con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la comunicación institucional y la comunicación interna y externa de manera activa. En este nuevo período de implementación de la EDLP, los Planes de Comunicación y Difusión que desarrolle el GALEF tendrán como finalidad - entre otras cuestiones-, contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento (CE) Nº 1305/2013, donde se insta a la Autoridad de gestión correspondiente a informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público en general, del papel que desempeña la Unión en el programa.

Al hilo de lo descrito en el punto anterior de animación, difusión y relación con promotores, el Plan de Comunicación desarrollará una serie de estrategias a implementarse mediante herramientas de comunicación que se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Objetivos	Acciones y herramientas
<i>Mantener una comunicación constante entre el equipo técnico, el Comité de Desarrollo Rural, la Mesa Sectorial y las entidades socias del GALEF</i>	Envío documentación necesaria para aprobación proyectos y revisión y modificación de la EDLP Reuniones trimensuales y semestrales (independientemente de las necesarias para la toma de decisiones) Envío de Boletines Informativos anuales Informes de seguimiento cuatrimestrales y anuales Jornadas formativas e informativas sobre el Leader y otras cuestiones estratégicas
<i>Difundir información clara y detallada sobre la EDLP, las convocatorias y los procedimientos selección, implementación y justificación de proyectos</i>	Publicación de la convocatoria y bases reguladoras en: Boletín Oficial de les Illes Balears, página web del GALEF, envío de mail a base de datos de entidades asociadas y promotoras de programaciones anteriores Publicación en la web de documentos y guías de apoyo, así como formularios y herramientas para el seguimiento de proyectos Asesoramiento y acompañamiento a personas y entidades promotoras para la presentación, implementación y justificación de proyectos

<i>Socializar el proceso de implementación de la EDLP, los proyectos aprobados, los avances en la ejecución y los resultados obtenidos</i>	Publicación en la web y en las redes sociales de informes, memorias y listados correspondientes Difusión a través de medios de comunicación locales (televisión, radio y prensa) Participación en espacios de coordinación a nivel local, regional y estatal Reuniones con el Comité de Desarrollo Rural, la Mesa Sectorial y la Asamblea.
<i>Difundir los objetivos y el enfoque Leader entre los agentes y la población en general</i>	Organización de conferencias y jornadas de formación y sensibilización para los agentes del territorio y para la población en general Difusión a través de medios de comunicación locales (televisión, radio y prensa) Publicación de información actualizada en la página web y en redes sociales Edición de folletos y carteles informativos

Para un adecuado seguimiento de los objetivos de los Planes de Comunicación y Difusión, se llevará un registro de las actuaciones de difusión y publicidad realizadas, información que será incluida en la Memoria anual de actividades.

21. BIBLIOGRAFÍA

- Alverson, D.L., Freeberg, M.H., Murawski, S.A. & Pope, J.G. 1994. A global assessment of fisheries bycatch and discards, p. 233. FAO Fisheries Technical Paper No. 339. Rome, FAO. <http://www.fao.org/docrep/003/T4890E/T4890E00.HTM>.
- Ariza, E. (2007). A System of Integral Quality Indicators as a Tool for Beach Management. PhD Thesis. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Barragán Méndez, C. B. (2020). *Supervivencia y recuperación de las especies descartadas en la pesca de arrastre del Golfo de Cádiz* (Doctoral dissertation, Universidad de Cádiz).
- Barragán Méndez, C., Sobrino, I., & Mancera, J. M. (2021). Supervivencia y recuperación de descartes tras el proceso de pesca de arrastre. *Encuentros en la Biología*, 14(177), 13-15.
- Barrientos, N.; Vaquer-Sunyer, R.; Direcció General de Pesca i Medi Marí (2022). «Número de inmersiones de buceo recreativo en reservas marinas». En: Vaquer-Sunyer, R.; Barrientos, N. (ed.). *Informe Mar Balear 2022* <<https://informemarbalear.org/es/amp/imb-beneficis-inmersions-esp.pdf>>.
- Barrientos, N.; Vaquer-Sunyer, R.; Federació Balear de Confraries de Pescadors; Direcció General de Pesca i Medi Marí; Alós, J.; Oliver, P. (2021). «Flota pesquera». En: Vaquer-Sunyer, R.; Barrientos, N. (ed.).
- Carreras, M., Pauly, D., & Pastor, X. (2014). Evolución de la Pesca en Baleares en el último Siglo: reconstrucción de capturas, potencia real del arrastre y especies desaparecidas. *Oceana, Madrid*.
- Catchpole, T., Randall, P., Forster, R., Smith, S., Ribeiro Santos, A., Armstrong, F., Hetherington, S., Bendall, V. & Maxwell, D. (2015). Estimating the discard survival rates of selected commercial fish species (plaice - *Pleuronectes platessa*) in four English fisheries (MF1234), Cefas report, pp108.
- Cepesca (2022). Informe del Sector Pesquero Español: una actividad esencial comprometida. *Confederación Española de Pesca*.
- Consejo Europeo (2021). Acuerdos internacionales de pesca. Gestión de las poblaciones de peces de la UE. *Consejo de la Unión Europea*.
- Conselleria de Medi Ambient i Territori. Análisis del sistema de gestión de los residuos municipales en las Illes Balears. Govern balear. 2020.
- Conselleria de Medio Ambiente. Estadísticas de gestión de residuos 2021. Consell de Eivissa. 2022
- Conselleria de Medio Ambiente. Estadísticas de gestión de residuos 202. Consell de Eivissa. 2023
- Decreto 17/2003, de 21 de febrero, por el que se regula la pesca con artes menores en las aguas interiores de las Illes Balears. *BOIB núm. 28, de 1 de marzo de 2003*.
- Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores del litoral de las Illes Balears. *BOIB núm. 104, de 2 de agosto de 2014*.
- Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores de litoral de las Islas Baleares. *BOIB núm. 77 de 23 de mayo de 2015*.

Decreto 22/2018, de 6 de julio, por el cual se regula el desembarque, la primera venta, la trazabilidad y el control de los productos pesqueros en las Islas Baleares. *BOIB núm. 84, de 8 de julio de 2018.*

Decreto 38/2018, de 16 de noviembre, por el que se establece la Reserva Marina de la punta de sa Creu y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas, y se modifica el Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores de litoral de las Islas Baleares. *BOIB núm. 144, de 17 de noviembre de 2018.*

Decreto 45/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece la reserva marina de la costa nordeste de Ibiza-Tagomago y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina, y las actividades subacuáticas. *BOIB núm. 157, de 15 de diciembre de 2018.*

Decreto 19/2019, de 15 de marzo, por el que se establece el Plan de Gestión Pluriinsular para la pesca con artes de tiro tradicionales en aguas de las Illes Balears. *BOIB núm. 35, de 16 de març de 2019.*

Decreto 31/2021, de 31 de mayo, por el cual se regula el marisqueo profesional y recreativo en las Illes Balears y se modifica el Decreto 19/2019, de 15 de marzo, por el que se establece el Plan de Gestión Pluriinsular para la pesca con artes de tiro tradicionales en aguas de las Illes Balears. *BOIB núm. 71, d'1 de juny de 2021.*

Decreto 15/2022, de 16 de mayo, por el que se establece un Plan de Gestión para la Pesca Profesional Artesanal en la Aguas Interiores de las Islas Pitiusas y se modifica el Decreto 38/2018, de 16 de noviembre, por el que se establece la Reserva Marina de la punta de sa Creu y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas. *BOIB núm. 65, de 19 de mayo de 2022.*

Decreto 25/2023, de 2 de mayo, por el cual se establecen las Reservas Marinas de ses Bledes y des Vedrà-Vedranell y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas y se modifican el Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y esportiva en las aguas interiores del litoral de las Illes Balears y el Decreto 17/2003, de 21 de febrero, por el cual se regula la pesca de artes menores en las Aguas interiores de las Illes Balears. *BOIB núm. 57, de 4 de mayo de 2023.*

Dirección General de Energía. Conselleria de Comercio, Industria y Energía. Estadísticas energéticas de las Illes Balears. 2006

Dirección General de Recursos Hídricos. Conselleria de Medi Ambienta i Territori. Govern Balear Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Baleares. Revisión de tercer ciclo 2022-2027.

Dirección General de Recursos Hídricos. Conselleria de Medi Ambienta i Territori. Govern Balear. Anexo 1. Inventario de masas de agua y cartografías. Real Decreto 49/2023, de 24 de enero. Normativa PHIB 2022-2027.

Dirección General de Recursos Hídricos. Conselleria de Medi Ambienta i Territori. Govern Balear. Anexo 3. Disponibilidades, asignaciones y reservas de las masas de agua subterráneas. Real Decreto 49/2023, de 24 de enero. Normativa PHIB 2022-2027.

EUMOFA (2022). El mercado pesquero de la UE. Edición 2022. Comisión Europea.

- European Antipoverty Network. El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020. 2021.
<https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARPE-2021-contexto-nacional.pdf>
- FAO (2022). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2022. Hacia la Transformación Azul*. FAO. Roma.
- Fundación Marilles. Informe Mar Balear 2021. <https://www.informemarbalear.org/>
- GOIB (2023). Cuaderno de la pesca recreativa en las Illes Balears – Año 2023. *Govern de les Illes Balears*.
- Govern de les Illes Balears. Noviembre de 2015. *Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2014-2020*. Illes Balears.
- Grau, A. M. (2008). Recreational maritime fishing in the Balearic Islands: Tradition and future. *Options Méditerranéennes*, 97-105.
- IGME (2006). Islas de agua: patrimonio geológico e hidrogeológico de las Islas Baleares. ISBN 8478406379, 9788478406371. Instituto Geológico y Minero de España; Conselleria de Medi Ambient. *Govern Balear*.
- IRFAP (2022). Estadístiques de l'Agricultura, la Ramaderia i la Pesca a les Illes Balears. Estadístiques Agràries - Pesqueres Setembre 2022. *Govern de les Illes Balears*.
- MAPA (2021). Plan para la Igualdad de género en el sector pesquero y acuícola. *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España*.
- MAPA (2021). Fondo europeo marítimo, de pesca y de acuicultura. Programa para España 2021-2027. *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España*.
- MAPA (2022). Estadísticas pesqueras: análisis de la flota española y europea. *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España*.
- MAPA (2022).. Plan Estratégico de la PAC España, 2022-2027. *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España*.
- Martínez Buils J., Arratibel Ostolaza I., Box Centeno A., 2017. Estrategia de desarrollo local participativo de pesca 2014-2020 de Eivissa y Formentera. *Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera*.
- Maynou, F., Morales-Nin, B., Cabanellas-Reboredo, M., Palmer, M., García, E., & Grau, A. M. (2013). Small-scale fishery in the Balearic Islands (W Mediterranean): A socio-economic approach. *Fisheries research*, 139, 11-17.
- MITECO (2019). Marco general de demarcación marina levantino balear del primer ciclo de estrategias marinas. *Ministerio para la Transición Ecológica. Gobierno de España*.
- Observatorio de Sostenibilidad de IbizaPreservatio (2022). Informe de Sostenibilidad de Ibiza 2021. Fundación para la conservación de Ibiza y Formentera.
- Oceana (2010). La pesca recreativa en las Illes Balears: una actividad en auge. Propuesta de Oceana para una pesca responsable en las Illes Balears.
- Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

- Orden APA/1728/2005, de 3 de junio, por la que se regula la actividad de los buques de arrastre peninsulares que faenan en aguas profundas de los caladeros de las islas de Ibiza y Formentera.
- Orden APA/514/2019, de 26 de abril, por la que se fijan normas para la aplicación de las exenciones a la obligación de desembarque y para la mejora en la selectividad de los artes.
- Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo.
- Orden APA/241/2023, de 3 de marzo, por la que se modifica la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo.
- Orden APA/852/2023, de 13 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la pesca con artes de cerco en el subcaladero Mediterráneo.
- Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, y por la que se deroga la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.
- Ortega, M., Mascarell, Y. & Coll, M. (2020). Seguimiento de la crisis del covid en la pesca mediterránea. Un sector que capea la crisis. *Fundació ENT*.
- Popescu, I. (2023). La Política Pesquera Común: orígenes y evolución. *Parlamento Europeo*.
- Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Real Decreto 664/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Reglamento (CEE) núm. 3760/92 del Consejo, de 20 de diciembre de 1992, por el que se establece un régimen comunitario de la pesca y la acuicultura.
- Reglamento (CE) nº 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común.
- Reglamento (CE) nº 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo y por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1626/94.
- Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1954/2003 y (CE) nº 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) nº 2371/2002 y (CE) nº 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo.
- Reglamento (UE) 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 508/2014.
- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional,

al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.

Reglamento (UE) 2021/2002 del Consejo, de 15 de noviembre de 2021, que modifica el Reglamento (UE) 2021/90, por el que se fijan, para 2021, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro.

Resolución CGPM/33/2009/2 sobre el establecimiento de subzonas geográficas en la zona de aplicación de la CGPM, por la que se modifica la Resolución CGPM/31/2007/2. *Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM)*.

Resolución de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 2 de octubre de 2019, por el cual se indican las especies y las tallas de los productos pesqueros que deben etiquetarse y se fija el contenido de la información en que debe aparecer en las etiquetas. *BOIB núm. 138, de 10 de octubre de 2019*.

Resolución de 28 de abril de 2023, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de ordenación plurianual del atún rojo en el océano Atlántico oriental y el mar Mediterráneo para 2023. *BOE-A-2023-11714*

Roig, Inés (2021). Indicadores de agua en Eivissa y Formentera. Alianza por el Agua de Ibiza y Formentera.

Santamarta, J.C., Rodríguez, J., ed. Los procesos de planificación hidrológica en la península ibérica en islas en un contexto de cambio climático. Colegio Oficial de Ingenieros de Montes. 2020

Soriano Guasch, J. M. (2023). *Viabilidad comercial del procesado de determinadas especies marinas en Ibiza y Formentera*. IBMarketing.

Villasante, S., Antelo, M., Pita, P. & de Santiago, A. (2022). Análisis económico de las pesquerías comerciales en Ibiza y Formentera. *Universidad de Santiago de Compostela*.

22. ANEXOS

Anexo I. Listado de las especies a las que corresponden los códigos FAO.

CÓDIGO FAO	ESPECIE	NOM COMÚ	NOMBRE COMÚN
AMB	<i>Seriola dumerili</i>	Cirviola	Pez limón
ANK	<i>Lophius budegassa</i>	Rap	Rape negro
ARA	<i>Aristeus antennatus</i>	Gamba vermella	Gamba roja del mediterráneo
ARS	<i>Aristeomorpha foliacea</i>	Txoriço	Langostino moruno o chorizo
ARY	<i>Argentina sphyraena</i>	Polido	Peón
BBS	<i>Scorpaena porcus</i>	Rascassa	Rascacio
BFT	<i>Thunnus thynnus</i>	Tonyina	Atún rojo
BRF	<i>Helicolenus dactylopterus</i>	Serrà imperial	Gallineta
COE	<i>Conger conger</i>	Congre	Congrio
CTC	<i>Sepia officinalis</i>	Sèpia	Sepia
DEC	<i>Dentex dentex</i>	Dèntol	Dentón
DPS	<i>Parapenaeus longirostris</i>	Gamba blanca	Gamba blanca
FOR	<i>Phycis phycis</i>	Mòllera de roca	Brótola de roca
GFB	<i>Phycis blennoides</i>	Mòllera de fang	Brótola de fango
GRQ	<i>Geryon longipes</i>	Cranc de fonera	Cangrejo rojo mediterráneo
HKE	<i>Merluccius merluccius</i>	Lluç	Merluza
HMM	<i>Trachurus mediterraneus</i>	Sorell	Jurel mediterráneo
HOM	<i>Trachurus trachurus</i>	Sorell ver	Jurel
JCR	<i>Stichopus regalis</i>	Espardenya	Espardeña
JOD	<i>Zeus faber</i>	Gall de San Pere	Gallo de San Pedro
LBE	<i>Homarus gammarus</i>	Grimaldo	Bogavante europeo
LDB	<i>Lepidorhombus boschii</i>	Bruixa	Gallo
LKT	<i>Plesionika martia</i>	Gamba rompuda	Camarón marcial
LTA	<i>Euthynnus alletteratus</i>	Bacoreta	Bacoreta
MMH	<i>Muraena helena</i>	Morena	Morena
MNZ	<i>Lophius spp</i>	Rap	Rape
MON	<i>Lophius piscatorius</i>	Rap	Rape blanco
MUR	<i>Mullus surmuletus</i>	Moll de roca	Salmonete de roca
MZZ*	-	Morralla	Morralla
NEP	<i>Nephrops norvegicus</i>	Escamarlà	Cigala
OCC	<i>Octopus vulgaris</i>	Polp	Pulpo
PSL	<i>Palinurus mauritanicus</i>	Llagosta blanca	Langosta mora
RPG	<i>Pagrus pagrus</i>	Pagre	Pargo
RSE	<i>Scorpaena scrofa</i>	Roja	Cabracho
SKA	<i>Raja spp.</i>	Rajada	Raya
SLO	<i>Palinurus elephas</i>	Llagosta	Langosta
SPC	<i>Spicara smaris</i>	Gerret	Caramel
SQC	<i>Loligo vulgaris</i>	Calamar	Calamar europeo
SQE	<i>Todarodes sagitatus</i>	Pota	Volador
SQM	<i>Ilex coindetii</i>	Aluda/Canana	Canana/Volador
SSH	<i>Aristaeopsis edwardsiana</i>	Gambot	Carabinero

SYC	<i>Scylliorhinus canicula</i>	Gató	Pintarroja
WHB	<i>Micromesistius poutassou</i>	Maire	Bacaladilla
XKX	<i>Plesionika</i> spp.	Gambosí	Camarón o quisquilla
YLL	<i>Scyllarides latus</i>	Cigala	Cigarra

Nota. MZZ: se ha utilizado este código para designar al conjunto de peces que conforman la morralla, pues no hay un código específico de la FAO para esta tipología de capturas.

Anexo II. Fichas de indicadores

LÍNEA 1 - FOMENTO DE UNA PESCA SOSTENIBLE Y EFICIENTE**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. Lograr una gestión eficiente y eficaz de los recursos pesqueros de Eivissa i Formentera**

Acción Estratégica 1.1.1. Desarrollo de estudios sobre el estado y la evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados, fomentando la cogestión de la gobernanza

FICHA DE INDICADOR - EDLP

IDENTIFICADOR	/A.1.1.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de solicitudes para el estudio del estado y evolución de las pesquerías y los ecosistemas asociados				
DESCRIPCIÓN				
Número de solicitudes de ayuda que dan lugar a expedientes administrativos de concesión de ayuda. La previsión inicial es que cada expediente abarque las actuaciones de un año, de manera que se agilice la ejecución del presupuesto según las normas del FEMPA.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	5			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de solicitudes de ayuda tramitadas				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Expedientes administrativos de ayuda dentro de la medida.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LÍNEA DE BASE	SI		NO	X

FICHA DE INDICADOR - EDLP

IDENTIFICADOR	IA.1.1.1.2			
DENOMINACIÓN				
Número de especies estudiadas inicialmente				
DESCRIPCIÓN				
Estudios de especies de interés pesquero sobre las cuales existe poco conocimiento sobre su biología y/o estado actual, de manera que resulta difícil o imposible realizar una gestión pesquera fundamentada. Los estudios estarán orientados a aspectos de interés para el aprovechamiento pesquero sostenible de las especies concernidas. Existen ciertas especies que han sido objeto de estudios en profundidad con anterioridad y que definen la línea de base; se trata de especies que seguirán siendo objeto de estudio para realizar seguimientos. Por otra parte, tenemos especies sobre las cuales se realizan estudios iniciales en profundidad y que después se seguirán estudiando para realizar seguimientos. Las especies que se consideran incluidas en la línea de base son el gerret, la cirviola y la langosta.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	5			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de especies objeto de estudio.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos de estudios.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI	3	NO	

IDENTIFICADOR	IA.1.1.1.3			
DENOMINACIÓN				
Seguimientos de especies de interés pesquero realizados				
DESCRIPCIÓN				
Seguimiento de especies de interés pesquero que han sido objeto de estudios en profundidad, y sobre las cuales se seguirá profundizando en su conocimiento y, sobre todo, en su evolución.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de especies objeto de seguimiento, considerando individualmente el seguimiento anual de cada especie.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos de estudios.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.1.1.4			
DENOMINACIÓN				
Número de modalidades/artes de pesca estudiadas inicialmente.				
DESCRIPCIÓN				
Modalidades o artes de pesca objeto de estudio inicialmente. Se identifica como artes de pesca dentro de cada modalidad: - Artes menores: enmalle, parada, anzuelo y trampa - Artes de tiro: gerretera - Arrastre: Plataforma y profundidad. - Marisqueo: embarcación y tierra. Con anterioridad al inicio de la EDLP 2023-2027 se han realizado estudios en artes menores en las artes de enmalle, anzuelo y gerretera; dentro del arrastre, se ha estudiado el arrastre de plataforma. Considerando esta situación, la línea de base es 4.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	4			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de modalidades/artes de pesca objeto de estudio.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos de estudios.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI	4	NO	

IDENTIFICADOR	IA.1.1.1.5			
DENOMINACIÓN				
Número de modalidades/artes de pesca estudiadas objeto de seguimiento.				
DESCRIPCIÓN				
Seguimiento de modalidades de pesca que han sido objeto de estudios en profundidad, y sobre las cuales se seguirá profundizando en su conocimiento y, sobre todo, en su evolución.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de modalidades de pesca objeto de estudio, considerando individualmente el seguimiento anual de cada modalidad.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos de estudios.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.1.1.6			
DENOMINACIÓN				
Número de órganos de gobernanza en los que participa el GALEF				
DESCRIPCIÓN				
Actualmente, el GALEF participa activamente en el “Plan de Gestión para la Pesca Profesional Artesanal en las Aguas Interiores de las Islas Pitiusas”. Además, se está constituyendo la “Taula de Custòdia Marina del Pla de Gestió Xarxa Natura 2000” como órgano en el que se incluirá como miembro al GALEF.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar órganos de cogestión en los que participa el GALEF				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Evidencia de la pertenencia del GALEF a cada órgano de cogestión.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI	X	NO	

IDENTIFICADOR	IP.1.1.1.1			
DENOMINACIÓN				
Propuestas de modificación, ratificación o generación de normativa pesquera realizadas por el GALEF, y consensuadas con el sector pesquero				
DESCRIPCIÓN				
Propuestas de modificación, ratificación o generación de normativa pesquera planteadas por el GALEF en base a los resultados de los estudios realizados y sobre las cuales se llega a concretar con el sector pesquero local una propuesta final consensuada.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	4			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de propuestas modificación, ratificación o generación de normativa pesquera realizadas por el GALEF y consensuadas con el sector pesquero.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos de estudios.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.1.1.1.2			
DENOMINACIÓN				
Cambios normativos con incidencia de las propuestas consensuadas entre el sector pesquero y el GALEF				
DESCRIPCIÓN				
Cambios normativos en los cuales ha tenido incidencia las propuestas realizadas por el sector pesquero local o el GALEF, previamente consensuadas, y basadas en los resultados de los estudios realizados por el GALEF.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	3			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de cambios normativos en los cuales ha tenido incidencia las propuestas basadas en los estudios realizados por el GALEF.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Normativa publicada e informes justificativos de la incidencia de las propuestas emanadas del sector y el GALEF.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.1.1.1.3.			
DENOMINACIÓN				
Propuestas de reducción de impacto humano en el medio marino realizados por el GALEF y consensuadas con el sector pesquero.				
DESCRIPCIÓN				
Propuestas de reducción de impacto motivadas por los resultados de los estudios realizados por el GALEF y consensuadas con el sector pesquero.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	3			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de propuestas de reducción de impacto.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos de estudios.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 1.1.2. Apoyo en el diseño y la implementación de acciones de gestión medioambiental, protección y conservación de recursos naturales marinos

IDENTIFICADOR	IA.1.1.2.1.			
DENOMINACIÓN				
Número de actuaciones definidas				
DESCRIPCIÓN				
Actuaciones piloto de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos definidas con un grado de detalle suficiente para permitir la ejecución y evaluación de las mismas con vistas al establecimiento de protocolos de actuación				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	4			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de actuaciones de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos definidas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias iniciales de las actuaciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.1.2.2.			
DENOMINACIÓN				
Número de actuaciones de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos realizadas				
DESCRIPCIÓN				
Actuaciones piloto de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos ejecutadas y evaluadas con vistas al establecimiento de protocolos de actuación				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	3			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de actuaciones realizadas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las actuaciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.1.2.3.			
DENOMINACIÓN				
Número de cofradías involucradas				
DESCRIPCIÓN				
Cofradías que participan en la definición y/o ejecución de actuaciones de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de cofradías participantes.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de definición y/o ejecución de las actuaciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.1.1.2.1.			
DENOMINACIÓN				
Número de métodos de actuación de gestión medioambiental definidos				
DESCRIPCIÓN				
Protocolos de actuaciones de gestión medioambiental, protección o conservación de recursos naturales marinos definidos a partir de las actuaciones piloto realizadas				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar número de métodos de actuación medioambiental definidos.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Protocolos de actuación definidos.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. Modernizar el sector pesquero local**Acción Estratégica 1.2.1. Apoyo a la modernización de las empresas pesqueras locales**

IDENTIFICADOR	IA.1.2.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de solicitudes de ayuda presentadas				
DESCRIPCIÓN				
Solicitudes de ayuda a la inversión para la modernización de empresas dedicadas a la pesca extractiva presentadas correctamente.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	10			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar las solicitudes de ayudas presentadas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Registro del FOGAIBA.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.2.1.2			
DENOMINACIÓN				
Número de ayudas concedidas y pagadas				
DESCRIPCIÓN				
Expedientes de solicitud de ayuda concedidos, ejecutados y pagados.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	90%			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar ayudas presentadas correctamente, y de estas las concedidas y pagadas, y expresar estas últimas como porcentaje de las primeras.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
FOGAIBA				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.1.2.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de empresas dedicadas a la pesca extractiva modernizadas				
DESCRIPCIÓN				
Se entiende por empresa modernizada aquella empresa que ha recibido las ayudas y ha realizado inversiones en infraestructura y/o equipamiento nuevo para mejorar su desempeño				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	8			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar empresas que han recibido ayudas por haber realizado inversiones				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
FOGAIBA				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 1.2.2. Apoyo a la modernización de las Cofradías de pescadores

IDENTIFICADOR	IA.1.2.2.1			
DENOMINACIÓN				
Número de solicitudes de ayuda presentadas				
DESCRIPCIÓN				
Solicitudes de ayuda a la inversión para la modernización de cofradías presentadas correctamente.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar las solicitudes de ayudas presentadas correctamente				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Registro del FOGAIBA				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.2.2.2			
DENOMINACIÓN				
Número de ayudas concedidas y pagadas				
DESCRIPCIÓN				
Expedientes de solicitud de ayuda concedidos, ejecutados y pagados.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar en número de ayudas concedidas y pagadas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
FOGAIBA				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.1.2.2.1			
DENOMINACIÓN				
Número de cofradías modernizadas				
DESCRIPCIÓN				
Se entiende por cofradía modernizada aquella que ha recibido las ayudas y ha realizado inversiones en infraestructura y/o equipamiento nuevo para mejorar su desempeño				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar cofradías que han cobrado ayudas por haber realizado inversiones.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
FOGAIBA				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. Mejorar las capacidades de gestión empresarial y de calidad del producto del sector pesquero profesional

Acción Estratégica 1.3.1. Implementación de programas de asesoramiento dirigidos a pescadores en activo, a nuevas incorporaciones o a cofradías de pescadores para la mejora de la gestión empresarial y del producto

IDENTIFICADOR	IA.1.3.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de acciones de asesoramiento y formación realizadas				
DESCRIPCIÓN				
Acciones formativas y asesoramientos individuales o conjuntos realizados.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	10			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar las acciones formativas y de asesoramiento realizadas				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.3.1.2			
DENOMINACIÓN				
Número de cofradías de pescadores asesoradas o formadas				
DESCRIPCIÓN				
Cofradías beneficiarias de acciones formativas y/o de asesoramientos.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar cofradías beneficiarias de acciones formativas y/o de asesoramientos.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.1.3.1.3			
DENOMINACIÓN				
Número de pescadores asesorados o formados				
DESCRIPCIÓN				
Pescadores beneficiarios de acciones formativas y/o de asesoramientos.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	15			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar los pescadores beneficiarios de acciones formativas y/o de asesoramientos.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.1.3.1.1.			
DENOMINACIÓN				
Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la formación y asesoramiento recibidos.				
DESCRIPCIÓN				
Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la formación y asesoramiento recibidos.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	Alto			
FORMA DE CÁLCULO				
Establecimiento de una escala de satisfacción cualitativa con 5 opciones: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto. En caso de que un beneficiario haya participado en más de una acción, se contabilizaran cada acción individualmente.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Encuestas.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

LÍNEA 2 - COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Aumentar el conocimiento de la actividad pesquera local y del producto pesquero local

Acción Estratégica 2.1.1. Realización de estudios de mercado y/o de viabilidad para generar y/o fortalecer iniciativas que incrementen el valor añadido del producto pesquero local

IDENTIFICADOR	IA.2.1.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de estudios de mercado/de viabilidad para el fomento del producto local.				
DESCRIPCIÓN				
Número de estudios de mercado/de viabilidad que permitan conocer y establecer estrategias de comercialización para el fomento del producto local y la incorporación de nuevas especies y otras en desuso realizados				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar el número de estudios de mercado para el fomento del producto local y la incorporación de nuevas especies y otras en desuso realizados.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.1.2			
DENOMINACIÓN				
Número de especies objeto de estudio.				
DESCRIPCIÓN				
Número de especies objeto de los estudios de mercado y de viabilidad realizados que permitan conocer y establecer estrategias de comercialización y valorización del producto pesquero local para el fomento del producto local y la incorporación de nuevas especies y otras en desuso.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	10			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de especies objeto de los estudios de mercado y de viabilidad que permitan conocer y establecer estrategias de comercialización y valorización del producto pesquero local para el fomento del producto local y la incorporación de nuevas especies y otras en desuso realizados.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de acciones de valorización definidas.				
DESCRIPCIÓN				
Número de acciones de valorización del producto pesquero local definidas.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de acciones de valorización del producto pesquero local definidas y consensuadas con el actor que va a implementar la inversión.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones de valorización.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 2.1.2. Implementación de acciones de formación, concienciación y difusión para incrementar el valor añadido del producto pesquero local y promover el valor sociocultural de la actividad pesquera local

IDENTIFICADOR	IA.2.1.2.1			
DENOMINACIÓN				
Número de acciones formativas/divulgativas realizadas.				
DESCRIPCIÓN				
Acciones de formación, sensibilización y difusión del producto pesquero local y el valor sociocultural de la actividad pesquera local dirigidas a la restauración, al comercio, a la población infantil y juvenil, a la ciudadanía en general, así como a otros colectivos o grupos considerados como estratégicos, incluido el propio sector pesquero.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	15			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar las acciones de formación, sensibilización y difusión del producto pesquero local y el valor sociocultural de la actividad pesquera local realizadas dirigidas a la restauración, al comercio, a la población infantil y juvenil, a la ciudadanía en general, así como a otros colectivos o grupos considerados como estratégicos, incluido el propio sector pesquero por lo que respecta a formación para la promoción del producto.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.2.2.			
DENOMINACIÓN				
Número de establecimientos beneficiarios				
DESCRIPCIÓN				
Establecimientos que han asistido a las acciones de formación, concienciación y difusión del producto pesquero local y su estacionalidad.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	20			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar los establecimientos que han asistido a las acciones de formación, concienciación y difusión del producto pesquero local y su estacionalidad.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.2.3.			
DENOMINACIÓN				
Número de especies trabajadas.				
DESCRIPCIÓN				
Número de especies que han sido objeto de las acciones de formación, concienciación y difusión del producto pesquero local y su estacionalidad.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	5			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar las especies que han sido objeto de las acciones de formación, concienciación y difusión del producto pesquero local y su estacionalidad.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones o informes de seguimiento de los proyectos en los cuales se encuadran las acciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.2.4.			
DENOMINACIÓN				
Número de artes de pesca visibilizadas				
DESCRIPCIÓN				
Número de artes de pesca visibilizadas a la finalización de la EDLP en los talleres y otras actividades realizadas				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	5			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de artes de pesca visibilizadas a la finalización de la EDLP en los talleres y otras actividades realizadas				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos en los que se encuadran las actividades				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.2.5.			
DENOMINACIÓN				
Número de centros educativos que participan en las actividades educativas y de sensibilización				
DESCRIPCIÓN				
Número de centros educativos que participan al menos una vez en las actividades educativas y de sensibilización a la finalización de la EDLP				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	16			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de centros educativos que participan al menos una vez en las actividades educativas y de sensibilización a la finalización de la EDLP				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos en los que se encuadran las actividades				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.2.6.			
DENOMINACIÓN				
Número de alumnado que participa en las acciones educativas y de sensibilización para la finalización de la EDLP				
DESCRIPCIÓN				
Número de alumnos que participan en las acciones educativas y de sensibilización a la finalización de la EDLP.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	200			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de alumnos que participan en las acciones educativas y de sensibilización a la finalización de la EDLP. Se contabilizarán alumnos por acción, pudiendo un alumno asistir a más de una acción educativa o de sensibilización.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Informes de seguimiento de los proyectos en los que se encuadran las actividades				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.2.1			
DENOMINACIÓN				
Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la utilidad de las formaciones/talleres recibidos				
DESCRIPCIÓN				
Grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a la de la utilidad de las formaciones recibidas.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	Alto			
FORMA DE CÁLCULO				
Establecimiento de una escala de satisfacción cualitativa con 5 opciones: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto. En caso de que un beneficiario haya participado en más de una acción, se contabilizaran cada acción individualmente.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Encuestas realizadas al final de la acción formativa. Las encuestas contarán con un espacio para recoger observaciones adicionales a la valoración según la escala establecida.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.2.2.			
DENOMINACIÓN				
Número de publicaciones en medios de comunicación				
DESCRIPCIÓN				
Número de publicaciones en medios de comunicación sobre las campañas de sensibilización para la transmisión cultural de la actividad pesquera y del patrimonio natural marítimo, dirigidos a la ciudadanía en general o hacia sectores poblacionales en concreto a la finalización de la EDLP sobre los talleres u otras actividades desarrolladas, excluidas eventuales publicaciones patrocinadas por el GALEF u otro actor vinculado al mismo.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	15			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de publicaciones en medios de comunicación sobre las campañas de sensibilización para la transmisión cultural de la actividad pesquera y del patrimonio natural marítimo, dirigidos a la ciudadanía en general o hacia sectores poblacionales en concreto a la finalización de la EDLP sobre los talleres u otras actividades desarrolladas				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Seguimiento de los medios de comunicación y recogida de evidencias de las publicaciones				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 2.1.3. Creación de una marca de calidad específica del producto pesquero de Formentera

IDENTIFICADOR	IA.2.1.3.1.			
DENOMINACIÓN				
Número de iniciativas planteadas.				
DESCRIPCIÓN				
Iniciativas de creación de marcas de calidad de producto pesquero de Formentera planteadas				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar el número de iniciativas de creación de marcas de calidad de producto pesquero de Formentera planteadas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Solicitudes al GAL de realización de acciones de animación para la creación de marcas de producto pesquero local de Formentera				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.3.2.			
DENOMINACIÓN				
Número de reuniones mantenidas para la definición e implementación de la marca.				
DESCRIPCIÓN				
Reuniones mantenidas por el GALEF con los actores interesados en la definición e implementación de la marca, o de reuniones mantenidas entre estos actores.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	10			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilizar el número de reuniones mantenidas por el GALEF con los actores interesados en la definición e implementación de la marca, o de reuniones mantenidas entre estos actores				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Actas de las reuniones sobre la creación de la marca o informes sobre las mismas.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.3.3.			
DENOMINACIÓN				
Número de entidades que participan y avalan el proyecto.				
DESCRIPCIÓN				
Participación y aval a la creación de la marca por parte de la Confradía de pescadores de Formentera y el Consell Insular de Formentera.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Las entidades son en concreto 2, de manera que la forma de cálculo se limita a constatar que la Confradía de pescadores de Formentera y el Consell Insular de Formentera participan i avalan la creación de la marca.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Actas de las reuniones sobre la creación de la marca o informes sobre las mismas.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.3.1.			
DENOMINACIÓN				
Número de propuestas de marcas de calidad definidas para la finalización de la EDLP				
DESCRIPCIÓN				
Propuesta de marca de calidad del producto pesquero de Formentera				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización de las propuestas de marca de calidad del producto pesquero de Formentera consensuadas con el sector pesquero de Formentera y el Consell Insular de Formentera.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Documento de propuesta de marca de calidad del producto pesquero de Formentera				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.3.2			
DENOMINACIÓN				
Grado de satisfacción de la Cofradía de Formentera.				
DESCRIPCIÓN				
Grado de satisfacción de la Cofradía de Formentera, entidad que estructura y representa al sector pesquero beneficiario de la marca propuesta.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	Alto			
FORMA DE CÁLCULO				
Establecimiento de una escala de satisfacción cualitativa con 5 opciones: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Encuesta.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 2.1.4. Impulso de una red de restaurantes y comercios que vendan producto pesquero local con un distintivo específico

IDENTIFICADOR	IA.2.1.4.1			
DENOMINACIÓN				
Número de restaurantes participantes.				
DESCRIPCIÓN				
Restaurantes que acceden a la utilización de los distintivos de calidad.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	30			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización de los restaurantes que acceden a utilizar inicialmente los distintivos de calidad, independientemente de que mantengan posteriormente la utilización de los mismos.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Fotografías y otras evidencias de la utilización de los distintivos de calidad por parte de los restaurantes en algún momento.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.4.2.			
DENOMINACIÓN				
Número de comercios participantes.				
DESCRIPCIÓN				
Comercios que se acceden a la utilización de los distintivos de calidad.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	5			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización de los comercios que acceden a utilizar inicialmente los distintivos de calidad, independientemente de que mantengan posteriormente la utilización de los mismos.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Fotografías y otras evidencias de la utilización de los distintivos de calidad por parte de los comercios en algún momento.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.2.1.4.3.			
DENOMINACIÓN				
Número de cofradías participantes.				
DESCRIPCIÓN				
Cofradías que se implican en el mantenimiento y utilización de los distintivos de calidad.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	3			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización de las Cofradías que se implican en el mantenimiento y utilización de los distintivos de calidad.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Documentos de trazabilidad del producto incluido en los distintivos generados por las cofradías				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.4.1			
DENOMINACIÓN				
Número de establecimientos que utilizan los distintivos específicos a la finalización de la EDLP				
DESCRIPCIÓN				
Establecimientos (restaurantes y comercios) que se siguen utilizando los distintivos de calidad a la finalización de la EDLP con, al menos, una trayectoria de dos años.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	15			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización de los establecimientos (restaurantes y comercios) que se siguen utilizando los distintivos de calidad a la finalización de la EDLP con, al menos, una trayectoria de dos años.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Fotografías y otras evidencias de la utilización de los distintivos de calidad por parte de los establecimientos durante los dos años anteriores a la finalización de la EDLP.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
1 única vez, 6 meses antes de la finalización de la EDLP				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 2.1.5. Creación y acondicionamiento de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local

IDENTIFICADOR	IA.2.1.5.1			
DENOMINACIÓN				
Número de propuestas recibidas para la creación de espacios de promoción				
DESCRIPCIÓN				
Número de propuestas recibidas para la creación de espacios de promoción a la finalización de la EDLP. Las propuestas deberán ser suficientemente sólidas para justificar acciones de acompañamiento por parte del GALEF. Esta solidez será valorada motivadamente por el GALEF en base a evidencias (acuerdos formales de las cofradías expresando la voluntad de crear el espacio de promoción, disponibilidad del espacio, concreción de las características del espacio...)				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	2			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de propuestas recibidas para la creación de espacios de promoción a la finalización de la EDLP.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Peticiónes suficientemente sólidas recibidas por el GALEF				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.1.5.1			
DENOMINACIÓN				
Número de espacios creados y en funcionamiento para la finalización de la Estrategia				
DESCRIPCIÓN				
Número de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local creados para la finalización de la EDLP				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de espacios físicos vinculados a las Cofradías para la realización de actividades de revalorización del sector y de promoción del producto pesquero local creados para la finalización de la EDLP.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Evidencias de la existencia del espacio y su funcionamiento (inspección física...)				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Generar procesos de trabajo que aseguren la diversificación de actividades económicas del sector pesquero local

Acción Estratégica 2.2.1. Apoyo a la puesta en marcha de actividades complementarias a la actividad pesquera, como turismo acompañante a la pesca o turismo mariner

IDENTIFICADOR	IA.2.2.1.1.			
DENOMINACIÓN				
Número de solicitudes de ayuda presentadas para realizar inversiones				
DESCRIPCIÓN				
Número solicitudes de ayuda presentan correctamente por cofradías para ejecutar actividades de pesca turismo o turismo mariner.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de solicitudes de ayuda presentadas correctamente.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Registro del FOGAIBA				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	I.P.2.2.1.1.			
DENOMINACIÓN				
Número de embarcaciones adecuadas.				
DESCRIPCIÓN				
Número de embarcaciones habilitadas para transportar turistas con el objeto de observar las faenas de los pescadores en el mar. Las embarcaciones contarán con los permisos y licencias legalmente exigibles.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de embarcaciones habilitadas para transportar turistas con el objeto de observar las faenas de los pescadores en el mar.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Registros oficiales o licencias y permisos de las embarcaciones.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.2.1.2.				
DENOMINACIÓN					
Número de proyectos piloto de turismo marinerero implementados.					
DESCRIPCIÓN					
Número de proyectos piloto de turismo marinerero ejecutados y en funcionamiento a la finalización de la EDLP.					
TIPO	REALIZACIÓN			RESULTADO	X
META	1				
FORMA DE CÁLCULO					
Contabilización del número de proyectos piloto de turismo marinerero ejecutados y en funcionamiento a la finalización de la EDLP.					
FUENTE DE INFORMACIÓN					
Informes de seguimiento de los proyectos. Inspección de la existencia de los bienes de inversión existentes (embarcaciones...). Evidencias de la actividad económica generada por el proyecto piloto.					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN					
Anual					
LINEA DE BASE	SI			NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.2.1.3			
DENOMINACIÓN				
Grado de satisfacción sobre las experiencias piloto por parte de los pescadores involucrados.				
DESCRIPCIÓN				
Grado de satisfacción de los pescadores involucrados en las experiencias piloto de turismo marinerero implementadas.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	Alto			
FORMA DE CÁLCULO				
Establecimiento de una escala de satisfacción cualitativa con 5 opciones: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Encuesta.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 2.2.2. Realización de intercambio de experiencias con otras Cofradías de la península u otras islas para la generación de aprendizajes para la valorización y diversificación del producto pesquero

IDENTIFICADOR	/A.2.2.2.1			
DENOMINACIÓN				
Número de viajes realizados.				
DESCRIPCIÓN				
Número de viajes grupales realizados a otras cofradías para conocer de primera mano experiencias interesantes para el sector pesquero profesional. Cada viaje contará con un mínimo de 10 personas vinculadas al sector pesquero profesional (pescadores y personal de las cofradías) de al menos a 2 cofradías.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	3			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de viajes realizados.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de los viajes realizados.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.2.2.1			
DENOMINACIÓN				
Número de propuestas generadas tras las visitas de aprendizaje y conocimiento.				
DESCRIPCIÓN				
Número de propuestas aplicables al sector pesquero local generadas tras las visitas de aprendizaje y conocimiento. Las propuestas serán formuladas por el GALEF a partir tanto de los conocimientos adquiridos en las visitas realizadas como de las opiniones e impresiones manifestadas por los pescadores y personal de las cofradías participantes en el viaje.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	6			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número propuestas generadas tras las visitas de aprendizaje y conocimiento.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de los viajes realizados.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.2.2.2.2.			
DENOMINACIÓN				
Grado de satisfacción sobre los conocimientos generados y su aplicabilidad.				
DESCRIPCIÓN				
Grado de satisfacción de los pescadores y personal de las cofradías participantes en cada viaje.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	Alto			
FORMA DE CÁLCULO				
Establecimiento de una escala de satisfacción cualitativa con 5 opciones: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Encuesta.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

LÍNEA 3 – IMPULSO HACIA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. Fortalecer y promover la continuidad del sector pesquero profesional**

Acción Estratégica 3.1.1. Desarrollo de acciones o actividades destinadas al fomento de la actividad pesquera profesional, para contribuir a la continuidad del sector pesquero pitiuso

IDENTIFICADOR	IA.3.1.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de acciones de difusión realizadas.				
DESCRIPCIÓN				
Número de acciones de difusión de las posibilidades profesionales del sector pesquero profesional orientadas a incentivar la incorporación de nuevas personas a la pesca profesional mediante la difusión de la actividad pesquera en espacios estratégicos como el ámbito de la educación formal, el sector pesquero recreativo, y otros espacios ligados con personas jóvenes y/o desempleadas. Cada acción de difusión será registrada en una ficha individualizada siguiendo un modelo preestablecido donde se recogerán como mínimo los datos requeridos por los indicadores de la acción estratégica.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	15			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de acciones de difusión realizadas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Fichas de las acciones de difusión.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.3.1.1.2			
DENOMINACIÓN				
Número de personas asistentes a las acciones de difusión.				
DESCRIPCIÓN				
Número de personas asistentes a la totalidad de las acciones de difusión de las posibilidades profesionales del sector pesquero profesional orientadas a incentivar la incorporación de nuevas personas a la pesca profesional mediante la difusión de la actividad pesquera en espacios estratégicos como el ámbito de la educación formal, el sector pesquero recreativo, y otros espacios ligados con personas jóvenes y/o desempleadas. Cada acción de difusión será registrada en una ficha individualizada siguiendo un modelo preestablecido donde se recogerán como mínimo los datos requeridos por los indicadores de la acción estratégica.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	150			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de personas asistentes a cada acción de difusión. Se contabilizarán las personas que forman parte del público objetivo, excluyendo organizadores u otros actores.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Fichas de las acciones de difusión.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.3.1.1.1			
DENOMINACIÓN				
Porcentaje de personas que muestran interés o requieren más información tras las acciones.				
DESCRIPCIÓN				
Número de personas asistentes a las acciones de difusión de las posibilidades profesionales del sector pesquero profesional que muestran interés o requieren más información. Cada acción de difusión será registrada en una ficha individualizada siguiendo un modelo preestablecido donde se recogerán como mínimo los datos requeridos por los indicadores de la acción estratégica. En este registro el personal del GALEF incluirá el número de personas que muestran interés.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	10 %			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del porcentaje de número de personas que muestran interés o requieren más información respecto del total de asistentes, tanto en el momento de realizar la acción de difusión como posteriormente. Se contabilizará al menos para el conjunto de las acciones de difusión.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Fichas de las acciones de difusión.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

Acción Estratégica 3.2.1. Impulso de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en el marco de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)

IDENTIFICADOR	IA.3.4.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de mujeres participantes en las actividades				
DESCRIPCIÓN				
Número de mujeres participantes al menos una vez en las actividades de que promuevan el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	8			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de mujeres participantes al menos una vez en las actividades de que promuevan el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.3.4.1.2			
DENOMINACIÓN				
Número de acciones formativas/jornadas realizadas				
DESCRIPCIÓN				
Número de acciones formativas/jornadas realizadas en el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	3			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de acciones formativas/jornadas realizadas en el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IA.3.4.1.3			
DENOMINACIÓN				
Número de espacios de encuentro mantenidos				
DESCRIPCIÓN				
Número de reuniones formales realizadas en el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	12			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de reuniones formales realizadas en el proceso de generación y fortalecimiento de una red de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.3.4.1.1			
DENOMINACIÓN				
Número de redes consolidadas				
DESCRIPCIÓN				
Número de redes de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera consolidadas para la finalización de la EDLP. Se entiende por una red consolidada aquella que presenta una actividad continua y mínimamente relevante a lo largo del tiempo.				
TIPO	REALIZACIÓN	X	RESULTADO	
META	1			
FORMA DE CÁLCULO				
Contabilización del número de redes de mujeres vinculadas al sector pesquero en Eivissa y Formentera consolidadas para la finalización de la EDLP.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Evidencias de la actividad de la red (actas de reuniones y/o evidencias de actividades públicas realizadas)				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
A la finalización de la aplicación de la EDLP				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.3.4.1.2			
DENOMINACIÓN				
Grado de satisfacción de las mujeres participantes en la red				
DESCRIPCIÓN				
Grado de satisfacción de las mujeres participantes en la red una vez esta está consolidada.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	Alto			
FORMA DE CÁLCULO				
Establecimiento de una escala de satisfacción cualitativa con 5 opciones: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Encuesta.				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X

IDENTIFICADOR	IP.3.4.1.3			
DENOMINACIÓN				
Porcentaje de mujeres que integra la red				
DESCRIPCIÓN				
Número de mujeres que integran la red consolidada con respecto a aquellas que han participado en las reuniones previas a la consolidación de la misma.				
TIPO	REALIZACIÓN		RESULTADO	X
META	80 %			
FORMA DE CÁLCULO				
Cociente entre el número de mujeres que forman la red consolidada y el número de mujeres que han participado en la creación de la misma.				
FUENTE DE INFORMACIÓN				
Memorias de ejecución de las acciones y libro de socias de la asociación consolidada				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
Anual				
LINEA DE BASE	SI		NO	X